DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 2 de Abril de 1963

TOMO 231 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16315

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir los actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se amplía el monto de la emisión de Letras de Tesorería establecida por la ley 12,691 y se eleva la tasa máxima de intereses.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de marzo de 1963.

Señor Presidente de la Asamblea General, Doctor Don Martín R. Echegoyen.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, solicitando la autorización para elevar hasta $ 250.000.000.00 el límite establecido por el artículo 12 de la ley N.o 12.691 de 31 de diciembre de 1959, para emitir Letras de Tesorería en moneda nacional o su equivalente en moneda extranjera y aumentar hasta el 7 1|2 o|o la tasa de intereses que puede fijarse para esas operaciones de crédito, limitadas al 6 1|2 o|o por la ley número 12.376 de 31 de enero de 1957 (artículo 192).

La emisión de Letras de Tesorería ha sido generalmente prevista en nuestra legislación como un arbitrio destinado a paliar, con carácter transitorio, las dificultades de colocación de la Deuda Pública. Pero esa modalidad de título público está destinada también y fundamentalmente a nutrir las disponibilidades del Tesoro especialmente en momentos de decaimiento recaudatorio, integrando su deuda flotante o a corto plazo. Puede decirse que actualmente esta necesidad ha primado sobre los designios del legislador. La ley N.o 11.859 de 19 de setiembre de 1952, que autorizó la emisión de la Deuda de Servicio de Ferrocarriles del Uruguay, ampliada por la ley N.o 12.006 de 6 de octubre de 1953, así como las leyes Nos. 12.089 de 5 de enero de 1954 y 12.276 de 10 de febrero de 1956, autorizaron a emitir Letras de Tesorería, en moneda nacional o extranjera, mientras no fueran colocados los títulos definitivos.

Esas autorizaciones, transitorias por precepto legal, permitieron una emisión adicional a los $ 150 millones autorizados por la ley de 31 de diciembre de 1959, de pesos 79.562.000.00. Pero ocurre que esos márgenes, disponibles para emitir Letras de Tesorería, en virtud de no haberse colocado las Deudas correspondientes se han utilizado de forma permanente, obstando a que sean emitidos los títulos originales a los fines especificamente destinados, como ser la consolidación de los déficit de 1951|52, 1953|54, etc.

Es necesario regularizar esa situación, permitiendo, mediante una mayor emisión de Letras de Tesorería con cargo a la ley N.o 12.691 de 31 de diciembre de 1959; desafectar los márgenes utilizados de las demás leyes citadas, que impiden la colocación de las deudas correspondientes. Y ello, obviamente, sin afectar las posibilidades del Tesoro de acudir mediante la emisión de Letras de Tesorería, al sector del crédito público donde esos títulos a corto plazo encuentran favorable ambiente para su colocación.

Considera oportuno el Poder Ejecutivo, modificar, además, la tasa máxima de intereses que puedan pagarse por la emisión de Letras de Tesorería. Es evidente que la tasa del 6 1|2 o|o, fijada por la citada ley, es muy inferior a la tasa de intereses corrientes en plaza, aún consi-

EN "DIARIO OFICIAL" ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS DE 1962: EN RUSTICA $ 40.00, ENCUADERNADO $ 57.00.

...ando las seguridades, excenciones y beneficios que se ...rdan a estas operaciones.

...l 7 1|2 o|o, tipo máximo que se fijaría para las nuevas operaciones en Letras de Tesorería, es aún muy inferior al que se obtiene en nuestro mercado dinerario, pero entendemos que será bastante atractivo y permitiría acrecer el monto de esos créditos, que tan necesarios resultan, en los momentos actuales para nutrir las necesidades de la Tesorería.

El Poder Ejecutivo, reglamentaría las condiciones de las nuevas emisiones.

Por estos fundamentos consideramos que ese Cuerpo Legislativo prestará, con urgencia que se requiere, aprobación al adjunto proyecto de ley.

Por el Consejo: DANIEL FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — **Luis De Posadas Montero**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Amplíase hasta $ 250.000.000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos), o su equivalente en moneda extranjera, el monto autorizado para la emisión de Letras de Tesorería, establecido en el artículo 12 de la ley N.o 12.691 de 31 de diciembre de 1959.

Art. 2.o Elévese al 7 1|2 o|o (siete y medio por ciento), la tasa máxima de intereses que podrán ser pagados en la emisión de Ltras de Tesorería, en las condiciones fijadas por la ley N.o 12.176 de 31 de enero de 1957, artículo 192. El Poder Ejecutivo reglamentará las nuevas tasas y plazos de emisión.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

FERRER SERRA.

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se amplía el crédito del Estado con el Banco de la República.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de marzo de 1963.

Señor Presidente de la Asamblea General

Dr. Don Martín R. Echegoyen:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, para propiciar la sanción del Proyecto de Ley adjunto, por el que se amplía en 120 millones de pesos el crédito en cuenta corriente que el Estado tiene autorizado en el Banco de la República.

Son notorias las dificultades que afronta la Tesorería para cumplir inaplazable obligaciones presupuestales, debido a la merma en las recaudaciones y el déficit que arrastra, desde hace ya tiempo, el Tesoro Nacional.

El Poder Ejecutivo encara una serie de medidas, de mayoría de las cuales requerirán aprobación parlamentaria, para eliminar el desequilibrio estructural que aqueja al Presupuesto y cubrir el déficit que se ha venido produciendo.

Pero antes de que esas medidas entren en vigencia, es necesario autorizar al Poder Ejecutivo un mayor margen operativo en su cuenta corriente en el Banco de la República, a efectos de asegurar el pago regular del presupuesto pues, especialmente en el sector sueldos, debe restituirse al funcionariado la plena confianza en la percepción regular de sus emolumentos.

Siguiendo el lineamiento del texto legal vigente en la materia, se afecta esa nueva disponibilidad al cumplimiento exclusivo de obligaciones de origen presupuestal.

Por razones análogas a las expuestas, se ha entendido necesario facultar al Banco de la República a aumentarse el crédito concedido al Consejo Departamental de Montevideo, hasta la suma de veintiocho millones de pesos.

Paralelamente con estos objetivos y a efectos de no modificar los actuales niveles monetarios del Banco República, se establece en el presente proyecto, una variante en el régimen de emisión.

Por último el Poder Ejecutivo se permite señalar ante la consideración de la Asamblea General la necesidad de que el Proyecto que se propone tenga un trámite preferencial.

Saluda al Sr. Presidente muy atte.

Por el Consejo: DANIEL FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — **Luis M de Posadas Montero**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

Artículo 1o. Sustitúyese el Art. 19 de la ley No. 9808 de 2 de enero de 1939 (Carta Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay) modificado por el Art. 11 de la Ley de 17 de diciembre de 1959, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 19. El Departamento de Emisión entregará billetes al Departamento Bancario por los conceptos siguientes:

A) El equivalente del capital realizado del Banco con la garantía de su activo fijo;

B) Contra entrega de oro, divisas o cambio extranjero de libre convertibilidad.

Los billetes que el Departamento Bancario reciba por estos conceptos, así como el retiro de éstos del Departamento de Emisión se regirán por las equivalencia legales.

El oro y las divisas o cambio extranjero deberán hallarse libres de todo gravamen y ser de propiedad del Departamento Bancario sin restricción alguna.

Art. 2o. Fíjase en $ 240.000.000.00 (Doscientos cuarenta millones de pesos) el límite del crédito en cuenta corriente que el Poder Ejecutivo tiene en el Banco de la República Oriental del Uruguay, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley No. 13087 de 6 de Setiembre de 1962.

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 15 de marzo de 1963, se publicó una resolución por la que se efectúan promociones y designaciones en la Administración Nacional de Puertos, en cuya publicación se padecieron los siguientes errores:

En la página 419-A, columna, donde dice: Vacante Subjefe $ 1.760, propuesto E.Sa Bra Caballero..." debe decir: "Vacante Subjefe $ 1.760, propuesto Moises Caballero"...

La siguiente designación debe decir: "Vacante Subjefe $ 1.760, propuesto E. Sa Braga, proviene de Oficial pesos 1.390".

En el "Diario Oficial" de fecha 22 de marzo de 1963, se publicó en el numeral 1.o, un decreto por el que se dispone que se llamará en adelante "Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales, la Comisión creada con ese fin y se establecen sus cometidos", en cuya publicación se padecieron los siguientes errores:

En el artículo 17 donde dice: "Una vez terminada la misión que se le confiere..." debe decir: "Una vez terminada la misión que se le confiare...".

En el artículo 24, 6.a línea, donde dice: "...asimismo, de exportaciones industriales extranjeras..." debe decir: "...asimismo, de exposiciones industriales extranjeras..."

—Quedan hechas las salvedades.

De ese importe podrán ser utilizados hasta pesos 220.000.000.00 (Doscientos veinte millones, de pesos) para el cumplimiento estricto de las obligaciones presupuestales y hasta $ 20.000.000.00 (veinte millones de pesos) para adelantos para obligaciones a cargo del Tesoro de Obras Públicas y Fondo de Detracciones y Recargos.

Art. 3o. Facúltase al Banco de la República Oriental del Uruguay a extender hasta la suma de $ 28.000.000.00 (Veintiocho millones de pesos) el monto del préstamo anual en cuenta corriente acordado por la ley No 12045 de 28 de Noviembre de 1935 al Gobierno Departamental de Montevideo, conforme a lo dispuesto por el numeral 6o. del Art. 19 de la Ley No. 9515 de 28 de octubre de 1935, quedando autorizado el Concejo Departamental a girar contra esa cuenta hasta dicho límite

Art. 4o. La presente Ley entrará en vigencia a partir del cúmplase del Poder Ejecutivo.

Art. 5o. Comuníquese, etc.

FERRER SERRA.

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza el reintegro de las cargas fiscales de los productos de exportación que se industrialicen.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de marzo de 1963.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Martín R. Echegoyen.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General para remitir a su consideración el presente Mensaje y Proyecto de Ley adjunto, relativo al reintegro de las cargas fiscales de los productos de exportación que se industrializan en la República. Dicho Proyecto tiende a dotar al Poder Ejecutivo, de un mecanismo ágil y flexible que le permita recurrir a la desgravación fiscal interna como medio de promover la exportación de productos industrializados que, en la presente coyuntura, encuentran dificultades de colocación debido al incremento de los costos internos.

Este fenómeno se ha de ir incrementando y no será neutralizado como otras veces por la devaluación de nuestro signo monetario representativo de un monto mayor de pesos a recibir. Dada la política de estabilidad cambiaria que persigue el Gobierno, sólo queda el mecanismo internacionalmente admitido y generalizado de la desgravación fiscal interna como fórmula eficaz de promover las indicadas exportaciones.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo: **DANIEL FERNANDEZ CRESPO. —** SALVADOR FERRER SERRA. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo a reintegrar, a las empresas que industrialicen productos de exportación, las cargas fiscales que inciden sobre sus costos, siempre que ello sea necesario para la colocación de esos productos en condiciones internacionalmente competitivas.

El Poder Ejecutivo reglamentará las condiciones y procedimientos para el otorgamiento del reintegro precedentemente autorizado.

Art. 2.o Los decretos que dicte el Poder Ejecutivo en una de las facultades que le concede la presente ley, deberán ser comunicados al Poder Legislativo dentro del término de 10 (diez) días.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

SALVADOR FERRER SERRA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución. Se prorroga el plazo fijado para el régimen de estabilización de precios de material terapéutico.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de marzo de 1963.

Visto: la nota de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos por la que solicita se prorrogue por el término de seis meses más el régimen de estabilización de precios de material terapéutico, del grupo 10, del decreto de 25 de febrero de 1960 y disposiciones modificativas;

Considerando: que el sistema de estabilización mencionado fue prorrogado por resoluciones N.os 42.016, 42.991, 44.500, 45.352 y 47.115 de fechas 6 de setiembre de 1960, 7 de marzo y 10 de octubre de 1961, 1.o de marzo y 11 de setiembre de 1962, hasta el 15 de marzo del corriente año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Prorrógase por seis meses más, a partir del 15 de marzo del año en curso, la resolución N.o 47.115 de fecha 11 de setiembre de 1962, relacionada con el régimen de estabilización de precios establecido en el artículo 15 (Grupo 10 - Material Terapéutico) del decreto de 25 de febrero de 1960.

2.o Comuníquese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — APARICIO MENDEZ. —** WALTER SANTORO. — **Luis de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Decreto. Se reglamenta la ley 12.802 en lo referente a las adquisiciones y contrataciones que realice la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Visto para su reglamentación el artículo 100 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960 (Ordenamiento Financiero),

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o El importe máximo a que podrán ascender las adquisiciones y contrataciones que realice la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, de acuerdo con las facultades que confiere la ley que se reglamenta, será equivalente a las autorizaciones que anualmente fije el Poder Ejecutivo, en oportunidad de aprobar el Plan de Inversión de Proventos para cada ejercicio.

Cuando el giro comercial del organismo haga necesario superar ese límite, se procederá en la siguiente forma

A) Hasta un máximo de un 10 (diez) por ciento de exceso podrá ser resuelto por la Dirección del Organismo por motivos fundados, dando cuenta al Ministerio de Ganadería y Agricultura;

B) Hasta el 30 (treinta) por ciento de exceso, se requerirá autorización del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

C) Cuando sea necesario superar el 30 (treinta por ciento, se requerirá anuencia del Poder Ejecutivo.

Art. 2.o La Dirección de Abastecimientos Agropecuarios fijará el precio de venta de las semillas, raciones, hilo sisal, y en general, de toda mercadería que se expenda o servicio que se preste en cumplimiento del giro comercial

o industrial del organismo o de sus cometidos de fomento, de acuerdo con el costo de las materias primas que se utilicen y gastos generales que demande la manipulación, transformación, mezcla, elaboración, traslado de los productos que se libren a la venta o de mantenimiento y traslado de equipos y funcionarios afectados a servicios de fomento.

Los precios fijados serán sometidos previamente a su vigencia a la aprobación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, y si no fueran observados, dentro del término de siete días, se podrán aplicar de inmediato.

De esa fijación se dará cuenta al Poder Ejecutivo dentro de los siete días de aprobada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura o de vencido el plazo que se establece por el inciso precedente.

Cuando el Ministerio de Ganadería y Agricultura observare los precios fijados por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, se procederá según los casos, como se establece a continuación:

A) Cuando la observación recaiga sobre errores de cálculo de los costos, o sobre el procedimiento seguido por el cálculo, la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios deberá proceder a nuevo estudio y fijación, rigiendo, una vez realizada nueva fijación, lo establecido en el inciso segundo de este artículo; si dicho organismo reiterara su punto de vista, lo cual deberá realizar en forma motivada, el Ministerio de Ganadería y Agricultura, en caso de que a su vez mantenga su observación, deberá elevar los antecedentes al Poder Ejecutivo para la fijación definitiva de los precios;

B) Cuando el Ministerio de Ganadería y Agricultura considere pertinente fijar precios por debajo de los costos, establecerá la cifra que a su juicio corresponda cubriendo los déficit con cargo a los recursos legalmente establecidos, salvo que para su afectación se requiera autorización del Poder Ejecutivo, en el cual caso la fijación también será de su competencia.

Art. 3.o La adquisición de equipos, útiles y demás bienes necesarios para el cumplimiento de los cometidos comerciales, industriales y de fomento, incluídos los requeridos para el funcionamiento técnico administrativo, será resulta por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, de acuerdo con las autorizaciones contenidas en el Plan Anual de Inversión de Proventos.

Art. 4.o La venta de equipos, útiles y demás bienes en desuso será resuelta por el Ministerio de Ganadería y Agricultura a propuesta de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON — CARLOS V. PUIG. — Jorge C. Suárez**, Secretario Interino.

6

Decreto. Se fija el precio de la leche que la Cooperativa Nacional de Productores de Leche pagará a los productores y el precio máximo de venta al público, etc.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de marzo de 1963.

Vistos: estos antecedentes relativos a la fijación del precio de la leche, para el período 1.o de febrero al 31 de julio de 1963;

Resultando: I) La ley N.o 10.707, de 9 de enero de 1946, ha determinado los procedimientos para la fijación de los precios justos y razonables que Conaprole está obligada a pagar al productor, los costos de pasteurización de la referida entidad y los precios de la leche para el consumo;

II) La Comisión Honoraria de la Leche, en sesión del día 9 de enero pasado, resolvió por mayoría fijar el precio de $ 1.04 (un peso con cuatro centésimos) por cada litro de leche de cuota, que Conaprole deberá pagar al productor durante el período 1.o de febrero al 31 de julio de 1963;

III) Pasados los antecedentes a la Junta de Contadores, ésta se expidió el 29 de enero p.pdo., Acta 96, estimando el costo de pasteurización y demás erogaciones imputables legalmente en $ 0,327593. En el referido informe se resolvió establecer con fines ilustrativos, a efecto de que decidiera por el Poder Ejecutivo sobre la procedencia de su inclusión: la incidencia que tendría en el costo unitario de la leche el funcionamiento del Servicio de Higiene y Fomento de la Producción de Conaprole, de acuerdo a las cifras contabilizadas, que resultan de aplicar el presupuesto total del servicio en función de los volúmenes de leche recibida según su destino: consumo subsidiado o industrializado. La incidencia fijada es de $ 0.005656 lo que haría ascender las erogaciones contabilizadas del costo de pasteurización y demás gastos imputables a $ 0,333249;

Considerando: I) El artículo 6.o de la ley N.o 10.707, obliga a Conaprole a vender la leche al precio estricto de costo en planchada y en las estaciones de concentración. Para el cálculo de ese precio de costo se deben tener en cuenta el precio pagado al productor, los gastos de pasteurización y los demás a que está obligada, económicamente y financieramente Conaprole. La Conaprole ha organizado un Servicio de Higiene y Fomento de la Producción que asesora y atiende al productor de leche, en lo referente a vacunación antiaftósica, higiene de la producción, instalaciones del establecimiento, fertilización de tierras, mejoramiento de pasturas y praderas, instalación de silos, preparación de heno. Se cobran a los productores los medicamentos y una reducida cuota, pero lo recaudado no alcanza a cubrir los gastos que se originan,y esas erogaciones a cargo de Conaprole, constituyen el presupuesto total del servicio que, en la parte proporcional que corresponde a la leche pasteurizada destinada al consumo, fue estimado por la Junta de Contadores en $ 0.005656. Es por otra parte, de conveniencia general, el mantenimiento de ese servicio en cuanto coadyuva con la acción de los Poderes Públicos, en beneficio no sólo de la producción sino también del consumo. Lo que procede analizar es si la erogación corresponde a las obligaciones económicas financieramente normales de Conaprole y se ajusta a lo razonable. Ninguna observación ha formulado al respecto la Junta de Contadores. En cuanto a la salvedad que dió motivo a la exclusión de ese concepto está superada, puesto que no se hace incidir sobre el productor, dado que Conaprole se ha hecho cargo del mismo, y que por ende, no se pudo contemplar en el precio a pagar por el litro de leche de cuota;

II) Agregados, por consiguiente, los costos fijados por la Junta de Contadores con el alcance precedentemente enunciado, al precio que Conaprole está obligada a pagar a los productores, resulta un precio en planchada de pesos 1.373249;

III) El Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta los costos enunciados precedentemente, debe determinar, de conformidad con el artículo 7.o de la ley, los precios máximos a que la leche deberá venderse al detalle para el consumo en repartos a domicilio y en puestos de venta;

IV) Las dificultades financieras del Estado exigen una norma de prudencia en materia de otorgamiento de subsidios generales al consumo. La continuidad de una política de subsidios acrecentados en la medida que lo imponga el alza de precios al productor con el objeto de mantener invariables los distintos precios para el consumo, obra ficticiamente y en forma negativa en el proceso económico. En lo referente a la producción por cuanto desaparece el incentivo normal que puede tender a establecer una explotación cada vez más económica y más tecnificada que permita ampliar y consolidar un mercado de consumo que dependerá de los precios a que la mercadería se le ofrezca. En cuanto al consumo por cuanto para el mismo es de capital importancia la obtención de la mayor productividad al menor costo unitario, de modo de favorecerse en defintiva con mayor cantidad de producto y a más bajo precio. En el caso particular de la leche, tanto los subsidios como las vías utilizadas para su aplicación han operado como factores distorsionantes que, al par que elevar los costos y por ende el precio al consumidor, han contribuido a agravar el panorama de ineficiencia que muestra un apreciable sector de productores marginales. La redistribución de rentas a favor de los consumidores, por la vía tributaria, se justifica, únicamente, en la estricta medida en que se aplique a la defensa de la capacidad adquisitiva de los económicamente débiles. En base a ello, es firme propósito del Poder Ejecutivo contemplar la situación de las personas de limitados recursos económicos atendidas por los servicios de asistencia, los expendios municipales;

V) El Poder Ejecutivo considera imprescindible y urgente elevar a consideración de la Asamblea General los proyectos de ley tendientes a restructurar el régimen de fijación de precios de la leche y algunos aspectos de la ley N.o 9.526, de 14 de diciembre de 1935, a efectos de lograr mayores índices de productividad y un descenso en los costos de producción;

VI) Las circunstancias más arriba enunciadas obligan a determinar concretamente el máximo de la erogación con destino al consumo popular en forma tal que alcance, en base al promedio de consumo actual, a abatir en un tercio el precio resultante en planchada agregado el centésimo por concepto de distribución. La ley N.o 10.707, de 9 de enero de 1946, en su artículo 7.o constituye un fondo que integra con los impuestos por ella creados, a efecto del abaratamiento de los consumos beneficiados. La recaudación líquida afectada a ese destino en el Ejercicio 1962, ascendió a la suma de $ 1:658.104.22, completada, en el régimen ahora

vigente, con recursos procedentes de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959, y concordantes. En la presente oportunidad se destina una suma mucho mayor hasta contemplar, con los recursos de la ley N.o 10.707, la cantidad de trescientos mil pesos semanales con cargo a la ley número 12.670, a efecto de evitar el impacto que la suba de precios determinada por la supresión del subsidio general produciría en las familias de limitados recursos económicos. Pero como las facultades de decidir sobre la cantidad de litros a retirar para los consumos beneficiados (hospitales, Consejo del Niño y Consumo vecinal) es de competencia del Municipio, se determina el régimen del precio en base a los elementos de costo, el subsidio y volumen de leche que eventualmente decida el Concejo Departamental retirar, en ejercicio de su cometido legal de distribuirla con destino al consumo popular;

VII) Resulta de oportunidad atender en estas circunstancias los planteamientos efectuados en la Comisión Honoraria de la Leche por el delegado actuante de la Facultad de Veterinaria, en lo que dice relación con los problemas higiénico-sanitarios que afectan a la producción lechera. Igualmente en el mismo orden de ideas deben atenderse las resultancias del relevamiento censal realizado por la misma Facultad, a través de su Comisión para la Industria Lechera, que en líneas generales denota la existencia de esos referidos problemas higiénico-sanitarios. Los dos aspectos destacados hacen necesaria, en una etapa previa, la formulación de un muestreo sanitario que permita evaluar correctamente la magnitud del problema a consideración.

Resulta adecuado que el muestreo sanitario sea practicado procurando la colaboración de organismos universitarios, en este caso específico la Facultad de Veterinaria.

Por lo expuesto, y atento a lo establecido por el artículo 7.o de la ley N.o 10.707, de 9 de enero de 1946.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o La Cooperativa Nacional de Productores de Leche pagará al productor, por el período comprendido entre el 1.o de febrero y el 31 de julio de 1963, el precio de un peso con cuatro centésimos ($ 1.04) por cada litro de leche destinada al consumo del departamento de Montevideo.

Art. 2.o Fíjase, para el semestre 1.o de febrero - 31 de julio, en $ 1.373.249 por litro, el costo de la leche pasteurizada e nplanchada y en estaciones de concentracón de Conaprole.

Art. 3.o La Cooperativa Nacional de Productores de Leche, entregará la leche en planchada y estaciones de concentración, al precio de un peso con treinta y ocho centésimos ($ 1.38) el litro. Los transportadores, a su vez, entregarán la leche en los puestos de venta a un peso con cuarenta y siete centésimos ($ 1.47) el litro.

Art. 4.o Fíjanse, hasta el 31 de julio de 1963, los siguientes precios máximos de venta al público de la leche pasteurizada, en puestos de venta a un peso con cincuenta y cuatro centésimos ($ 1.54) el litro y en reparto a domicilio un peso con sesenta centésimos $ 1.60) el litro.

Art. 5.o A efectos del abaratamiento del precio de la leche para los consumos beneficiados y los expendios municipales, el Estado verterá semanalmente hasta la cantidad de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) al Concejo Departamental de Montevideo.

Dicho importe se imputará al fondo creado por el artículo 7.o de la ley N.o 10.707, de 9 de enero de 1946, y se complementará con lo fuere necesario hasta cubrir dicha cifra de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o (incisos A) y E) de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959.

Art. 6.o Liquídense, a favor de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, por el período comprendido entre el 1.o de febrero y la fecha de vigencia del presente decreto, la diferencia entre el costo de la leche pasteurizada fijada por el artículo 2.o del presente decreto y el fijado para la leche en planchada y estaciones de concentración por el artículo 3.o del decreto del 30 de agosto de 1962, o sea la suma de $ 0.533249 por litro de leche, vendida en ese período en planchada o estaciones de concentración.

Art. 7.o El Concejo Departamental de Montevideo venderá la leche en sus respectivos expedientes al precio que surja del fijado en planchada agregando —como máximo— un centésimo por gastos de distribución, disminuido en el subsidio unitario determinado por el cociente resultante de dividir el importe mencionado en el artículo 5.o de este decreto, por el volumen de leche que destine al consumo popular.

Art. 8.o Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura a convenir, con la Facultad de Veterinaria, la realización de un Muestreo Sanitario en las cuencas lecheras nacionales, destinado a evaluar los problemas higiénico-sanitarios que afectan la producción lechera del país.

Art. 9.o La diferencia entre el precio de venta establecido por el artículo 3.o del presente decreto para la leche entregada en planchada y estaciones de concentración y el costo determinado por el artículo 2.o del mismo, será acreditado por Conaprole en una cuenta especial.

El importe resultante se destinará hasta la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) para atender las erogaciones que se requieran para la aplicación del artículo 8.o del presente decreto, y el saldo se deducirá de las obligaciones que asume el Estado por el artículo 6.o.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — WALTER R. SANTORO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. De Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto. Se dispone que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios destine hasta determinada cantidad de azúcar para la elaboración de dulce y frutas de la cosecha y se dan normas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de marzo de 1963.

Visto: la solicitud formulada por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;

Considerando: I) Que el Consejo Nacional de Subsistencias dispone de un remanente de azúcar adquirida de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de 28 de febrero de 1963;

II) Que debe asegurarse la disponibilidad de azúcar a los industriales elaboradores de dulce de frutas nacionales;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios podrá destinar hasta 1.600 toneladas de azúcar de las adquiridas con cargo al decreto de 28 de febrero de 1963, para abastecer a las fábricas elaboradoras de dulce, para facilitar la industrialización de las cosechas de frutas nacionales en curso de negociación.

Art. 2.o El Consejo Nacional de Subsistencias fiscalizará la aplicación del azúcar que entregue para elaborar dulce, a un destino final, sea distribuyéndolo mediante certificados de necesidad, sea estableciendo las garantías contractuales necesarias para evitar toda desviación de destino.

Art. 3.o El Consejo Nacional de Subsistencias solicitará a los industriales del dulce, declaración de costos a los efectos de la aplicación de la ley N.o 10.940 si hubiera lugar.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER R. SANTORO. — Luis de Posadas Montero, Secretario.

8

Decreto. Se declara vigente una disposición que fijó el precio del azúcar blanco para el consumo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de marzo de 1963.

Visto: la situación actual referente a la comercialización del azúcar;

Considerando: que el artículo 1.o del decreto de 22 de febrero de 1962, que establece: "fíjanse los siguientes precios de venta para el azúcar blanco, apto para el consumo directo. en el Departamento de Montevideo: A) De refinería, ingenios e importadores (Precios fijos). Al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, distribuidores, mayoristas, y cooperativas, en partidas no menores de dos mil kilogramos (2.000), dos mil treinta pesos ($ 2.030.00) la tonelada bruta; B) Del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, distribuidores y mayoristas (precios máximos). A minoristas, industriales y cooperativas, dos mil cien pesos ($ 2.100.00) la tonelada bruta; C) En general, al público, al menudeo (precio máximo). Dos pesos con veinte centésimos (pesos 2.20) el kilogramo neto. En los demás departamentos estos precios se acrecerán en los gastos de transportes correspondientes, que no podrán ser superiores a los de uso y costumbre", no está vigente por lo dispuesto en el artículo 12, apartado A de la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947;

Considerando: que se encuentra a estudio del Poder Ejecutivo la fijación de los precios definitivos del artículo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase vigente el artículo 1.o del decreto de fecha 22 de febrero de 1962, sobre precios del azúcar, hasta nueva resolución, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto de 28 de febrero de 1963.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — WALTER R. SANTORO.** — **Luis de Posadas Montero**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 26 de marzo de 1963.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: N.o 5359 "Un sistema que una los movimientos de giro y desplazamiento aplicable a las hojas de las persianas o cerramientos del tipo "Brise Soleil" (verticales u horizontales) de Walter Prat, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 1.053 "Fabricación de cristal para ventanas, vidrieras, espejos, iutal para ventanas. vidrieras. espejos. de mueblerías" de Vidnas y artículos de mueblerías" de Vidplán S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 55.075 "Grimoldi" de Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados S. A. de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 55.076 "Grimoldi" de Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados Sociedad Anónima, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 58.307 "Maserati" de Fermonda S. C. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 60.434 "Campeón" de Corina Ltda., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 75.337 "Radioconi" de Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 77.169 "Charito" de Oyama Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 66.493 "Pall Mall" de British American Co. Ltda., de Londres, Inglaterra.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno: Acta N.o 88.157 "Flex" de J. y E. Atkinson Ltda. S. A. M. y C. Montevideo, Uruguay.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Acta N.o 51.786 "Securit" de Securit S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 83.953 "Nantes 18" de Griet S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires. República Argentina. — Acta N.o 89.332 "Cinter" de Cinter Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 91.018 "Rochdale" de Cooperativa de Consumos del Transporte, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 98.099 "T. B. S. de Luis Felipe Thomasset, de Montevideo, Uruguay.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 6.831 "Composición" de Raynolds y Devoe Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta número 6.835 "Composiciones secantes" de Devoe y Raynolds Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 9.366 "Nueva traviesa de ferrocarril de hormigón" de Dickerhoff y Widmann Kommanditgesellschaft, de Munich, Alemania. — Acta N.o 11.015 "Mejoras en o relacionadas con un método de producir vidrios para vidrieras" de Pittsburgh Corning Corp., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 11.087 "Método y aparato para cortar vidrio" de Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 11.484 "Un reactor nuclear" de The Babcock y Wilcox Co., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 12.287 "Procedimiento para la preparación de una carne soluble, aplicación del producto obtenido y dispositivo para la puesta en práctica de dicho procedimiento" de Cyklus Limited, de Arosa, Suiza.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 92.928 "Soventol" de Knoll Aktiengesellschaft. Chemische Fabriken Ludwigshafen, de Alemania. — Acta N.o 93.018 "Anovlar" de Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Acta número 93.078 "Medihaler" de Riker Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 93.593 "Dag" de Acheson Industries (Europe) Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta número 93.813 "Prednirect" de Szabo Hnos. Kessler y Batki, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 93.828 "Acuarela" de Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 93.905 "Cicaderm" de Herix Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.119 "Organite" de Solvay y Cie Societe en Commandite Simple, de Bruselas, Bélgica. — Acta N.o 94.391 "Dianacorten" de Ciba Societé Anonyme, de Basilea, Suiza. — Acta N.o 94.393 "Samar" de Eduardo Sacco, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.410 "Ton" de Alberto Nieto Clavera, de Montevideo. Uruguay. — Acta N.o 94.445 "Copa" (Emb.) de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América. — Acta número 94.448 "Dibujo de fantasía" (Emb.) de Siam Soc. Industrial América Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.464 "Primal" de Rohm y Haas Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 94.527 "Fixoflex" de Martín Holtz, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.548 "Sordinol" de H. Lundberck y Co. A|S. de Copenhaguen, Dinamarca. — Acta número 94.666 "Fen-Lax" de Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.686 "Lecsaton" de León Chebi S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.723 "Nestum" de The Nestle Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 94.815 "Vetag" de Domingo Basso S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.816 "Veterinaria A. G." de Domingo Basso Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.853 "Parablanc" de Fernando Sannícola, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.859 "Tusamin" de Laboratorio Promeco S.A.I.C., República Argentina. — Acta N.o 94.893 "Humac" de Parke Davis y Co., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 94.923 "Aspigrip" de Farbenfabriken Bayer A. G., de Leverkusen, Alemania. — Acta número 95.029 "Levamex" de Molinos y Fideerías del Este S. A., de Montevideo Uruguay. — Acta N.o 95.084 "Rehidrax Celsius" de Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 95.086 "Stelapar" de Smith Kline y French Laboratories, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 95.143 "Colgate" de Colgate Palmolive Company, de Estados Unidos de América. — Acta número 95.844 "Tildin" de Farbenfabriken Bayer A. G., de Leverkusen Alemania.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 60.665 "Purlan" de Frankenstein y Prinz, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 61.651 "Liebre corriendo" de W. Hasekanm y Co., de Schiedam, Holanda. — Acta número 85.476 "Frasco" (Emblema), de M. W. A. Sheaffer Pen Co., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 86.990 "Adremicina" de N. V. Organon de Oss. Holanda. — Acta N.o 90.162 "Colección" de Joaquín Antonio Armesto, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 91.733 "Betunete" de Ricardo Ga-

rrido, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 92.107 "Rinosedol" de Bome Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 92.181 "Glinexan" de Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 92.351 "Varilisin" de Fo-We Forschungs Und Verwertungsanstalt de Liechetenstein. — Acta N.o 92.522 "Tía María" de Estate Industries Ltd. de Hagley Park, Jamaica. — Acta número 92.523 "Tía María" de Estate Industries Ltd. de Hagley Park, Alemania. — Acta número 92.894 "Bismofenicol" de Laboratorios Bazo S. R. L., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 92.947 "Liberty" de Compañía de Cigarros Souza Cruz, de Río de Janeiro, Brasil. — Acta número 93.342 "Cerelose" de Corn Products Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 93.348 "Lantex" de Weissman Hnos. Ltda., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 93.755 "El Almendro" de A. Monerris Planelles y S. R. C., España. — Acta número 93.973 "Ampliphone" de Héctor D'Errico, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.187 "Pepticol" de Viuda Paúl Dupín, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.254 "Yorlanita" de Campomar y Soulas S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.272 "Las Argentinas" de Juan Schaffer, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.424 "Dirh" de Clotilde Di Russo, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.544 "Glorex Ondine" de Martín Holtz, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.530 "Glamourette" de Martín Holtz, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.547 "Visor" de Martín Holtz, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.575 "Glorex Dandy" de Martín Holtz, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.578 "Sparton" de Julio Roux, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.711 "Mundi Loza" de Rodríguez y Romaguera S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.785 "Kavli" de Pedro Barfod e hijos, de Montevideo, Uruguay.

—Se conceden **prórrogas por el término de 90 días:** Acta N.o 94.204 "Propagaz" de Wáshington Santandreu Suárez, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.307 "Tres Espigas" de Industrializadora de Maíz, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.327 "Aladino" de Rodríguez Hnos. de Córdoba S. A., España. — Acta N.o 94.349 "Volutis" de L'Oreal S A., de París, Francia.

—**Pagos de la primera anualidad:** Acta N.o 10.085 "Nuevo expendedor de líquidos" de Hebert Donato Pugliese Del Río, Carlos Alvarez Rosas, Leonhard Wáshington Nedeff Weyner y Nelson Paciello. — Acta N.o 10.227 "Dispositivo para arrancar mecánicamente las fibras de los tallos de plantas textiles" de Antonio Picciati, de Roma, Italia — Acta N.o 10.405 "Mejoras en y relacionadas con aparatos aplicadores de líquidos en cantidades predeterminadas" de Blanco S. A. Importadora y Exportadora, de Río de Janeiro, Brasil. — Acta número 10.755 "Procedimiento de fabricación de fosfato bicálcico" de Comptoir Des Phosphates De L'Afrique Du Nord, de París, Francia. — Acta N.o 12.633 "Mejoras en y relacionadas con dispositivos de montaje a juego corredizo de superficies abrientes en marcos" de Ruben Osvaldo Perrone, de Buenos Aires, República Argentina.

—Se conceden las siguientes vistas por el término de 30 días: Acta número 1.061 "Sudamtex de Uruguay S. A." se opone al privilegio industrial (oposición) solicitado por: Athos S. A. — Acta número 6.164 "Aparato y método para formar artículos de cristalería" de Cristalerías Bigolleau S. A., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 9.425 "Procedimiento para la conservación de preparados de células orgánicas" de Paúl Niehans y Leo Schwander de Canton de Vaud, Suiza. — Acta número 12.508 "Métodos para preparar agentes herbicidas y matayuyos mejorados y método de controlar el crecimiento indeseable de plantas mediante el uso de dichos agentes" de Rohm y Haas Company, de Estados Unidos de América. — Acta número 12.621 "Churrasquera" de Pablo Ernesto Merlino, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.005 "Playa de estacionamiento vertical para vehículos" de Miroslavo Gabris, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 14.110 "Nueva aguja limpia oídos para boquillas o lo similar" de Silvio Conti y Ramón Bello, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.185 "Aparato manual de bolsillo para liar cigarrillos" de Luis Alejandro López, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.203 "Adhesivo y método de preparación" de Corn Products Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.255 "Fabricación de fenotiazina" de Monsanto Chemicals (Australia) Ltd., de Australia. — Acta N.o 86.723 "Au Carnaval de Venise" de Propiedad de la firma Au Carnaval de Venise, de Francia. — Acta número 46.244 "800" (Corona) de Turplat Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 86.725 "Flor Dorada" (Emblema) de Propiedad de la Au Carnaval de Venise, de Francia. — Acta N.o 86.726 "Carnaval de Venise (Corona y Tres Plumas) (Emblema) de Propiedad de la firma Au Carnaval de Venise, de Francia. — Acta N.o 86.724 "Henley Bouquet de Carnaval de Venise" de Propiedad de la firma Au Carnaval de Venise, de Francia. — Acta número 89.861 "Malva" de Walter Hugo, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 90.455 "Caulk" de M. M. Gardella Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.508 "Egle" de Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.850 "Ted Williams" de Sears Roebuck And Co., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 94.863 "Sapobril" de Eduardo Sacco, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 94.898 "Curta" de Contina Bureaux-Und Rechenmaschinenfabrik A. G. Liechtenstein. — Acta N.o 94.937 "Coxisal" de Inst. de Biología y Nutrición Animal Biona S. en C. por A., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 94.940 "Bacipen" de Inst. de Biología y Nutrición Animal Biona S. en C. por A., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 94.942 "Vermobión" de Inst. de Biología y Nutrición Animal Biona S. en C. por A., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 94.987 "Reposal" de Herix S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.982 "Daisytas" de Wáshington Irigaray, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 94.983 "Leche de pepinos" de Richard Hudnut, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 95.011 "Mistral" de Arcole S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.023 "Filosa" do Ariel Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.024 "Filicrón" de Ariel Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.026 "Damar" de Jaime Altman, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.038 "Zimetral" de Alro Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.030 "Levamas" de Molinos y Fideerías del Este S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 95.031 "Hornamas" de Molinos y Fideerías del Este S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.039 "Alro" de Alro Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.044 "Astralene" de Ernest Schagg y Sons Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 95.045 "Astralene" de Ernest Schagg y Sons Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 95.046 "Astralón" de Ernest Scragg y Sons Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 95.047 "Astralón" de Ernest Schagg y Sons Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 95.050 "Ch 3" de Campón Hermanos, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.056 "Silvetone Suburbanite Silverscope" de Walter Volonté, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 95.057 "Suburbanite Silverscope" de Walter Volonté, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.078 "Subovax" de Walter Hugo, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.087 "Seamfree" de La Aurora José Martínez Reina, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 95.114 "Situcidine" de Societé Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de París, Francia. — Acta N.o 95.129 "Soloject" de Laboratorios Glaxo (Uruguay), de Montevideo, Uruguay. — Acta número 95.138 "Comfy" de Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra. — Acta número 95.161 "Fisio Hepatol" de Lepetit S. p. A. de Milán, Italia. — Acta número 95.163 "Sloan" de Warner Lambert Pharmaceutical Company, de Nueva Jersey, Estados Unidos de América. — Acta N.o 98.385 "Iceglu" de Jacinto Solari, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 98.408 "San Isidro" de Héctor A. Moré, de Departamento de Canelones, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 98.488 "Super Steady" de Roberto Moumdjian, de Montevideo, Uruguay.

—**Notificaciones:** Acta número 8.952 "Azulejos de vidrio pintado para revestimientos de paredes" de Francisco Noli, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 9.263 "Tubo sin fin estirado en forma helicoidal fabricado de material de cinta" de Kopex Maschinen A. G. de Zurich, Suiza. — Acta N.o 88.645 "Lavandina "40" (Rectángulo círculo colores: emblema) de Propiedad del señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, Uruguay.

—**Trámite a detener por el término de 30 días (artículo 25):** Acta N.o 25.451 "Continental" de Propiedad de los señores Sarille y Cía. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 41.367 "Sully" de Propiedad del señor Battista Canci, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 51.017 "Fire-Ex" de Saminex Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 90.525 "Salpiplán" de Norberto J. T. Marcone, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 96.881 "Dogo" de Electra F. de Buzio, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 97.457 "Tele Rapid" de Rodríguez y Neuman S. A., de Montevideo, Uruguay.

La Secretaria.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Sentencias dictadas: Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios con Internacional Harvester Co. Uruguay. López García Mario con Avedis Kehyaian y otra. Una contienda negativa de competencia en causa seguida por homicidio.

Asuntos civiles: Muñoz, Rafael con de Loy, Aníbal H. Martínez, Martín E. y otros. con Juan Carlos Tadivian Salomón. Stephens Jorge Francisco con Administración de Ferrocarriles del Estado. Luis A. Maranges con Juan J. Lewis. Ganser, Teodoro con Lohfink, Rodolfo. UTE con Vaz, Erico Pedro y otra. Muiño Pose, Manuel y otra con Corporación Administradora Financiera (C.A.F.) S. A. Bayley Muñoz, Hugo con Maciel López, Magda R.

Asuntos administrativos: Hacienda 2.o turno: en autos "Fisco, Edemar da Rosa y otros c on Germán Botti Pereira y otro", eleva exhorto. Civil 6.o turno: en autos "Menéndez Pírez o Píriz, Emeterio Juan Adolfo y otros", eleva exhorto. Del Trabajo. Juzgado Letrado: en autos "Buela, Elbio con Jorge Da Silveira", eleva exhorto. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Rojas, José Enrique con Gobierno Departamental de Canelones", remito solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Sotelo, Henry con Gobierno Departamental de Lavalleja", remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Rojas, José Enrique con Gobierno Departamental de Canelones", remite solcitud.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 167. Mensajes: 10. Causas elevadas en consulta: 56.

Celebró acuerdo, el seis de marzo de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Luis A. Bouza, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Sentencias dictadas: Banco San José con Zenón, Antonio de la Hera Laguzzi.

Asuntos civiles: Pereira Núñez, Aurelio y otro con Luis Julio Supervielle y otros. Muiño Pose, Manuel y otra con C.A.F. (Sociedad Anónima). Municipio de Montevideo con Jockey Club de Montevideo. Previtali de Ponce de León, Renée con Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Dirección General de Impuestos Internos con "Licores y Vinos S. A.

Juramento de abogado: Prestó juramento con arreglo a normas de derecho la doctora Nora Brum Eguiluz, quedando en consecuencia habilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Libertades anticipadas: Concedidas: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 167. Mensajes: 14. Causas elevadas en consulta: 66.

Celebró acuerdo, el ocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Sentencias dictadas: Banco de las Piedras con Arel Morris Aking. Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con Sociedad Folle Hnos.

Asuntos civiles: Coussan, Juan con Piazzoli Rivas, Domingo.

Nombramiento de Jueces: Con esta fecha, la Corporación nombró para desempeñar el cargo de Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, al doctor José del Cueto Narbondo.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 160. Mensajes: 15. Causas elevadas en consulta: 67.

Celebró acuerdo, el once de marzo de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos civiles: Luceno, Severo y otra con Almeida, José. Arias Elvira Athel con Mauricio Belieres S. A. ANCAP. Inconstitucionalidad del artículo 47 de la ley 12.590 de 23 de noviembre de 1961. Angel Iglesia González y otros con Juan Más. F.E.P.A.S.A. S. A. con Célica Ascargota de Pedoja. Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con Elena Hamilton de Bordaberry. Administracón General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con Carlos Alberto Regules Beherens y Susana Regules Reherens de Pueyrredón. Fisco con Rodríguez Riet, Inés.

Asuntos penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio. Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Juramento de escribano: Prestaron juramento con arreglo a derecho doña María Angélica Bartesaghi Madoz de Quesada, doña Reina Lelideh Dalgalarrondo Carraci, doña Nélida Viera Truccelli, doña María Mabel Villalba Jaurreche de Márquez y don Enrique Jorge Rivera Debitonte, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 150. Mensajes: 10. Causas elevadas en consulta: 45.

Celebró acuerdo, el trece de marzo de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del señor Ministro doctor Esteban D. Ruiz, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Hamlet Reyes y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Sentencias dictadas: Berta, Eduardo con Asociación Evangélica del Uruguay. Banco Hipotecario del Uruguay con Estrada, Elbio. Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Asuntos civiles: Eugenio Calderón con Celia Pacheco. Rosendo (Damasceno) con "Arrocera Oriental Ltda.". González, Florindo con Corujo, Gumersinda, Pamparato, Aurelio Mario con Kraft de Bubis, Brandla. Vique, Dominga con Sucesión. Juan Oronoz Echevarría.

Asuntos penales: Un recurso de casación en causa seguida por hurto-desacato.

Horario en el Poder Judicial: De conformidad con las acordadas vigentes, el horario en las Oficinas Judiciales de toda la República será a partir del día lunes dieciocho del mes en curso hasta el día treinta de noviembre próximo, desde la hora trece a la hora dieciocho, para el público, todos los días hábiles.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 160. Mensajes: 11. Causas elevadas en consulta: 44.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos. Resoluciones, Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 — Montevideo, Martes 2 de Abril de 1963 — Núm. 16315

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

Año			Precio	
1924	(reeditado)	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado) ...	"	39.00	" "
1933	(reeditado) ...	"	50.00	" "
1934	(reeditado) ...	"	66.00	" "
1935	"	"	58.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20.00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30.00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	20.00	" "
1947	"	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1950	"	"	55.00	" "
1952	....	"	20.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1957	....	"	22.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "
1962	....	"	40.00	" "

Encuadernados

Año			Precio	
1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "
1961	....	"	95.00	" "
1962	....	"	57.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Capital			Precio
Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este así contendrá 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PIERRO GIUSEFFI o PIERRO JOSEF. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4267 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA SUAREZ de EXPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4263 Mar.29-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JACOBSONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 4259 Mar.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROCCO o ROQUE AMATO e AMATTI o AMATI o AMATI RUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4207 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ASIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4208 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA BECCO de RIGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3921 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO o TIBURCIO ALEJANDRO CARZUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 3922 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTHA JUANA ZUÑIGA de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3840 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3841 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FASOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 10|pub. 3948 Mz.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO JESUS MOREIRA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4364 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIOLETA GANON de NAJSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3899 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCRECIA JULIA ZAPATTINI de CHARLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3741 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión doña ELVIRA FERNANDEZ de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4092 Mar.27-v ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA CLAUDIA TABORDA de POUQUETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4093 Mar.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO PELAEZ, (L.o 61, F.o 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3180 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROQUE BURATO o PEDRO ROQUE BURATTO, (L.o 61, F.o 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3719 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ o GONZALEZ FONTES de GENTA o YENTA, (L.o 59, F.o 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3720 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA JUANICOTENA ECHEVERRIA, (L.o 61, F.o 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3743 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA JOSEFA GRONDONA o GRONDONA de PASSANO (L.o 59, F.o 561) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3208 Mar.4-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ COLINO de FERNANDEZ, L.o 61, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4141 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS PEREZ CANAPA o CANAPA, L.o 61, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4145 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO AUGUSTO GIUNTI SILIPPO, L.o 61, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4146 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON FIEDLER, (L.o 59, F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4148 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO ARTAGAVEYTIA MARCENAL, (L.o 61, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4155 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la sucesión de ELINA VICTORICA de ARTAGAVEYTIA, (L.o 59, F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para Segundo Turno, se hace saber la apertura de que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4156 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de PEREZ, (L.o 59, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4327 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA LIDIA ALVAREZ TECHERA, (L.o 59, F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4328 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GIOVANNI o DI GIOVANNI de SANBASILIO o SAMBASILIO, (L.o 64, F.o 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4302 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de MANUEL STAROST NUÑEZ, (L.o 63, F.o 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4295 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o MAXIMO JOSE MARIA PEREZ TILIO, (L.o 63, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4296 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MUGNONI de BOETTO, (L.o 63, F.o 569), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4297 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO ABAD, (L.o 64, F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4298 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ZULMA MENENDEZ de ROCA, (L.o 64, F.o 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4299 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PEREIRA o PEREYRA PERES, (L.o 64, F.o 9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4300 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAMAS, (L.o 64, F.o 7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4301 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LEICHT, (L.o 63, F.o 675). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4303 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FERRANDO, (L.o 63, F.o 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4304 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA VILLA de GRILLI, (L.o 63, F.o 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4305 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ LISTA, (L.o 63, F.o 691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4306 Ab.1.o-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO UBERFIL o PABLO EUVERFIL OLIVERA, (L.o 63, F.o 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4307 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCHIBALD SIDNEY GORDON HORWOOD, (L.o 63, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4309 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ROQUE SALVADOR GIANNEO, (L.o 63, F.o 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4326 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO CROSA o CROSSA, FELIX CROSA, CARMEN CROSA de LARRONDO, SEBASTIANA CROSA de CHIOZZONE, FRANCISCO CROSA, SEVERINA CROSA de POLADURA y MARIA CROSA de GARRIDO, libro 63, folio 555, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4206 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON AGUIRRE, CIPRIANA PAEZ de AGUIRRE e ISABEL AGUIRRE de GORLERO, libro 63, folio 554, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4205 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO JUAN ASIAIN, (L.o 63, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4147 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INDALECIO URDAMPILLETA, (L.o 63, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4149 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MARIZCURRENA GALAIN, (L.o 63, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 4150 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEON CASARRUBIOS SAINZ, (L.o 63, F.o 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1953. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4151 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ de DANESE, (L.o 63, F.o 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1953. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 4154 Mz.23-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS INOCENTE MARI (L.o 63 F.o 535) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 13 de 1963 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10|pub. [illegible] mz 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTERO POGGIO, libro 63, folio 518, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 8 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3547 Mar 20-v.ab 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDO LORENZO o DEOLINDO LORENZO DEL DUCA, libro 63, folio 549, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3549 Mar 20-v.ab 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIBE SARAVIA GARCIA, libro 63, folio 550, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 3548 Mar.20-v.ab 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NEGREIRA GERPE, (Libro 63, Folio 579). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 3792 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VALES SANCHEZ, (Libro 63, Folio 537), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $120.00 10.pub 3793 Mz 22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CARLOTA CORTA de MEIRALDI, libro 63, folio 572, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3996 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARINDELLI TAVANI, libro 63, folio 558, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 3997 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN REMIGIO CABRERA SARACENO, libro 63, folio 596, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 3998 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO AGUIRRE, libro 63, folio 559, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$120.00 10|pub 4091 Mar.27-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERAFIN DIAZ COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4360 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COSME BOASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4361 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERCELLI de CRAVICTTO, (227-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4362 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BOASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4363 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELZAURDIA ESTEVERENA y JULIAN o JULIAN SEPTIMO ELZAURDIA ESTEBERENA o ESTEVERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4266 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FARINA FONTANA de MURQUIO y de FRANCISCO MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4265 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORA PEDRAGOSA o PEDRAGOZA de MANGHERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4040 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA GONZALEZ BARBOT DE GIMENEZ y de LINDOLFO JOSE o LINDOLFO o LINDOLFO JOSE FELIX GIMENEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Act.
1) $120.00 10|pub. 2646 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO COSENTINO, (385|62), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3984 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA RISE de PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3982 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuart Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAHAN JALIFE o JALIFFE, (407-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3742 Mz.21-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CESAREA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a RICARDO SANTOS BONILLA para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 30|pub. 4187 Mz.28-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VIEITEZ PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4085 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS DEL CARLO o LUIS DEL CARLO PERAGUTTI o FERRAGUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3984 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO AGUÑIN LLAMPERT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero, 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3985 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO CARBALLO OCHOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3986 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL DIFIURI o DIFIURI TURTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3987 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ESPINOSA o ESPINOZA de LATORRE o LATORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3988 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ o GONZALEZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero, 20 de 1963. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3989 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3990 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NETTIL FELICIA VIÑOLO o VIÑOLO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 3993 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 20 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3715 Mz.21-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NESSI MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 26 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3716 Mz.21-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE MAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 3717 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MASIA, MASZA o MARIA KAPLANSKA de TENENBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3718 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GASTALDI, 58-174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4261 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ONETO de SANGUINETTI, 58-175, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4262 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "RAMON LOPEZ VARU. Sucesión, libro 54, folio 563", se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON LOPEZ VARU o BARU, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $200.00 20|pub. 4275 Mar.29-v.ab.18.
Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FLORA PEREZ de CABANO, (57-529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4037 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA URRETA BEGERES, (59-56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 4038 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA de JESUS AFONSO o ALFONSO o AFFONSO PEREIRA de FERREIRA o FERREYRA, (58-58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4029. Mz.26-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOZZIO, (57-191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Esc. RAUL LEORINE, Actuario, Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 3951 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO u OSVALDO LOPEZ (57|679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3633 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANTONIO DUNAJ ZABROCHA", (55-412), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Antonio Dunaj Zabrocha, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Cód. de Proc. Civil. — Montevideo, Julio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) (2117|34) 20|pub 30738 Mz.22-v.ab.4. Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM EL CURI o EL CURI TORE (57-534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 13 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 3290 Mar.15-v.may.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BILLAUER (58-215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 3058 Mar.12-v. ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROGULJA o NIKOLA ROGULJA, (53-384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 360.00 30|pub. 3153 Mz.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ CAMPO, 58-192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 2934 Mar.4-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes existente entre RODOLFO o RODOLFO FAUSTINO ALBERTO RODRIGUEZ PIRIZ y ELISABETH o INGRID ELISABETH KNEBEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $ 320.00 20|pub. 3797 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO NOYA (Lo. 52 Fo. 653) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3926 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA POSADA o POSADAS de CALDELO (Lo. 52 Fo. 632) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub 3925 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PESCE o PESCE MARINO, libro 52, folio 413, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4023 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGHERITA PULLO CORTINA o COCINA de MARIANI (Lo. 52 Fo. 651), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3922 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VITALE de BERGUES, (Lo 52 Fo. 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3924 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LISTRE, (Lo. 52 Fo. 631), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo 8 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3920 Mar.25-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA SAUL de SABAH, (L.o 52, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $ 360.00 30|pub. 3166 Mz.13-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA REY de PEREZ, (L.o 51, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 4303 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA ANTONIA BERAMENDI de DONAZAR (L.o 52 F.o 429) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3518 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREYRA o PEREIRA CHAMPON o CHIAMPON o CHAMPONO, libro 52, folio 456, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3552 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESPAÑA o ESPAÑA VILLANUEVA, libro 52, folio 391, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 3562 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA GUILLERMA o GUILLERMINA LUISA ACOSTA PAGLIARI de ZURLINI o LILIA ACOSTA, L. 52, folio 362, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3551 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL NICOLAS CONORDO, libro 52, folio 579, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3550 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANGEL o ANGEL ANSELMO D'ALESIO, libro 52, folio 472, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3561 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN LORENZO FERNANDEZ, libro 52, folio 523, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3555 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ARIJON MARIÑO, libro 52, folio 662, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. [illegible] Mar.30-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA PAY ROSSINI, libro 52, folio 374, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$120.00 10|pub. 3555 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GONZALEZ, libro 51, folio 368, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3556 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DI SALVO de DEMITA, libro 52, folio 597, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3557 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA o JUANA VERO o VERE de SANTOS (L.o 52, F.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3561 Mz.21-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SEVERINO de FERRARI, libro 52, folio 616, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3558 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ARCA CASTELAO, libro 52, folio 248, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3560 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRILO GHIRINGHELLI o ANTONIO GHIRINGHELLI o ANTONIO GHERINGHELLI o ANTONIO GHIERNIGHELLI o ANTONIO GHRINGHELLI, libro 52, folio 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3559 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROSSI o ROSSI SATRAGNO de BETANCOR, libro 52, folio 536, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3582 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIETA MENDEZ PREVITALI de SAPELLI, (F.o 60), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4325 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDE FRANCISCA GREGORINI o NILDA FRANCISCA GREGORINI de SAAVEDRA, F. 147, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4082 Ab.1-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA TULIO de VOLUNTE o CLORINDA ANTONIA MARIA TULIO o CLORINDA TULIO, (F. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3819 Ab.1-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO SIXTO URTIAGA URTIAGA, F-174, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4264 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL CREDIDIO VETERE, F-210, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4199 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENOUHI ADLIAN de ADONIAN, F-195, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4200 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ANCHORDOQUI de FERNANDEZ o NATIVIDAD ADELA ANCHORDOQUI de FERNANDEZ, (F.o 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4052 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO AMORENA, (F.o 1329), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4057 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ANTONIO o ANTONIO MANUEL o ANTONIO GOMEZ HARO, (F. 111) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3965 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o MARIA GREPPI DE MAZZONE, F. 112, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3966 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN ITUARTE o RAMON ITUARTE, F. 151, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3974 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VIGNOLI de FERREIRO o ADELA SARA VIGNOLI CERUZZI de FERREIRO, F. 199, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3973 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LANZOT o LANSOT PREMOLI, (F.o 158), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4163 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO SALAVERRIA DESCARGA, F. 824, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4084 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO CAMMARANO o MIGUEL FRANCISCO ROMEO CAMMARANO, F. 1296, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4085 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOTA PIANO de LIMIDO, F. 38, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4127 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO PAREDES ALONSO, F-1316, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3600 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINO PEREYRA, F-369, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3599 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTER RABINO de SAPORITI o ESTHER RABINO, (F.o 76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3658 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL REGUEIRA SUAREZ, (F.o 1126), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3659 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FULLGRAFF o FULLGRAFF FRAGA, (F.o 1222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3740 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO MECCHI, (F.o 22), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3744 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BACEDA ZUCCHELLI o ZUCHELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 3760 Mz.21-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA SATURNINA COELHO de SUAREZ, (F.o 127), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 3780 Mz.21-v.ab 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN BALDOMERO OLSEN y HANS VALDEMAR OLSEN HANSEN (F.o 795) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

1) $360.00 30|pub. 2230 Feb.19-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SANCHEZ de RAMOS. (F. 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3816 Mz.22-v.ab 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUTILIO FROS o RUTILIO FROS RODRIGUEZ, (F.211), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub 3817 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO DI LANDRO o DILANDRO. (F.176). citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 3818 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIELA FILLAT de ROSSI o GABRIELA EMA FILLAT de ROSSI. (F.52), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario

1) $120.00 10|pub. 3820 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITA PEREZ de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

1) $120.00 10|pub. 4230 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA CARBAJAL o CARABAJAL de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 4241 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 4230 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RITA CORTINAS o RITA AUGUSTA CORTINHAS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 4277 Mar.29-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FIORE ORLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10 pub. 4009 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CANEPA DEFENDENTE o DEFENDENTE ALBERTO CANEPA FERRANDO o ALBERTO CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 4045 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS A. AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 4064 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIATO DI NAPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub 4094 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELMONTE RODRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 3963 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINA VICTORIA FERNANDEZ o CONSTANTINA FERNANDEZ de FALGUERAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 3906 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA o MARIA ISABEL CAMETTI o CAMETTI PIAZZI de RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 4270 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 4174 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RENAN GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 4196 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANES RUDMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 3904 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARKL o MÄRKL o MARKL MARKL o MARKL WITTMANN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria

1) $120.00 10|pub. 3790 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN MARTINEZ OTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 3809 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ TEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub 3796 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGINIA VAZQUEZ o VAZQUEZ PEREZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementino D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 3795 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA ZULMA CLAUDIA o ZULMA ALFARO URBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 3814 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILINO BERNARDINO ISARRUALDE o ISARRUALDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub 3843 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO [illegible] BIASETTI o BIASETTI LORENZELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3874 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MUIÑO PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3884 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSALIA LEMOS de GABRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3883 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR DOMINGUEZ MOURIÑO o MAURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3897 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARGARITA GONZALEZ de MOREIRA y REMIGIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 3898 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO NUÑEZ o NUÑES ORENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3583 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PENA MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3609 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA EMMA o EMA NAVARRETE de LUCAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3471 Mar.19-v.ab.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PITTAMEGLIO AZEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3671 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de QUINTIN SUAREZ MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 3673 Mz.21-v.ab 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3674 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MANSO DOPICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3691 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO ETCHECOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3695 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BIBIANA DIAZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3696 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA ROVETA de QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3702 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SERAFIN y ANGEL GIOVANNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3713 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3714 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAPIO MUTIUZABAL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3725 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO ALEJANDRO MEFFE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3736 Mz.21-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORCILIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3745 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO ROBERTO CHIARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3746 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAQUEL DAMBROVSKI INTRILIGATOR de INTRILIGATOR o DEMBROWSKY de INTRILIGATOR o INTROLIGATOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3747 Mz.21-v.ab 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO KRAMER PALLORDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3758 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO MORENO o CIPRIANO SANTIAGO MORENO PRENDES o PRENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4287 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMOS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3704 Mar.21-ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO FONTANA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3705 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEJAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 3703 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO MIGLIARDI MAFFEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3544 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO JUAN VICENTE o JUAN CIRIACO BIALE o VIALE o VIALI o BIALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3833 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORETO SORIA MORALES o JUAN LORETO SORIA y de JUANA REYES de SORIA o JUANA REYES BENTANCUR de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3834 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE CALERO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4168 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Enero de 1963. — Luz M. Barcalá, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4355 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EUDOXIA PLACERES o JUANITA PLACERES de SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 5 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4173 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ALFEREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 11 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4007 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO ESTEBAN GONZALEZ o RUPERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones Diciembre 20 de 1962. — Hugo Alves, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3868 Mar.25.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MELO UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 19 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3835 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO ANGEL FIGERON o FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3594 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RODRIGUEZ de RAPETTI o MARIA ELSA RODRIGUEZ de RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 4 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3633 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANORINDA u ORONILDA DIVERIO GOMEZ de LOPERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 15 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3618 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FERNANDEZ o PABLO FERNANDEZ DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comrezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3755 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4291 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FERNANDEZ RODRIGUEZ de PIZZORNO. (Libro 2, Folio 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo de 1963. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3852 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNERDINA o ROSA BERNARDINA CABRERA de BONILLA, libro 2, folio 126, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4282 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN NOBLE y MARIA JOAQUINA LUNA de NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 4250 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OVIDIO VAZQUEZ NUÑEZ u OVIDIO VAZQEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de Marzo de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4251 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ORFILIA TORT de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Febrero de 1963. — Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3838 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ABAD TREMEZANA o PEDRO ABAD TERMEZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3867 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA CORINA LUTESTA de LARRAÑAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3869 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VICENTE BARIZZONE NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4235 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MELAZZI de ETCHEBEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10|pub 4236 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CARLOS MANZINO LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 4237 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA BATISTA de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 7 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4239 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO BARDIER SURRACO o ZURRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4242 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura la sucesión de MARIA MICHELIN NEGRIN de PLENG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 21 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4243 Mar.29-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del SOCORRO AQUINO BETELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4246 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BOMBI de PERISSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4247 Mar 29-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ELOY VELAZQUEZ AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4248 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERMELINDO o ERMELINDO BANCHERO GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4249 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RIOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odrizola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4104 Mar.27-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA MARGARITA CARLE de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 7 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4019 Mz.26-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRANCISCO ISIDRO FROGONI o FRUGONI VALLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4020 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ SOCA o EUSTAQUIO CAYETANO RODRIGUEZ SOCA o EUSTAQUIO RODRIGUEZ SOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4034 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RICCA ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 18 de 196... — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4035 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES LEONARDO ZANELLI COSTA o ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4036 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CISNEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $360.00 30 pub 2171 Feb.18-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE GILBERTO PALMER o GILBERTO PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Febrero de 1963 — B. Ladoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4223 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO BURGUES o BONIFACIO EDMUNDO BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Marzo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4224 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SEBASTIAN ETCHENAUSIA o ECHENAGUCIA o ECHANAUSE y FRANCISCA ALLOROA o AYORUA de ECHANAUSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Diciembre de 1962. — B. Ladoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 4222 Mar 29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BIDEGARAY BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4044 Mz 26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA REAL de TABERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 7 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
1) $120.00 10|pub. 3627 Mz 22-v.ab 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1963. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $120.00 10 pub. 4080 Mar 27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO HITA SERVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 20 de 1963. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 4081 Mar.27-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4212 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ANGELA ADELAIDA BARBERIS de SANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4213 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARBELO de FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4214 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO BRUNO DI CARLO o BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 4215 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ELADIO CHAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4216 Mar.29-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEVERO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4217 Mar.29-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA JULIO de MURAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Marzo de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4218 Mar.29-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de dos SANTOS ORLANDO ZACARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4219 Mar 29-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA CAMAROTTE DE FICARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 3663 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABINA MARGARITA LEONARDI de VERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10 pub. 3654 Mar 21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4352 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ ARDORINO o FRANCISCO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4312 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ o JOSE HERNANDEZ BORGES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4313 Ab.1.o-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO LEONCIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4314 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Diciembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 4315 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4316 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODINO, citándose a los herederos, a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4317 Ab.1.o-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GONZALEZ HERNANDEZ de GOMENDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 4318 Ab.1.o-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ZOA o HAIDEE MARIA ZOA o [illegible] MARIA ZOA SANTOS de SOBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4319 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MARIA o RODOLFO o EUSTAQUIO RODOLFO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4320 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO RUBEN AMERICOLA DERQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3605 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLABIO BRIGIDO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3789 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ESTEBAN CABRERA y SOFIA CABRERA de PEREZ o GERARDA CABRERA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3891 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE POZZI BELLINI o CLOTILDE JOSEFA POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3890 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA NACIMIENTO de ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3885 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LARROSA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3886 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEO MANCUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3887 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA BERGER de BENITEZ CRUZ o ELIZABETH MARIA BERGER TAUSSIG de BENITEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4023 Mz.26-v.my.15.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PAEZ o PAIS PAULA o PAULINA MARTINEZ de PAEZ y ANICETA PAEZ de ARVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3857 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO FERREIRA ALONZO o MIGUEL HILARIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonalo, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3858 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRUNO PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3859 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO LUZARDO MENDEZ o DELFIN LUZARDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3860 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3861 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3862 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RUIZ DE LEON o GREGORIO RAMON RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3863 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION GONZALEZ GARCIA de MIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3864 Mz.22-v.ab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SCHIAVONE FRIERE o FRIERA o FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3865 Mz.22-vab.4.

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PATROCINIA CELIA BENITEZ de PALACIOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Marzo 13 de 1963. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub 3856 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGISFREDO BRAULIO ALFREDO VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1963. — María E. Tahoada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 3783 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o MIGUEL ARCANGEL GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4346 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CASTRO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4345 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSSANO o ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4344 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MAGDALENA MOLINA de DE AGOSTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4347 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GERMES RETAMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de Febrero de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3781 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION BERTERRETCHE de ASCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Febrero de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3782 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MARIA ZABALA de MAGUAYAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4089 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LEMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Febrero de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4088 Mar.27-v.ab 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO AYO BENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Isabel C. Pedrat, Actuaria Adjunta.
1) $ 80.00 10|pub. 4011 Mz.26-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO TECHEIRA o TECHEIRA ERLADET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 4012 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA GUEDES LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 80.00 10|pub. 4013 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DA SILVA o da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4014 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la Sucesión de ADELAIDA CABRERA o ADELAIDA CABRERA de NUÑEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub 3773 Mar.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PEREIRA de PARTELI o EMA o EMMA PEREIRA PAIVA de PARTELI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amalia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 3774 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELI ROMERO o ARACELI o ARACELIA ROMERO RODRIGUEZ o ARACELI ROMERO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 3775 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado do Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ARAUJO o DOROTEO GORGORIO o DONATO GORGORIO ARAUJO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amelia L. Da Rosa Actuaria.
1) $ 120,00 10 pub. 3776 Mar.21-v.ab.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICINDA VALENTINA BERGOUGNOUX DE DOMINICI o FELICINDA BERGOUGNOUX DE DOMINICI, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 3 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3909 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANARDA CELESTINA CARDOSO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3910 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA ORTEGA DE ANTUNEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero, 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 3911 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELI CATALINA ACOSTA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4157 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADEMAR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4158 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO CASTRILLON CASTRILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 4158 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MOREIRA de MARTINEZ o GABINA DOLORES o DOLORES GABINA o DOLORES o GABINA MOREIRA MARTINEZ, conocida por SOR ALBINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose en especial a Anselmo Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Cantirán, Nieves y Petrona Acosta Moreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — San José, Febrero 7 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $450.00 30|pub. 3220 Mar.14-v.may.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LUMACA de ASTORGA o CATALINA LUMACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4228 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TEJERA de GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub 4227 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIAZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4069 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAGNASCO de ANGUEIRA o AUGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1963. — Esc. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4070 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NAFTALI HERZ, GERMAN LABIN o NAFTALI HERSZ HERMAN LABIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 4289 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA Do CARMO ROXO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4290 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA PEREZ de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Octubre de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4322 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA GATTO de CAMACHO o FELIPA NERI GATTO de CAMACHO o FELIPA NERIA GATTI de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3640 Mar.29-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o FERNANDA DELIA RODRIGUEZ QUINTANA de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Febrero 8 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3641 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAMINA MAGA RAMOS de BACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3642 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA CIRILA MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4118 Mar.27-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORODO LORETO ACOSTA, emplazándose y citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 12 de 1963. — Dra. Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 3930 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PEREZ o FELICIA PEREZ de PEREZ, emplazándose y citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 12 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria-Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3931 Mar 25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMIANO TOLEDO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes Marzo 13 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3932 Mar 25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLANA DOROTEA CEREGUETTI de BONASETTI citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Marzo 7 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3933 Mar 25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO GUINOVART o GUINOVART RAMSAY, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3935 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA INDA de IRICARAY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 12 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3936 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DODINO de SANTELLAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 27 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 3937 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA CABRERA de BRUN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 13 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 3938 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELGADO o DELGADO PEDROZO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 11 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3939 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO o JUAN MORALES, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3940 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GEZN HEBEICH o FUEHED GEZN o FUEHED GEZN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 6 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3941 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAFAEL CABRERA o CABRERA HERNANDEZ, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3942 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BONIFACIO GRENNO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes Marzo 13 de 1963 — Horacio A. Cazalas Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3943 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAUSTINO OHACO ELUTCHANZ o PEDRO o PEDRO FAUSTINO OHACO u OHACO ELUTCHANZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término d treinta días — Mercedes Marzo 13 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria, Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3944 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO RAMIREZ ALDAY o GREGORIO URBANO ALDAY o GREGORIO URBANO RAMIREZ ALDAY o URBANO RAMIREZ ALDAY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 7 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Esc. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 3945 Mar 25-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NAZZARINEZ o AZZARINO o LAZARIN o LAZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1963. — Juan José Gómez Deus Juez Int.
1) $120.00 10|pub. 3946 Mar.25-v.ab 5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE HORACIO LOPEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Marzo 5 de 1963. — Daniel A Echeverría, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 3924 Mar.25-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROGELIO VICENTE CANTERO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4018 Mz 20 v ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIEGO PEREIRA o PEREYRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 3953 Mar.25-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO MARIA DUARTE CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3954 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMERICO RUIZ BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 8 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario
1) $120.00 10 pub. 3955 Mar.25-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAURO COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 3973 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña UFRALIA BOGGIO de DINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4165 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIANO RODRIGUEZ SOTTO o SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4166 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADRIAN o ADRIANO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4189 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS AMOZA IPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 28 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4190 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO DA SILVA o SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4191 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEANDRO GONZALEZ MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4192 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA BONIFACIA o LAURA BONIFASIA o LAURA B. o LAURA BONIFACIA IZA NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3888 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3889 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS GARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3892 Mz.22-v.ab.4.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

RICARDO MATEO GARCIA LAGOS
SUCESION

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20.9.33, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haga efectivo el pago de las cuotas en que se dividió el precio del siguiente solar: Promitente comprador: DOMINGO JUAN THEOPHILE. Solar 1 de la manzana 3, padrón en mayor área 15622, plano de los agrimensores Juan F. Ros y Uruguay Baca de Febrero de 1945, paraje Paso de Carrasco situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones; se hace saber a la mencionada persona, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin que se haya pagado el total de lo adeudado, habrán caducado todos sus derechos sobre el bien referenciado.
2) $300.00 15|pub. 4258 Mar.28-v.ab.26.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo diez de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya abonado cuota alguna del precio de la compra venta de los solares que a continuación se dirán, ubicados en Villa Gorostiaga, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Noviembre de 1953, se hace saber a los compradores, here-

deros a cualquier título y le causahabientes que transcurrido 15 días de la presente publicación, caducarán totalmente todos sus derechos.

Padrón 2241 — 3466; Eustaquio Cabrera Cultinio, solar 21 manzana "C".

Padrón 2242. — 2582; Artigas Vaz, solar 77 manzana "D"; 2783; Guillermo Medina, solar 90, manzana "D"; 2784; Oscar Zanardo, solar 93, manzana "D"; 2032; Elías Fernando de Saldamando, solar 78, manzana "D"; 3033; Alicia Julia E. de de Saldamando, solar 74, manzana "D".

Padrón 2248. — 2387; Custodio Facundo Barboza, solar 122; 2536; María A. Barreto de Rodríguez, solar 117, manzana "C". — Banco de Pando, Avenida General Artigas 1011, Pando. — Marzo 19 de 1963.

2) $420.00 15|pub. 4233 Mar.28-v.ab.26.

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 27 de Junio de 1931 y art. 10 de la ley 9099 de 20|9|1933, se avisa a don MARGARITO ANIBAL LACUESTA RUIZ o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en el paraje denominado "Viale" La Paz, 5.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 835, señalado con el N.o 8 de la manzana "P" en el plano del Agrimensor Julio Baumgartner inscripto en Topografía el 13 de Febrero de 1920 y tiene una superficie de 537 mts. 50 dc. cds. — Propietario: Salvador Francisco Canale Gimer. — Montevideo, 3 de Marzo de 1963.

2) $360.00 15|pub. 3217 Mar.14-v.ab.8

APARICIO ACOSTA

De acuerdo con el art. 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a APARICIO ACOSTA que han transcurrido cuatro años sin haberse abonado cuotas de promesa de compraventa del solar número 4, manzana O., plano del agrimensor Martínez inscripto con el N.o 548 en Flores, padrón 3700 m|a, de 1.a sección de Flores.

Por tanto a quince días de la presente publicación, habrán caducado todos sus derechos. — JUAN MARIA MILA RECUERO. — MARIA ISABEL TROISI.

2) $180.00 15|pub. 4030 Mar.26-v.ab.23.

PEDRO COHEN Y LINDA PINTO DE COHEN

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a MARIA JOSEFINA SALAZAR PORTILLO de GIL, domiciliada en Camino de las Tropas 4968, de esta ciudad, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 32 de la manzana 10 del Plano del agrimensor Danilo Goggio, inscripto en Catastro con el N.o 8147 el 12 de Febrero de 1954.

2) $240.00 15|pub. 4180 Mar.28-v.ab 25.

MIGUEL FOGEL, ROMAN GUTFRAIND, SALOMON BAWNK Y JORGE JOSE CASSANELLO Y SUS

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa al señor ANTONIO FASANA CABRERA, domiciliado en la calle Blandengues N.o 595 de la ciudad de Salto, prometiente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados los los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los solares: 16 de la manzana 35, y 4 y 5 de la manzana 91 de los planos de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscriptos en Catastro con los N.os 8436 y 8917 el 15 de Julio de 1954 y 29 de Julio de 1955.

2) $300.00 15|pub. 4179 Mar.28-v.ab.25.

ENRIQUE ANGEL BRUNO GUILLERMETTE MENDEZ

En virtud de lo dispuesto en la ley número 9 099 del 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mismos:

MARIA ALAIDE PIMENTEL PERRON de ARAUJO, domiciliada en Cayetano Rivas número 3874, Ciudad. Solar 10, manzana 5 y solar 9, manzana 3.

ENRIQUE JORGE ORLANDO BORY, domiciliado en Avda. Suárez 3768, Ciudad. Solar 6, manzana 5.

CARLOS JOSE DOMINGO MAYER AVELLANAL, domiciliado en Avda. Suárez 3768, Ciudad. Solar 7, manzana 15.

JOSE LUIS MAYER AVELLANAL y MARIA RENEE SAYAGO MARTINEZ, domiciliados en Paraguay 1378, Ciudad. Solar 1, manzana 14.

Todos los solares indicados surgen del plano del agrimensor Juan A. González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1056 el 15 de Setiembre de 1959.

2) $ 420.00 15|pub. 4342 Ab.1-v.ab.22

3-Convocatorias Comerciales

LATEBAL S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado D) del Art. 28 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de Marzo, a las 11 horas, en el local de la calle Colonia 2066, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección de Síndico y suplente; 3) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el Art. 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1948, para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle Colonia 2066 por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el Art. 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, ésta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — El Directorio.

3) $ 360.00 10|pub. 3589 Mar.20-v.ab.2.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1963, a las 11 horas en el local de la calle Solís 1532 de esta ciudad de Montevideo, para tratar lo siguiente. Orden del día:

1) Considerar la Memoria, Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962 e Informe del Síndico; 2) Elección de Miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el Balance General que se presenta; 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las Asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la Sociedad, calle Solís N.o 1533, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la Asamblea. — Montevideo, Marzo de 1963. — Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.

3) $480.00 15|pub. 3568 Mz.20-v.ab.16.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — El Directorio.

3) $300.00 15|pub 3567 Mz.20-v.ab.16.

ESTANCIA LA FLORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1963, a las 19 horas en la calle Leyenda Patria N.o 3132, piso 2, ap. 6, para considerar la siguiente orden del día:

DISTRIBUCION DE RESERVAS

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. Este recibo servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio

3) $120.00 6|pub. 4139 Mar.27-v.ab.3.

SUNEY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril del corriente año, a la hora 10 y 30, en la Bolsa de Comercio (Salón Actos), Rincón 454, a fin de considerar el siguiente orden del día:

a) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva y computar las votaciones; b) Consideración de la memoria, del balance anual, y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962, conjuntamente con el informe de la Sindicatura; c) Nombramiento de dos suplentes de Directorio y de los miembros de la Sindicatura y sus respectivos suplentes; d) Informe especial del Directorio.

Se previene que para asistir a la asamblea deberá procederse, como lo dispone el art. 36 de los estatutos (depositar con cinco días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito). La presentación de acciones de se encuentran a disposición de los señores nas, calle 25 de Mayo N.o 731|37, 2 o piso, donde certificados se verificará en nuestras oficinas. accionistas la memoria y balance correspondiente. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 4115 Mar.27-v.ab.2.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril del corriente año, a la hora 10, en la Bolsa de Comercio (salón de actos), Rincón 454, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Reforma de los artículos 36 y 43 de los estatutos sociales que, complementariamente con las modificaciones ya aprobadas en la asamblea de fecha Octubre 27 de 1961, forman parte de la reforma definitiva propuesta por el directorio.

Se previene que para asistir a la asamblea deberá procederse, como lo dispone el art. 23 36 de los estatutos (depositar con cinco días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito). La presentación de acciones y|o certificados se verificará en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo 731|37, 2do. piso, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas, el proyecto de modificación de los artículos citados. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 4115 Mar.27-v.ab.2.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Abril de 1963, a las 11 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1: Considerar la memoria y balance general del año 1962 (Artículo 10 de los Estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13, se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, calle 12 de Diciembre 911.

El registro se abrirá el día 15 de Abril y se cerrará el 24 del mismo a las 15 horas. — Arq. Juan Eduardo Fabini, Director-Secretario.

3) $72.00 3|pub. 4229 Mar.29-v.ab.2.

BROMBERG Y CIA. S. A.

De conformidad a los artículos 11 a 17 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1963, a las 15 horas en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú 935, piso 3.o, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al 15.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Elección de un Director; 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las Oficinas indicadas sus acciones o recibos o el correspondiente certificado de depósito de las mismas, otorgado por un Banco por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 140.00 5|pub. 4293 Mar.29-v.ab.4.

"COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES - SANTA LUCIA S. A."

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1963 a las 19 y 30 horas en el local de la "Federación Nacional del Transporte en Autobús", sito en la Avda. Agraciada 1442, Esc. E, Montevideo; para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al 14 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Consideración de las normas reglamentarias para administración de vehículos de propiedad de terceros (Art. 2o., inc B) 3) Elección de dos (2) miembros y sus correspondientes suplentes para integrar el directorio en el período 1963-1964; 4) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas tendrán plazos hasta el día 15 de Abril del cte. a las 18 horas, para depositar en la oficina central de la compañía, calle Joaquín Requena 1880, sus acciones o certificados que acrediten su depósito en instituciones ban-

sarias o similares (Art. 19) En caso de ser representados deberán presentar los poderes dentro del plazo antes mencionado (Art. 20). Vencido el plazo antedicho, el directorio confeccionará el padrón de accionistas aptos para votar y ser votados, poniéndolo a disposición de los señores accionistas (Art. 2o. Reglamento de elecciones) El registro de listas de candidatos deberá ser presentado a la Gerencia, por lo menos el día anterior inmediato a la fecha fijada para el acto electoral (Art. 3o. del Reglamento de Elecciones) — El Directorio.

3) $ 132.00 3|pub. 4351 Ab.1-v.ab.3.

CARRAU Y CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 1963, a las 16 horas, en el local social, Avenida Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias, Art. 16 E) Designación de los miembros del directorio, con especificación de cargos, y de fiscal de la Sociedad.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $ 120.00 5|pub. 4354 Ab.1-v.ab 5.

ESTANCIAS COLOLO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 11 de Abril de 1963 a las 17 horas en la Estancia "La Aurora" sita en la localidad de Bequeló Dpto de Soriano para tratar el siguiente orden del día:

1) Aumento del capital de la sociedad; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en el lugar en que se realizará la asamblea hasta tres días antes de su celebración. — El Directorio.

3) $ 32.00 2|pub. 4350 Ab.1.o-v.ab.2.

LA AMISTAD S. A.

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 20 de Abril 1963, a las 18 horas en punto, en el local de la calle Buenos Aires 429, para considerar la siguiente orden del día:

1) Apertura 2) Elección de la mesa; 3) Lectura del acta anterior; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5) Memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la comisión fiscal; 6) Distribución de utilidades; 7) Reforma de los estatutos sociales 8) Reforma del reglamento del fondo de Ret. y Prev. Social; 9) Elecciones.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos se dispone que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión.

Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación del acto éste sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio

3) $ 84.00 3|pub. 4359 Ab.1-v.ab.3.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitándo nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 13 de Noviembre de 1962. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.29.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE, SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección.

4) [illegible]

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EDELMIRA TOUCEDA POUSO y DANTE RAMOS BARCA. libro 60, folio 127", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4142 Ab.1-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "NICOLAN ACCETTO DORA y RODRIGUEZ VIERA MANUEL D. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 63 Folio 143) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Nicolán Accetto de Rodríguez y Manuel Darío Rodríguez Viera, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 3927 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CERATO, LUIS N. y TOSI, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 63. F.o 366), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Narciso Cerato y María Elena Tosi, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783) — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 2853 Mar.8-v.ab.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Tarabal Mario contra LIA RAQUEL SCARLATTO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal. (V-469-62"), se hace saber que con fecha 30|11|62, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Héctor Tarabal Coppola y Lía Raquel María Scarlato. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4043 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "Pross Esperon Elisabeth Myriam contra WALTER FARIAS VAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|398|1962), se hace saber que con fecha 1.o|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Farías y Elisabeth Myriam Pross. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 3721 Mar.21-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges Juan Carlos Cebelin Bonnel y Martha Raquel Fernández Martínez.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 7 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 2992 Mz.23.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN RODRIGUEZ y REGINO COSTAS LUZARDO

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Curi Zagia Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3391 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Villa de Saettone, Amelia Ana contra SAETTONE GENTA, FELIPE JOSE MARIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (58-20"), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4042 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "STEIN, JACOBO y ESTER JUKIER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (58|256), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados. y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2983 Mz.11-v ab.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BIARNES, ADOLFO MARIO y MARIA ESTHER GIANI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (57-685), se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 12 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 3295 Mz. 15-v ab.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Velazco de Costanzo, Flor del Alba contra ALEJANDRO VICTOR COSTANZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58. 20), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3491 Mz.19-v ab 23.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Alfonso Hernández, Ruben con BLANCA ROSAS o BLANCA IRMA ROSAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58-237), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4365 Ab.1 o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO DE CHIARA y YOLANDA RICCIARDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 3672 Mar.21-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOSA DIAZ y DOROTEA GOMEZ GRIBE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto

por el artículo 7.o de la ley N.o 10.733. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $220.00 20|pub. 4310 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Catalano, Lucía con CARDOZO, ORLANDO NARCIZO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-179|953", se hace saber que con fecha 22 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Martín Cardozo y Lucía Catalano. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4074 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SZEZYGIELSKI, MARIAN con GUERRA, MARIA OFELIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F.o 1223|962)", se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marian Szezygielski y María Ofelia Guerra.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7.o). -- Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 2846 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMA, LUIS REGULO con GROSSKOPF, ELIDA HAYDEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-1263|962", se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Regulo Roma y Elide Haydée Grosskopf. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 3601 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, JESUS EDUARDO y IGLESIAS de ALVAREZ, MARIA BENEDICTA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha F.o 94|963)", se hace saber que con fecha 14 de Febrero de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Eduardo Alvarez y María Benedicta Iglesias.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 3322 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA ROSA CLERICO COSTA y don JULIO BIANCHI GESAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10783. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub 4270 Mar.29-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS FIGUEROA y doña JUANA ALVAREZ MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4271 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL HECTOR TORRES y ELIA BELO GIL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley No. 10783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 4255 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ALCIDES JOAQUIN CAZZOLA y doña BUENAVENTURA ALBA o ALBA BUENAVENTURA GANDOLFO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 3003 Mz.11-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PEDRO MAZZIOTTI PALERMO y doña TERESA AIDA GUAGLIANONE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efecto de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. -- Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20|pub. 3238 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JOSE MARIA CARULLA y doña NELLY JOSEFA COUTINHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20|pub. 3644 Mz.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BERNARDO NAIMARK y doña BETTY ISABEL KOPER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20 pub. 3843 Mz 22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARMELO CAMMAROTA y doña CARMELA MURO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o, de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 4128 Mar.27-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABRAM MOSZEK y doña ROSA GRIMBERG, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4329 Ab.1.o-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PEDRO PASCUAL MARCHELLI y doña NORMA CECHET de MARCHELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4330 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA OBDULIA c|LAUREANO PEREZ. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 2.o F.o 3), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges María Obdulia Rodríguez y Laureano Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Pando, Diciembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, Adjunto.
5) $ 400.00 20 pub. 3355 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 98 del 1.o del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por PEDRO PINO - BEATRIZ COTTO, en Carmelo el 10|IX|936

Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 3001 Mz.11-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CATALDINA S. DE LUCA de APARICIO con HUGO RENE APARICIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 32, F.o 100), se hace saber que por resolución de fecha diez y nueve de setiembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hugo René Aparicio y Cataldina Suzana De Luca de Aparicio y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Noviembre 29 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
5) $ 400.00 20 pub. 3650 Mz.22-v ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos "MELLO (JULIO CESAR) y GARCIA DA ROSA DE MELLO, (ENRIQUETA). Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 21, F.o 246) se hace saber que por resolución del día 27 de febrero de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Julio César Mello y Enriqueta García Da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días y a los efectos dispuestos en el artículo 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, 6 de Marzo de 1963 — Esc Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 3644 Mz.20-v.ab 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Silbio Lacerda contra CORINA PEDROZO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Junio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Silbio Lacerda y Corina Pedrozo. En consecuencia se cita a la demandada por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, como asimismo, por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y para esta publicación, habilítase la Feria Judicial actual. — Tacuarembó, Julio 12 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $ 720.00 30|pub. 2193 Feb.19-v.ab.4.

6—Disoluciones de Sociedades

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con fecha 15 de Febrero de 1963 hemos disuelto la Sociedad Comercial que en el ramo de Sastrería giraba en esta ciudad bajo la denominación de "Sastrería Tacuarembó", quedando el activo y pasivo a cargo del señor Walter Landó quien queda como único dueño de la empresa. — Tacuarembó, 18 de Febrero de 1963 — WALTER LANDO. — WALTER HUGO LATIESA ALVAREZ.
6) $240.00 20|pub. 2739 Mar.6-v.ab.8

Pensión Uruguay-España, sita en Minas número 1884, acreedores presentarse: Luis Melián Lafinur N.o 2177. Ley 26|9|904.
6) $80.00 20|pub. 3586 Mz.20-ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Enriqueta Scanni contra ANGEL IACONO. Divorcio, libro 60, folio 170" se cita, llama y emplaza a don Angel Iacono, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $480 00 30|pub. 3763 Mar.21-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Lucy A. Neill contra SYDNEY F. KENDALL. Divorcio sola voluntad. L.o 44. F.o 269", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sydney F. Kendall, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 2605 Mar.4-v.ab.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ELBA LETICIA NUÑEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio libro 52, folio 41, le ha iniciado Wáshington José Hernández, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $330.00 30|pub. 2480 Feb.27-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Manuel Luis Machado contra MARIA RAQUEL MANSILLA. Divorcio, libro 2, folio 98, N.o 3746, ficha B-1941", se cita, llama y emplaza a doña María Raquel Mansilla, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los caratulados: "Manuel Luis Machado contra MANSILLA MARIA RAQUEL" Auxiliatoria de pobreza, libro 2. folio 97, N.o 3740, ficha D-939, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub 30483 Feb.21-v.ab 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en los autos caratulados "Nazario Menéndez contra CELIA ESMORIS. Divorcio, libro 2, folio 260, N.o 5041, Ficha B 2395", y "Menéndez, Nasario contra ESMORIS, CELIA Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 269. N.o 5115. Ficha D 1108" se cita, llama y emplaza a doña Celia Esmoris, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30851 Ab.1.o-v may.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: FERNANDEZ, NELIDA RAQUEL c/ AYALA CLERYS NELSON: Divorcio (37,561), se emplaza por el término de 90 días a Clerys Nelson Ayala, para que comparezca en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $360 00 30|pub. 4238 Mar.29-v.my.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "Ana Chulak de Kalabujov contra MIGUEL KALABUJOV Divorcio por su sola voluntad. (L. 21 F.o 191)" se cita, llama y emplaza a don Miguel Kalabujov, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (L.o 21 F.o 270), promovidos por la actora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1963. — Mario A. Durañona.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30152 Feb.20-v ab.5

8-Emplazamientos

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de tercer turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 76.553. Cobro ej. do pesos (L.o 12. F.o 140), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención 1330, a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 76.553, ubicado en la calle Santa Ana esquina Santa Ana, y en especial a CARLOS M. ARGENTO, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1963 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 30583 Mar.7-v.Ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña JOSEFA SANCHEZ GIL, para estar a derecho en los autos caratulados "Antonio Sánchez Bonilla. Sucesión (L.o 50, F.o 160"), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $ 360.00 30|pub. 2443 Feb.22-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos "Fiscal Letrado Departamental c/ Sucesión ANGEL DIRENNA, toma urgente de posesión. Padrón N.o 6145. Libro 21 Folio 111 N.o 653" se cita y emplaza por el término de treinta días a Magdalena Nazaria Direnna y el o los restantes propietarios del bien padrón N.o 6145 situado en la Primera Sección de Salto para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio al ya designado Dr. José Omar Landi, con quien en su defecto se proseguirán los trámites. — Salto, Noviembre 1.o de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 30645 Mz.13-v.my.2.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO "O. S. E."

EXPROPIACIONES

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 9 de Octubre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad de la Sucesión HUGO A. TOURREILLES, empadronada con el N.o 7395 (parte), ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, (Sarandí del Yí), con una superficie de 400 ms. c. donde se halla ubicado el pozo de bombas que surte de agua a la Usina de Purificación y Bombeo de Sarandí del Yí. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912 modificado por el Decreto-ley N.o 10 247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 8 de Marzo 1963. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30801 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 14 de Noviembre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad de la Sucesión HUGO A. TOURREILLES, empadronada con el N.o 7395 m|a, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, (Sarandí del Yí), con una superficie de 6870 ms. c. 5875 c.c., destinada al emplazamiento de la Usina de Purificación y Bombeo de Sarandí del Yí. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-ley N.o 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 8 de Marzo ... — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30802 Mar.28-v.ab.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO: Por Decreto N.o 12.565 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a modificación de la zona limitada por la avenida Daymán, calle San Lúcar, Almirante Harwood y calles Puntas de Santiago Lieja y Potosí, del siguiente inmueble:

Padrón: 175.824 total. — Propietario: Zulma Arrechavaleta de Torres. — Superficie aproximada: 6.657 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a la propietaria mencionada o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 11 de 1963.
9) (C.C.) ...

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.563 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a una Avda. de 5 metros y el ensanche de Camino Maldonado los inmuebles siguientes:

Padrón 98.420 (total) Propietario: Juan A. Estable. Sup. aprox. 835 ms. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 30862 Ab.1.o-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. Tramo: Artigas-Cuaró, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 4015. Propiedad de DORALIA RAMIREZ de CORREA y HNOS. Padrón N.o 1164, parte. Area: 3367 ms. c. 63

Ruta 4. Tramo: Artigas-Cuaró Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 4025 Propiedad de SUC. ANA y RAQUEL FERREIRA. Padrón número 1192, parte. Area: 1 Há. 2412 ms. c. 24

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963
9) (C.C.) 8|pub. 30821 Mar.28-v.ab.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con GILFERDYNK (BASILIO). Expropiación" (Libro 21, Folio 219), se cita y emplaza con término de 30 días (treinta), al o los propietarios del bien sujeto a expropiación que es una parcela de terreno situada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de 1 há. 0543 m.c 82 d.c. según plano del Agrimensor Mario Troccoli inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 533 y que se deslinda así:

Por el Norte Una recta de 464m.40 sobre camino público que separa del campo empadronado con el N.o 4344; Por el Este: Recta de 23m.61 que separa de campo del señor Juan Juan Sulekin; Por el Sur: Una recta de 464m. 58, que separa de más campo empadronado con el N.o 4880, y por el Oeste: Una recta de 22m. 30 que separa de campo de Nicolás Terechenco.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietario del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombra en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente, se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Febrero de 1963 — Esc. Julio Abelenda Alcorraza, Actuario Adjunto
9) (C.C.) 30|pub. 30643 Mz 13-v my 2.

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos "Fiscal Letrado c|. TERECHENCO (NICOLAS). Expropiación", se cita y emplaza con

término de treinta días (30), al o a los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la 4.a Sección Judicial de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de una hectárea 1046 metros, 20 decímetros, según plano del agrimensor Mario Tróccoli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 534 el 15 de Abril de 1959 y que se deslinda así: por el Norte una recta de 498m 70 con las propiedades padrones 1.169 y 4.344; por el Este una recta de 22m.30 con Basilio Guildernin; por el Sur una recta de 498m.70 con padrón 4.880 y por el Oeste una recta de 22-metros con Paulina S. de Kraychev.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombrará en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente se hace la presente publicación. — Salto, 2 de Febrero de 1963. — Julio O. Abelenda, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 30644 Mz.13-v.my.2.

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con ARELLANO de MACHADO (MARIA). Expropiación", libro 21, folio 219, se cita y emplaza con término de treinta días, al o los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la 4.a sección judicial, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de 1 Há. 7172 ms. cuadrados, 32 dms., según plano del agrimensor Mario Tróccoli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 539, y que se deslinda así: por el Norte: recta de 759 metros 60 con frente al camino público; por el Este: recta de 22 ms. 91 con campo de José Ghelfi; por el Sur: recta de 753 ms 38 con más campo del mismo propietario; y por el Oeste, recta de 24 ms. 54, con campo de Juan J. Robaina, y otros. Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietario del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombra en caso de no comparecencia. Y a los efectos de la ley pertinente se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

9) (21|7 934) 10|pub. 30852 Ab 1.o-v.ab.22.

10-[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: NICASIO CUENCA HERNANDEZ. Incapaz. L.o 36, F.o 29, se hace saber que por resolución de fecha 23 de Noviembre de 1961, se declaró en estado de incapacidad a Nicasio Cuenca Hernández, designándose curador del mismo a su hermana Elvira Cuenca. —Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 4274 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MANUEL GOMEZ GIL y MARIA RAMIREZ MUÑOZ de GOMEZ GIL, s.| Incapacidad de su hija Rafaela. (L.o 19, F.o 513), se hace saber que por resolución N.o 6477, de fecha Noviembre 6 de 1962, se declaró en estado de incapacidad a Rafaela Gómez Ramírez, habiéndose designado curador de la misma a Manuel Gómez Gil. — Artigas, Febrero 22 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 4204 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "NIEVES NIS. Declaración de incapacidad" (Libro 31, Folio 136), se hace saber que por resolución de fecha diez y siete de Mayo del corriente año se declaró al nombrado Nieves Nis en estado de incapacidad, designándose curador a don Félix Edmundo Nis. Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 3606 Mar.20-v.ab.2.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado. (L.o 52, F.o 574), el siguiente escrito: "Jorge Ascheri, constituyendo domicilio en Sarandí 456, optando por el título de procurador solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los Señores Emilia Beno y Juan L. Boucas, quienes oportunamente concurrirán; asimismo solicita que cumplido se expida testimonio. J. Ascheri Arricar". — Roberto Alonso Mora, Abogado". — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 4209 Mar.29-v ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, libro 52, folio 574, se ha presentado el siguiente escrito: "Lilia Oyarzabal de Urriza, domiciliada en la calle Rincón 545, piso 2, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a Nora Oxhandabarat y doctor Juan José Rognoni sobre mis costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Lilia Oyarzabal de Urriza. — Elbio Kuster, Abogado". — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 3288 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, libro 52, folio 574, se ha presentado el siguiente escrito: "AMELIA MONTIEL, con domicilio en la calle Mercedes 1833, optando por el título de Procurador, al señor Juez solicito: Se interrogue a los testigos señores Carlos Martinelli y señorita Fany Puyesky, a quienes oportunamente presentaré, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Amelia Montiel. — Roberto Pargalista, Abogado". — Montevideo Febrero 13 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 3756 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Martín Cassinelli Muñoz, domiciliado en Colonia 2045, digo: Optando al título de Escribano, ofrezco declaración del Doctor Constancio Levrero Bocage y Adolfo Ochs, a quienes presentaré, sobre mi honradez y moralidad; y pido testimonio. — Martín Cassinelli Muñoz, Abogado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

11) $160.00 10|pub. 4269 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: TERESITA BATTEGAZZORE CATTONI, constituyendo domicilio en Zabala 1379, Esc. 21, expresa: Que obtando al título de Procurador, solicita se interrogue al señor Walter Zaffaroni, domiciliado en Estrázulas 1521 y a Estanilava Borek, domiciliada en Juan Paullier 1427, que presentará, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Teresita Battegazzore Cattoni. — Juan Carlos Germán, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 4311 Ab.1.o-v.ab.22.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P

N.o 4.902. — (Segundo llamado). Equipo Vectocardiógrafo. Apertura, Mayo 21 de 1963, a las 7 horas.

N.o 5.049. — (Segundo llamado). Tapas metálicas para botellas. Apertura, Mayo 6 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.070. — Máquina multicopista. Apertura, Mayo 8 de 1963, a las 17 horas.

N.o 5.071. Azadas, palas, rozaderas y guadañas Apertura, Mayo 7 de 1963, a las 17 horas.

N.o 5.072. Fosfato monocálcico. Apertura, Mayo 23 de 1963, a las 17 horas.

N.o 5.073. — Botellas para envasado de Espinillar y Cogñac. Apertura, Mayo 2 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.074. — Fosfato trisódico anhidro. Apertura, Mayo 23 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.075. — Mineral de Hierro. Apertura, Mayo 22 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.076. — Cañería de acero. Apertura, Mayo 8 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.077. — Cintas de aluminio. Apertura, Mayo 24 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.078. — Confección y suministro de la Herrería de Obra. Apertura, Mayo 10 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.079. — Equipos teleimpresores. Apertura, Mayo 21 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.080 — Cal viva Apertura, Mayo 9 de 1963, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.O.) 5|pub. 30654 Ab.1 o-v.ab.5.

A. F. E.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitaciones públicas

N.o 5.63. — Balastro de piedra partida. — 2.o llamado: Apertura: 30 de Abril de 1963. — Hora 15.

Precio del pliego: $ 5.00 (Cinco pesos).

N.o 734 62. — Cueros y suelas. — 2o. llamado: Apertura: 30 de Abril de 1963. — Hora 16.

Precio del pliego $ 5.00 (Cinco pesos).

N.o 724.62. — Elásticos de acero al silicio manganeso para coches y vagones: Apertura: 27 de Mayo de 1963. — Hora 15.

Precio del pliego $ 20.00 (Veinte pesos).

N.o 8 63. — Una Ambulancia: Apertura 21 de Mayo de 1963. — Hora 15.

Precio del pliego $ 5.00 (Cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30844 Mar.29-v.ab.18

Licitación N.o 719|62
Hierros en General

Se pone en conocimiento de las firmas que retiraron pliegos de condiciones de la licitación del epígrafe, que ha sido prorrogada para el día 22 de Abril de 1963, a la hora 15, la recepción y apertura de ofertas.

La Administración procurará comunicar esta modificación a todos los interesados que retiraron pliegos, no obstante, el presente sirve de suficiente notificación.

Informes al teléfono 9.09.42 o en Oficina de Licitaciones. La Paz 1095 2.o piso. — Gerencia General.

12) (C.C.) 15 pub. 30820 Mar.28-v.ab.17

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Licitación Pública N.o 567

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la importación de una Camioneta con Cabina Pick-up, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de $ 1.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 8 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7 pub. 30849 Mar.29-v.ab.15.

Licitación Pública N.o 551

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una Máquina de Contabilidad.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle Zabala 1395, (1er. piso), al precio de $ 2.10.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 7 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30850 Mar.29-v.ab.15.

Licitación Pública N.o 555

Para el suministro de Aparatos de desobstrucción de Canalizaciones.

Se pone en conocimiento de los interesados que la recepción y apertura de propuestas correspondientes a la Licitación del epígrafe fue transferida para el día 17 de Abril de 1963, a las 15 y 30 horas en el Sector Licitaciones, Zabala 1395, 1er. piso. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub 30..3 Mar.27-v.ab.4.

CAJA DE COMPENSACION N.o 19

LICITACION PUBLICA N.o 1|63

Segundo llamado

La Caja de Compensación N.o 19, Comercio Detallista, llama a propuesta para el suministro de: a) una máquina timbradora (manual o eléctrica), para estampar los valores del servicio de licencia de músicos; b) un armario metálico en chapa N.o 20, pintado al duco, de las siguientes dimensiones: alto 1 m. 60, largo 3 m. y 0 45 ms. de ancho; c) dos ficheros metálicos de cuatro cajones de las siguientes dimensiones: alto 1 m. 30, largo 0.50 ms. y ancho 0.70 metros.

El pliego de condiciones generales y particulares se halla a disposición de los interesados en nuestra Oficina de la Avda. Uruguay N.o 871 en el horario de 13 a 17 horas.

Las propuestas se abrirán, con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día lunes 15 de Abril próximo a las 15 horas en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Caja. Se advierte a los interesados que la licitación será abierta sea cual fuere el número de propuestas presentadas. — La Dirección.

12) $72.00 3|pub 4375 Ab.1.o-v.ab.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer llamado

N.o 25.084. Adquisición de diversas fórmulas impresas. Apertura, miércoles 3 de Abril de 1963, hora 15.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los

interesados en el local que esta Oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, esq. Eduardo Acevedo, Sub-Suelo donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.O.) 10|pub. 20747 Mar.21-v.ab.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 6638

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de los siguientes artículos:
18 Escritorios metálicos con sillas ídem, tamaño de 1,10|1,25 x 0,60|0,80 de 3|4 cajones, con cerradura tipo americano.
93 mesas escritorios metálicas tamaño 1,10|1,26 x 0,60|0,80.
116 sillas matálicas tipo oficina.
72 maquinas de escribir de 110|120 espacios, letra "pica" taburador completo.
18 máquinas de calcular operación manual teclado abreviado, multiplicador de 8 factores y 12 sumados como mínimo.
54 ficheros metálicos de 4 (cuatro) cajones.
35 ficheros metálicos tipo cajón para fichas fórmulas N.o 6 y 18 (ancho y alto 0,41 x 0,33).
72 mesas para máquinas de escribir metálicas con aleta y un cajón preferiblemente rodante.
39 bancos para público metálicos.
54 ventiladores de mesa (medida de 0,40 ctms. de diámetro aprox.).
54 estufas de 3 (tres) piedras.
Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Proveeduría, calle Sierra N.o 1671.
Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y serán abiertas en presencia de los interesados el día 24 de Abril de 1963, a la hora 15. — Montevideo, Marzo 26 de 1963.
12) (C.O.) 10|pub. 30818 Mar.28-v.ab.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.574 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche del Br. Aparicio Saravia, el inmueble siguiente:
Padrón 122.564 m|á., parcial. Propietaria: María Costa Aicardi. Sup. aprox. 449 ms.cs.67.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 2.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 13 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 30793 Mar.26-v.ab.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 16. — Máquinas para la Sección. Lavado. Tercer llamado, hora 15. Pliegos $ 3.00. Fecha de apertura día 30 de Abril de 1963, en local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 30860 Ab.1 o-v.ab.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitaciones Públicas
Primer llamado

Lic. N.o 23|63. — Aprovisionamiento de trapos de piso. —Apertura: 18 de Abril de 1963, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado, se llevará a cabo el día 25 de Abril de 1963, a las 15 horas.
Lic. N.o 24|63 — Aprovisionamiento de avena laminada. — Apertura: 18 de Abril de 1963, a las 16 horas.

Tercer llamado

Lic. N.o 65|62. — Adquisición de café crudo de procedencia extranjera. — Apertura: 30 de Abril de 1963, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas.
12) (C.C.) 3|pub. 30843 Mar.29-v.ab.2.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE LAVALLEJA
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación para el suministro de Leche.
El suministro comprenderá desde el 22 de Abril al 31 de Diciembre de 1963.
Las propuestas en el sellado correspondiente y de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados los días hábiles en las Oficinas del Establecimiento, deberán ser presentadas el día lunes primero de Abril, a las 11 y 30 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes al acto. — Minas, Marzo 26 de 1963. — Doctor Raúl Calvis, Director.
12) $32.00 2|pub. 4211 Mar.29-v.mar.30.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 6|63
Primer llamado

Contratación de Servicios de Transportes de Correspondencia, Encomiendas, Giros, y toda clase de efectos Postales a realizarse de Mercedes a Fray Bentos y Viceversa y sus Combinaciones con los Estafeteros de y para Central.
Se llama a licitación pública para la contratación de servicios de transporte de correspondencia, encomiendas, giros, y toda clase de efectos postales a realizarse de Mercedes a Fray Bentos y viceversa y sus combinaciones con los Estafeteros de y para Central, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3er. piso) los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 24 de Abril de 1963, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Secretaría General.
12) (C.O.) 10|pub. 30840 Mar.29-v.ab.18.

DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo móvil de radio sondeo y radioviento.
Fecha de apertura, el 4 de Abril de 1963 a las 15 horas. El pliego de condiciones puede ser retirado en horas de oficina en la Secretaría General de la D. G. M. U., Juan Lindolfo Cuestas N.o 1525, piso 3.o.
12) (C.O.) 10|pub. 30761 Mar.22-v.ab.4.

"DIARIO OFICIAL"
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión de 4 volúmenes del Registro Nacional de Leyes y Decretos de años a indicarse, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se cuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida N.o 1178 de 14 a 18 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 3 de abril de 1963, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.O.) 13|pub. 30734 Mz.20-v.b.3.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 889. — Hipoclorito de Sodio. — Primer Llamado. — Plaza.
Apertura: 16 de Abril de 1963, a la hora 10.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30805 Mar.27-v.ab.5.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 890. — Equipamiento para Centro de Tratamiento Intensivo.
Primer llamado. — Cif. Montevideo.
Apertura: 26 de Abril de 1963, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30816 Mar.28-v.ab.15.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
PRIMER LLAMADO
Plaza

N.o 3 — Para la confección de túnicas, túnicas para cirugía, baberos, campos y toallas.
Apertura: Abril 1.o, hora 9.

Primer llamado
Plaza

N.o 4. — Para la reparación de las cortinas venecianas.
Apertura: Abril 1.o, hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, General Las Heras N.o 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — La Administración.
12) (C.O.) 10|pub. 30740 Mz.20-v.ab.2.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 106

Convócase a licitación pública por primera vez, para la construcción de 79 viviendas como Segunda Ampliación del Barrio "B-2" (Maldonado).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 8 de Mayo próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de propuesta. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — La Secretaría.
12) (C.O.) 10|pub. 30739 Mz.20-v.ab.2.

LICITACION N.o 107

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de 12 viviendas como 2.a Ampliación (3.a etapa) del Barrio "P-1" de la ciudad de Minas (Dpto. de Lavalleja).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 24 de Abril próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de propuestas. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — La Secretaría.
12) (C.O.) 10|pub. 30746 Mar.21-v.ab.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 740
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la obra de ampliación de capacidad y mejoras del Puerto de Punta del Este (1ra. etapa), de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 120.00 (Ciento veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: día 25 de Abril de 1963, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 7.000.00 (Siete mil pesos). — La Dirección.
12) (C.O.) 7|pub. 30838 Mar.29-v.ab.15.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 737
Primer Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de "Reparaciones en el Puerto de Salto", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del Pliego de Condiciones: $ 40.00 (Cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: día 22 de Abril de 1963, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.O.) 7|pub. 30811 Mz.29-v.ab.15.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 731
Segundo llamado

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al segundo llamado de la licitación pública N.o 731 para la adquisición de siete equipos radiotelefónicos, ha sido prorrogada para el día 24 de Abril de 1963 a las 15 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30781 Mz.25-v.ab.2.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|963
Postergación

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados que la licitación para el "Suministro de tres (3) tractores con hoja empujadora y escarificador", destinados a la Dirección de Vialidad del M. O. P., fijada para el día 26 de Marzo de 1963, queda postergada para el día 29 de Abril de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — La Dirección.
12) (C.O.) 10|pub. 30763 Mar.22-v.ab.4.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 12|963
(Primer llamao)

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras:
Ruta 6 — Florida — Tramo Talita-Capilla del Sauce con Puentes sobre Arroyos Timote, Mansavillagra y Sauce del Yí Nal 14 Plan de Obras Públicas 1961.
Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos a que hace referencia el proyecto correspondiente a esta obra, en Secretaría General, cuarto piso y adquisición en Departamento II. Estudios, quinto piso previo depósito del importe correspondiente en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas día 2 de Abril de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30732 Mz.20-v.ab.2.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 14|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública pro primera vez, para la ejecución de las obras: "Ruta 14. Tramo: Carmen-Antonio Herrera. Empalme Ruta 6 en Sarandí del Yí y Puente en arroyo Antonio Herrera". Nal. 11 Plan de Obras Públicas 1961.

Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos a que hace referencia el proyecto correspondiente a esta obra, en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en Depto. II Estudios, 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas día 5 de Abril de 1963, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30730 Mz.20-v.ab 2.

Licitación Pública N.o 13|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: "Ruta 12. Maldonado. Tramo: Abra de Bernhard a Ruta 9. Extensión: 13 kilómetros" Nal. 26 Plan de Obras Públicas 1961.

Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos a que hace referencia en el proyecto correspondiente a esta obra, en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en Depto. II Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas día 3 de Abril de 1963, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30731 Mz.20-v.ab.2.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 738
Primer Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de madera destinada a reparación de embarcaciones de la Dirección de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso. Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 25.00 (Veinticinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo el retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 23 de Abril de 1963, a las quince horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección. Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30810 Mar.27-v.ab.4.

Licitación Pública N.o 739
Primer Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un remolcador costero destinado a trabajos auxiliares de dragados, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414. 2.o piso. Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones $ 2.00.00 (Doscientos pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 28 de Junio de 1963, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 20.000.00 (Veinte mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30812 Mar.27-v.ab.4.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.os 12|963, 13|963 y 14|963
Postergación

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados que las licitaciones para la ejecución de las obras: "Ruta 6-Florida, Tramo Talita-Capilla del Sauce con Puentes sobre Arroyos Timote, Mansavillagra y Sauce del Yí". "Ruta 12-Maldonado, Tramo Abra de Bernhard a Ruta 9" y "Ruta 14. Tramo Carmen-Antonio Herrera-Empalme Ruta 6 en Sarandí del Yí y Puente en Arroyo Herrera, fijadas para los días 2, 3 y 5 de Abril de 1963, respectivamente, quedan postergadas hasta nuevo aviso. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 30864 Ab.1.o-v.ab.3.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública para el suministro de 40 cilindros de ruleta, de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras oficinas 25 de Mayo 311 en horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1963 a las quince horas en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.
12) (C. C.) 20|pub. 30786 Mar.26-v.ab.30.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta aproximadamente de novecientos metros cúbicos de estiércol a recolectarse durante el año comprendido entre el 20 de Abril de 1963 y 19 de Abril de 1964, en Institutos y unidades de la capital, de acuerdo con todo lo establecido en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Avda. Gral. Flores 3950 de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el 2 de Abril de 1963 a la hora 10.
12) $ 80.00 5|pub. 4054 Mar.26.-vab.1.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
PRIMER LLAMADO
Licitación N.o 8|963

Drogas, productos químicos y galénicos. — Apertura: 16 de Abril de 1963, a la hora 09.00.

Licitación N.o 9|963

Material de curación y Cirugía — Apertura: 16 de Abril de 1963, a la hora 10.00. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — El Presidente de la Comisión Compras.
12) (C. C.) 8|pub. 30846 Mar.29-v.ab.16.

Primer llamado

Licitación N.o 4|963. — Antibióticos, Quimioteràpicos y Vitaminas. Apertura, 4 de Abril de 1963 a la hora 9.

Licitación N.o 5|963. — Algodón Hidrófilo. Apertura, 4 de Abril de 1963 a la hora 10.

Licitación N.o 6|963 — Material Odontológica. Apertura, 2 de Abril de 1963 a la hora 9.

Licitación N.o 7|963. — Soluciones Inyectables (Sueros). Apertura, 2 de Abril de 1963 a la hora 10. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30761 Mar.22-v.ab.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 13
(Primer Llamado)

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas, solicitado por la Escuela Militar y Liceo Militar, durante el ejercicio 1963

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de dicho servicio (Guaraní N.o 1599). Apertura 13 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo 22 de Marzo de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30790 Mar.26-v.ab.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación N.o 83
Primer llamado

Apertura: Abril 16 de 1963, hora 9.

Llámase a licitación pública para la adquisición de Calefactores para oficinas según el siguiente detalle. Cotización Plaza.

A) A Supergas: 2 de 5.500 calorías; 2 de 4.500 calorías.

B) A Kerosene: 1 de 29.000 calorías con tanque; 2 de 10.000 calorías con tanque; 1 de 14.500 calorías con tanque.

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas, en un segundo llamado, para el día 29 de Abril de 1963, a la misma hora.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avenida Eugenio Garzón 780 (Sayago) de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30837 Mar.29-v.ab.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
LICITACION PUBLICA N.o 234
(Primer llamado)

Llámase a licitación para la compra de: relojes para control de firmas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles en horario de oficinas.

Apertura de las propuestas: 29 de Marzo a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 29726 Mz.20-v.ab.2.

13-Llamados a acreedores

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA
LLAMADO A ACREEDORES

El Concejo Departamental de Rivera, invita a sus acreedores a que se presenten ante la Contaduría Municipal, dentro del término de quince días, a partir de la primera publicación de este llamado, a deducir sus derechos en la forma legal correspondiente. — Rivera, 13 de Marzo de 1963. — Carmelo A. Sosa, Presidente. — Aivear J. Méndez, Subsecretario.
13) (C.C.) 10|pub. 30848 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "BAKALARZ KOSZTER JACOBO. Concordato preventivo". (Lo. 52, Fo. 367), se convoca a los acreedores de don Jacobo Bakalarz, para una reunión que tendrá lugar el día 13 de Mayo próximo venidero, a las 14 y 30 horas con el objeto de tratarse una propuesta de concordato preventivo judicial formulado por el citado señor Bakalarz.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador una vez formulado, pueden ser examinados en esta oficina, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso.

Se hace constar que las observaciones a que se refiere el artículo 1533 del Código de Comercio, podrán formularse dentro de los veinte días contados desde la primera publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
13) $240.00 20|pub. 3619 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados "ORENSTEIN SIMON Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B) 2421, se cita a los acreedores de la firma "Simón Orenstein" para la reunión que tendrá lugar el día siete de Mayo próximo a las catorce horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Cerrito 586, 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
13) $480.00 20|pub. 4036 Ab.1-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "ANILINAS URUGUAYAS CORDEU y ZANDER" Concordato preventivo judicial, Ficha B) 2239, se cita a los acreedores de la firma Anilinas Uruguayas Cordeu y Zander, para la reunión que tendrá lugar el día tres de Mayo próximo a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586, piso 2.o, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentado por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
13) $240.00 10|pub. 4198 Mar.29-v.ab.18.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 29 de Marzo de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

MARIO ALCIDES LARRAUD, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención N.o 1584 y ELVIRA JOSEFA PIMIENTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Convención N.o 1584, apartamiento 1.

3.a Sección

ANTONIO MIHALYI GERMAN, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón [illegible] y MARIA RAQUEL VICENTE y SILVA, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 354.

4.a Sección

WILLIAM SILVIO SOLDAN, 28 años, soltero, locutor, argentino, domiciliado Durazno 835 y MARIA ADONIA ADOMAITIS, 30 años, soltera, locutora, argentina, domiciliada Durazno 835.

5.a Sección

LUIS ALEJANDRO MAGLIERI, 19 años, soltero, técnico-saneamiento, oriental, domiciliado San Salvador 1422 y ANGELA ISABEL CORDERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1416.

7.a Sección

VICENTE ABATE SICILIA 27 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Tacuarembó 1761 y CAROLINA DI PATTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1761.

CARLOS ERNESTO ACUÑA, 45 años, soltero, coctelería, oriental, domiciliado San Salvador 1584 e ISABEL ANGELOTTI, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Vásquez 1183.

RAUL OSCAR BEYA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1572 y JUDITH TERESITA OPIZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1572.

8.a Sección

CARLOS VICENTE MESSANO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nicaragua 1740 y NELIDA ALBA ISAAS GARCIA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Nicaragua 1740.

10.a Sección

OSCAR MARIO LONG, 31 años, soltero, fotograbador, oriental, domiciliado Asilo 3716 y NORMA GLADYS OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3716.

ISAAC LOPEZ BERTUCE, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gral. F. Rivera 6388 y BEATRIZ MARIA TERESITA BIANCHI TAGLIORETTI, 32 años, soltera, química industrial, oriental, domiciliada Gral. F. Rivera 6388.

JUAN PEDRO CURBELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2466, ap. 9 y MARIA LILIAS SANZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Viana 2466.

SIMON BELO, 24 años, soltero, empleado español, domiciliado G. Viana 2277 y LAURA CANOSA, 20 años, soltera, española, domiciliada G. Viana 2276.

11a. Sección

PEDRO DE BRUN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cheyos 4715 y TERESITA PICOLO, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 8va. N.o 4794, bis.

12.a Sección

JULIO CESAR BAGNASCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3125 y GLADYS TERESA CORBO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juana de Arco 3306.

MIGUEL ALVAREZ 63 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Colorado 2192 y AURORA VELLAS, 62 años, viuda, española, domiciliada Colorado 2192.

ANTONIO ANGEL BARDINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3057, ap. 9 y MARIA DEL CARMEN CUELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3057, ap. 9.

13.a Sección

MANUEL AÑON, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón Alvarez 5012 y MARIA EDELMA GODOY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5012.

MARIO PRIMITIVO SARACINI, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Vizcaya 4144 y DORIS CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prusia 1939.

PEDRO BRUN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 2026 y LIBIA NILDA ROMERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2026.

OSVALDO PEREIRA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sanfuentes 2439 y LILIAN LIBERTAD SENADOR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes 2456.

HUGO EMILIO MICHELINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3490, ap. 7 y GLADYS MARGARITA [illegible], 21 años, [illegible], oriental, domiciliada [illegible].

15.a Sección

ARIEL AMADO SILVA, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado P. de María 1184 y MARIA CRISTINA NIEREZ, 31 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada P. de María 1184.

17.a Sección

WALTER DEWAR YORDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5333 y MYRIAM ELBA PIZARRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5308.

FRANCISCO VIDAL, 31 años, soltero, carpintero, español, domiciliado San Petesburgo 4398 y MARIA ELSA MACIEL 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Petesburgo 4498.

18.a Sección

VICENTE BARCELO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. Paullier 1209, ap. 2 y OFELIA RENEE MANITTO, 27 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada J. Paullier 1209 ap. 2.

19.a Sección

CARLOS OMAR BARRIOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1632, ap. 2 y NIBIA RAQUEL BATISTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Daca 1931.

21.a Sección

JULIAN LARAMENDI, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado, Benito Alvarez 628 y GUILLERMINA PEREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4766.

22.a Sección

SANTE MARIO TOMAGNINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Kock 4123 y MARIA MABEL BENVENUTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Kock 4122.

RAMON LADISLAO REGUEIRA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, J. J. Quesada 3768 y ADELINA VARELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Quesada 3768.

14) $6.00 3pub. v.ab.3.

Montevideo, Marzo 29 de 1963

4.a Sección

JUAN GUIDO CAMACHO, 36 años, soltero, empleado, boliviano, domiciliado Florida 1185 y BLANCA MIGUELINA CLAURE, 22 años, soltera, empleada, boliviana, domiciliada Florida 1185

CARLOS AUGUSTO POZZI, 37 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado San José 1034 y ALICIA MATILDE RIVAROLA, 41 años, soltera, maestra retirada, argentina, domiciliada San José 1034.

5.a Sección

LEONEL EDUARDO GUERRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1266 y MARY NOEMI SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1266.

MARCIAL VARELA RODEIRO, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Soriano 1270 y JOSEFA RICOY, 31 años, soltera, española, domiciliada Yaguarón 1183.

SANTIAGO REGALADO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1089 y BLANCA IDAR ALONZO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuareim 1089.

7.a Sección

GIL OMAR ROSANO, 45 años, soltero, guardia metropolitana, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y TERESA RODRIGUEZ, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Minas 1655.

AVRAM COHEN, 70 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Tacuarembó 1118 y ALEGRE MOUSSATCHI, 63 años, soltera, turca, domiciliada Tacuarembó 1118.

8.a Sección

HUMBERTO ALVAREZ CASTRO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2441 y MERCEDES HILDA HERNANDEZ FAJARDO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 2441 Ap. 30.

9.a Sección

ANTONIO ESPINOLA, 23 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Luis Lasagna [illegible] y ROSARIO GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna [illegible].

ROBERTO MASARU SUZUKI, 29 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Hilario Cabrera 5485 y MASAKO TAKEUTI, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Hilario Cabrera 5505.

10.a Sección

PEDRO ALEJANDRO PIRIZ, 56 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2158 y MARIA DELIA GARCIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2158.

VICTOR ROBERTO GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3173 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. J. B Morelli 3715.

WASHINGTON PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2469 y MARIA ANGELA NOVARESE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Viana 2469.

MANUEL RODRIGUEZ LEMA, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1495 y ALCIRA MARQUEZ RECARTTE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1495.

11.a Sección

JUAN ALBERTO VELAZQUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 4942 y MARGARITA VELAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4942.

ROBINSON SUAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vidal 2953 y LIDIA CANALE, 38 años, viuda, oriental, domiciliada E. Vidal 2953 Ap. 5.

JOSE LUIS MENCHACA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Novara 3619 y ANA MARIA DA SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3575.

HUGO OMAR MARQUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3037 y LILIA CATALINA MENDIETTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3037.

12.a Sección

WASHINGTON MANUEL DOLDAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2068 e HILDA INES LUZARDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2068.

17.a Sección

RUBEN PERRACCINI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4020 y ZULMA GLORIA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4282.

JOSE JAVIER PERDOMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3778 y MARCELINA VILLALBA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3778.

ROBERTO JESUS MOREIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 s/n. y ARISELVA ETCHEGARNE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 s/n.

18.a Sección

VICENTE GARCIA, 59 años, viudo, empleado, español, domiciliado J. B. Blanco 666 y MARIA VIGIDE LORENZO, 36 años, soltera, española, domiciliada J. B. Blanco 693.

19.a Sección

ALDO RUBEN TEXEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1918 Ap. 2 y MARIA DEL CARMEN VERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2230.

20.a Sección

RICARDO LOPEZ, 32 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Fraternidad 3885 y FLOR DEL ALBA RIGUETTI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 3885.

ROBERTO JULIO ASTEGGIANTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1804 y STELLA VALVERDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1569.

21.a Sección

HERIBERTO DORELO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juramento 1271 y ROSA NIBIA GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 5179.

RUBEN HORTELIO PEREYRA, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Lafayette 1209 y MARIA DEL CARMEN TURCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette [illegible].

24.a Sección

WASHINGTON FRANCISCO VERDES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1?39 y CLEMENTINA CORREA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3430.

14) $ 6.00 3|pub. v.Ab.2.

15—Pago de Dividendos

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que desde el 1.o de Abril próximo pueden hacerse efectivos los dividendos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1962, en nuestras Oficinas Centrales de la ciudad de Dolores o en los escritorios en Montevideo, Avenida General Rondeau N.o 1703. — Dolores, Marzo de 1963. — El Directorio.

15) $60.00 5|pub. 4121 Mar.27-v.ab.2.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PITTAMIGLIO, HUMBERTO. Prescripción, libro 63, folio 177", se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: Una franja de terreno, situada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 28.317, compuesta de una superficie de 153 ms. 6809 cms. según plano del agrimensor Alejandro Pellistre, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 41730, el 29 del mismo mes y año, con 4 ms. 58 cms de frente al Suroeste a la calle Provincias Vascongadas: 33 ms. 31 cms. al Noreste, frente a la calle General Prim; 4 ms. 70 cms. al Noroeste que da frente a la calle Julio César y 33 ms. al Sureste, confinando con padrón N.o 28.318 a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 3389 Mar.20-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PONZONI GNERRO RAUL G. Prescripción", (C-1442-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Propiedad inmueble ubicada en la 2?.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 76.755, manzana 11 del Cerrito de la Victoria, compuesto de una superficie de 280 mts. 57 cmts., señalado con el N.o 22 en el plano levantado en el año 1909 por el Agr. Julio A. Roletto que se deslinda: 8 mts. 59 al Sur a la calle Guenoas N.o 3420 (antes Florida) por 33 mts. 65 de fondo, lindando al Norte con el solar N.o 29 del mismo plano al Este con el 23 y al fondo del 28 y al Oeste con el solar N.o 21. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub 4899 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MEDERO SEGREDO, SANDALIO LADISLAO y otro Prescripción treintenaria, 57-232" se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los linderos: Ladislao Molnar. — Leoncio Padrón. — Bartola Gentil de Devita — Erminio Maiuri y Vicente Lagala y genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título al siguiente inmueble: Solar de terreno, con sus mejoras, ubicado en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76272, compuesto de 461 ms. 17 dms. 50 cms., con 10 ms. 707 mms. de frente a calle Nueva Troya N.o 3292 (ex 104), entre Juan Acosta y Basilio Araújo. — Montevideo Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $720.00 30|pub. 2150 Feb.18-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIRI de BARREIRO, GENOVEVA. Prescripción treintenaria", (L.o 58, F.o 122), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Carlos Cándido Goncalvez Preza y sus sucesores, a los linderos Genoveva Charrete, Antonio Gava, Juan Miremont, Elzear José Luis Mouret, José Cabal y Antonio Camaña y, genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble: Solar de terreno con su edificio y mejoras, sito en la manzana 114 de la "Villa del Cerro", 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.534, compuesto de 553 metros 41 decímetros 7 centímetros 50 milímetros, con 12 metros 885 milímetros de frente al Este sobre la calle Grecia, por metros 950 milímetros de fondo al Oeste. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub. 4266 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FRANCISCO MARCELINO FLORES". (L.o 50, F.o 99), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, situados en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 48.223 y 48.224, señalados con los N.os 1 y 2, respectivamente, en el plano del Agrimensor Néstor Silveira Anduiza, de Julio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Castatro, el 3 del mismo mes con el N.o 43.643, según el cual constan de una superficie en conjunto de 1.012 metros 50 decímetros, que también en conjunto se deslindan así: 22 metros 50 centímetros al Sud-Este de frente a la calle Franklin, por 45 metros de fondo, lindando: al Sud-Oeste, con los padrones 48.225 al 48.228; al Nord-Oeste, con el 48.229; y al Nord-Este, con parte del padrón 48.218 y padrones 48.219 al 48.222.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Luis Clavarino o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

16) $1.200.00 30|pub. 4095 Mar.27-v.may.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo dictada en autos: "STIFANO de CACHES SABAS. Prescripción treintenaria adquisitiva". (Libro 11, Folio 580), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente:

Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 147 de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 1310, con una superficie de mil noventa metros, lindando: al Norte, con calle República Argentina; al Este, con calle Rocha; al Sur con padrones Nos. 3111, 3112 y 3113; y al Oeste, con parte de los padrones Nos. 1317 y 1318.

Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se entederán los procedimientos y tentará la conciliación, se hace esta publicación, dejándose constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Santa Lucía, Setiembre 7 de 1962. — Dra. Beatriz Sarachaga de Apolo. Juez de Paz.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 30759 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos caratulados "DAVYT, EMILIO EMANUEL y otros. Prescripción treintenaria", (L.o 38, F.o 509), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre unas sobras de 8 Hás. 9.259 metros cuadrados, ubicadas dentro del siguiente inmueble: ubicado en "El General", 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 7.327 con una superficie total, según plano levantado por el Agr. Washington Torterolo Segovia en Setiembre 21 de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.073 el 16 de Octubre del mismo año, de 45 Hás. 3.457 metros cuadrados, de los cuales tienen títulos 36 Hás. 4.198 metros cuadrados y que se deslinda: al N., Camino vecinal; al E., Francisco Assandri; al S., Suc. Sebastián Harreguy y al O., Carlos Pou Thove. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo que se pretende prescribir, las 8 Hás. 9.259 metros cuadrados mencionadas, a efecto de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Abril 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 1.200.00 30|pub. 4240 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Herminia Acosta de Flores contra NICOLAS CHIARELLA y otros". Prescripción treintañal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Nicolás Chiarella, Juan Ottati, Otilia Castelli, Juan María Nogues, Marcelo René de Nogues, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y contra cualquier persona que por cualquier título tenga derecho, a todo o en parte del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón N.o 2077 parte del huerto 17, de la manzana 295 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano del señor agrimensor Luis Aldecosea Vago, de Mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1081 el día 17 de Setiembre de 1962, consta de un área de 720 ms. cuadrados, lindando: Norte y Sur: rectas de 36 ms. con propiedad de Sebastián Folres digo Elorsa, pad. N.o 1743 y con propiedad de Cándido S. Labarrere, padrón número 1767 respectivamente; Este: 20 ms. con propiedad de Ramón Picart Chaves, padrón número 4119 y al Oeste en igual medida que al Este con la calle Batlle y Ordóñez. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a fs. 18 de autos. — Trinidad, Noviembre 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 3249 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MENDIZABAL RAMON. Prescripción", (Lo. 16, Fo. 566), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y en especial a don Gaspar Delfino y a Margarita Germano de Delfino y sus respectivos derecho-habientes, a título universal o singular, sobre una fracción de terreno ubicada en el Huerto 72 de la ciudad de San José, (Primera Sección de dicho Departamento), con un área de 319 metros 24 decímetros según plano de mensura practicada por el agrimensor Dario Barceló Santurio, el 27 de Junio de 1955, que linda al Noreste con Avenida Brasil; al Sur-Oeste con Angel Gutiérrez; al Sur-Este, Ramón y Juana Vilches y Rudebén Sellanes y al NoroEste con Fermín Nartes, empadronado con el N.o 4.627 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, tenor presente en lo sucesivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 22 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $960.00 30|pub. 3486 Mz.19-v.my.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR MAROTE, solicita la inscripción de las obras tituladas "Germinación" y "Renacer" de las que es autor y editor el mismo. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3769 Mz.21-v.ab.3.

NESTOR FLORENTINO EGUIA BERTOLA, LUIS ALBERTO BUSTELO CALVO y OLGA TAGLIANI, solicitan la inscripción de los vals titulados "Olga junto a ti soñé" y "Vals Peruano" de los cuales son autores los mismos. Autor literario Néstor F. Eguía Bértola. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3682 Mz.21-v.ab.3.

LUIS GUIDOTTI, solicita la inscripción del periódico titulado "FUCC" del cual se declara redactor responsable el mismo. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 3737 Mz.21-v.ab.3.

CARLOS FELIPE FERRARO MORENO, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Miscelánea" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3735 Mz.21-v.ab.3.

El señor CESAR DI CANDIA MELO, solicita la inscripción de los títulos para semanarios "Tiempo" "Hechos" y "Hoy", de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 3375 Mar.18-v.mar.29.

Señor L... ...JIO DOPICO ITURVIDE, solicita la inscripción del título para un programa de radio y televisión "El Club de la Amistad" del que se declara autor el mismo. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub 3597 Mz.20-v.ab.2.

El señor ERNESTO BERGERET, solicita la inscripción de la versión castellana de la adaptación para teatro realizada por Paul Shyre basada en la obra de John Dos Passos titulada "U.S.A. siglo XX" traducción de la que es autor. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 3876 Mz.22-v.ab.4.

NELSON AMERICO CASTRO y BRENDA TRILLO PAYS, solicitan la inscripción del programa para TV titulado "Fantasía de la pantomima o fantasía y pantomima" del que se declaran autores. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 3805 Mz.22-v.ab.4.

El señor LUIS ADRIAN R. solicita la inscripción del entretenimiento denominado "Gemcegrama" (La forma del crucigrama con dibujos y fotografías), del que se declara autor el mismo. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 3707 Mar.22-v.ab.4.

HORACIO ZAPIOLA, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras de socios de la entidad cuya nómina se acompaña.
ERNESTO V. SILVEIRA, declárase autor de música y letra responsable de "Zamba para Amalia". Zamba.
LUIS PEDRO MONDINO declárase autor responsable de "Sinfonía Liceal" poema.
GONZALEZ PRADO y AMERICO CARBONELL, declárase autores de música y letra responsable de "Llueve" tango canción.
ANTONIO ALLAR, declárase autor musical responsable de "Aimore" marcha.
HECTOR RUBINI, declárase autor de música y letra responsable de "Plenitud" tango. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 3873 Mz.22-v.ab.4.

La señorita SUSANA SALGADO GOMEZ y MARY SILVERA de FERNANDEZ, solicitan la inscripción del programa de radio y/o T. V. "Escuchando música juntos" del cual se declaran autores las mismas. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 3961 Mz.25-v.ab.5.

BROEMBERG y Cía. S. A., solicita la inscripción de dos modelos de artefactos de iluminación a gas de mercurio de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 3917 Mz.25-v.ab.5.

El señor ALEJANDRO A. MARTINEZ, solicita la inscripción del libreto de la murga titulado "Don Bochinche y Compañía", del cual se declara autor del mismo. — Montevideo, Enero 18 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4077 Mz.23-v.ab.15.

El señor JOSE MARIA SANTO, solicita la inscripción del rock lento titulado "Enamorado de ti", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4117 Mar.27-v.ab.16.

HORACIO ZAPIOLA, por A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, y de las cuales son autores socios de la Entidad.
ROQUE PIETRAFESA, declárase autor de música y letra responsable de "Barrio Belgrano" Marcha.
JULIAN CARDOZO y FERMIN SILVA VALDEZ, declárense autores de música y letra responsable de "La Pena". Vidala.
ALFONSO FOGAZA y ARAMIS ARELLANO, declárense autores de letra y música responsable de "Pájaro Vagabundo". Vals Canción.
ALFONSO FOGAZA, declárase autor de la música responsable de "Gaucho Viejo". Tango. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4185 Mar.28-v.ab.17.

ANTONIO MIGUEL JUAN SCARPA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un "Modelo de taco hueco de bronce o aluminio", del que se declara autor. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4226 Mz.28-v.ab.18

EMA VICTORIA MUÑOZ ROLANDO, solicita la inscripción de la adaptación de la obra titulada "La Alondra", de Jean Anouilh, de la que es autora. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4234 Mz.29-v.ab.18.

El señor ALFREDO VISCUSO DAVILA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Resolución", (bolero) y "En [illegible] de mi amor", [illegible]

de Luis Fort... ...to de Leon de las que se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4285 Mz.29-v.ab.18

La Sra. MARIA CARPINTERO de TUTTE, solicita la inscripción de la obra teatral para niños titulada "Katina", de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4291 Mz.29-v.ab.18.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "BRIGIDO VERA y CECILIA ISABEL PEREZ. Rectificación de partida, ficha V-377", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes pues donde figura el contrayente como "Brigido Leites" debe decir "Brigido Vera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30682 Mar.15-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "FRANCISCO ECHUVERRIAGA. Rectificación de partida" (L.o 13, F.o 398 N.o 807) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, don Francisco Echuverriaga, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en razón de que la misma contiene errores en su anotación.
En efecto, en dicha partida figura, al margen y en la parte principal de la misma, el apellido como "Chubirriaga" en lugar de "Echuverriaga" que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $300.00 15|pub 4090 Mar.27-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANA PEREYRA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de "Pabla" debe decir: "Paula". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30693 Mz.18-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de MARIA ANGELA ISABEL ODAZZIO, estableciéndose que donde respectivamente donde la extinta aparece como: María Amelia Odazzio, debe decir: "María Angela Isabel Odazzio" y donde los padres de la misma aparecen como: Pedro e Isabel Lemes, debe decir: "Pedro Odazzio e Isabel Lemes" — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240 00 15|pub. 3297 Mar.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MAGDALENA CSEH FEHER, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Chek" debe decir: "Cseh". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30772 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA DAVILA FERNANDEZ, estableciéndose que donde dice que es hija natural de padres desconocidos, debe decir: que es hija legítima de Manuel Dávila y Gregoria Fernández. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30834 Mz.29-v.ab.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FLORENTINA VICENTA FAIPE y [illegible], estableciéndose que en

donde en la misma la contrayente figura como Ramona Felppe, hija de Ramón Felppe, debe decir: "Florentina Vicenta Faipe", hija de Ramón Faipe. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30752 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN JANTOL y ROSA SABJAN, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como "Sabyan" debe decir "Sabjan" y en la partida de nacimiento de "Juan Carlos Jantol" donde el apellido paterno aparece como "Yantol" debe decir "Jantol". — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $300.00 15,pub. 4126 Mar.27-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OLAYA PEREZ, MARIA RENEE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor por figurar en ella su padre como "José Olaye", de nacionalidad "español", debiendo decir: "José Olaya", de nacionalidad "oriental". — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub [illegible] Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TEIJEIRA, ANA DOLORES. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma y refiriéndose al apellido paterno de la inscripta, dice: "Teijeiro" debe decir: "Teijeira". — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180 00 15|pub. 3839 Mar.22-v.ab.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, libro 52 folio 243, ESTEVAN SURKOV solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Agustina Jamicov, por figurar en ella el contrayente como "Esteban Surco" y el padre del mismo, con el apellido "Surco" en lugar de "Estevan Surkov" y "Surkov", respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30618 Mar.21-v.ab.17

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, (L.o 52 F.o 373), GONZALO ORESTE BORJAS ROSES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Borges", en lugar de "Borjas". — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub 4096 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó, (L.o 52, F.o 180), MARGARITA CAPRIO de SEJAS (o CEJAS) solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Pascasio Sejas y de defunción de este último, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio el contrayente figura como "Pascual Cejas", debe decir: "Pascasio Sejas" y donde el padre del mismo figura con el apellido "Cejas", debe decir "Sejas". Y en la de defunción, donde la persona fallecida figura como "Pascual Cejas", debe decir: "Pascasio Sejas"; y donde el padre de la misma aparece con el apellido "Cejas" debe decir: "Sejas". — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4152 Mar.28-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERREIRA, SABINO ALBERTO. Rectificación de partida, ficha F-998|962" se hace saber que Sabino Alberto Ferreira se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido materno aparece como "Ferrira" debe decir "Ferreira". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30578 Mar.14-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, dictada en autos: "ROBERTO ROMERO. Rectificación de partida". (Ficha N.o F-720|962), se hace saber que Roberto Romero se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el apellido de la madre figura como "Rivero", debe decir: "Romero" Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30704 Mz.19-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de QUEEN MARY LIROPEYA BARNECHE ESPINOSA y de JORGE FELIPE BARNECHE, pues en la misma donde dice: hijo de Manuel Berneche y nieto o nieto paterno de Manuel Berneche y María Amelia Morgades; debe decir: hijo|a de Manuel Barneche y nieta|o paterno|a de Manuel Barneche y Julia Mourgades, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 240.00 15|pub. 3962 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN RIVERO y CONCEPCION ENAROLINA MIRABALLE de RIVERO; pues en la misma donde dice: "Enarolina Miraballez" debe decir: "Concepción Enarolina Miraballe" por ser ello como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30634 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO OSVALDO XIMENEZ MOZZO, pues en la misma donde dice: Cándido Osvaldo, debe decir "Claudio Osvaldo", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se hace saber que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30757 Mar.22-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ADRIAN ARCANGEL GUALTIERI y de MARY NELLY GUALTIERI, pués en las mismas donde dice: el apellido del padre y del abueo "Galdieri" y "Gualdiere", debe decir en ambas: "Gualtieri", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30836 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MEDARDA AFONSO de PERAZA SELUSTIANA por sí y sus menores hijos Omar, Wilson Aníbal y Didier Peraza Afonso. Rectificación de partidas". (L.o 45, F.o 129, N.o 726), se hace saber que por resolución N.o 6116 de fecha 21 de Agosto de 1962, se tuvo por presentado al compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y nacimiento de sus hijos Omar, Wilson Aníbal y Didier Peraza Afonso, en el sentido que donde dice: "Selustiana Mererda Alfonso e hijos de Seiustiana Mererda Alfonso", debe decir: "Selustiana Medarda Afonso". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 16 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $ 306.00 15|pub. 3438 Mz.18-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "MARQUEZ SANTOS CRISTINA BLANCA. Rectificación de partida". (Libro 45. Folio 328), se hace saber que por resolución N.o 215 de fecha 18 de Febrero de 1963, se tuvo por presentada a la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Aquilina" debe decir "Cristina", por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 21 de Febrero de 1963. — Esc. Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30631 Mz.18-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos: "JACINTO BACCINO; CATALINA MUSSINI de BACCINO; ALBERTO BACCINO. Rectificación de partidas, libro 7, folio 605", se hace público que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de partidas de matrimonio de Jacinto Baccino y Catalina Mussini; donde figura como de apellido paterno Bacine, debe decir: "Baccino" y de nacimiento de Alberto Baccino, donde figura como de apellido paterno Basino debe decir: "Baccino". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 11 de Febrero 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 240.00 15|pub. 3837 Mar.22-v.ab.18

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, recaído en autos: "CELEDONIO JUAN ANGEL MOLINARI RIVERON, VALENTIN MOLINARI RIVERON y AMALIA PEREZ DE MOLINARI. Rectificación de partidas". (Libro 7.o, folio 566), se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Angel Molinari y Felipa Riverón, en la que los contrayentes figuran con los apellidos paterno respectivamente de Molinares y Riberón, debe decir: Molinari y Riverón respectivamente.

De nacimiento de Celedonio Juan Angel Molinari, en el cual el padre aparece como Angel Molinares, debiendo decir: Angel Molinari y la madre como Felipa Riberón, debiendo decir: Felipa Riverón; donde el abuelo paterno aparece como Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari y donde la abuela materna aparece como Marta Riberón, debe decir: Marta Riverón.

De nacimiento de Valentín Molinari Riverón, donde el inscripto aparece como hijo de Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari, donde la madre aparece como Felipa Riberón debe decir: Felipa Riverón, donde el abuelo paterno figura como Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari y donde la abuela materna aparece como Marta Riberón, debe decir: Marta Riverón.

De matrimonio de Valentín Molinari Riverón y Amalia Pérez López, donde el primer contrayente aparece como hijo de Felipa Reverón, debe decir: de Felipa Riverón.

De nacimiento de Elbio Valentín Molinari Pérez, donde el inscripto figura como nieto por línea paterna de Angel Molinare y Felipa Reverón, debe decir respectivamente: de Angel Molinari y Felipa Riverón.

De nacimiento de Mirta Elsa Molinari Pérez, donde la inscripta aparece como nieta por línea paterna de Felipa Riberón, debe decir: de Felipa Riverón.

De nacimiento de Ramón Molinari Riverón, donde el inscripto aparece como hijo de Angel Molinares y Felipa Riberón, debe decir: de Angel Molinari y Felipa Riverón y donde el abuelo paterno aparece como Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari y donde la abuela materna dice Marta Riberón, debe decir: Marta Riverón.

De nacimiento de Luis Molinari Riverón, donde el padre del inscripto aparece como Angel Molinares y el abuelo paterno como Angel Molinares, debe decir en ambos lugares Angel Molinari. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Octubre 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 3836 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando en autos "GONZALEZ de SOSA MAURA ESTHER. Rectificación de partida, libro 2, folio 647", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Maura Esther González de Sosa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, estableciéndose que donde dice "María Esther" debe decir "Maura Esther". — Pando, Febrero 1.o de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 3854 Mar.22-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN TOMAS DE LEON, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su extinta madre, doña Remigia Cruz, en la siguiente forma donde la extinta aparece como Remigia Cruz de Deleón, debe decir únicamente Remigia Cruz, donde dice que era casada con Julián De León de cuyo matrimonio existen 13 hijos llamados... debe decir que era soltera y donde entre los hijos figura Josefa, debe decir: María Josefina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 3000 Mz.11-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado don JUAN JOSE FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice, hijo de "Benjamín Fernández", debe decir "hijo natural de Benjamina Fernández". Se hace constar a los fines establecidos por Decreto 20|IV|955, que se ha concedido auxiliatoria de pobreza por interlocutoria N.o 537|963. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30635 Mz.15-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado ADELA VIRGINIA ALBIN de ORDENES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde se establece como fecha de nacimiento del esposo, don Ardito Araciano Ordenes, "el día veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho" debe decir "el día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos siete". Se hace constar, a los fines establecidos en el Decreto 20|IV|955, que por interlocutoria 870|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30636 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado don BARTOLOME FELIPE REPETTO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice "Juan B. Repetto", debe decir: "Bartolomé Felipe Repetto" y donde dice, nacido en el "año 1893", debe decir: "1892". Se hace constar, a los fines establecidos en el decreto 20|4|955, que por interlocutoria 1153|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30835 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "DIONISIO RAMON VILLAGRAN y PETRONA BARBARITA CHAVEZ de VILLAGRAN. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando las rectificaciones de la ssiguientes partidas de estado civil: Partida de matrimonio de los gestionantes, en la siguiente forma: Al margen N.o 93, donde dice: "Domínguez Dionisio Ramón-Chavez Petrona Barbarita, debe decir: Villagrán Dionisio Ramón-Petrona Barbarita Chavez: donde dice: hijo de desconocido y de Selva Domínguez, debe decir: hijo de Francisco Villagrán y de Selva Domínguez. Partidas de nacimientos de María Teresa, Filomena Martha, Dionisio Ramón, Juan Roberto, Angel Mario, Selva Petrona y Nilda Esther Domínguez, donde dice: Domínguez, debe decir: Villagrán; donde dice: "comparece don Dionisio Ramón Domínguez", debe decir; "comparece don Dionisio Ramón Villagrán" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de desconocido y de Selva Domínguez", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Francisco Villagrán y de Selva Domínguez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según surge de los autos mencionados. — Trinidad, Marzo 14 de 1963. — Alberto Abraham, Actuario Interino".
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30791 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: A) Matrimonio de EULOGIO HUTTON con MARIA MERCEDES BOSSI, donde dice: "Hutton, Eulogio y Eulogio Hutton", debe decir: "Hutton Corbo, Adrián Eusebio y Adrián Eusebio Hutton Corbo"; y B) Nacimientos de MARIA ANGELICA HUTTON, OLGA HUTTON, EULALIA HUTTON y de LUZ BRENDA HUTTON, donde dice: "Eulogio Hutton", debe decir en todos los casos por ser lo que corresponde: "Adrián Eusebio Hutton Corbo". Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|4|1955. — Rocha, Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30770 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Ferreira de los Santos, Peregrino c| HERMINDA VARELA BARBOZA. Divorcio por causales" (L.o 19, F.o 585)", se cita llama y emplaza a doña Herminda Varela Barboza de Ferreira, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los que el actor sigue por Auxiliatoria de Pobreza (L.o 20, N.o 757, F.o 9), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 30|pub. 30617 Mar.28-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BARNECHEA DE REYES GREGORIA. Rectificación de partidas", (Lo. 16, F.o 232), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando las siguientes rectificaciones de partidas del estado civil: *La* de nacimiento de Gregoria Barnechea, donde dice "un niño", debe decir "una niña" y donde dice: "Gregorio hijo legítimo", debe decir: "Gregoria hija legítima" y donde el apellido figura "Bernechea", debe decir: "Barnechea". La de matrimonio de Ramón Reyes y Gregoria Barnechea, donde dice: "Gregoria Barneche", debe decir: "Gregoria Barnechea" y donde dice: "nacida en 1879", debe decir: "en 1878" y donde dice que es hija de "Ramona Sansinbarry", debe decir "Ramona Sasimbarrena". La de defunción de Ramona Sasimbarrena de Barnechea donde figura "Ramona Saslambarrena de Barnech", debe decir: "Ramona Sasimbarrena de Barnechea" y donde dice "Agustín Barnech", debe decir "Agustín Barnechea". La de defunción de Ramón Reyes, donde dice que era casado con "Gregoria Barnetche" debe decir "Gregoria Barnechea". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — San José, Noviembre 21 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) (R. 20|4 55) 15 pub. 30703 Mz.19-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido VICTORIANO PLACIDO FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Victoriana Práxedes, debe decir "Victoriano Plácido", donde dice sexo femenino, debe decir "sexo masculino" y donde dice hija de, debe decir "Hijo". A los efectos legales se hace esta publicación. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15|pub. 3803 Mar.22-v.ab.18.

Remates

VANOLI - DE ANDA

EXTRAJUDICIAL

A solicitud de los interesados y con autorización del Banco de la República Oriental del Uruguay (acreedor prendario), se hace saber que el próximo día 4 de Abril a la hora 9 se procederá en el local de la calle Cufré números 1875|77 y por el martillero señor Alberto Vanoli, al remate de los bienes de la Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima que se encuentran afectados con prenda industrial. A los efectos que haya lugar se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 3332 Mar.20-v.ab.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 2975 A|51, VIKTORAS KUCIAUSKAS PRODEMAITE y ANA DEINAUSKAITE KRESNIUTE, el 17|4|63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el Martillero Juan Fco. Irureta Goyena, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiséis mil ciento sesenta pesos ($ 26.160.00), terreno y mejoras, padrón N.o 24.760, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 460 metros cuadrados 62 decímetros así deslindados: 10 metros 80 frente al S. a calle Prusia, entre las de Portugal y Bogotá; punto medio: 37 metros 67 de la esquina con la calle Portugal; por 42 metros 65 de fondo, lindando: al O. con el padrón 110.169; al N. con padrón 24.766; y al E. con padrón 110.232.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 17.581.75, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 17|4|63 a $ 14.979.34; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, p. 3. — Montevideo, 22 de Marzo de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30807 Mz.27-v.ab.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1172 A|43, CARLOS BIRABEN MUÑOZ y MARIA GUARCH CARRION, el 16|4.63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el Martillero Alberto Doldán Amarelli venderá en remate público, al mejor postor, por separado y sucesivamente, y sobre la base de cuarenta y cinco mil novecientos cuatro pesos ($ 45.904) c|u., dos solares de terreno sitos en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el N.o 63.910 parte, son los solares 2 y 3 del plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano de Agosto de 1960, inscripto en la D. General de Catastro con el número 40.039 el 8 de Setiembre del mismo año, así deslindados: Solar 2: 15 mts. frente al N. O. a la Avda. Gral. Rivera, entre la calle Divina Comedia y la Avda. Arocena; punto medio: 33 metros 93 de la esquina con la última Avenida citada; 39 mts. 87 al N. E. con solar N.o 3; 15 mts. al S. E. con padrón 63.915; y 39 mts. 89 al S. O. con solar N.o 1. Superficie: 593 metros cuadrados 20. Solar 3: 15 mts. frente al N. O. a la Avda. Gral. Rivera, entre la calle Divina Comedia y la Avda. Arocena; punto medio: 23 mts. 93 de la esquina con la última Avenida citada; 39 mts. 85 al N. E. con padrones 63.914, 146.240 y 146.241; 15 mts. al S. E. con padrón 63.915; y 39 mts. 87 al S. O. con solar N.o 2. Superficie: 597 metros cuadrados 90.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 112.977.02, en conjunto, más gastos de ejecución; B) Los bienes se venden en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates, y lo adeudado al día de la escrituración por saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 22 de Marzo de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30808 Mz.27-v.ab.5.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 34 c|COMPAÑIA INDUSTRIAL ALFA SOCIEDAD ANONIMA" (Libro N.o 22, Fo. 630), se hace saber que el próximo día 4 de Abril a las 15 horas en Cufré N.o 1875, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de máquinas de escribir, calcular, sumar, armarios, ficheros, escritorios y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 3734 Mz.21-v.ab.3.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Cessio Felipe contra RUIZ DONOSO, PATRICIO RAMON. Juicio ejecutivo". (Lo. 60. Fo. 151), se hace saber que el próximo 2 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una motoneta tipo camioneta "Lambreta", padrón N.o 131.326, matrícula número 198.502, motor 0089.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Luis A. Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 3630 Mar.20-v.ab.2.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José Bengochea contra JOSE LUIS E. RAPETTI o RAPETTO y MARIA RAQUEL CARBONE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 498, ficha C-90), se hace saber que el día 24 de Abril de 1963, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Cuatro fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que les acceden ubicadas en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (Rincón del Cerro), empadronadas con los números ciento ochenta y tres mil doscientos cuatro, ciento ochenta y tres mil doscientos cinco, ciento ochenta y tres mil doscientos seis y ciento ochenta y tres mil doscientos siete, señalados con los números 13, 14, 17 y 18 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rosamora de Noviembre de 1946 inscripto en Catastro con el N.o 16.367 el 11 de los mismos, con un área conjunta, por estar unidos, de 20 hectáreas 9984 metros cuadrados deslindados así: 340 metros de frente al Suroeste a Camino de 30 metros de ancho; 617 metros 60 centímetros al Noroeste lindando con los padrones 170.270 y parte del 170.271; 340 metros al Noreste confinando con la fracción 3 del mismo plano, destinada a calle de 20 metros de ancho; y 617 metros 60 centímetros al Sureste lindando con las fracciones 19 y 14 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados será de cargo del comprador; 3.o) Que la finca se encuentra al día en el pago de la Contribución Inmobiliaria y que las mejoras existentes se hallan pagadas; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1 020.00 15|pub. 3895 Mz.22-v.ab.18.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Manuel García Nunes y otros c|. JACQUES MILLER y otro. Ejecución de Hipoteca". (L.o 59, F.o 368) (Ficha C-669), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1963, a las horas que se indicarán y en la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Alberto Doldan Amarelli, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 15: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden situado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 6186 el que según plano del agrimensor Roberto Schinca, trazado en Junio de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 4 de Julio del indicado año con el N.o 10614, se compone de una superficie de 486 metros 72 decímetros que se deslindan así 11 metros 29 centímetros de frente al Sur a la calle San José, entre las de Convención y Río Branco, por donde las puertas de entrada a los edificios se señalan con los N.os 933, 935, 937, y 937 bis, distando su punto medio 26 metros 75 mm. de la esquina formada por las expresadas calles San José y Río Branco; 43 metros 15 centímetros al Este con el inmueble empadronado con el N.o 6187; 11 metros 27 centímetros al Norte con los bienes empadronados con los N.os 6192, y 6196; y 43 metros 15 centímetros al Oeste con el inmueble empadronado con el N.o 6185. Hora 15 y 30: Tres fracciones contiguas de terrenos con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 20.a Sección Judicial de éste Departamento, empadronadas hoy con el N.o 80894, las que en plano del agrimensor Raúl S. Goyenola, del 26 de Octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 30 de los mismos mes y año, con el N.o 8006, se señalan con las letras "A", "B" y "C" y se componen según títulos de una superficie de 664 metros 8 decímetros y según el ya citado plano ofrece un área de 656 metros 66 decímetros que conforme al antecedente gráfico citado en su conjunto se deslindan así: 22 metros 27 centímetros de frente al S. O. a la calle Ipiranga por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 1451, 1453, 1455, 1457, 1459 1463 y 1465. 5 metros en la ochava existente en la esquina de ésta calle con la de Pantaleón Artigas 22 metros 23 centímetros de frente al N. O. a la calle Pantaleón Artigas por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 3704, 3706, 3708, 3710, 3712: 25 metros 70 centímetros al N. E. donde linda con propiedad empadronada con el N.o 80893; y 25 metros 72 centímetros al S. O. con el inmueble empadronado con el N.o 80895. y Hora 16: Fracción de terreno con sus edificios y demás accesiones y mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial de éste Departamento empadronada con el N.o 31382, ante el mismo en mayor área, designado con la letra "A" en el plano trazado por los agrimensores Fransisco Lanfranconi y Carlos Hughes, el 31 de Agosto de 1945, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 13808, el 3 de Setiembre siguiente; consta de un área de 487 metros 23 decímetros y se deslinda así: 10 metros 99 centímetros de frente al S. O., a la calle Gabriel A. Pereyra, por donde las puertas de acceso tienen los N.os 3267 y 3269, entre las de Juan Benito Blanco y Ajlejandro Chucarro; distando el punto medio de su frente 27 metros 125 mm. de la esquina formada con ésta última según dicho plano; 42 metros 95 centímetros en la línea del N. O. lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 31381, 31380 y 166192; 11 metros 73 centímetros al N. E. limítrofes con la fracción "B" del mencionado plano, agregada al padrón 31379; y 43 metros 6 centímetros al S. E. por donde confina con la [illegible]

propiedad empadronada con el N.o 176863.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse a la hora 16, padrón N.o 31382, se encuentran a disposición de los interesados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, sita en la calle Andes 1521, donde pueden ser examinados los mismos. 4.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad referentes a los Padrones N.os 6.136 hora 15 y 80394 (hora 15 y 30) se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados los mismos. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 2.280.00 15|pub. 4374 Ab.1.o-v.ab.29.

JUAN A. BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "José García González c/. Sucesión de RAMON ALVAREZ. Cesación de Condominio" (L.o 59, F.o 321), (Ficha C 498) se hace saber que el día 9 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Juan A. Bouza, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de éste Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los 2|3, de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 5.800.00 (cinco mil ochocientos pesos m|n.) del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 104.222 señalado con el N.o 21 en el plano levantado por el Agrimensor Alberto de Arteaga en Agosto de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Octubre del mismo año y aprobado por el Municipio también el mismo año en expediente N.o 18935, consta de una superficie de 284 ms. cuadrados con el siguiente deslinde: 10 ms. de frente al N. W. a la calle Gregorio Camino entre las de Pedro Giralt y Azcasubi, por 28 ms. 50 de fondo. Lindando: al S. W. con solar 22, al N. E. con solar 20, y al S. E. con solar 2, en 10 ms.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2.o) Que las mejoras de dicho inmueble que se hallaren impagas, así como la comisión de venta serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. —Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $860.00 15|pub. 4153 Ab.1-o-v.ab.29.

ARIEL LEOCINI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "José Bengochea y otros c. JOSE MARIA ALVAREZ RAMIREZ y ASUNCION B. COUTO. Ejecución de Hipoteca" (Lo 59, F.o 498) (Sicha C-91), se hace saber que el día 8 de Mayo de 1963, a las 15 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el número noventa y cinco mil trescientos ocho, señalado con el número setenta y cinco de la manzana "D" del plano del agrimensor Jaime A. Botet de Enero de mil novecientos veintiuno, registrado en la Dirección de Topografía el cinco de Abril del mismo año según el cual tiene una superficie de seiscientos ocho metros cuadrados catorce decímetros que, actualizando linderos, se deslinda así: 15 metros 50 centímetros al S. O. dando frente a la Rambla República de Méjico, puerta de entrada número cinco mil quinientos quince; 39 metros 65 centímetros al N. O. lindando con solar 74 padrón noventa y cinco mil trescientos siete; 15 metros 52 centímetros al N. E. de frente a la calle Mar Artico, puerta de entrada número mil doscientos treinta y nueve y 38 metros 82 centímetros al S. E. lindando con el solar 76, padrón noventa y cinco mil trescientos nueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador que se encuentra la finca al día en el pago de la contribución inmobiliaria y que las mejoras existentes se hallan pagadas. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana Serie A 57 número 951) donde pueden ser examinados por los interesados. 4.o) Que los interesados tienen los antecedentes a su disposición en la

Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 4368 Ab.1.o-v.ab.29.

JUAN FRANCIULLO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Celia Piegas Rict de Cassamagnaghi y otra contra JUAN JOSE OLIVERA PEDEMONTE y otros". Ejecución de Hipoteca (L.o 58. F.o 463), se hace saber que el próximo 24 de Abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1326, se procederá por el martillero Juan Franciullo, asistido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Apartamento 001, padrón individual 200415, construido en la fracción de terreno empadronado con el N.o 21383 (Padrón Matriz) ubicado en la 23.a Sección de Montevideo el cual según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Agosto de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.640 tiene una superficie de 264 metros 36 decímetros que se deslinda así: 8 metros 20 de frente al Este a la calle Alejandro Beisso, donde la puerta de acceso se señala con el N.o 1645, por 32 metros 20 al Norte lindando con los padrones 102229, 23421 y 22520, por 8 metros 20 centímetros al Oeste lindando con el padrón N.o 21384; por 32 metros 28 centímetros al Sur lindando con el padrón 21382. El bien a rematar consiste en el apartamento N.o 001, situado en la planta baja del edificio antes referido, padrón individual 200415, el cual de acuerdo al plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Setiembre de 1952 se compone de una superficie de 44 metros 75 decímetros que se deslinda así: 5 metros 72 de frente al Este a la calle Alejandro Beisso por 7 metros 92 centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 102.229; por el Oeste, quebrada de tres rectas que miden. 3 metros 75 centímetros; 88 centímetros y 1 metro 25 centímetros lindando por la primera y la segunda con el patio primero y por la tercera con depósito de baúles; la tercera con corredor y la cuarta con quinta con entrada. Están comprendidos en este bien todos los derechos que la Ley número diez mil setecientos cincuenta y uno y demás disposiciones legales reglamentarias pertinentes otorga a los propietarios del edificio antes citado y II) Un solar de terreno, el edificio y además mejoras sito en la 7a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones "Balneario Salinas" empadronado con el N.o 553, designado con el N.o 12, Manzana 26 "B" en el plano trazado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, en Enero de 1943, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el tres de Julio del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 1.868 el primero de Julio siguiente según el cual mide 558 metros 57 decímetros y tiene: 12 metros 15 centímetros de frente al Sur-Sur Este a la calle Jaguareté, 16 metros en la línea del Sur-Oeste, que por formar esquina son también de frente a la Avenida Sarandí; al Sur-Sur Oeste una ochava de 10 metros uniendo los dos frentes citados: 27 metros 33 centímetros en la línea del Sur Oeste divisoria con el solar N.o 13; 30 metros 3 centímetros en la del Este-Nor Este, divisoria con el Solar N.o 11.

Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que los gastos, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 2.o piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 1.500.00 15|pub. 4331 Ab.1-v.ab.29.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Rodolfo D. Morrison contra JOSE A. SILVEIRA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58 Fo. 541), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero Carlos De Anda asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo con los alambrados, montes poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en José Ignacio, Sexta Sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número mil seiscientos treinta y cinco, señalado con los números dos y tres en el plano del agrimensor Feliciano Alvariza de Enero de mil novecientos treinta y dos inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, el

doce de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de ciento ochenta y siete hectáreas, seiscientos treinta y nueve metros con cincuenta y tres decímetros, que se deslindan así: al Norte, José María de León, en cuatrocientos cincuenta y nueve metros, cuarenta centímetros, dando frente al Camino Vecinal al Paso de Barboza; al Sur, ochocientos cuatro metros sesenta centímetros, lindando con Pedro Sanabria y mil cuatrocientos cincuenta y dos metros ochenta centímetros con el mismo Sanabria y con sucesión de Avelino Rodríguez; al Este, en setecientos cincuenta y cuatro metros setenta centímetros con fracción número uno del mismo plano propiedad de Juan Francisco García Moreno; al Norte, otra línea de dos tramos, uno de seiscientos setenta metros cincuenta centímetros y otro de trescientos noventa y nueve metros treinta centímetros, lindando con la fracción uno ya citada; al Noroeste, en quinientos sesenta y seis metros, con la misma fracción uno; al Este en ochocientos noventa metros diez centímetros, en parte, sucesores de Avelino Rodríguez y en otra, sucesores de Manuel Núñez y al Oeste, en dos tramos, uno de cuatrocientos cuarenta y nueve metros ochenta centímetros y otro de mil diez metros veinte centímetros, con Anatilde Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en ese acto; 2.o) Que la comisión de estilo que fijará el rematador así como el impuesto municipal, los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y anexos, serán de cuenta del adjudicatario — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. —Luis E. Fontana, Actuario.

20) $1.428.00 21|pub. 3849 Mz.22-v.ab.29.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Carlos María y Juan F. Vázquez Miranda contra FUCAL S. A. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58. Fo. 436), se hace saber que el día 29 de Abril próximo, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo situada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número veintisiete mil doscientos treinta y seis (antes en mayor área con el número dieciséis mil ochocientos uno), que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa de fecha veintidós de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número siete mil ciento noventa y uno el diecisiete de Julio siguiente, está señalado con el número uno y se compone de una superficie de trece hectáreas, seis mil cuatrocientos treinta y nueve metros ocho decímetros y se deslinda así: ciento cuarenta y un metros noventa centímetros al Este, de frente al Camino Vecinal de diecisiete metros de ancho; mil catorce metros treinta y siete centímetros al Norte, lindando con padrones doce mil novecientos treinta y cuatro y doce mil trescientos cuarenta y ocho, por el Oeste el Arroyo Toledo y novecientos setenta y ocho metros veintiocho centímetros al Sur lindando con bienes de José Ramallo, Constantino Barbanov y Juan Ramón Rey

Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al inmueble hipotecado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural N.o 230, Serie A 1951); 2.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de la misma 3.o) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de certificados de los registros públicos, honorarios y gastos de la escrituración, impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. —Luis E Fontana, Actuario.

20) $1.260.00 21|pub 3848 Mz.22-v.ab.29

CARLOS DE ANDA

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Espósito Sociedad Anónima contra JUAN BOTELLO. Ejecución de prenda" (Lo. 54, Fo. 273), se hace saber que el próximo 2 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca "Nash" modelo 1946 matrícula N.o A4-30922, padrón N.o A 3.889 motor N.o 395.904

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Luis A. Fontana Actuario

20) $160 00 10|pub. 3626 Mar.20-v.ab.2.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados

"Ernesto Juan Rhor contra JULIO JOSE CARRERE SAPRIZA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 72), se hace saber al público que el día 18 de Abril próximo a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 7.081, compuesta de una superficie situada de 284 hectáreas 1.311 metros y según plano del agrimensor Julio César Eorta, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 4 el 24 de Enero de 1938 de 284 hectáreas 8.105 metros, que se deslindan así: Al Noreste frente al Cno. Departamental, por medio el padrón 6.238 de Zulema Zapriza Vera, al Este fracción 4, por el Sur el Arroyo Pajas Blancas, por medio el padrón 1.816 de Julián Laurtal y el padrón 1.815 de L. Foderé; y al Este la fracción 6.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o en efectivo en garantía y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo hipoteca Rural 331, serie C. 1941, y el título de hipoteca de esta ejecución y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana Actuario.

20) $1.056.00 24|pub. 2529 Feb.27-v.ab.2.

HORACIO CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUCESION JOSE C. DAMIANI BORELLO. Ejecución de prenda". (Lo. 61, Fo. 467), se hace saber que el día 2 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio del rematador Horacio Castells a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes:

1 tanque de acero inoxidable, 1 techo de cobre, 1 autoclave y 1 caldereta.

Seña 20 o|o. Más informes Piedras 318. Teléfono 9 22 33. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $200.00 10|pub. 3564 Mz.20-v.ab.2.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Diego Diego Manuel contra ZANATTA VOLONTE NELSON ARTURO y otra. Ejecución de hipoteca, libro 63, folio 490", se hace saber que el día 24 de Abril del corriente año a las 16 horas en el Salón de Actos de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acedan, ubicado en el paraje "Manga", zona suburbana de la décimo primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 145.056, señalado con el N.o 113 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Angel Filippini, en Febrero de 1931, aprobado por resolución municipal en expediente N.o 35375 e inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Abril siguiente, que tiene 1.560 metros de superficie y mide: veinte metros al Sureste, frente al Camino Nacional a Maldonado y luce en la puerta de entrada el N.o 8115; 78 metros al Noreste, lindando con el solar N.o 114; 20 metros al Nordoeste, limitando con el solar 130; y 78 metros al Sudoeste, confinando con el solar 112. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma, en dinero en efectivo como garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; II) Que serán de exclusivo cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos municipales, obtención de certificados y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 3278 Mar.13-v.ab.4.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Aurelio R. Palma contra FRANCISCO DE VUONO. Ejecución de hipoteca, libro 61, folio 312", se hace saber al público que el día 4 de Abril próximo en el lugar de sus ubicaciones a las horas que se expresarán se procederá por el martillero don Juan Antonio Braglia, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, de los siguientes bienes: Hora 16, Durazno 1914|20. Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16.171 (parte), que según plano del agrimensor Augusto Hareau, de Mayo de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 8 del mismo mes y año, con el N.o 2.279, consta de una superficie de 383 metros 93 decímetros, que se deslinda así: 18 metros 40 centímetros de frente al Norte, a la calle Durazno; 21 metros 11 centímetros al Este, con el inmueble empadronado con el N.o 95.575; 18 metros 6 centímetros al Sur, con el resto del padrón 16.171; y 21 metros 1 centímetros al Oeste con el inmueble empadronado con el N.o 16.170 y parte del 16.186. Acto continuo: Isla de Flores 1911|13: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 15.o sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16.171 (parte), hoy con el N.o 165.926, que según plano del agrimensor Augusto Hareau, de Abril de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 4 de Mayo del mismo año, con el N.o 2259, consta de una superficie de 190 metros 5 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 2 centímetros de frente al Sur, a la calle Isla de Flores; por 21 metros 5 centímetros de fondo, lindando al Oeste, con el inmueble empadronado con el N.o 16.124 y parte del 16.186; y al Norte y Este, con el inmueble empadronado con el N.o 16171. Se previene: I) Que los mejores postores en el acto de serles aceptadas las ofertas, deberán consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dichos postores se negaren a hacer las consignaciones correspondientes; II) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y III) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 3.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.260.00 15|pub. 2209 Mar.14-v.ab.3.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra JUAN CALABRIA. Ejecución de prenda". (Ficha 1288|61), se hace saber que el próximo dos de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta D. K. W. modelo 1950, matrícula B1-5323, padrón N.o 814.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963.

20) $160.00 10|pub. 3628 Mar.20-v.ab.2.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra ALBERICO F. ACOSTA. Juicio ejecutivo". (Ficha 470|62), se hace saber que el próximo día 2 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Bedford" 1946, padrón N.o 101.113, matrícula N.o 441.394.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 15 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 3631 Mar.20-v.ab.2.

CARLOS DE ANDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Barreiros Uruguaya Sociedad Anónima contra DANTE VALENTIN SCIUTTO Ejecución de prenda". (Ficha 2318|62), se hace saber que el próximo día 2 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Barreiro" Diesel, padrón Canelones 161.249, matrícula A 16-Suárez y Toledo número 49.144.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 3625 Mar.20-v.ab.2.

LUIS DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. D. Angel de la Fuente, dictada en autos: "Tomás Oscar Cruz Miró y otros c|MARIA I. BERTOLOTTI de SPIESS. Ejecución de Hipoteca, (L.o 57 F.o 614)" se hace saber al público que el día 25 de Abril del corriente año, a las 16 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios en ella construidos y demás mejoras, empadronada con el N.o 69.556, situada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Francisco Vila de Abril de 1950, registrado en la Dirección de Catastro el 24 de dicho mes y año, con el N.o 32.153, se compone de una superficie de 505 metros 52 decímetros cuadrados, y se deslinda: 9 metros 73 centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Osvaldo Cruz, N.o 5054, entre calle de diecisiete metros de ancho (hoy Pesares) y Camino Cuchilla Grande, distando el punto medio de su frente 180 metros 40 centímetros de la esquina con el Camino Cuchilla Grande, según plano; 50 metros 71 centímetros al Nor-Este lindando con el padrón N.o 69.555; 10 metros al Sur-Este con el padrón N.o 69 583 y 50 metros 87 centímetros al Sur-Oeste, confinando con el padrón 69.557.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Será de cargo del comprador, la comisión del rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y los impuestos municipales que gravan los remates; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana número 1616 C|56, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario

20) $ 900.00 15 pub. 3409 Mz.18-v.ab 5.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "José Fénix Pereira y otros contra LUIS ALBERTO AIGNONE Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 316), se hace saber al público que el día 24 de Abril del corriente año a las 16 y 30 horas y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmuebles:

Apartamento 901, padrón individual 207723 y que según plano del agrimensor Omar Fornaini Rocamora, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 33470 se deslinda así: ubicación noveno piso; cota vertical más 28 metros 25 centímetros superficie de la unidad que se integra con apartamento 901 (superficie 130 metros 80 decímetros) y con la terraza de servicio 901 (superficie 3 metros 60 centímetros). Superficie total de la unidad [illegible] 134 metros 40 decímetros, cuyo deslinde consta en las escrituras glosadas en los autos de ejecución hipotecaria. Corresponde a esta unidad la utilización del balcón C, primera [illegible] (bien común) y del box 901 del depósito general N.o uno (bien común) y la cuota parte indivisa del terreno y bienes comunes donde está construido el edificio, cuyo terreno está empadronado con el N.o 34.165 y está ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 720 metros 40 decímetros, con 28 metros 38 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco; 25 metros 77 centímetros de frente al Suroeste a la calle Manuel Haedo; 28 metros 04 centímetros al Noroeste y 25 metros 31 centímetros al Noreste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) La comisión legal del rematador que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y los impuestos que graven la almoneda serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central), Sector Contralor y Custodia de Escrituras. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia. Act.

20) $1.020.00 15 pub. 3694 Mz.21-v.ab.17.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fraschini, Eduardo Alberto y otros contra MANUEL BERNARDINO MARTINEZ FRACCHIA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57 Fo. 692), se hace público que el día 25 del entrante mes de Abril, a la hora 15, en adelante y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá, en actos sucesivos, por intermedio del martillero, don José Cetrángolo y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles en lotes separados:

A) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 21.a Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, empadronado en mayor área con el N.o 50.972, hoy con el N.o 161.[illegible] [illegible] con el N.o "uno" en el plano del [illegible] A. Podestá, de Agosto de [illegible] en la Dirección General de Catastro [illegible] de Agosto de 1956, con el N.o [illegible] el cual tiene una superficie de [illegible] renta y un metros cuadrados [illegible] tros (1.141 ms.2, 10 dms.), des[illegible]

15 metros de frente al Oeste, sobre la avenida Gral. Eugenio Garzón, distando su punto medio 178 metros y 19 centímetros de la ochava formada por la citada avenida en su intersección con el Camino Ariel, 54 metros 55 centímetros al Noroeste, por donde linda con la fracción "dos" del citado plano, 33 metros 70 centímetros al Sureste, lindando con los bienes empadronados con los números 187.270 y 187.271 y 43 metros 51 centímetros al Suroeste, confinando con el solar empadronado con el N.o 50.985; y

B) Acto seguido: Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la zona suburbana de la 21.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 115.757 señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de seiscientos veintidós metros seis mil doce centímetros (622 ms. 6.012 cms.) que se deslinda así: 34 metros 23 centímetros de frente al Este al Camino Coronel Raíz, 18 metros 19 centímetros al Norte con la fracción "A" de dicho plano, 18 metros 19 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción B del mismo plano y 34 metros 23 centímetros al Suroeste, que por formar esquina son también de frente al Camino Propios.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa a los inmuebles descriptos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 1.200.00 15|pub. 3783 Mz.26-v.ab.23.

ARIEL D. PINTADO
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos "Nowinsky, Isaac contra ERWIN SILBERSTEIN. Ejecución de prenda" |58|156), se hace saber que el próximo 5 de Abril, en el local de la avenida Rivera No. 2570, a las 15 horas y por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, se procederá a la venta en remate público, sin base, de una camioneta "Commer" modelo 1954, Rural, padrón 148.340, matrícula N.o 261.967.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|c de su oferta, en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que el vehículo se remata en su actual estado; III) Que el saldo deberá ser abonado dentro de las veinticuatro horas siguientes al remate. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963.
20) $240.00 10|pub. 3657 Mz.20-v|ab.2.

ARIEL LEONCINI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pacaraima S. A. contra NIBIA MARTHA BRUQUETAS SANCHEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 52, Fo. 557), se hace saber que el día 17 de Abril de 1963 a las 17 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez N.o 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Cadillac(modelo 1950, empadronado con el N.o 146.540 y matriculado N. 503786, motor N.o 506237054.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle 25 de Mayo 523, séptimo piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Marzo 15 de 1963.
20) $240.00 10 pub 3896 Mz.22-v.ab.4.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "Banco del Este contra RAMON BELLO. Ejecución de prenda". (Lo. 51, Fo. 254), se hace saber al público que el próximo Martes 30 de Abril a las 15 horas, en el local de la calle Joaquín Requena N.o 1174, se procederá por intermedio del rematador público don Alberto Martínez Suárez asistido del señor Alguacil al remate de una camioneta marca "Tempo" Mayor, matriculada con el N.o A—99849, padrón A7-3763 sin base y al mejor postor. — Seña 20 o|o y comisión 7 o|o en efectivo en el acto de adjudicar la oferta. Retiro dentro de las 24 horas siguientes, lo mismo que la integración del saldo de precio. Oficina del rematador: Cerrito 507, cuarto piso.
20) $280.00 10|pub. 3565 Mz.20-v.ab.2.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Abreu Inmobiliaria Sociedad Anónima contra JUAN A. GONZALEZ. Juicio ejecutivo". (Lo. 50, Fo. 411), se hace saber que el próximo dos de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de máquinas Singer para coser bolsas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963.
20) $160.00 10 pub. 3629 Mar.20-v.ab.2.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "RAMPONI, CARLOS JOSE c'. NOEL ANTONIO MINVIELLI. (Ejecución de Prenda), No. 1115 Lo. 46 Fo. 493; se hace saber al público que el día veintitrés de Abril de 1963, a la hora 17, en el local de la calle Sierra 2273, se procederá por el martillero Alberto Pereyra, a la subasta sin base y al mejor postor de una camioneta Furgón marca "Ford" modelo año 1931, matrícula No. 213.650, padrón No. 64.486, motor No. A. 2456873 Se previene: Quel mejor postor consignará-R amna mna H en efectivo el 20 o|o en garantía de su compra y el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes a la subasta.
20) $200.00 10|pub 4106 Mar.27-v.ab.16

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Benigna Santa, Eulalia de Carbajales c| EMA TERESA PESCE. Ejecución de prenda". (Ficha A) N.o 407|961), se hace saber al público que cumpliendo el decreto de remate del 5 de Octubre ppdo., el día veintitres de abril de 1963, a las 16 y 45 horas, en Sierra N.o 2273, el Martillero Don Alberto Pereyra Varela, procederá a la venta, en remate público, con la base de $ 12.000.00 (doce mil pesos), del vehículo marca "Borgward", modelo 1955, matriculado en Montevideo, con el 205.627, empadronado con el N.o 155.921, motor N.o 592.490.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $200.00 10|pub. 4107 Mar.27-v.ab.16.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Eneida Barredo de Cassina contra MANUEL ALEJANDRE. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 591-61), se hace saber que el próximo dos de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de motores, cepillo, sierra, garlopa y demás máquinas de carpintería. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 3626 Mar.20-v.ab.2.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Jaime Levinton contra JUAN CARLOS SURRACO. Ejecución de Prenda" (Ficha C-3030|62), se hace saber que el próximo día dos de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una Camioneta marca "Commer", padrón N.o 142.165, matrícula N.o 130.075.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 3627 Mar.20-v.ab.2.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "José Alberto Calmi y otros contra JUAN DEVECHERI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 2073), se hace saber al público que el día 29 de Abril de 1963 a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, asistido por el Actuario y el Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación, del inmueble hipotecado, consistente en un terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contenga sin excepción alguna, empadronado con el número doce mil trescientos diecisiete: ubicado en la décimaoctava sección judicial de Montevideo, señalado con el número cuatro de la manzana o fracción letra "C". en el plano trazado el 24 de Febrero 1924 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 12.574, el veintiséis del mismo mes y año y aprobado por resolución municipal del 27 del propio mes de Febrero de 1924. Según el título y el citado plano abarca ese solar una superficie de quinientos setenta y cinco metros cuadrados, deslindados así: diez metros al Sureste frente a la calle Libertad número dos mil setecientos noventa y nueve entre Francisco Soca y Ramón Massini, distando su punto medio, sesenta y siete metros ochenta y cinco centímetros de la esquina formada con ésta última, por cincuenta y siete metros cincuenta centímetros de fondo y linda: al Noreste con el solar número cinco; al Noroeste con parte de los solares números quince y veinte y al Suroeste, con el solar número tres (cláusula sexta).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de su cargo la comisión legal del martillero, así como los gastos de escrituración, obtención de certificados y lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianería, arrimos saneamientos y cualesquiera otras obligaciones o gravámenes; C) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $960.00 15|pub. 3545 Mz.20-v.ab.16.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "AYAX S. A." c|. NOE MENONI (Ejecución de Prenda), ficha C. 2112; se hace saber al público que el día veintitres de Abril de 1963, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Sierra 2273, se procederá por el martillero Alberto Pereyra a la subasta, sin base y al mejor postor, de un camión marca "Bedford frontal, matrícula No. P. 2036, motor No. 5004431. Se previene: Que al mejor postor consignará en el acto y en efectivo el 20o|o en garantía de su compra; y el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes a la subasta.
20) $ 200.00 10|pub. 4105 Mar 27-v.ab.16

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de la Capital, rematará al mejor postor, en los autos "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra ISIDRO ALBERTO GAGGERO. Ejecución de prenda". (Lo. 4, Fo. 197) el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, de un refrigerador Maguel. Seña: 30 o|o. — Más informes por teléfono 4 30 02 y 40 19 35.
20) $120.00 10 pub. 3761 Mz.21-v.ab.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de la Capital, rematará al mejor postor, en autos: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra OSCAR DIAZ VARELA. Ejecución de prenda". (Lo. 4, Fo. 259), el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro N.o 1121, de una cocina Maguel eléctrica. Seña: 30 o|o. — Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $120.00 10|pub. 3762 Mz.21-v.ab.3.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra FRANCISCO HUMBERTO HAMPL BROZICK. Ejecución de prenda". (Lo. 13, Fo. 15), se hace saber al público que el día 26 de Abril a las 17 horas en la calle Isabella N.o 3264, se procederá al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador familiar Siam, modelo S.103. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963
20) $160.00 10|pub. 3660 Mz.21-v.ab.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposicin del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra ERNESTO ALLEGRINI. Ejecución de prenda". (Lo. XII Fo. 307), se procederá a la venta en remate pblico y al mejor postor, de una cocina eléctrica Maguel, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Loreley Dell, Actuaria Interina. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $200.00 10|pub. 3666 Mz.21-v.ab.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra ROAL JOAQUIN ACEVEDO. Ejecución de prenda". (Lo. XII, Fo. 102), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un refrigerador eléctrico y un lavarropas "Maguel", por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales se

hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Loreley Dell, Actuaria Interina. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $200.00 10|pub. 3667 Mz.21-v.ab.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "Manuel Guelfi y Cía. S. A. contra MARIA DELIA ARGENTO DE COPPOLA. Ejecución de prenda". (Lo. XII, Fo. 411), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un lavarropas Maguel, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Loreley Dell, Actuaria Interina. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $200.00 10|pub. 3638 Mz.21-v.ab.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "Rosa Rabino contra RAFAELA GONZALEZ. Cobro de salarios y licencias". (Lo. VII, Fo. 425), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un lavarropas Miele, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Loreley Dell, Actuaria Interina. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $200.00 10|pub. 3639 Mz.21-v.ab.3.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Delvair Guasgue contra PAULINA FRANCISCA BEJEREZ BARROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 30, Fo. 700), se hace saber al público que el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá en fecha 17 de Abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, a la venta y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en esta ciudad, manzana N.o 53, empadronado con el número 5.150, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa de Agosto de 1949 y que se compone de una superficie de 415 metros deslindándose así: Norte 26 metros 30 centímetros frente a la calle Rivera; Sureste 41 metros 20 centímetros frente al Boulevard Francisco Mata y Oeste 31 metros 57 centímetros limitando con la fracción uno del citado plano:

B) Otra fracción lindera a la descripta anteriormente, empadronada con el N.o 2.257, solar señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa de Agosto de 1949, compuesta de una superficie de 402 metros deslindándose así: Norte 10 metros 60 centímetros de frente a la calle Rivera; Este 31 metros 57 centímetros limitando con el raíz descripto en primer término; Sureste 16 metros 60 centímetros frente al Boulevard Francisco Mata y Oeste 44 metros 30 centímetros frente a la calle 18 de Julio.

Asimismo, se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento del valor de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo Marzo 13 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 3603 Mz.20-v.ab.16

NEY SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Ceferino Cousillas contra DOROTEA LADISLAO RODRIGUEZ y NOELLY LILA SILVEIRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 31, Fo. 11), se hace saber al público que el señor rematador don Ney Sánchez con el señor Actuario han fijado la fecha del 29 de Abril próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, cometiéndose al señor Alguacil la presidencia del mismo, la venta al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana "C" de esta ciudad (Primera Sección), que es parte del padrón N.o 6.707 señalada con el N.o 22 en el plano del agrimensor Justo Llanos, inscripto con el N.o 99 el 14 de Mayo de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro y que consta de una superficie de 320 metros cuadrados, deslindándose de la siguiente forma: Norte una longitud de 16 metros con Sara Aída Márquez; Este 20 metros con sucesión Ramón Elorzal; Sur, igual longitud que al Norte con frente a la calle N.o 1 y al Oeste el solar 23. Asimismo se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta al aceptársele la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 4252 Mz 29-v.ab.26.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Lucas Evangelista Gularte contra DOROTEO CUADRADO VILA y EIDER TECHERA. Ejecución de Hipoteca", (L.o 31, Fo. 15), se hace saber al público que el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera, quien con el señor Actuario y asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá en fecha nueve de Mayo próximo a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, a la venta y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento, paraje "Carpintería", empadronado con el N.o 6940 y que según título y plano del agrimensor José Villamil y Leiras, es la fracción señalada con el N.o 3, teniendo una superficie de ciento once hectáreas y se deslinda así: Norte línea amojonada con Félix Arturo Monteiro dos Reis; Sur: recta con Teodora Peluffo de Viera de Bristos; Este: recta con Daoiz Cuadrado y por el Oeste, recta con Francisco Nacimiento Cuadrado. Asimismo se hace constar que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el momento de aceptársele la misma. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Marzo 21 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
20) $540.00 15|pub. 4253 Mz.29-v.ab.26.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra LUIS ALBERTO MOREIRA y BELQUI RISON SALINA COR. Ejecución de Hipoteca" (L.o 42, F.o 428), se hace saber al público que el día veintidos de Mayo próximo a las catorce horas y treinta, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle doctor Luis Alberto de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus accesiones: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 2974, ubicado en la manzana 316 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial, compuesta de una superficie de ciento noventa y dos metros que se deslindan: Norte: recta de veintiocho metros con terreno de Pedro Abel Píriz; Sur: recta de trece metros con terreno del Estado y Eulalia Casas y recta de quince metros y de cuatro metros con terreno de los sucesores de Constancia Rodríguez; Este, cinco metros de frente a la calle San Martín; y Oeste, recta de nueve metros con el nombrado Pedro Abel Píriz.

Se previene Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc.; serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Marzo 19|963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
20) $360.00 15|pub. 4169 Mar.28-v.ab.25.

SERAFIN LAZZO BANCHERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos "Roberto F. Gossi contra LUIS EVERILDO CAZALES. Juicio Ejecutivo", (Lo. 23, Fo. 381, N.o 471), se hace saber que el día 22 de Abril próximo venidero a las 16 horas y siguientes, en el comercio del señor Haroldo de Agostini, sito en República Argentina y Ruta 3, se procederá por intermedio del rematador don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: una cosechadora "Case" en desuso y en muy mal estado con un clasificador de semillas tasada en $ 1.000.00; un arado de discos tasado en $ 2.500.00; un carro suizo en muy mal estado tasado en pesos 400.00 y un arado de asiento y unos pedazos de rastra tasados en $ 50.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que los bienes de referencia podrán ser examinados por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentran depositados (República Argentina y Ruta 3). — Paysandú, Marzo 19 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
20) $360.00 10|pub. 4031 Mz.26-v.ab.15.

RICARDO PERONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer de Paysandú

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Lucas Vignoly contra RAFAEL OJEDA. Reconocimiento de firmas. Hoy, Juicio ejecutivo", (L.o 23, F.o 361, N.o 396), se hace saber al público que el día 29 de abril p.v. a las 16 horas, en el taller de Lucas Vignoly calle Sarandí y Nueva al Cementerio, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 11.900.00, de un camión marca "Diamond" empadronado en Paysandú con el N.o 11-084 Tipo N.o 421 Motor N.o 820-165.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que el camión de referencia podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado. — Paysandú, marzo 19 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
20) $280.00 10|pub. 4349 Ab.1-v.ab.22.

RICARDO PERONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rafael Borcianos (h) contra NICOLAS PUSHKARIOV. Reconocimiento de firma Hoy: Juicio ejecutivo", (L.o 22, F.o 519, N.o 272), se hace saber que el día 23 de abril p.v. a las 16 horas, en el lugar donde se encuentra depositado, chacra del señor Nicolás Pushkariov ubicada en calle N.o 24 entre letra "A" y límite Este de las Quintas, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 6.200.00, de un tractor marca "Fordson" de cuatro cilindros, con ruedas de puntones, a kerosene, características (N.o E 27, N.o 5015, Formato 3): con enganche y limpia uñas y poleas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que el bien de referencia podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado. — Paysandú, Marzo 19 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
20) $320.00 10|pub. 4348 Ab.1.o-v.ab.22.

FELIX MACEDO

Receptoría de Aduana de Rivera

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: "JOSE G. CABRAL, EDEMAR IGLESIAS y WASHINGTON B. VIANA" solicitan remate de la mercadería incautada en expediente N.o 1317, año 1962; se hace saber al público que el día (5) cinco de Abril del año en curso, a las 16 horas, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero señor Félix Macedo, asistido del Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de un camión marca Dennis, modelo 1950, 4 cilindros, 100 Hp.; sobre la base de las dos terceras partes de su valor comercial y que asciende a la suma de $ 13.333.34.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en efectivo del importe que resulte, con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo además de su cargo los impuestos legales que correspondan, comisión al rematador, rempadronamiento y traspaso del vehículo, estando libre de gravámenes aduaneros; B) El vehículo se encuentra estacionado frente a la Receptoría de Aduana. Más datos en la Secretaría. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $320.00 10|pub 3772 Mz.21-v.ab.3.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Luis María Arrieta Alvarez contra ALFONSO FASSANA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 17, Fo. 443), se hace saber que el Jueves 25 de Abril de 1963, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, avenida Daymán N.o 1500, el martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Dos fracciones continuas de terreno, con las construcciones, instalaciones, alambrados y demás mejoras que ambas contengan ubicadas en la primera sección judicial del Departamento de Salto, empadronadas conjuntamente con el número ocho mil setecientos cuarenta y dos, manzana catastral número setecientos cincuenta, señaladas con los números uno y dos en el plano del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de Setiembre de mil nove-

ciento, cincuenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número ciento setenta y cinco, el veinte de Setiembre de igual año compuestas en conjunto de una superficie libre de ochavas, según mensura de seis mil trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados, dos mil novecientos veintiséis centímetros cuadrados cuyos límites son: Al Norte en veintinueve metros sesenta y tres centímetros con calle Itapebí: al Este, en ciento seis metros noventa y dos centímetros con la calle Sauce al Sur, en noventa metros treces centímetros con la calle Boicoa y al Oeste en ciento veinticuatro metros, veintitrés centémetros de frente a la avenida Davmán

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en caso de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de certificados y escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Marzo 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Act. Adj.

20) $960.00 15|pub. 3711 Mz.21-v.ab.17.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto: dictada en autos: "Tato De Gorces, María Elvira y otra contra AQUILES PADILLA. Reconocimiento de firma. Juicio ejecutivo". (Lo. 12 Fo 190), se hace saber que el 18 de Abril de 1963, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, calle Vilardebó (Padrón 8.010) el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil ad-hoc, de este Juzgado, procederá a vender en remate público, por las dos terceras partes la tasación que asciende a $ 666.66 el siguiente bien:

Una fracción de terreno, sita en esta sección judicial, que fue tasada en la cantidad de $ 1.000.00, manzana municipal N.o 78 y manzana catastral N.o 617 empadronado con el N.o 8.010, compuesta de una superficie de setecientos diecinueve metros, veinte decímetros cuadrados y dentro de los siguientes límites, quince metros, cincuenta centímetros de frente a la calle Vilardebó; al Norte, la misma dimensión; al Sur, linda con el lote N.o 20: cuarenta y seis metros, cuarenta centímetros al Este, confina con la fracción N.o 18; y una igual medida al Oeste, limita con el lote N.o 16.

Se previene: 1.o) Que no se oirá oferta que no cubra la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en el Juzgado a mi cargo a disposición de los interesados; y 4.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Febrero 28 de 1963. — Irma Alonso Penco de Chamorro Juez de Paz.

20) $720.00 15|pub. 3712 Mz.21-v.ab.17.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Fariña José Antonio contra SOTO GAUDENCIO P. Ejecución de Prenda", (Lo. 16, Fo. 325, N.o 367), se hace saber al público que el día 25 de Abril del corriente año a las 15 horas, se procederá por el martillero don Julio César Callorda Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, en las puertas del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien: una camioneta marca "De Soto", modelo 1951, empadronada en este Departamento con el N.o 18.284, matrícula número 18.284, motor N.o T-306-11.670.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el importe total de su oferta, en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Marzo 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $280 00 10|pub. 4071 Mz.26-v.ab.15.

JULIO CESAR CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ALVAREZ ALVAREZ, HIPOLITO Y OTROS. Remate judicial". (Lo. 16, Fo. 539, N.o 17), se hace saber al público que el día 24 de Abril venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Julio César Callorda Fernández, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y mejoras ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 12.115, señalada con la letra O en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o [illegible] el 11 de Febrero de 1955 en la Oficina de Catastro de San José y se compone de 6 hectáreas 4748 metros cuadrados y linda: al Norte, con Arnoldo Meroff servidumbre de paso por medio; al Este, con [illegible] de Alvarez, Gumersindo Pitton y Antonio [illegible] servidumbre de paso en medio al Sur con Aniceto Gutiérrez y por el Oeste con las fracciones letras B y A del mismo.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto sale a la venta con la base de $ 4.000.00 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados: 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero — San José, Marzo 12 de 1963. — J Gualberto Vega, Actuario.

20) $780.00 15 pub. 3543 Mz 20-v.ab.16.

CARLOS ALBERTO MESSA BARANCELLI
Juzgado de Paz de la Segunda sección del Departamento de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — El que suscribe, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, y por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "EVARISTO BRITOS Sus sucesores. Partición, libro 7, folio 490, número 226", se hace saber al público que el día 18 de Abril de 1963, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, y por intermedio del martillero público Carlos Alberto Messa Barancelli, se procederá a la subasta del inmueble de autos ubicado en esta sección, paraje Rincón de Albano, con una superficie de 22 Hác. 7781 mts. 49 cms. empadronada con el N.o 8197, antes en mayor área con el N.o 2420, y señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Oficina Departamental Avalúos de Canelones, al 10 de Diciembre de 1926. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al serle aceptada. Que los gastos de escrituración impuestos comisión del rematador y demás gastos que origine, serán de cargo del comprador. — Rodríguez, Febrero 20 de 1963 — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $540.00 15|pub. 3266 Mar.14-v.ab.3.

MARCOS E. DIAZ ALAYON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. MARTINOL HERMANOS. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 15 de Mayo del corriente año, a las 9 horas y en el local de la Asociación Rural (4.a Sección Judicial de Tacuarembó), por intermedio del Rematador don Marcos E. Díaz Alayón, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz seccional o el Sr Alguacil del Juzgado, asistido del Señor Actuario, en su caso se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los bienes semovientes prendados embargados en estos autos. Pago y entrega de los mismos, inmediata. — Tacuarembó. Marzo 11 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $ 200.00 10|pub. 4193 Mz.29-v.ab.18.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ASSADOUR KADYAN y ANNA USTAIAN DE KADYAN. Segunda copia de escritura". (Lo. 59, Fo. 424, Ficha V-675), se hace saber que ha sido solicitada por don Assadour Kadyan y doña Anna Ustaian de Kadyan la expedición de una segunda copia de las escrituras de "Compra, venta e hipoteca y de cancelación" que en esta ciudad autorizó el escribano José R. Aneiros el día 20 de Julio de 1950 y 22 de Julio de 1955 respectivamente y que se referían al siguiente bien:

Un solar de terreno con pavimento de adoquín y caño colector pago, ubicado en la 24.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el N.o 94.747 y que según plano levantado por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa en Enero del año 1950, aprobado por la Sección Plan Regulador de Montevideo, el 20 de Marzo de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 23 del mismo mes y año con el N.o 22.271, se señala con el N.o 6 y se compone de 404 metros 1072 centímetros que se deslindan así: 16 metros 88 centímetros de frente al Norte a la calle Continuación 18 de Julio: 23 metros 94 centímetros al Este de frente a "Espacio Libre" que forma esquina de la calle Continuación 18 de Julio y Magariños Cervantes; 16 metros 88 centímetros al Sur con la fracción N.o 7 y 23 metros 94 centímetros al Oeste con la fracción N.o 5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Marzo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.

21) $520.00 10|pub. 3750 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos DURQUET de AGUSTONI, MARIA ROSA y otros. Segunda copia de escritura y Venta judicial", (Libro 39, Folio 107), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la cuenta particionaria que obra a folios 19 y siguientes del expediente caratulado "Testamentaría de don Juan Durquet y doña Juana Ugarriet. Exp. N.o 33 del año 1890" y donde se encuentra incluida la hijuela de don Pedro Durquet. Asimismo, se solicita la venta judicial del solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la primera Sec. Judicial de este Dpto. padrón suburbano 1583, con una superficie, según planilla de 8.641 metros y que era la fracción N.o 1 del plano del Agrimensor Gregorio Moreno, compuesto de 11 686 varas y que lindaba al N con Juan Orfila, por el S. con fracción de José Durquet por el E. también con Orfila y por el O. con el camino departamental. Según plano levantado por el Agr. Eduardo Olalde, de Diciembre de 1960 tiene una sup. de 8.691 metros y linda con Guillermo Assandri al N.; al O. con Juan Maffei y Edison Dagnasco; al S. con Juan Román, Cecilia E. Chevalier y Tomás Echevarría, y al E. con la Avenida Aparicio Saravia.

En consecuencia, se emplaza a Beltrán Durquet y María Durquet de Aldax, por el término de noventa días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y Curador de bienes con quienes se proseguirá el juicio. — Colonia, Febrero 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $1.440 30|pub. 3128 Mz.13-v.my 2.

22-Sociedades de Responsabilidad

LOS VASCOS LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 30 de Noviembre de 1962 en Montevideo, inscripto en el Registro Público y General de Comercio (N.o 53, Fo. 178v., Lo. N.o 1 de Contratos), don PABLO F. DE AZPITARTE y don JAVIER J. DE AZPITARTE, constituyeron "LOS VASCOS LIMITADA", con domicilio en Montevideo. Giro: Financiación de negocios, representaciones, consignaciones y toda clase de contratos y actos de adquisición, enajenación, afectación y administración de bienes por cuenta propia y ajena. Plazo: Tres años prorrogables. Capital: $ 20.000.00, aportados en efectivo: $ 15.000.00, por don Pablo F. de Azpitarte y $ 5.000.00, por don Javier J. de Azpitarte. Administración: Ambos socios en Directorio. Firma y representación: Cualquiera de los socios. Balance y ejercicio: Anuales, del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año. Ganancias y Pérdidas: Por partes iguales. Dudas: Arbitraje. — Montevideo, Enero 31 de 1963.

22) $240.00 10|pub. 3760 Mz.21-v.ab.3.

CAMBIO BIMBO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada de fecha 14 de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, con firmas certificadas por el escribano Daniel Terra, cuya copia se inscribió en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, con el N.o 1, Fo. 336, de fecha 15 de Marzo de 1963, los señores Carlos Gilberto Silva y Carlos Rodolfo Keller, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases:

Objeto: El objeto de la sociedad será la promoción y organización de viajes de turismo, excursiones dentro y fuera del país, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, contratación de transportes y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con la actividad de agencias de viajes y turismo. Denominación: "CAMBIO BIMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: En la ciudad de Río Branco (Departamento de Cerro Largo), pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. Capital: $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos), formado por 250 cuotas de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: señor Carlos Rodolfo Keller, 125 cuotas de pesos 1.000.00 cada una y el señor Carlos G. Silva, 125 cuotas de $ 1.000.00 cada una. En este acto se integra el cincuenta por ciento (50 o|o) de su aporte, según lo comprueba el certificado del Banco de Cerro Largo, de fecha 16 de Enero de 1963. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por los dos socios. La representación legal la ejercerá cualquiera de los socios indistintamente y la firma única. Duración: Diez años a partir de la fecha del mismo, con prórrogas automáticas de un año. Ejercicio económico: Durará normalmente un año, debiendo cerrarse el 31 de Enero de cada año. Distribución de utilidades: Cinco por ciento (5 o|o) para fondo de reserva hasta que éste alcance al cincuenta por ciento del capital social. Del remanente, podrán constituirse fondos de reserva especiales y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado.

22) $560.00 10|pub. 3738 Mz.21-v.ab.3.

HECTOR AUGUSTO MUSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor don José Julio Folle, dictada en los autos caratulados: "MARGARITA DORILA RODRIGUEZ de LABORDE. Subasta pública", (Lo. 13 Fo. 402, N.o 824), se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo venidero a las 16 horas, en el Vestículo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, por el martillero Héctor Augusto Mussio, asistido del señor Alguacil y Actuario, de la sexta parte indivisa de los siguientes bienes: Parte de la chacra 170 del Ejido de esta ciudad, empadronados con los números 4.563 y 4.575 y compuestos de un área de 4 hectáreas 7.962 metros y 2.650 centímetros y 4 hectáreas 6.117 metros 5.625 centímetros respectivamente: ubicados en la Segunda Sección Judicial de este Departamento. Tasación: 1|6 indivisa: $ 1.726.32. 2|3: $ 1.150.88.

Se previene: A) Que no son incluídas en dicha subasta, edificios y construcciones de material existentes en las fracciones, por ser de propiedad de los actuales condóminos, por cuya cuenta y orden fueron construídas; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escritura e impuestos se pagarán conforme a la ley y D) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 8 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 3784 Mz.21-v.ab.17.

VENTAS LIMITADA

Por documento suscripto el 11 de Marzo de 1963, certificado por la Escribana María Teresa Induni Civetta, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 77, F.o 268 del L.o 2 de Contratos el 13 de Marzo siguiente, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "Ventas Limitadas". Objeto: Venta de automóviles nuevos y usados, venta de respuestos y servicio de taller mecánico. Socios: Elbio Michelena y Diva Acacia Carbonell de Michelena. Capital: $ 50.000.00 portado por partes iguales, habiéndose integrado solamente la mitad. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Plazo: dos años con prórrogas automáticas de 2 años. Administración: cualquiera de los socios indistintamente. Ganancias y Pérdidas por partes iguales.

22) $200.00 10|pub. 3812 Mz.22-v ab.4.

DE LEON Y MOURAT LIMITADA

En documento privado suscrito el 31 de diciembre de 1961 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1962 con el N o 792, F o 2484, L.o 1 de Contratos, Uberfil De León, Yamandú Mourat Core y Susana Mourat Core, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "La Cantábrica"; Firma: "De León y Mourat, Limitada"; Objeto: Fabricación, reparación y venta de camas, sillones, cocinas, muebles y afines, taller de dorado, cromado, plateado y niquelado, adquisición, enajenación y afectación de muebles o inmuebles; Capital: $ 46.000.00 en 92 cuotas de $ 500.00, que corresponden 46 a De León y 23 a cada uno de los demás; Plazo: 3 años con prórroga automática; Dirección: Uberfil De León y Susana Mourat Core, indistintamente; Domicilio: Montevideo, Rivera 2072. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Uberfil De León. — Yamandú Mourat. — Susana Mourat.

22) $240.00 10|pub. 3313 Mz.22-v.ab.4.

AYALA LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Por escritura que autorizó el Escribano Vicente Parisi, el 11 de Setiembre de 1962, inscripta en el Registro de Comercio con el número 43, libro 1: JOSE MAXIMO AYALA cedió totalmente y don SILVESTRE AYALA, cedió parte de su cuota en la Sociedad de Responsabilidad Ayala Limitada, a favor de GUTEMBERG FELIPEZ y HECTOR CAMPOS. Socios Actuales: Silvestre Ayala, Gutemberg Felipez y Héctor Campos. Capital de cada uno, $ 13.333.33. La administración la ejerce indistintamente cualquiera de los socios. — SILVESTRE AYALA — GUTEMBERG FELIPEZ y HECTOR CAMPOS.

22) $160.00 10|pub. 4175 Mar.28-v.ab.17.

PONCE Y AGORIO LIMITADA
EXTRACTO DEL CONTRATO SOCIAL

A) Lugar y fecha: Montevideo, 5 de Marzo de 1963.

B) Socios: Ing. Alberto Ponce e Ing. Carlos Agorio.

C) Denominación y razón social: "Ponce y Agorio Limitada".

D) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería y todas las operaciones y transacciones que caractericen a las "empresas constructoras"; prestar asesoramiento a terceros en esa misma materia; adquirir, enajenar y tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles; importar toda clase de bienes relacionados con la actividad social, desempeñar comisiones, consignaciones y representaciones; constituir, adquirir, y formar parte de otras sociedades y, en general, realizar todas las operaciones relacionadas con los objetos enunciados.

E) Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y el extranjero.

F) Plazo: 30 años.

G) Capital: $ 30.000.00, dividido en 30 cuotas de $ 100.00 cada una, aportados por mitades por los socios.

H) Administración: a cargo de ambos socios, quienes tienen el uso de la firma social, y podrán representar a la sociedad actuando cualquiera de ellos en forma indistinta. Deben los socios anteponer a la firma la indicación: "Por Ponce y Agorio Limitada" y si actúan mandatarios esta otra: "P. P. Ponce y Agorio Limitada".

I) Balances al 31 de Diciembre de cada año.

J) Distribución de utilidades: cinco por ciento para fondo de reserva hasta el cincuenta por ciento del capital. El resto pertenecerá a cada socio en proporción al capital integrado.

K) Asambleas, anuales, dentro de 120 días del cierre del ejercicio, pudiendo haber extraordinarias.

L) Liquidación: por uno de los socios designados por la asamblea, la que decidirá la forma y plazo en que deberá efectuarse.

M) Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio, Montevideo, el 19 de Marzo de 1963, con el N.o 110, al folio 365 del libro 1 de Contratos.

22) $520.00 10|pub. 4143 Ab.1-v.ab.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.243. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Con esta fecha, León Chebi Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca LECSA-FLOU, para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 3907 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N o 99.244. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Toyo Rayón Kabushiki Kaisha, Toyo Boseki Kabushiki Kaisha y Mitsubishi Rayon Kabushiki Kaisha, de Tokio, (Japón), solicita la marca:

PYLEN

para artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4226 Mz.29-v.ab.18

ACTA N.o 99.193. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ULTRAPINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4197 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 99.245. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik AG. de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "BASFORMID", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4338 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.251. — Montevideo Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Sealants Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LOCTITE", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4339 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.252. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Courtaulds, Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TEKLAN", para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4340 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.253. — Montevideo, Marzo 27 de 1963 — Con esta fecha Ruben Walter Amarelle de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TOTO CALCIO", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 4341 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.208. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pedro Couceiro, de Montevideo, solicita la marca "PIROPLASMIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 3045 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.231. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Glenfield y Kennedy Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "MICROZON", para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 4108 Mar.27 v.ab.16.

ACTA N.o 99.232. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Vila, Licha y Cía., (Cerro Largo), solicita la marca "Tacuarí", para distinguir los artículos de la clase 2.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub 4102 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.231. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "Punto Fijo", para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4101 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.207. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Canon Cámera Company Incorporated de Tokio, Japón, solicita la marca

Canonet

para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 140.00 10 pub. 3916 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.220. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Plastecnica S. P. A., (Italia), ha solicitado el registro de la marca "CONTIROL", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4100 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.173. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $280.00 10|pub. 4082 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.123. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Con esta fecha, Simsa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 180.00 3573 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.198. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farell y Freira, por Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo), solicitado el registro de la marca "PRENAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 3802 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 99.199. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por The Highland Bonding Company Limited (Escocia), ha solicitado el registro de la marca "FIVE SCOTS", para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 3803 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 99.391. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. Con esta fecha, Eugenio L. Basualdo y Antonio Pereiras, de Montevideo, solicitan la marca "CIRCO" para distinguir las clases 1, 2, 3, 6. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $80.00 10|pub. 3287 Mar.13-v.mar.29.

ACTA N.o 99.134. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE. UU. A), solicita la marca "ESTERGEL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3418 Maz.18-v.ab.2.

ACTA N.o 99.221. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Esquire, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "WIDE - LITE" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4031 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.225. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Gütermann y Co. A. G. de Zurich (Suiza), solicita la marca:

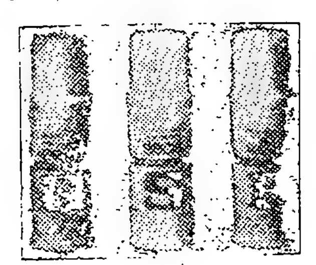
Solidor

para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 4025 Mz.26-v.ab.15.

ACTA No 99.218 — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca: "MURIEL" para distinguir los artículos de la clase 22 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4032 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.197. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Limitada, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LYDDA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3801 Mz.21-v.ab.4.

ACTA N.o 99.243. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por L'Oreal, de Paris (Francia), solicita la marca



para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260 00 10|pub. 4225 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 99.161. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Eastern Isles Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

Eastern Isles

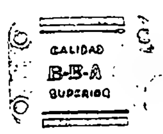
para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3637 Mz.20-v.ab.3.

ACTA N.o 99.192. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormls Meister Lucius Brünin (Alemania), solicita registrar la marca: "PERGALEN" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3617 Mar 20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.188. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft Chemische Fabriken-Ludwigshafen (Alemania), solicita registrar la marca: "SORMODREN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3612 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99... — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Florente Givau Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca: "FLORENTINA" para artículos de la clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3570 Mz.20-v.ab.2.

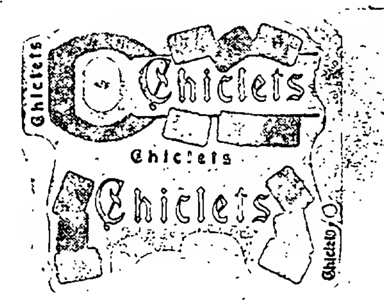
ACTA N.o 99.109. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha, Héctor Benjamín Borovsky de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4 (Hilos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10|pub. 3531 Mz.19-v.ab.2.

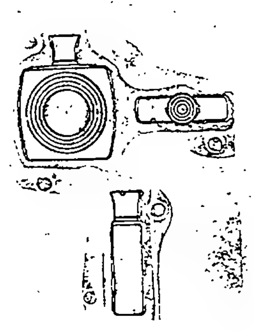
ACTA N.o 99.189. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll A. G. Chemische Fabriken-Ludwigshafen (Alemania), solicita registrar la marca: "MALIASIN" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3613 Mz.20-v.ab.2.

ACTA. N.o 99.141. Montevideo, marzo 13 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner—Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 3414 Mar.20-v.ab.2.

ACTA. N.o 99 071. Montevideo, Marzo 5 de 1963. Con esta fecha R. Marno Aurnoel por J. y E. Atkinson Limited, de Londres, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 3386 Mar.20-v.ab.2.

ACTA No. 99 115, Montevideo, Marzo 11 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ringling Bros Barnum y Bailey Combined Shows, Inc. de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases: 5, 15, 28 y 26. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 3338 Mar.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99 190. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft Chemische Fabriken Ludwigshafen (Alemania), solicita registrar la marca: "IRUXOL" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3614 Mz.20-v.ab.2.

ACTA. N.o 99.216. — Montevideo, Marzo 20 de 1963 Con esta fecha, Pamerdrey S. A., (en formación) Montevideo, solicita la marca: "MONTE BLANCO" para distinguir la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 4181 Mar.28-v.ab.17.

ACTA No. 99.217 — Montevideo, Marzo 20 de 1963. Con esta fecha Pamerdrey S. A., (en formación) Montevideo, solicita la marca: "CATANZARO" para distinguir la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 4182 Mar.28-v.ab.17.

ACTA No 99.235. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Perfect Circle Corporation (EE. UU. A.) solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 11 y 24 s|d, Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10|pub. 4162 Mar.28-v.ab 17

ACTA No. 99.237. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo) solicita la marca " MUSANCO" para distinguir los artículos de las clases 11, 12 y 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub 4161 Mar.28-v.ab.17.

ACTA No. 99.236. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "UDINE" para distinguir los artículos de las clases 11, 12 y 24 Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 4160 Mar.28-v.ab.17

ACTA No 99.239. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. Con esta fecha, Sheraton S. A., de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca "BENCASY" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4144 Mar.28-v.ab.17.

ACTA N.o 99.194. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Scandinavian-American Nylon Hosiery A|S, de Naerun (Dinamarca), solicita la marca:



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 3692 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.167. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Florente Givau Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires (República Argentina), solicita la marca: "BOWLING" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3693 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.174. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Limitada (Montevideo), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub 3683 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.202. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Bao. S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SALADOIL" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 3828 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 99.230. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Altamira Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "DURAFLEX" para distinguir artículos de las clases 8 y 19 (pisos plásticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4046 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.191. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll A. G. Chemische Fabriken, de Ludwigshafen del Rhein (Alemania), solicita registrar la marca: "ISOPTIN" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3615 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.187. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft Chemische Fabriken, Ludwigshafen (Alemania), solicita registrar la marca "MYCANODIN" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3611 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.124. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Con esta fecha, Simsa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "OPAL PLAST" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3574 Mz.20-v.ab.2.

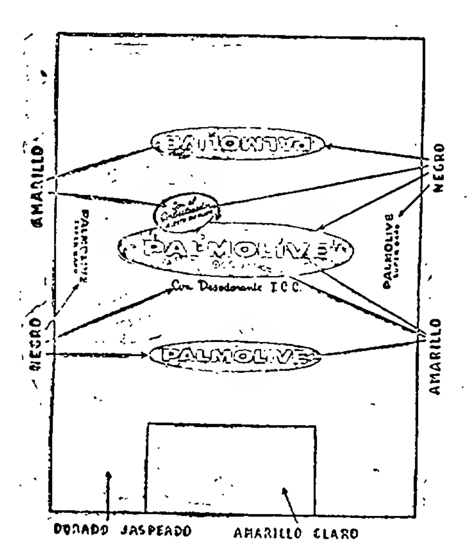
ACTA N.o 99.125. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Con esta fecha, Simsa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARAVANA" para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3575 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.159. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Con esta fecha, Y. Lucas Calcraft Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: "WINSFORD" para artículos de las clases 1 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3569 Mz.20-v.ab.2

ACTA N.o 99.163. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por N. V. Organón (Holanda), han solicitado el registro de la marca: "DOCABOLIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3634 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.159. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Con esta fecha, Vogar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "COL-CAFE", para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 3591 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.201. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Colgate Palmolive Company (EE UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10 pub. 00 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 99.162. — Montevideo, Marzo de 1963. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "LYRIC" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3638 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 99.193 — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LOXIN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3697 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.195. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SABROSET" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3698 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 99.168. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, El Terruño S. A., (Montevideo), solicita la marca "VELONETA" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 3958 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.209. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONTECARLO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3957 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.210. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RIVIERA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3958 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.211. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONACO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3959 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.212. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALBAROSA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3960 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.219. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nessín Cohen, Santos Cohen e Isaac Cohen (Montevideo), solicitan la marca: "DISTINCION" para distinguir los artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4033 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.227. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Gütermann y Co. A. G. de Zurich (Suiza), solicita la marca:

MARA

para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 4026 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99 225. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Gütermann y Co. A. G. de Zurich (Suiza), solicita la marca:

Tera

para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 4027 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.228. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan José y Alejandro Aldaz, de San José, (Uruguay), solicitan la marca: "LA CERDA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4028 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.229. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan José y Alejandro Aldaz, de San José (Uruguay), solicitan la marca "YA YA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 4029 Mz.26-v.ab.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.486. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, el señor Roberto Draper, por E. Merck Aktiengesellschaft de Darmstadt (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de derivados de tetraciclina solubles en agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 3622 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 14.288. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha el señor Ismael Giordano de Durazno, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Sistema Constructivo y Medios para llevarlo a Cabo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4110 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 14.487. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Gillette Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hoja de Afeitar y Método para Hacerla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4109 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 14.462. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Guía para una máquina para construir neumáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 3568 Mz.20-v.ab.2

ACTA N.o 14.484. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de Esteres de Acidos Tiofosfóricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120 00 10|pub. 3635 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 14.485. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por The Dow Chemical Company, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos de Acido Amino-Tricloropicolínico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120 00 10 pub. 3636 Mz.21-v.ab.3.

ACTA No. 14.471 — Montevideo, Marzo 6 de 1963. Con esta fecha el señor Armando S. Calderón Castro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Interruptor o Llave de Seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $ 120.00 10|pub. 4183 Mz.28-v.ab.17.

ACTA No. 14.452 — Montevideo. Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, el señor Roberto Miguel Pucho, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pantógrafo Optico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 120.00 10 pub. 4184 Mar.28-v.ab 17

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904 ALFREDO ADINOLFI ha prometido vender a Mauricio y Yamandú Rodriguez el comercio de bar, restaurant y hospedaje sito en Young (Río Negro) llamado "City Bar" Acreedores presentarse en Escritorio Colantonio - Young. Marzo 7 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 3467 Mz.19-v.ab 23

Se comunica de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Ramón López López, la Carnicería Ubicada en la calle Carlos Bacigalupe 2019, Acreedores presentarse en la oficina sita en la calle República 1873. — MANUEL GONZALEZ MOREIRA.
25) $160.00 20|pub. 3655 Mz.20-v.ab.24.

Banco del Sur del Uruguay, (Paraguay número 1176). Interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en Jaime Zudáñez N.o 2860, en el ramo de Hotel, al señor Miguel Pinelli Tonelli. Acreedores, presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — LUCINDA GABRIEL PINELLI TONELLI. — LUCINDA GARCIA FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 3785 Mz.21-v.ab.25.

Con intervención del rematador y balanceador público señor Marcelino Martínez Gómes (Pablo de María 1447) hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez nuestro comercio, ramo café, bar y horno de pizza, denominado "Castrobo" sito en avenida 18 de Julio N.o 2150 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — CARLOS M.a JUAN A. DEAMBROSIO. — ELBA CUADRO. — Ma- DEAMBROSIO. — nuel Rodríguez Alonso. — Jaime Márquez.
23) $240.00 20|pub. 3530 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo el rematador y balanceador público Marcelino Martínez, hemos prometido vender a los señores José Carballo Rivas y Gumersindo Rodríguez López, nuestro comercio en el ramo de café, bar y horno de pizza, sito en calle Veracierto N.o 2666 de esta ciudad. Ley 26 Setiembre 1904 Acreedores presentarse en mi oficina Pablo de María 1447. — Montevideo, Enero de 1963. — EDUARDO CASTRO GOMEZ. — ELIDA CASTRO PICOS. — José Carballo Rivas. — Gumersindo Rodríguez López.
25) $240.00 20|pub. 3529 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo balanceador y rematador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) he prometido vender al señor Elías Gigirey Nieto, mi comercio ramo provisión y lechería, sito en calle Dr. Francisco Soca N.o 1250 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JESUS GARCIA. — Elías Gigirey Nieto.
25) $240.00 20|pub. 3528 Mz.19-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alfredo C. Irigoyen Conde y Carlos J. Pérez Pérez, el negocio de fiambrebría, bar y bebidas alcohólicas ubicado en Avda. 8 de Octubre 3106 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — RAMON CAMAÑO VILARIÑO.
25) $160.00 20|pub. 3248 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor José González la casa de comercio del ramo Fiambrería y Despensa emplazada en la calle Llupes N.o 4649 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ TERESITA M. BERTOLINI.
25) $240.00 20|pub. 2890 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo el rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447), he prometido vender al señor José Rodríguez, mi comercio en el ramo de Café, Bar y Parrillada, denominado "Zapicán" sito en calle Caridad N.o 1203 de esta ciudad. Plazo ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — HERMINIO PONTE BLANCO. — JOSE RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 3951 Mz.11-v.ab.5.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a la señora Olga Sas Sas el Comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle José Scosería N.o 2549 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1963. — CRISTOBAL BARCIA RIAL y MARIA VARELA NIETO.
25) $240.00 20|pub. 2850 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Aquilino Sánchez y Laurentino Rodríguez, la casa de comercio del ramo almacén y bar emplazada en la calle León Pérez 3845 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — MANUEL REGO. — ELVIRA ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 3979 Mar.25-v.ab.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al [illegible] Lorenzo Freiría, la casa de comercio del [illegible] bar y bebidas alcohólicas emplazada en [illegible] calle Misiones 1600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — JOAQUIN DOMINGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 3980 Mar.25-v.ab.29.

Prometimos vender al señor Miguel Torres Rodríguez el Almacén sito en Cerro Largo 1504. Acreedores en 25 de Mayo 470, escritorio 21. — RAMON E. VEIGA. — ESTRELLA RAÑA.
25) $80.00 20|pub. 3779 Mz.21-v.ab.25.

Con intervención de las Oficinas Carballal Señora y Cía., Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en 8 de Octubre 4694 a José Sala Aldaba. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (Ley 26|9 1904). — Montevideo, Marzo de 1963. — MANUEL y ALBINO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — DOMINGO. — INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 3901 Mz.22-v.ab.26.

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Juan Carlos Hernández e Irma Saibene de Barbageiata mi comercio de Almacén, Ferretería y Bar ubicado en la localidad de Estación Atlántida, 7.a Sección de Canelones. Acreedores presentar sus créditos en el comercio. — Estación Atlántida, Enero 30 de 1963. — JUAN CARLOS FERRARI. — JUAN CARLOS HERNANDEZ. — IRMA SAIBENE DE BARBAGELATA.
25) $160.00 20 pub. 3853 Mz.22-v.ab.26.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor José Suelro Couceiro, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Andes N.o 1336 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio N.o 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — RAMIRO PRADO QUINTANA. — PIEDAD SANCHEZ GOMEZ. — JOSE MANUEL PRADO QUINTANA. — ESMERALDA ALEMAN.
25) $240.00 20|pub. 3754 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Fernández y Julio Burgueño, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en Colonia N.o 1951. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1963. — SEVERINO ALVAREZ MUIÑOS. — CAROLINA BUGARIN de ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 3709 Mz.21-v.ab.25.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender al señor Domingo Guendjian, el comercio en el ramo de Café y Bar, propiedad del señor Carlos A. Maldonado, sito en la Avda. San Martín 3552 al 54 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — CARLOS ALBERTO MALDONADO. — Domingo Guendjian.
25) $ 160.00 20|pub. 4000 Mz.25-v.ab.29.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a los señores Bilali Mouratay Ntinos y Eliseo Velázquez, el comercio en el ramo de Hotel propiedad del señor Athanasios Romanos, ubicado en la calle Soriano 1226 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ATHANASIOS ROMANOS. — Bilali Mouratay Ntinos. — Eliseo Velázquez.
25) $ 160.00 20|pub. 4001 Mz.25-v.ab.29.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, se hace saber que don Rafael Pedro Ojeda ha prometido vender el comercio en el ramo de Almacén de comestibles sito en la calle Godoy 4648 bis de esta ciudad a Walter Ojeda Serrés. — Acreedores presentarse al comercio. — RAFAEL PEDRO OJEDA. — Walter Ojeda Serrés.
25) $ 160.00 20|pub. 4002 Mz.25-v.ab.29.

Prometimos vender a Luis y José Lavecchia la panadería "Sarandí" en esta ciudad, Bulevar Artigas 3427. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Octubre 1|1961. — ANGEL MARTINEZ. — AVELINO VILAS.
25) $160.00 20|pub. 3919 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender la mitad indivisa del almacén de cueros e industrialización, de la calle Ramón Anador N.o 3429, al señor José Domonte Alonso, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280 Esc. 20. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — ANTONIO CARUSO COLANTUONO y CONCEPCION BARREIRO de CARUSO.
25) $240.00 20|pub. 3951 Mar.25-v.ab.29.

Comunicamos (ley Setiembre 26 de 1904) que el 21 de Agosto de 1961 Antonio Verdes Font y Enriqueta Gutiérrez prometieron en venta a Hans Rainer Rack Warn, Zoila Mabel Mendieta, Marco Gerardo Barich Cela y Haydée Mendieta, los que a su vez cedieron el compromiso el 29 de Enero a Augusto Gulisano Larossa, la Estación de Servicio y garaje sita en la calle La Paz 2345 esquina Acevedo Díaz, de esta ciudad. Acreedores en Zabala 1372, Esc. 36. Escribano Vicente Trucillo.
25) $240.00 20|pub. 3906 Mar.25-v.ab.29.

Prometí vender Almacén de Comestibles sito en la calle Colonia 1754 a José Fraga Rey, Emilio Vilar y Manuel Viqueira. Acreedores: De 10 a 12 en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 21. (Ley Setiembre 26 de 1904) — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — FELIX ALBERTO LOPEZ.
25) $80.00 20 pub. 3753 Mz.21-v.ab.25.

Cosmus S. C. interviene en la compraventa del comercio de Restaurante sito en la calle Cerro Largo 780. Vendedores: ELOY CAMPO y JAIME DURAN. Comprador: Eduardo Pessi. Reclamos: 25 de Mayo 591 Esc. 6 de 14.30 a 18.
25) $ 160.00 20|pub. 2791 Mz.6-v.ab.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Juan R. Rodríguez, la casa de comercio del ramo Peluquería emplazada en la calle Pablo de María N.o 1387 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 9 de Enero de 1963. — MAXIMO MARTINEZ. ESMERALDA BIURRUM.
25) $240.00 20|pub. 2885 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a las sras. Ramona Rial y Obdulia González la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Palmar N.o 2151 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 17 de Enero de 1963. — JUAN GONZALEZ. CAFEN MARTINEZ. GERMAN PRIETO.
25) $240.00 20|pub. 2888 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Misiones 1346, con fecha 21 de Marzo de 1963 el señor Alberto Izquierdo y Rosa Martínez de Izquierdo rescindieron con el señor Francisco Lantes Pardo el compromiso de promesa de compra venta del comercio que en el ramo de bar y Bdas. Alcohólicas sito en esta ciudad calle Piedras 500. — Acreedores del Sr. Francisco Lantes Pardo presentarse en oficina del Balanceador. — Ley 26|9|1904. — ALBERTO IZQUIERDO — ROSA MARTINEZ de IZQUIERDO — FRANCISCO LANTES PARDO.
27) $ 240.00 20|pub 4171 Mar.28-v.may.3

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a don Fernando Domínguez Carrera, la Carnicería sita en calle Melo 2431 de esta ciudad. — Acreedores justif., Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — ANTONIO BLANCO NIETO. — NELLY POSE VARELA de BLANCO.
25) $ 160.00 20|pub. 4140 Mz.28-v.my.3.

Prometimos vender la Panadería "Torre Eiffel", Rondeau 1677, a Benigno Domínguez, José Portela y Rafael B. Carrera. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: Cerrito 509. — Montevideo, Marzo de 1963. — JOSE MARIA VAZQUEZ. — JOSE EIRIS. — JESUS CAAMAÑO.
25) $ 160.00 20|pub. 3253 Mz.11-v.ab.17.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor Mario Antonio Rosés Martínez ha prometido vender a la señora Ofelia Arce de Sierra el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Centenario número 299, esq. Enrique Ladós de esta ciudad. Los acreedores presentarse en la Escribanía Vernengo, José Enrique Rodó 517. — Minas, Febrero 7 de 1963. — HECTOR RAUL VERNENGO, Escribano público.
25) $240.00 20|pub. 3200 Mar.14-v.ab.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender al señor Jesús Requeijo Franco, la Panadería "Cooper" calle Cooper 2289. — Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 13. — JUAN CARLOS GANCEDO. — HECTOR MELLO MAINERO. — Jesús Requeijo. — Montevideo, 8 de marzo de 1963.
25) $ 160.00 20|pub. 3060 Mz.12-v.ab.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, 25 de Mayo 707, p. 6.o, ap. 12, resolví arrendar al S. Adrián Pastor, el café y Bar emplazado en el kilómetro 40 de la Carretera a San Jacinto.
Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo, 15 de Febrero de 1963 — JUAN BAUTISTA BONIFACINO.
25) $160.00 20|pub. 2889 Mz 8-v.ab 4.

Interviniendo Oficinas [illegible] y Cía., he prometido en venta el comercio de mi propiedad, que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en Avenida de las Instrucciones N.o 1456 a los señores Avelino Bello y Jesús Santos Bello. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — NERI JOSE ALONSO.
25) $240.00 20|pub 3708 Mz.21-v.ab.25.

He prometido vender a Isidoro [illegible] el comercio sito en calle Treinta y Tres [illegible] Sur de la ciudad de San José, Departamento de San José. Acreedores presentarse en 18 de Julio 461 San José. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se realiza esta publicación. — San José, 21 de Febrero de 1963. — JOSE EUGENIO VITURRO AGUILERA.
25) $240.00 20|pub. 3219 Mar.14-v.ab.17.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a ANTONIA TAIBO, el almacén comestibles sito Santiago Sierra 3264 bis, Montevideo. Acreedores ocurrir Esc. Fernández Andrés, Rincón 438 Esc. 1 de 9 a 11 horas. — Montevideo, 20 Setiembre 1962. — ROGELIO EDUVIGES LOPEZ. — LUCIA FARIÑA de LOPEZ.
25) $160 00 20|pub. 3271 Mar.14-v.ab.17.

Atilio Rebollo y José Sande prometieron vender a Euardo Gallareto San Martín y Juan Valentín Gallareto Basso el comercio que en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas y mesa de billar tienen establecido en Vaídez Chico, paraje de la 6.o sección judicial de San José. Acreedores presentarse en el mismo comercio.— ATILIO REBOLLO. — JOSE SANDE.
25) $160.00 20|pub. 3218 Mar 14-v.ab.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el Almacén sito en Mariano Soler N.o 3130 a Manuel Pereira García, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: San José N.o 1230 escritorio 20. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — AURELIANO ABEL PEREIRA FACAL. — MARIA TORRES de PEREIRA.
25) $240.00 20|pub. 3608 Mz.20-v.ab.24.

Con intervención del rematador y balanceador público, señor Marcelino Martínez Gomes (Pablo de María 1447), hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez nuestro comercio, ramo Café, Bar y Horno de Pizza, denominado "Castrobo", sita en Avenida 18 de Julio N.o 2150 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JUAN A. DEAMBROSIO. — NELLY Ma. SANCHEZ. — CARLOS Ma. DEAMBROSIO. — ELBA CUADROS. — Manuel Rodríguez Alonso. — Jaime Márquez.
25) $252.00 20|pub. 3530 Mz.20-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Luciano Varela, la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la Avda. Italia N.o 2639.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9 1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707 piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — ANTONIO RAÑON.
25) $160.00 20|pub. 2891 Mz.8-v.ab.4.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan, de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores, Antonio Aguila Cochon y Manuel Cordo Novoa, el Almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Industria 3472|74
Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo Marzo 5 de 1963. — SANTIAGO DOMINGUEZ SALAS — BIENVENIDA SOTO CHAMORRO de DOMINGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 2904 Mz.8-v.ab.4.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a "ADUA SOCIEDAD ANONIMA" el negocio que gira en la Avenida 18 de Julio 976 Locales 20 y 22 en el ramo de Zapatería, debiéndose presentar los acreedores dentro del plazo legal en Buenos Aires 520, piso 1.o, escritorio 3 — Montevideo, 28 de Febrero de 1963 — JUAN SCHAFFER.
25) $240.00 20|pub. 2847 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Domingo González Trigo y Rómulo Leonel López Bentancor la carnicería instalada en calle Gil N.o 1143 de esta Capital. Acreedores presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, avenida 18 de Julio 1082, apartamento 204. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — GONZALO FERNANDEZ VELOSO.
25) $160.00 20|pub. 2938 Mz.7-v.ab.3.

GILBERTO ROBAINA, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 1904 comunica al comercio y público en general que ha prometido en venta a Guillermina Ramos de Rivarola, su comercio en el ramo de almacén de comestibles, venta de pan y leche, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en Ramón Anador 3649 de esta Capital. Acreedores: en Escribanía González Poggi calle Treinta y Tres N.o 1373 cuarto piso, escritorio 401
25) $240 00 20|pub. 2813 Mz 7-v.ab 3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi almacén de comestibles, sito en la calle Agustín Abreu N.o 2445 de esta ciudad al señor Rub. Eusebio Braida, con fecha 8 de Marzo de 1963 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELSA CRISTINA KENNEDY ONETTO
25) $160 00 20|pub. 3138 Mz 13-v.ab.16.

A los efectos de la Ley de 26|9|1904, comunicamos que prometimos en venta a "Bertex S. A." el comercio de tienda y mercería de nuestra propiedad sito en Avenida Rivera 2663 — (Montevideo). — Acreedores: Escribanía Pedro P. Catringolo — Montevideo, 22 de Febrero de 1963 — SALVADOR LUCCISANO. — NOEMI COSTANZO
25) $160.00 20|pub. 3176 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma. Pérez, Minones 1346 hemos prometido en venta a los señores Enrique Reyes Larrañaga y Juan Restutita Aspiroz Benítez, nuestro comercio que gira en el ramo de café, bebidas alcohólicas y minutas, sito en la calle Comercio N.o 1794. — Acreedores presentarse en Oficina. 1904. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — 1963. — GREGORIO BONINI GONZALEZ. — ELENA SILVA DE BONINI.
25) $ 240.00 20|pub. 3051 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, hemos prometido en venta al señor Eduardo Antelo Estevez nuestro comercio que gira en el ramo de bar y confitería ubicado en la calle 25 de Mayo 497|99 de la ciudad de San José, tomando posesión del mismo el 14 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en el comercio. — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — ESTEBAN PEDRO PERA GONZALEZ — ELENA DE LOS SANTOS. — JOSE MARIA FUSCO. — MARIA LUISA ZAMBETOGLIRIS.
25) $240.00 20|pub. 3247 Mar.14-v.ab.17.

Por intermedio de Park S A., Agraciada número 1722 he prometido en venta al señor San Pedro Ramírez Miranda mi comercio que gira e nel ramo de almacén de comestibles, B. alcohólicas y bar ubicado en la calle Comercio N.o 1901 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Febrero 1.o de 1963. — GERARDO GOMEZ OBELAR. — ANTONIA ROMANO de GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 3246 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo "Unión de Balanceadores, prometimos en venta a los señores Salvador Orono y José Viqueira, el comercio en el ramo de Cervecería, que gira en esta plaza en la calle Carlos Roxlo N.o 1435 (Ley 26|9|904) — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — EDUARDO ANDRES ALVAREZ. — CARMELA MALANGA.
25) $160.00 20|pub. 2432 Feb 27-v.mz.27.

Prometimos vender la panadería "Torre Eiffel" Rondeau 1677, a Benigno Domínguez, José Portela y Rafael B. Carrera. Ley 26 de Setiembre 1904 Acreedores Cerrito 509. — Montevideo, Marzo 1963. — JOSE MARIA VAZQUEZ. — JOSE EIRIS — JESUS CAAMAÑO.
25) $160.00 20|pub. 3253 Mar 14-v.ab.17.

Prometí vender a Rosa Hernández de Isa el almacén sito en Minnesota 2096. Acreedores en el mismo. — HAGOP BEKMEZIAN.
25) $80.00 20|pub. 3190 Mz 13-v ab.16.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor Narciso Villar Gallo, ha prometido vender al señor Ovidio Marichal, el comercio en los ramos de almacén y alcohólicas, ubicado en Casupá, 4.a sección judicial de Lavalleja. — Acreedores presentarse en la calle 18 de Julio N.o 716 de esta ciudad. — Minas, Octubre 8 de 1962.
25) $240.00 20|pub. 3202 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometimos en venta a Sr ANTELMIO MIGUEL CABRERA BARRERA la mitad indivisa de mi comercio que gira en el ramo de Casa de comidas y beb. ferm. ubicado en la calle 8 de Octubre 3094 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco. 18 de Julio 1317 — Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1962. — FULBERTO JULIO CABRERA DUBARRY — MARIA ROBLEDO.
25) $ 240.00 20 pub. 3307 Mz 15-v.ab 18

Se hace saber que Catalina Esther Devoto y Luis Bartolomé Aguirrezabal, vendieron a Manuela Fontes, el negocio de Peluquería para Damas sito en Avda. Garibaldi 2895 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904.
25) $160.00 20|pub 3281 Mar.15-v.ab.18

Interviniendo Oficinas Cercidos prometí vender a los señores Virginio Manuel García Quiben la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la calle Burgueño esq. 25 de Mayo (Soca). Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en la Escribanía Nev Pérez Lemez. Sarandí sin (Soca). Montevideo, 2 de Enero de 1963. — REMIGIO ISURRALDE.
25) $160.00 20|pub. 3350 Mar.15-v.ab.18

A los efectos de la Ley Setiembre 26 de 1904, se hace saber que don MARCELO SALABERRI ha prometido vender al señor Pantaleón Di Landro el comercio-bar sito en Juncal 1390. Acreedores presentarse en Juncal 1414 esc 4 (Escribanía Rivas). — Montevideo Febrero 4 de 1963.
25) $160 00 20|pub. 3370 Mz.19-v.ab.22

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Luis Pérez y Leandro Magadan, la casa de comercio del ramo Café y bar emplazada en la Avda. Millán N.o 2646 de esta ciudad
Acreedores: Plazo de Ley del 26-9-1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12 — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — BENITO BARRAL CARMEN FERREIRA. VICENTE SERANTES
25) $240.00 20|pub. 2893 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Alfonzo González Costa, la casa de comercio del ramo Almacén y Bar, emplazada en la calle Tapes N.o 951 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo 7 de Enero de 1963. — MANUEL CASTRO ANGELA PENA
25) $240.00 20 pub. 2884 Mz.8-v.ab 4

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Moreira y Leopoldo Antón, la casa de comercio del ramo Café y bar emplazada en la calle 25 de Mayo 705
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12 — Montevideo, 2 de Febrero de 1963. — Manuel Ronce Delia Nova de Pazos.
25) $240 00 20 pub. 2882 Mz.8-v.ab.4

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Alberto Sciallis y José Gómez, la casa de comercio del Ramo Café y bar, emplazada en la calle Yacaré N.o 1563 de esta ciudad
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12 — Montevideo, 4 de Enero de 1963. — JUAN H SOUTO PERLA MARCHENA. ALFREDO NASTASI NELIDA DEL RIO
25) $240 00 20 pub. 2883 Mz.8-v.ab 4

(Ley 26 de setiembre de 1904) Rescindo compromiso de venta con el señor Miguel Angel Ficca referente al "Hotel Porvenir" ubicado en Canelones 2059 61 y lo prometo en venta al señor Angel Pérez Domínguez. Acreedores presentarse en el mismo — WALDEMAR HERNANDEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 3039 Mz.12-v.ab 15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramón Pereiro José Crons y Eduardo Souto el comercio que en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle San Martín 4203 de esta ciudad — Acreedores presentarse en las Oficinas de Balanceador Zabala 1425. — (Ley de 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de marzo de 1963. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ
25) $240.00 20|pub. 3062 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen he prometido en venta a los señores Celestino Caero y Francisco Padin Fuertes el comercio que en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas y Restaurant gira en la calle Gral. Flores 3337 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de marzo de 1963 — CELSO LAMAS COVELO
25) $ 240.00 20|pub. 3063 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Héctor Gil, Ricardo Falcilli y Julio Rieyro el comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Mercedes 1250 de esta Ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. — (Ley 16 de setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de febrero de 1963. — AÑON ALSINA Hnos. (Carlos y Alberto).
25) $240.00 20|pub. 3064 Mz.12-v.ab.15

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Angel Cal, José Cal y Castor Bourón el comercio que gira en el ramo de de Bar y restaurant, ubicado en la calle Ciudadela N.o 1202 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — (Ley 26 de setiembre de 1904) — Montevideo, 5 de marzo de 1963. — DAVID TOURIÑO y MANUEL TOURIÑO
25) $ 240 00 20|pub. 3065 Mz 12-v.ab.15.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Francisco Vale López y Marcelino Ladra Castelo, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Juan B Morelli 3550, de esta ciudad — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 — (Ley 26 de setiembre de 1904) — Montevideo, 7 de marzo de 1963. — FERNANDO MENDEZ y FRANCISCO GONZALEZ
25) $ 240.00 20|pub. 3066 Mz.12-v.ab.15.

De acuerdo con la Ley del 25 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a "J Weissman Sociedad Anónima", nuestro comercio que en el ramo de fábrica de camisas, gira en la calle Soriano 835-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo — Montevideo, Febrero 28 de 1963 — JONAS WEISSMAN. — REBECA FEUER DE WEISSMAN
25) $160 00 20|pub. 3137 Mz. 13-v.ab 16.

Hacemos saber que hemos prometido comprar al señor José Tarlo Aguirre y señora Carmen Viñeta de Tarlo el hotel San Salvador, sito en la calle San Salvador 2149. Acreedores en el mismo. — [illegible] y ALEJANDRO ASSIS
25) $160.00 20 pub. 3147 Mz 13-v.ab.16.

nterviniendo Oficinas de Balances José Ma Pérez, (Misiones 1346), hemos prometido en venta a los señores Luciano Duarte Domínguez y Julio Montero Fraga, nuestro comercio que gira en el ramo Casa de Comidas, Bar y venta de helados, ubicado en Avenida Agraciada 2342 en esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — PASCUAL SARRACENO AMAROTA. — IRAZEMA HERNANDEZ de SARRACENO.
25) $240.00 20|pub. 3771 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Luis González Bouscño, la casa de comercio del ramo Almacén y bar, emplazada en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3002 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 11 de Enero de 1963. — ANTONIO VIEYTES. CLAUDIO BLANCO.
25) $240.00 20|pub. 2887 Mz.8-v.ab.4.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el Almacén sito en Piedras N.o 565 a Faustino Orozco Pereira y Carmen González de Orozco, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — JOSE GENARO MACEIRAS LADO. — MARIA LAGO de MACEIRAS.
25) $240.00 20|pub. 3646 Mz.20-v.ab.24.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público, Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), he prometido vender al señor Gilmet Fernández, mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas sito en la calle Sierra 2038 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — JOSE MARTINEZ TATO. — CARLOS MARIA GILMET. — HILDA EDILIA MARESCHI.
25) $240.00 20|pub. 3677 Mz.22-v.ab.26.

Comunico que he prometido vender al señor Scholem Farber la mitad indivisa que me corresponde en la fábrica de colchones, elásticos y camas que gira bajo la firma Fabius y Cía. y el nombre de Casa Rocha en la calle Rocha 2579|81 83 de Montevideo, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 356 esc. 30 (Escribanía Lindner). — LEON FABIUS.
25) $240.00 20 pub. 3808 Mz.22-v.ab.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Atilano Fontela, la casa de comercio del ramo Almacén y bar emplazada en la calle Atahona N.o 4487 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 piso 6.o, apto. 12. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — LUIS MAGNO. ASUNTAROMANO.
25) $240.00 20|pub. 2886 Mz.8-v.ab.4.

Prometí vender a Isidoro Felscher o a quien éste designe el comercio sito en Convención N.o 1384 denominado Gabes.
Toma de posesión 15 de Abril de 1963. Acreedores en Ellauri N.o 839, apartamento 703. Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1963. — GABRIEL BESPALKO.
25) $160.00 20|pub. 3507 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo el Estudio Contable Cr. Werner Wolf, Misiones 1268, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de Taller de Lavado y Planchado, que figura con el nombre de "Lavadero Minas" en la calle Minas 912, de esta ciudad al señor Roberto Kurt Heimann, quien se hizo cargo del Activo y Pasivo, tomando posesión del referido comercio desde el 28 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en el Estudio (Ley 26|9 1904). — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — HERMANN HEIMANN. — ROSITA LILLY O. de HEIMANN.
25) $240.00 20|pub. 4129 Mar.27-v.may.2.

He prometido vender a Angel Misa Misa, la Carnicería instalada en la calle Santa Lucía N.o 5150 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — RAMON GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 2484 Feb.27-v.mz.27.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor JESUS PREGO VILLAMISAR, el Café Bar y Restaurant, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Emilio Romero 86. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — JOSE SALVATICO FEBLES. — ELENA MARGARITA CURCIO de SALVATICO. — ANGEL HUMBERTO BRUNO. —ROSA CURCIO de BRUNO.
25) $240.00 20|pub. 4098 Mar.27-v.may.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí comprar a Francisco Fallache la Farmacia "Fallache", calle 19 de Abril N.o 1350 de esta ciudad. Acreedores en Escribanía Costa, Castillos, Rocha, Marzo 13 de 1963. — RAFAEL CARLOS GARAT.
25) $160.00 20|pub. 4008 Mz.26-v.ab.30.

LILI BIRGER, prometió vender a José Manuel García la Carnicería sita en Shakespeare N.o 1638, que se trasladará a Lezica N.o 6126. Acreedores en Río Negro N.o 1192 apto. 203. — Montevideo, Febrero de 1963.
25) $80.00 20|pub. 2531 Feb.27-v.mz.27.

Prometí vender a ALFREDO EASTON ROSSI, la Farmacia Colombo, instalada en la calle Reconquista 699. Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía Riviere Rincón 717 a efectos Ley Setiembre 1904. — CARLOS ALBERTO COLOMBO.
25) $80.00 20 pub. 4125 Mar.27-v.may.2.

27-Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Registro de Camiones y Camionetas
(Prestación de Servicio de Transporte)

Se llama a inscripción para el arrendamiento de los siguientes vehículos. Por 90 días.
A) Camiones: desde modelo 1940 de 3 a 5 toneladas de carga útil; B) Camionetas, desde modelo 1940 tipo Furgón.
Los precios establecidos son los siguientes:
Por camiones: a $ 9.00 la hora.
Por camionetas: a $ 7.50 la hora.
El reglamento respectivo y el formulario de inscripción se encuentran a disposición de los interesados en la División Adquisiciones (Sec. Licitaciones) Zabala 1395 todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 horas.
En su oportunidad se comunicará por la prensa la realización del Sorteo correspondiente. — Gerencia Administrativa.
27) (C. C.) 7.pub. 30809 Mar.27-v.ab.4.

SISTEMA CENTRAL LAGUNA DEL SAUCE
Abastecimiento de agua potable de Maldonado, Punta del Este, Piriápolis, San Carlos, Punta Ballena, Etc.
Nueva fecha de recepción y apertura de propuestas

Se comunica a los interesados que por resolución del Directorio de fecha 21 de Marzo de 1963 y por las razones que son de público conocimiento, las ofertas correspondientes a las licitaciones N.os 327, 328 y 329, correspondientes a proyectos y construcción de dos depósitos de hormigón armado, suministro de caños, piezas especiales, aparatos y accesorios y proyecto y construcción de una Usina de Purificación y Elevación, respectivamente, serán recibidas hasta la hora 15 del día 16 de Abril de 1963, en la División Escribanía, sita en la calle José Martí N.o 3379.
A continuación se procederá a la apertura de propuestas en el mismo local, primer piso.
La presentación de la documentación, podrá hacerse efectiva desde el día anterior a la fecha de apertura en la citada División. — La Gerencia Administrativa.
27) (Cta. Cte.) 7|pub. 30800 Mz.26-v.ab.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de la fecha, dictó la siguiente resolución:
Llámase a aspiraciones, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 26 del Estatuto del Profesor, para la provisión de un cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria (asignatura Química).
Las inscripciones en los sellados de ley, se recibirán hasta el día 26 de Abril próximo a la hora 17, en la Oficina de Entrada de la Institución, calle Rincón N.o 690, primer piso, debiéndose entregar en dicho acto los documentos, títulos, obras, etc., que acrediten los méritos invocados. (Fdo): Alberto C. Rodríguez, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
Es copia fiel de la resolución C. A. 23|1|963, en lo pertinente. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub 30847 Mz 29-v.mz.29.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
LLAMADO A CONCURSO

1.o) Llámase a concurso de Méritos para la provisión de cinco cargos de Instructor (Cód. Be, Cat. II, Gdo. I. Sueldo: $ 650.00).
2.o) Podrán presentarse como aspirantes quienes en la fecha de publicación de este llamamiento en el "Diario Oficial" no ocupen ningún cargo docente presupuestado en la CNEF.
3.o) Los interesados deberán presentarse en los sellados de ley, exponiendo las características de los cargos a que aspiren y la relación de sus títulos y méitos agregando los documentos fehacientes de éstos y un certificado del Departamento Médico de la CNEF (o de los Centros de Salud Pública del Interior), con validez vigente en la fecha de cierre del período de inscripción, probatorio de haber sido sometidos a examen sicofísico con resultado satisfactorio.
4.o) Las presentaciones se recibirán en la Mesa de Entradas de la CNEF, (Soriano 882), hasta veinte días después de la publicación de este llamamiento en el "Diario Oficial" (hora de cierre 17.30). En caso de que el vencimiento de este término ocurra en día feriado el Registro se cerrará el día hábil inmediato siguiente.
5.o) La información complementaria podrá obtenerse en la Oficina de Concursos Docentes en la dirección arriba indicada.
27) (C. C.) 3|pub. 30856 Ab.1 o-v.ab.3.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
LLAMADO A CONCURSO

1.o) Llámase a concurso de méritos para la provisión de cinco cargos de Profesor de Segunda Categoría y nueve cargos de Profesor de Tercera Categoría. (Cód. Be, Cat. II, Gdo. I. Sueldo: $ 1.150.00).
2.o) Los interesados deberán presentarse en los sellados de Ley, exponiendo las características de los cargos a los que aspiren y la relación de sus títulos y méritos, agregando los documentos fehacientes de éstos y un certificado del Departamento Médico de la CNEF (o de los centros de Salud Pública del Interior), con validez vigente en la fecha de cierre del período de inscripción, probatorio de haber sido sometido a examen sicofísico con resultado satisfactorio.
3.o) El Tribunal competente tendrá en cuenta a los funcionarios docentes que pertenezcan a la categoría inmediata inferior en el Presupuesto del Organismo.
4.o) También podrán presentarse los profesores de Educación Física titulados o revalidados por la vía del Ministerio de Instrucción Pública y de Previsión Social que no ocupen cargos docentes en el Presupuesto de este Organismo.
5.o) Las presentaciones se recibirán en la Mesa de Entradas de la Comisión Nacional de Educación Física (Soriano 882), hasta 20 días después de la publicación de este llamamiento en el "Diario Oficial" (hora de cierre, 17.30). En caso de que el vencimiento de este término ocurra en días feriado, el registro se cerrará el día hábil inmediato siguiente.
6.o) La información complementaria podrá obtenerse en la Oficina de Concursos Docentes, en la dirección arriba indicada.
27) (C.C.) 3 pub. 30855 Ab.1 o-v.ab.3.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano, don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 23, Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DOMINGO E. CALLE y a RICARDO DOMINGO FILIPPELLI, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30795 Mz.26-v.my.15.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capitán don Enrique Bianchi, dictada en el sumario N.o 396, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ORLANDO JERONIMO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30794 Mz.26-v.my.15.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Arrendamiento

Oye ofertas por el arrendamiento de un local que tenga por lo menos una superficie útil de 300 metros cuadrados
Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y lacrado en 25 de Mayo 311 hasta la hora 15 del día 16 de Abril de 1963. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 30788 Mz.26-v.ab.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a aspirantes

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes para la contratación de los siguientes cargos docentes, para los cursos nocturnos a dictarse en el año lectivo 1963:
Profesor Adjunto de Matemáticas (Análisis Matemático I). Dictado del curso teórico. (4 horas semanales. $ 620.00 mensuales).
Profesor Adjunto de Matemáticas (Geometría Analítica Proyectiva). Dictado del curso teórico. (4 horas semanales. $ 620.00 mensuales).
Profesor Adjunto de Matemáticas (Análisis Matemático II). Dictado del curso teórico. (3 horas semanales. $ 570.00 mensuales).
Ayudante de Clases Prácticas de Matemáticas (Análisis Matemático II). (4 horas semanales. $ 405 00 mensuales).
Profesor Adjunto de Geometría Descriptiva Dictado del curso teórico. (2 horas semanales. $ 520.00 mensuales).

Ayudante de Clases Prácticas de Geometría Descriptiva. (2 horas semanales. $ 345.00 mensuales).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles hasta el 4 de Abril del corriente año a la hora 12, en Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, Marzo 27 de 1963 — La Secretaría.

27) (C.C.) 5|pub. 30841 Mz.29-v.ab.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Se llama a aspirantes para la provisión interina —hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|3|964— de los siguientes cargos docentes:

1) Profesor de Auditoría y Análisis de Estados Patrimoniales, Económicos y Financieros. Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual: $ 685.00.
2) Profesor de Instituciones de Derecho Público II (Administrativo y Fiscal). Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual pesos 685.00.
3) Ayudante de Clase de Legislación y Práctica Consular y Notarial. (Concurso de Méritos). Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual: $ 345.00

Las solicitudes con relación de títulos, méritos y antecedentes se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 15 de Abril próximo, a las 12 horas — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — El Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 30842 Mz.29-v.mz.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

El Consejo de esta Facultad resolvió en sesión del 19 del corriente que en todos los llamados para la provisión titular de cargos de Profesor y Encargados de Grupo se establecerá que los aspirantes deberán presentar junto con la solicitud un proyecto de lo que a su juicio debe ser el programa de la materia. Esta disposición alcanza a los llamados realizados últimamente para la provisión de los cargos de: Profesor de Práctica Notarial 3.o y el de Profesor de Ciencia Política que vencen el 22 de Abril próximo.

Con referencia a la provisión de la cátedra de Ciencia Política se rectifica el llamado en el sentido de que es para la designación definitiva del cargo y no interina como se puso por error.

27) (C.C.) 1|pub. 30845 Mz.29v.mz.29

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA

Elección de delegados para la Asamblea del Claustro de la Escuela

Se pone en conocimiento de los señores docentes, egresados y estudiantes de la Escuela Universitaria de Enfermería que, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva el período para la inscripción de listas de candidatos para integrar la Asamblea del Claustro se encuentra abierto desde el 1.o de abril hasta el 22 del mismo mes.

Las inscripciones de listas se recibirán en Secretaría, de la hora 8 a la hora 12. (Escuela Universitaria de Enfermería, Hospital de Clínicas, piso 3.o).

Las elecciones se realizarán en la Escuela el día 13 de mayo próximo de la hora 9 a la hora 11 y desde la hora 16 a la hora18.

27) (C.C.) 2|pub. 30863 Ab1.o-v.ab.2.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "COMET S. A. (Construcciones Metálicas Sociedad Anónima). Liquidación de sociedad". (Lo. 59, Fo. 221, ficha S-46). se hace saber al público que por resolución N.o 9000 del día 26 de Junio del corriente año se decretó la liquidación judicial de "Comet S. A.", habiéndose designado Síndicos provisorios a los señores FelipeLoustannau y Vicente Sibils, asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa.

Y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad en liquidación para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices.

Y a los efectos legales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1583 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Noviembre 6 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich Actuario.

27) $320.00 10|pub 3993 Mz.25-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tomás Ivancev Bakic contra ANTICA BABIC. Posesión notoria de Estado Civil", (L.o 59, F.o 461), (Ficha C-4), se cita, llama y emplaza a doña Antica Babic para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pa-Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta

27) $480.00 30|pub. 4366 Ab1.o-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaído en los autos caratulados "GUSTAVO RODRIGUEZ y DARIA IGLESIAS DE RODRIGUEZ. Escrituración de Oficio, libro 59, folio 618", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las mencionadas personas a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de compra-venta número 6496 expedido por el Banco Popular del Uruguay el 14 de Octubre de 1912 y ratificada por el mismo Banco el 12 de Febrero de 1962 e inscribiéndose en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos el 22 de Febrero de 1962 con el N.o 1032 al folio 3454 del libro 124 todo referente al siguiente solar empadronado con el N.o 74645, ubicado en la 17.a Sección de Montevideo, con frente al Este a la calle Coronel Lasala N.o 4330, entre 20 de Febrero y Corrales, señalado en el pleno del agrimensor J. G. Travieso, de Noviembre de 1910 con el número 7 de la fracción F y con una superficie de 270 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los prometientes vendedores señores Lorenzo Zabaleta, Martín José Mariescurrena y Juan Ospitaleche, sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan en autos a otorgar la escritura de dominio bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Diciembre 31 de 1962. — Luis E. Fontana. Actuario.

27) $1.320.00 30|pub. 2357 Feb.21-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE JUAN FCO. i OTROS. Intimación" (L.o 63, F.o 596), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación, a PABLO MAÑE, JUAN FRANCISCO MAÑE, MARTHA MAÑE DE CHIARINO y a los herederos de JUAN CARLOS MAÑE, a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $ 41.613.72 con intereses incluídos al 16 de noviembre de 1962, por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 20 de agosto 1953 por un original de $ 24.000.00, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 720.00 30|pub. 3799 Mz.26-v.My.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MUSSIO DE LUBARA, GERONIMA. Escrituración de oficio" (L.o. 63. Fo. 484), se cita, llama y emplaza al señor Ignacio Costa Podestá o Ignacio Podestá, a sus sucesores y herederos a título universal o singular y a los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituido a otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 90.026, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 4 en el plano suscrito el 4 de Diciembre de 1923 por el agrimensor Lumen Cabezudo aprobado por el Municipio en resolución de cuatro de Febrero del año siguiente, recaída en el expediente número veintidós mil ochocientos ochenta y nueve, e inscripto en Topografía el diecioche del mismo mes y año y de acuerdo con el qué, abarca dos mil sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, con veinte metros de frente al Suroeste a la avenida Al Peñarol hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio más próximo 128 metros 30 centímetros de la esquina formada con el Camino Mendoza, por 103 metros 8 centímetros de fondo y linda al Noroeste con el solar N.o 3; al Noreste con el señor Luis Firpi y al Sureste con los solares 5 y 14, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $1.320.00 30|pub. 3928 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay. contra MAÑE y CIA., Intimación" (L.o 63, F.o 595), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación por el término de noventa días a Ana María Mañé de Villegas, Pablo Mañé y Juan Francisco Mañé, Martha Mañé de Chiarino (heredera de Alberto Mañé), a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé Algorta, a fin de que efectúen el pago de: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 15 de febrero 1963, por $ 21.948.96; B) Saldo vale N.o 49.151, vencimiento 30 julio 1957, original de $ 10.000.00 con intereses al 15 febrero 1963, por $ 22.786.88; C) Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía., saldo de cuenta corriente pesos 719.77, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $840.00 30|pub. 379[illegible] Mz.22-v my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia L.o 54, Fo. 682", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.

27) (R. 20|4'55) 60|pub. 30630 Mz.12-v.ab.15. Ab.25-v.my.23. — Jn.3-v.Jl.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia. Lo. 54. Fo. 682" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.

27) (R.20|4'55) 60|pub. 30630 Mz.25-v.ab.29. My.9-v.Jn.5. Jn.17-v.Jl.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: CELIAR GREGORIO ORTIZ Ausencia". (Lo. 54. Fo. 682). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.

27) (R.20|4'55) 30|pub. 30630 Mz.28-v.ab.17. My.28-v.jn.10. Set.2-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Franco, Enrique y Trinidad de Franco, Paula contra MERNIES, RENEE NELLY. Pérdida de la Patria Potestad, libro 18, N.o 1098, folio 649", se cita, llama y emplaza a doña RENEE NELLY MERNIES, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 3316 Mar.15-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pereira de Clarens, Estanislada contra OLIVERA, LAURENTINA. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 18 N.o 1111, F.o 653" se cita, llama y emplaza a doña Laurentina Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 28 de 1962 — Esc. [illegible] Roland, Actuario.

27) $360.00 30 pub. 303[illegible] Mz.[illegible] ab.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a doña María Esther Larrama, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Storti, Tomás y Berón de Storti, Clemencia contra LARRAMA, MARIA ESTHER. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 16, Fo. 658), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 20 de Setiembre de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $120.00 10 pub. 4041 Mz.26-v.ab.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gil Bentacur y doña María Esther Teresa Bebanz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Girimele de Pascal, Carmen y Pascal, Eusebio contra BENTANCUR, GIL y BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. N.o 17, Folio N.o 456), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $480 00 30|pub. 3620 Mz.20-v.my.9

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FERMIN SINFORIANO RUIZ DIAZ Reconocimiento de firma e intimación Hoy Juicio ejecutivo" (Lo 22. Fo 338. N o 641) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Fermín Sinforiano Ruiz Díaz por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú, Diciembre 5 de 1962 — Alvaro Castellanos Barriere Actuario Adjunto
27) $360 00 30|pub. 2175 Feb 18-v.ab.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. Nelson Nicoliello, dictada en autos: "QUINTANA FONSECA WILDO de los SANTOS de QUINTANA ZULMA. Pérdida de la patria Potestad sobre su hija TERESA IRIS — Lo 45 Fo 341 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los padres de la menor don Wildo Quintana Fonseca y doña Zulma de los Santos de Quintana, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 5 de 1963.
27) $ 160.00 10|pub. 4124 Mz.27-v.ab.16.

CAMARA DE TURISMO DE PUNTA DEL ESTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 17 y 30 (inc. b) de sus Estatutos Sociales, la Cámara de Turismo de Punta del Este, convoca a sus asociados para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1963, a la hora 11, en su sede social, en Cantegril, (Punta del Este), a efectos de considerar la siguiente

Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1962;
2.o) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscal y respectivos suplentes, para el ejercicio 1963|64; y
3.o) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
27) $40 00 2|pub. 4353 Ab.1.o-v ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Fábrica de Café y Venta de Comestibles "La Platense", establecida en la calle Manuel Calleros N.o 4762, ha clausurado sus actividades con fecha 21 de Diciembre de 1962 Acreedores: Juan Paullier 2162, (Ley 26 Setiembre de 1904). — Domingo Antonio Armando Casale
27) $160 00 20pub 3662 Mz.21-v.ab.25.

A los efectos de la Ley 26|IX|904 comunico que he clausurado el negocio que gira en el ramo de tienda y mercería de la calle Colón 1359 Acreedores Sarandí 275 — SALOMON EVY
27) $80 00 20|pub. 2845 Mz.8-v.ab 4.

RESCISION DE COMPROMISO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 los señores MIRTA TORRES de KULB y JOSE GULDRIS PORTELA de común acuerdo, han decidido rescindir el compromiso suscrito para la venta de negocio que en el ramo de Panadería y Anexos, gira en la calle Rivera 3081 (según publicaciones del 26 de Diciembre de 1962). La señora Torres de Kulb traslada su negocio a la calle Durazno 1015. Interviene la firma José M. Cordo, 25 de Mayo 591, Esc. 6, de 14 a 18 horas.
27) $ 320.00 20|pub. 2792 Mz.6-v ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de oficinas González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que hemos rescindido el compromiso de compra y venta referente al comercio que en el ramo de carnicería Modelo, gira en la calle Porongos N.o 2500 de esta ciudad, la cual con fecha 3 de Julio de 1961 fue adquirida por los señores Manuel Guardado y Alfredo Collazo Añón, los cuales rescinden de tal negocio quedando nuevamente al frente del mismo el señor Manuel Otero Rial con fe ha 1.o de Marzo del año en curso. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador calle Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 1.o de Marzo de 1963 — MANUEL OTERO RIAL — MANUEL GUARDADO — ALFREDO COLLAZO AÑON
27) $400.00 20|pub. 3067 Mz.12-v.ab.15.

El señor Juan Fernández Pacheco, comunica al comercio y al público en general que por cese de sus actividades por acogerse a la jubilación, llama a quienes se consideren con derechos como acreedores a presentar sus cuentas dentro de los 10 días de aparición de este aviso en la calle Lavalleja 119 de Rocha. — JUAN FERNANDEZ PACHECO.
27) $ 80.00 10 pub. 4159 Mz.28-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa a los acreedores de la firma CAMPO HERMANOS (Café Tupí Nambá) para que presenten sus créditos en Colonia 921
27) $80 00 20|pub. 3144 Mz|13-v ab.16.

EMPRESA DE OMNIBUS FEBA S. A.
(EN FORMACION)

A los efectos de lo establecido en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la empresa de transportes de pasajeros del señor Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará Z. Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará en lo sucesivo bajo el nombre de "EMPRESA DE OMNIBUS FEBA SOCIEDAD ANONIMA" (En formación).

Acreedores presentarse en estudio del doctor Rafael Ferraro Olmos, de la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 573 y en Montevideo en el estudio del contador Luis Alberto Baráibar, Plaza Independncia N.o 811 piso 1 escritorios 4 6.
27) $320.00 20|pub. 3879 Mz.22-v.ab.26.

Benjamín y Ciriaco Amoroso rescindieron el compromiso de promesa de compra-venta del negocio en el ramo de horno de nizza y fainá que gira en Piccioli 2355, celebrado con Roque Jacinto Fleitas y prometieron vender el mismo a Raúl José Boullón. Acreedores Juan C Gómez 1479 esc. 45.
27) $160.00 20|pub 3342 Mar.15-v.ab.18

BEKKER Y SILBERMAN

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, resolvimos rescindir el contrato de Sociedad Colectiva que bajo la razón de: "BEKKER Y SILBERMAN", gira en el ramo de Taller de Pieles y Peletería, en San José N.o 1162, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio Isaías Silberman a partir del 1.o de Enero de 1963. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Colón 1482 escritorio 5, de 18 a 20 horas. — SIMON BEKKER. — SONIA SPAIZAS MILNER. — Isaías Silberman.
27) $240 00 20|pub. 3739 Mz.21-v.ab.25.

RESCISION Y COMPRA - VENTA

Se comunica que de común acuerdo se ha rescindido el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Audhemar Migues y Juan Ramón Barboza con Ramón Pena y Manuel Brandon, del comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Restaurant ubicado en Piedras N.o 551. Acreedores en el citado comercio. Al mismo tiempo los señores Migues y Barboza han prometido en venta el comercio a los señores José María Gundín Sánchez y Ramón Lodeiro Blanco. — Montevideo. Marzo 14 de 1963. — AUDHEMAR MIGUES. — JUAN RAMON BARBOZA. — SELIKA VIDAL de MIGUES. — YOLANDA DEGANUTTO de BARBOZA. — RAMON PENA. — MANUEL BRANDON.
27) $320 00 20|pub. 3710 Mz.21-v.ab.25.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, cedí la mitad indivisa del comercio sito en Ramón Anador N.o 3211 suscrita con la señora Alba Esther Fregossi de Sarubbi al señor Enrique Antonio Gnetto!i Galeandro — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.
27) $240.00 20|pub. 3704 Mz.21-v.ab.25.

PROMESA DE COMPRA - VENTA

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder a favor de la señora María Dolores Deluqui Gómez de Yáñez, todos los derechos y obligaciones de la promesa de compra-venta suscripta con los señores Andrés Castro Castro y Francisco García Ponte, por el comercio ubicado en la calle Dante N.o 2051 de esta Capital. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — AMALIO IGLESIAS ALVAREZ.
27) $240 00 20 pub. 3995 Mz.25-v.ab.29.

COMPROMISO COMPRA - VENTA

Hemos rescindido compromiso compra-venta comercio Colonia N.o 1754, firmado Agosto primero 1962 entre JOSE FRAGA REY, EMILIO VILLAR y MANUEL VIQUEIRA con FELIX ALBERTO L. LOPEZ. Acreedores: Ley 1904. Cerrito 566, esc. seis. — Montevideo, Diciembre 1962.
27) $80.00 20|pub. 3967 Mz.25v.ab.29.

LA PROPIEDAD S. A.

Por escritura de veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, celebrada ante el escribano Pedro Casas Palacio e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 784 al folio 2491 del libro N.o 1 de Contratos, "LA PROPIEDAD S A." cede los derechos de la totalidad de sus cuotas en la sociedad "Masurel y Cía. Ltda." a "Tanepa S. A.", quien acepta.
27) $120.00 10|pub. 3913 Mz.25-v.ab.5.

SAN FRANCISCO S. A.

Por escritura de tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, celebrada ante el escribano Pedro Casas Palacio e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 785 al folio 2494 del Libro N.o 1 de Contratos, "SAN FRANCISCO S. A.", cede los derechos de la totalidad de sus cuotas en la sociedad "Gefinter S. A.", a la señorita Ida Bottinelli, quien acepta.
27) $120.00 10|pub. 3914 Mz.25-v.ab.5.

AVISO

"La Industrial Francisco Piria S. A." hace saber que ante esta sociedad se ha presentado el señor CESAR CHARLONE solicitando la expedición de segunda copia del boleto de promesa de compra y venta del solar N.o 2091, tercera sección judicial de Maldonado, señalado con los números parte solares 5 y 6 de la manzana B plano agrimensor B. Bonasso del 20|4|12, hoy plano del agrimensor Danilo Rostan y con 12 metros de frente a la calle Atanasio Sierra Dicho boleto se extravió y había sido expedido por La Industrial de Francisco Piria. Se emplaza a los que se consideren con derecho al bien o al boleto extraviado para que dentro los diez días a partir de la primera publicación de este aviso comparezcan ante las oficinas de esta sociedad, calle Sarandí 500, acreditando los mismos; vencido el término se expedirá la segunda copia solicitada. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963.
27) $240.00 10|pub. 3950 Mz.25-v.ab.5.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta de Banco Transatlántico N.o 1424 a nombre de G. DIAZ. Entregar en Monte Caseros N.o 2582
27) $4.00 1|pub. 4276 Mz.29-v.mz.29.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Delegados —los que resultaron electos en el acto eleccionario realizado el día 18 de Marzo de 1963— Consejeros y Fiscales para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 4 de Abril de 1963, a la hora 20, en la sede social de la Cooperativa de Consumos de Hacienda, Avenida Uruguay Nos. 878|80 a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1.o) Designación de cinco Consejeros con doble número de suplentes respectivos para integrar el Consejo Directivo por el período 1963|65; y
2 o) Nombramiento de tres (3) Delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que concurran. Los asambleístas deberán acreditar su identidad.

Registro de Listas: El registro de listas de candidatos a Consejeros fué cerrado el día 23 de Marzo a la hora 12 y 30. — Escribano Rafael Iacovazzo D'Alessandro Presidente. — Alfredo Alonso Tejera, Secretario General
27) $[illegible] 1|pub [illegible] Mz.29-v.mz.29.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUCIO de OCAMPO u OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4380 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO COCCO, DOMINGO COCCO RICCI o DOMENIGO DOMINGO COCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4406 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAROLINA TULA de CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4437 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PARDAL o ELVIRA SATURNINA PARDAL OTON, libro 61, folio 47, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4377 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ANACLETA CASTILLO RAMIREZ de MALDONADO o RITA CASTILLO o CASTILO CAVIA o CABIA o RAMIREZ de MADONADO, libro 63, folio 676, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4390 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR SANCHEZ FERNANDEZ, libro 63, folio 606, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4391 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BLANCA o BLANCA JACINTA CORTA de DELL'ISOLA, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4392 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRIBERT, libro 63, folio 602, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub 4393 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DEAMBROSIS de CALÇAGNO, libro 63, folio 692, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4436 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión RICARDO ANGEL JOSE ALDECOSEA, libro 52, folio 570, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4381 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DURAN de RODRIGUEZ, libro 52, folio 693, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4382 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA GELLSI SENA de COCCHI, libro 52, folio 539, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4383 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAPRIO, libro 52, folio 154; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4384 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO FRANCISCO IMBRIAGO o IMBRIACO, libro 52, folio 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4385 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL PEREZ SOTO, libro 52, folio 536, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4387 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ISABELINO CIRIO, libro 52, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4386 Ab 2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COUCE ANEIROS, libro 52, folio 645, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4389 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GENOVEVA VERA de SILVA, libro 52, folio 446, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4388 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA o KA[illegible]NA o KOTRINA ZALATOVAITE o ZALATORYTE o ZALATOVARTE o ZABATORYTE o ZOLOTORITE o ZALATOVATE o ZALATORYTC de GROMOSAUSKAS o GROMASAUSKAS o GROMOSAUSKAS o GROMOCHAUSKAS o GROMASCHAUKAS o GROMOSANKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 4201 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL DELMIRO TESTA, citádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5. de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4431 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL CAMPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4407 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA CLEMENTINA o ELCIRA MORGAN HONEGGER de FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4401 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RUFINO o RUFINO ANGEL ELVIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 4 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 4402 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL HERNANDEZ QUIJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4412 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BRITOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4411 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO MARCOS VILA o CORALIO VILA RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos

dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 3 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$120.00 10|pub. 4408 Ab.2-v.ab.23.

3—Convocatorias Comerciales

Cía. CENTRAL DE ADMINISTRACION S. A. SOC. INMOBILIARIA Y FINANCIERA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963 a la hora 9 y 30 minutos en la sede social, calle Democracia 1650, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas de acuerdo a lo estatuído en el Art. 24, a efectos de verificar el quórum; 2) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|962 e Informe del Síndico (Art. 19); 3) Elección de directores (Art. 13 y 19); 4) Elección del Síndico; 5) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios, de las mismas hasta dos días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.
3) $ 72.00 3|pub. 4397 Ab.2-v.ab.4

LINO TEXTIL S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de Lino Textil S. A. convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, de acuerdo a los artículos 18. 20 y 44 de sus estatutos, para el día 27 de Abril de 1963 a la hora 14 en su local de Fábrica, sito en el ejido de la ciudad de Dolores para considerar el siguiente orden del día:

1) Designar dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firma del acta de la asamblea; 2) Considerar la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962 3) Considerar el artículo 43 de los estatutos (sindicatura).

Se previene y recuerda a los señores accionistas, los artículos 21. 24 y 39 de los estatutos — Dolores, 29 de Marzo de 1963.
3) $ 24.00 1|pub. 4403 Ab.2-v.ab.2.

DAMAR S. A.

Se cita a los señores accionistas de Damar S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Abril de 1663 a las 17 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Esc 3 para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Marzo de 1962 2) Elección del directorio de la sociedad para el ejercicio 1963|4.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 17 del día 17 de Abril de 1963. — El Directorio.
3) $ 24.00 1|pub. 4409 Ab.2-v.ab.2.

PILOTES FRANKI URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de Abril próximo a la hora 11 en Río Branco 1439 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, del balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1962; 2) Establecer los cargos de presidente y secretario para el ejercicio 1963; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta 48 horas antes de la realización de la misma de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos. — Montevideo, 23 de Marzo de 1963.
3) $ 24.00 1|pub. 4376 Ab.2-v.ab.2

MORON S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4|4|63 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|62; 2) Elección de directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 16.00 1|pub. 4445 Ab.2-v.ab.2.

Cía. INMOBILIARIA LA RESERVA del ESTE SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Cía. Inmobiliaria La Reserva del Este S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 20 de Abril 1963 a las 11 horas en el edificio Vanguardia de Punta del Este, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 128.00 8|pub. 4416 Ab.2-v.ab.18.

TERRENOS del GOLF S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Terrenos del Golf S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1963 a las 11 y 30 horas en el edificio Vanguardia de Punta del Este, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 4417 Ab.2-v.ab.3.

Cía. AMERICANA de TIERRAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Cía. Americana de Tierras S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 20 de Abril de 1963 a las 10 horas en el edificio Vanguardia de Punta del Este, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación del Directorio; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 160.00 10|pub. 4418 Ab.2-v.ab.23.

ITURRAT y LITMAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Iturrat y Litman S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 20 de Abril de 1963 a las 10 y 30 horas en el edificio Vanguardia de Punta del Este, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación del Directorio; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 128.00 8|pub. 4419 Ab.2-v.ab.18.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BARBERO PIO, FRANCISCO y CAMPS, JULIA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 539)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Barbero Pío y Julia Isabel Camps, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 400.00 20|pub. 4396 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROY AUGUST WEBER y doña MARTHA RIUS de WEBER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20|pub. 4378 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEÑA AGUSTIN BRIGIDO DOLORES y MORA EUDOCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 16, F.o 561)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 15 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 240.00 20|pub. 4415 Ab.2-v.my.8.

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "NOYA JUAN JOSE. Emancipación, (L.o 16, F.o 416)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de Setiembre de 1962, se autorizó la emancipación de Juan José Noya de conformidad a lo que dispone el Art. 281 Inc. 2.o del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 26 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
8) $ 160.00 10|pub. 4414 Ab.2-v.ab.23.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "BEATRIZ PORTEIRO DOBAL, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Misiones 1371 Esc. 3, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres a los efectos de optar al título de Escribano, proponiendo como testigos a las señoras María Tassistro de Marmo y Nelly E. García de Gómez, a quienes presentaré y que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Hecho el trámite que corresponda, se me expida testimonio. — Beatriz Porteiro Dobal". — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 200.00 10|pub. 4394 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA TASSISTRO TRAVERSA, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión, en Misiones 1371 Esc. 3 al señor Juez dice: Que viene a producir la información de vida y costumbres a los efectos de optar al título de Escribano, proponiendo como testigos a la señorita Beatriz Porteiro y señora Nelly E. García de Gómez a quienes presentará y que serán interrogadas sobre su honradez y costumbres morales. Hecho el trámite que corresponda, se le expida testimonio. — María Tassistro Traversa". — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 200.00 10|pub. 4395 Ab.2-v.ab.23.

12—Licitaciones Públicas

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 15 de Abril de 1963 a las 16 horas. (Segundo y último llamado). Plaza y|o CIF Montevideo. — Repuestos para los motores de los grupos electrogeneradores "Onan" tipo: 20 HN-53R17 C. I.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187. — Montevideo, Marzo 28 de 1963.
12) (C.C.) 8|pub. 30866 Ab.2-v.ab.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3630

Llámase a licitación pública para la adquisición de un camión destinado a los Jardines Zoológicos Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1390 (Planta Baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. Apertura: 13 de Mayo del corriente año, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 30877 Ab.2-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2|963

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 cuchillas para Motoniveladoras Caterpillar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, 1.er piso.

Las propuestas se abrirán el día 30 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30868 Ab.2-v.ab.23.

PARQUES NACIONALES (Primer llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez por el arrendamiento de un local para venta de bebidas sin alcohol ubicado en la 2.a fracción

del Parque F. D. Roosevelt, Departamento de Canelones.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, tercer piso, Sección Licitaciones, Contratos y Registro de la Propiedad Inmueble.

La apertura de propuestas se realizará en la Sección Licitaciones de esta Secretaría, el día 24 de Abril de 1963 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 7|pub. 30874 Ab.2-v.ab.17.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 7

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Edificio para la Comisaría 18.a Sección de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados. Anticipación, previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esta Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en la Secretaría General de esta Oficina y se abrirán el día 22 de Abril a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30875 Ab.2-v.ab.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 237|963
(Segundo llamado)

Objeto: Adquisición de un juego de encerados. — Apertura: 26 de Abril de 1963. Hora 17. Valor del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30880 Ab.2-v.ab.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
(Tercer llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 2, u otra unidad a destacarse en la ciudad de Florida durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada unidad.

Apertura: 29 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30873 Ab.2-v.ab.15.

(Tercer llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316 del grupo de Artillería N.o 4, u otra unidad del Ejército a destacarse en San Ramón, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada unidad.

Apertura: 25 de Abril de 1963 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30872 Ab.2-v.ab.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo. Abril 2 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. haciendo conocer las causas [illegible] firmo para que sea fijado en la [illegible] de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días [illegible] lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

4.a Sección

ROLANDO JOAQUIN DE LOS CAMPOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 974 y NELLY ELVIRA IRIGOITE, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 974.

7.a Sección

MARIO MIGUEL ANGEL JOSE AFFRONTI, 31 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Colonia 1619 Apto. 31 y ADELA RAQUEL FIGARI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1619

10.a Sección

SANTOS CLARO, 36 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado E. Castelar 4676 y GLADYS SORIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4676.

ALEJANDRO ANGEL BERTIZ, 26 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado J. B. Morelli 3421 y SUSANA MABEL CABRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3566.

ROBERTO JULIO MORRESI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4689 y NORA ELENA ANGUIANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Almería 4574.

WASHINGTON ESTEBAN MARTINEZ, 26 años, soltero, mec. dentista, oriental, domiciliado Juanicó 3679 y VILMA ROSA REY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juanicó 3775 bis.

11.a Sección

HECTOR LACUESTA, 31 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6289 y LUZ del ALBA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6289.

EPIFANIO CIRIACO PINTO, 68 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3264 y SORAIDA LUJANA de SOSA, 50 años, soltera, planchadora, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3264.

PERFECTO PORTEIRO, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Los Studs 4664 y BLANCA ROSA MACIEL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Los Studs 4664.

LUIS MARIA SOSA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado I. García 4626 y MARIA LUZ ROCHA, 38 años, viuda, oriental, domiciliada I. García 4636.

12.a Sección

NELSON ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1870, ap. 4 y MABEL DIANA MALLO, 18 años, soltera, Prof. de Corte, oriental, domiciliada Guadalupe 1578, ap. 1.

RUBEN GIMENEZ, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2835, ap. 2 y ELSA AMELIA ULLIVARRI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2207.

ALFONSO BAZ, 50 años, viudo, empleado español, domiciliado Br. Artigas 2877 y MARIA DORINDA PORTO, 43 años, viuda, española, domiciliada Br. Artigas 2377.

13.a Sección

JOSE WASHINGTON NARAY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suiza 1868 y MARIA NORIDE SAMPAIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1729.

14.a Sección

ELBIO LEONEL CORDOVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3445 y ANGELITA SPROVIERI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez N.o 3445.

CARLOS ALBERTO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3625 y MARTA SONGE GIUSTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3625.

JUAN EDISON da COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix M. Olmedo 3569 y MARCELINA CARMEN RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Félix M. Olmedo 3569 ap. 2.

16.a Sección

TONY de los SANTOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez 6531 y ROSALIA REGINA AYUP, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Las Higueritas 2115.

19.a Sección

NELSON MARIA MELANO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2072 e IRMA INES de la IGLESIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada República 2072.

20.a Sección

PEDRO TOMAS CEDRES, 59 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Benito Riquet 1261 y MARIA SERAFINA REAL, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Riquet N.o 1261.

JULIO CESAR CUSTODIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dueco 3747 y MARIA JUANA ROJAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 3697.

21.a Sección

CARLOS MARIA PEREYRA, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Coronillas 639 y CELIA LYDIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5063.

22.a Sección

JUAN ANDRES JAROSZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4374 y MARIA UZELAC GRULOVIC, 26 años, soltera, peinadora, yugoeslava, domiciliada Guillermo Tell 3934.

24.a Sección

ROBERTO LORENZO GRONDORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3342 y MARTHA MILAGROS CASAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3342.

14) $6.00 3|pub.-v.Ab.4.

15—Pago de Dividendos

FOSARIA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 19 ejercicio en las Oficinas de la Sociedad, Pasaje Salvo piso 4, Esc. 403, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — El Directorio.

15) $24.00 3|pub. 4425 Ab.2-v.ab 4.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO CESAR ESTELLANO y de MARIA ROSA SANCHEZ y en las de nacimiento de BLANCA ROSA y BEATRIZ AMERICA ESTELLANO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de las inscriptas aparece como María Rosa Barrera, debe decir "María Rosa Sánchez" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30865 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOCCHI LOPEZ, NESTOR JAVIER Rectificación de partida, Ficha F.119 963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Socchi e Hilda López de Socchi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Néstor Javier, pues en ella donde dice que es hijo legítimo de "Oscar González" debe decir "Oscar Socchi". — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 4430 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO BESIL, pues en la misma donde dice Antonio Nau y Juana Tadura, debe decir Antonio Besil y Teodora Juayek, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestió ntiene auxiliatoria. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|5|955) 15pub. 30878 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con la de auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CLOTILDE CALLEJA: a) al margen de la partida donde dice: "Cayejas, Clotilde", debe decir "Calleja, Clotilde"; b) en el cuerpo de la partida donde dice... "y de su esposo don Miguel Santos Cayejas", debe decir... "y de su esposo don "Miguel Santos Calleja"; y c) también en el cuerpo de la partida donde dice: "que es nieto por línea paterna de Eloisa Cayejas", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Eloisa Calleja", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

19) (R.20|4.955) 15|pub. 30871 Ab.2-v.ab.30.

20—Remates

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "González Marfut, Pedro contra DIGRAN AINTABIAN, ejecución de hipoteca B. 1136|1962", se hace saber que el día dos de mayo próximo a las diecisiete horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 el martillero Mauricio de Salterain, por ante el Alguacil asistido de uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cinco mil quinientos setenta y ocho, señalado como la fracción 8 en el plano del agrimensor Vicente Ponce de León (h) en enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos de acuerdo con el cual consta de una superficie de trescientos veinte metros cuadrados ochenta y ocho decímos, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Víctor Manuel Primero, entre las de Carlomagno y Génova, distando el punto medio de dicho frente, 18 metros, 10 centímetros a la esquina con la calle Génova, según plano, 26 metros, 74 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar 10, padrón N.o 135.579 al Suroeste con el solar 11, padrón N.o 135.580 y al Suroeste con el solar 8, padrón 135.577.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía; C) P. Civil, artículo 919); B) Que serán de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa, salvo los que la ley preceptivamente pone a cargo de los ejecutados C) Que serán de cargo del comprador el pago de todo lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimento, colector, conexión, medianeras y cualquier otra obligación que gravar el inmueble con derecho real D) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en Carpeta Urbana N.o 1227, Serie B 58. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 4405 Ab.2-v.ab 30.

POSCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Callero Walter F. contra MARQUES CORDERO FRANCISCO y ADOLFO. Medidas preparatorias. (L.o 16, F.o 175, N.o 740", se hace saber al público que el día 6 de mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente bien: Un automóvil Coupe Marca Ford Modelo 1946 matriculado en San José M N.o 21204 empadronado con el número 21507, motor N.o 99 A 96979.

Se previene: 1) Que el bien relacionado a sido avaluado en $ 25.000.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 16.666.67; 2) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto actuario el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero; 3) Que el vehículo se encuentra depositado en el local de la sociedad Claudio Servetto y Cía. calle Asamblea N.o 610-14. — San José, Marzo 21|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $540.00 14|pub. 4413 Ab.2-v.ab.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CHIRAMONTE Y SZMIDT S. R. L.

Por documentos privado, firmado el 4 de febrero de 1964 en Maldonado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio a cargo del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado el 20 de marzo de 1963 con el número 11 del F.o 362 al 369 del Tomo N.o 5 de Contratos los señores Ladislao Szmidt y Aldo R. Chiaramonte constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: Denominación: "Industrias Lira". Razón social: Chiaramonte Szmidt Sociedad de Responsabilidad Limitada Objeto: Ramo metalúrgico, exportación e importación en general: así como la realización de toda clase de operaciones de compra venta, arrendamiento y permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena. Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias como socio, copartícipe o financiador. Domicilio: [illegible] en la ciudad de Maldonado. Capital: $ 20.000.00 aportados por partes iguales por los socios. Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por iguales períodos. Administración: estará a cargo de los socios fundadores en forma conjunta y podrán ejercerla directamente o por medio de representantes. Asambleas: funcionarán por lo menos una vez por año dentro de los tres meses del cierre del ejercicio; pudiendo haber asambleas extraordinarias.

22) $360.00 10 pub. 4379 Ab.2-v.ab.23.

MELOGNIO, CABRERA Y COMPAÑIA LTDA.

Por escritura que el 11 de Diciembre de 1962, autorizó la escribana Lucy Ruth Martínez Martín, en la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia el 24 de Diciembre de 1962 con el N.o 44, del F.o 259 al F.o 264 del tomo año 1962 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Socios: JULIO MELOGNIO DALISON, EUFRONIO CABRERA VALENTIN y ALFREDO CARLOS BEYHAUT; Objeto: Compra de cereales, oleaginosas, lanas y cueros y en general la explotación integral del ramo de industrialización y comercialización de los mencionados renglones. Razón social: "Melognio, Cabrera y Compañía Limitada"; Domicilio: Rosario, Departamento de Colonia; Plazo: Ocho años; Capital. Ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional, aportado por los socios por partes iguales; Administración: A cargo del Directorio, integrado por tres socios, firmando la documentación dos socios conjuntamente.

22) $ 240.00 10|pub. 3171 Ab.2-v.ab.23.

CACERES, GOÑI Y CIA. LTDA.

Por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores, con el No 9 al F.o 52 y siguientes del Libro de Contratos N.o 2 se otorgaron las siguientes cesiones y modificaciones de la sociedad de responsabilidad limitada "Cáceres, Cristek y Cía. Limitada": I) Julio Mario Cristech cedió su cuota a los socios Bernardino Cáceres y Juan Beltrán Goñi, por partes iguales; II) Mercantil Lanera S. A. cedió su cuota a Gustavo Wladimir Baillod; III) La razón social será "Cáceres, Goñi y Cía. Ltda.; IV) Administradores indistintos: Bernardino Cáceres y Juan Beltrán Goñi.

22) $160.00 10|pub. 4449 Ab.2-v.ab.23.

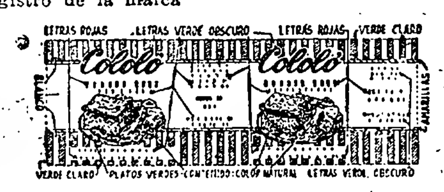
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99 257. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha el señor Juan Constantino Gayol de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WINTER" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $30.00 10|pub. 44422 Ab.2-v.a.23.

ACTA N.o 99.264. — Montevideo, Marzo de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Indagro S. A., (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $220.00 10pub. 4404 Ab.2-v.ab.23.

25—Ventas de Comercio

He prometido vender el comercio de Almacén, Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Vaillant N.o 499 a la señora Gonnet Maddalena Giuditta de Bonato. Acreedores presentarse en Escribanía Lalcater (Constituyente 1944, ap. 502). (Ley 26.9.1904). WALTER MARIO GIMENO.

25) $160.00 20pub. 4438 Ab 2-v.my.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Daguerre Fernández, el comercio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas" sito en calle Solano García 2599, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — RAMON LAPIDO GARCIA.

25) $160.00 20pub. 4441 Ab.2-v.my.8.

27—Varios

FACULTAD DE AGRONOMIA
PROVISION DE CARGOS DOCENTES

Llámase a concurso de pruebas para la provisión de:

1 Ayudante Técnico de Producción Animal — 18 horas semanales.
1 Ayudante Técnico de Inspección de Enseñanza — 12 horas semanales.
1 Ayudante Técnico de Economía. — 18 horas semanales.

Llámase a concurso de pruebas para la contratación hasta el 31 de Diciembre de 1963:

1 Ayudante Técnico de Insectario. — 18 horas semanales.
1 Ayudante Técnico de Biología. — 18 horas semanales.

Cierre de inscripciones: 23 de Abril de 1963, hora 11.

Las aspiraciones en papel simple, tipo florete, se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, Avenida Garzón 780, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes — Bases o informes a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963.

27) (C.C.) 1|pub. 30867 Ab.2-v.ab.2.

INSPECCION DEPARTAMENTAL COORDINADORA ZONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE MONTEVIDEO

Se cita a los señores Maestros de la Lista Unica de Concursantes (cargo comunes de primer grado) correspondiente a los años 1958-1962, hasta el Ordinal N.o 492, Calificación 40, con derecho a efectividad, que no se encuentren trabajando a la fecha, a fin de que concurran al local de esta Inspección, sita en Avenida 18 de Julio 1902 bis, el día miércoles 3 de abril, para anotarse en el registro de interinatos que se produzcan en el presente Curso Escolar.

La no concurrencia en la fecha indicada se tomará como desistimiento para desempeñar funciones en carácter interino. — Adolfo Pérez Ferreyro, Irector de Departamento. — Hilaria Melazzi de Cabrera, Insp. Dptal. Coord. Zonal.

27) (C.C.) 3|pub. 30879 Ab.2-v.ab.4.

S.O.D.R.E.
CONCURSO PARA DOS CARGOS DE LOCUTORES CONTRATADOS

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E. llama a concurso para proveer dos cargos de Locutores Contratados:

1) Los concursantes (de ambos sexos) deberán tener o no menos de 18 ni más de 35 años.
2) Los cargos requieren "Dedicación Total". El sueldo será de $ 1.600.00 (mil) mensuales, más el 40 o|o en virtud del carácter de "Full-Time".
3) El fallo del Jurado será inapelable.
4) El Jurado podrá declarar desierto el concurso.

Inscripción: Hasta el viernes 5 de Abril de 1963, a las 18 horas, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465), dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el Carnet de Identidad y estar inscriptos en el Registro Cívico Nacional.

Bases: Pueden consultarse en la Dirección de Programaciones Radiales (Mercedes 823).

Fecha del Concurso: Lunes 15 de Abril de 1963, en hora que se fijará oportunamente por el Jurado

Jurado: Director, doctor Antonio Cañellas (Presidente) y los señores Director de Programaciones Radiales Profesor Lauro Ayestarán; Director Artístico, Maestro Hugo Balzo; Director de Programaciones de T. V. don Justino Zavala Carvalho, Subdirector de Programaciones Radiales don César Salsamendi; Jefe Interino de Audiciones don Héctor Murialdo y Jefe de Discoteca don Eduardo García de Zúñiga. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — La Comisión Directiva.

27) (C.C.) 3'pub. 30870 Ab.2-v.ab.3.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION CONCURSOS

De acuerdo a las respectivas resoluciones del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, llámase a concurso los siguientes cargos:

Aspiraciones: Encontrándose en trámite, el estudio de la Junta Calificadora Docente, el expediente relativo al Concurso para proveer en actividad el cargo de Director de la Escuela Industrial de Canelones. Siendo de urgencia la designación de la persona que atienda en forma accidental y transitoria dicha dirección

Se resuelve: 1.o) Efectuar un llamado a aspiraciones entre los docentes efectivos de la Institución de los últimos cuatro grados del escalafón, para proveer con carácter interino, la Dirección de la Escuela Industrial de Canelones; 2.o) Fíjase un plazo de 10 días para recibir inscripciones.

El plazo de inscripción para este llamado a Aspiraciones, vence el 5 de abril a las 18 horas.

Segundos llamados

Méritos y Oposición: Para Prof. Agr. Ing. para la Escuela de Horti-Fruticultura de San Carlos (1 cargo).

Méritos y Oposición: Para Prof. de Dibujo Técnico (4 cargos de 8 horas c.u.) para las Escuelas Industriales de Mercedes, Rocha, Artigas y Tacuarembó.

Méritos y Oposición: Para Prof. Agrario Ing. Agr. (2 cargos) para las Escuelas Agrarias de Rosario y San Ramón (de orientación granjera).

El plazo de inscripción para estos segundos llamados, vence el 22 de abril a las 18 horas

Primer llamado

Méritos y Pruebas: Para proveer la Dirección de la Escuela Industrial de Trelata y Tres, de acuerdo a las Bases establecidas en el Reglamento de fecha (10.IX.62.

El plazo de inscripción para este primer llamado, vence el 6 de mayo a las 48 horas.

Las solicitudes serán dirigidas a la Dirección General de la UTU, debiendo aportar los datos siguientes:

A) Inscripción en el Registro Cívico Nacional, indicar serie y número de la Credencial Cívica.

B) Justificar el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Instrucción Militar.

C) Indicar edad, estado civil y domicilio.

D) Adjuntar información satisfactoria de vida y costumbres.

E) Comprobar aptitud física, certificada por Carnet de Salud, de acuerdo a lo establecido por la ley del año 1947.

F) Firma de adhesión por declaración jurada, al Sistema Republicano Representativo de Gobierno que la Nación ha implantado por sus órganos soberanos.

Las solicitudes para los Concursos deben presentarse en una hoja de papel florete y un timbr de Biblioteca de $ 0.50.

Por información, bases y datos correspondientes, concurrir a la Sección Concursos en días y horas hábiles. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963.

Fecha de iniciación de pruebas.

Se pone en conocimiento de las personas inscriptas la siguiente fecha de iniciación de pruebas:

Dibujo Técnico: (Oposición): 2 cargos de 4 horas c|u. para las Escuelas Industriales de Dolores y Nueva Helvecia día 22 de abril, hora 8 en San Salvador 1674. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963.

27) (C.O.) 1|pub 30870 Ab.2-v.ab.2

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la promesa de compra venta suscrita con la señora Alba Esther Fregossi de Sarubbi al señor Enrique Antonio Ganettoli Galeandro, acreedores al comercio que gira en los ramos de Fiambrería y Productos de Granja en la calle Ramón Anador N.o 3211 de esta ciudad. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.

27) $320.00 20|pub. 4444 Ab.2-v.my.8.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la mitad indiviso del comercio sito en la calle Rivera N.o 3100 que gira en los ramos de café y bar al señor Manuel Portela González, suscrita el 8 de junio de 1962 con los señores Gómez y Viñy. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — RUDECINDO HERMIDA BLANCO.

27) $240.00 20|pub. 4443 Ab.2-v.my.8.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — GALILEO ARGENTINA S. A. Carpeta N.o 865.963|55. Solicita declaración de competitivo nacional para la importación del siguiente artículo: "Contadores o Medidores de Consumo de Electricidad Monofásicos, Trifásicos, sus partes y accesorios".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.O.) 2|pub. 30869 Ab.2-v.ab 3.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

BARRERA HERMANOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado "BARRERA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscrito escribano público certifica que: El día 9 de enero del corriente año en la sede social de la Empresa BARRERA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, sita en la Avenida Uruguay N.os 1525 33, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas de BARRERA HNOS. S. A. de acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 12 de diciembre de 1961, amparado en el artículo 16 de los estatutos. Se efectuaron la publicación de la convocatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 en el "Diario Oficial" y el Diario Español.

Los accionistas presentes según constancia en el libro rubricado de "Inscripción de Accionistas y Asistencias a las Asambleas" a folio 12, eran poseedores de un capital de un millón trescientos ochenta mil pesos ($ 1.380.000.00) con derecho a treinta y ocho votos (38) constituído por 6300 acciones ordinarias representativas de un capital en dichas acciones de seiscientos treinta mil pesos ($ 630.000.00) y 7500 acciones preferidas equivalentes a un capital en las mismas de setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000.00). Siendo los presentes tenedores del 84 o|o del capital integrado en acciones Ordinarias y 100 o|o en acciones Preferidas, quedando legalmente constituída esta Asamblea General Extraordinaria al cumplirse con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos. Se recabaron los certificados exigidos.

Al acto estuvo presente, desempeñando sus funciones fiscales, la señorita María P. Cozzolino, Inspectora de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Integraron la mesa los señores Adrián Barrera y Héctor J. Salvo, Presidente y Secretario respectivamente del Directorio de la Sociedad, de acuerdo a la disposición del artículo 11 de los estatutos. Se pasó a la orden del día que comprendía los siguientes puntos: 1) Cesión de marcas de fábrica y fórmulas de fabricación y registro de etiquetas; 2) Distribución de la reserva constituída por revaluación del activo, según decreto del 22 de junio de 1951; 3) Reforma de los estatutos de la Sociedad; 4) Designación de un Accionista para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firme el acta de la Asamblea. Puesto a consideración de los señores asambleístas, previa lectura por el señor Presidente, el primer punto del orden del día, se autorizó al Directorio a efectuar la Cesión de Marcas de Fábrica, fórmulas de fabricación y registro de etiquetas por el precio y condiciones de pago que el mismo determine, fue aprobado por unanimidad. Se trató así mismo el segundo punto del orden del día y también por unanimidad se aprobó lo referente a la reforma de los estatutos propuesta por el Directorio y cuyo proyecto fué destribuído entre los señores accionistas oportunnamente.

Todo lo cual resulta del folio 32 al folio 36 del libro de Actas de Asambleas rubricado de la Empresa "BARREA HEMANOS S. A.". En fe de ello a pedido de "BARRERA HERMANOS S. A.", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos. Antonio P. Pulcino Mariño, Escribano.

Modificación de los estatutos de:

BARRERA HERMANOS S. A.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1. Sin modificación.

Art. 2.o Sin modificación.

Art. 3. La Sociedad tendrá por principal objeto: A) La importación, exportación, comercialización e intermediación de toda clase de bienes (materias, maquinarias, repuestos para uso industrial; B) La importación, exportación, comercialización e intermediación de toda clase de productos elaborados y demás bienes conexos directa o indirectamente, a la industria tabacalera. Podrá asimismo realizar por cuenta propia y|o terceros, operaciones financieras mediante aporte de capital a empresas constituídas o a constituírse, o a personas para negocios realizados o a realizarse, inversiones en general, a cuyo efecto podrá otorgar finanzas, constituir o aceptar prendas y|o hipotecas o anticresis y transferirlas, comprar, vender, endosar, avalar, tomar y dar en garantía. Realizar operaciones con títulos, acciones, papeles negociables o no, valores públicos o privados, dar y recibir dinero u otros valores en préstamo con o sin garantía reales o personales. Realizar por cuenta propia o de terceros negocios inmobiliarios, dar y recibir en arrendamiento, comprar y vender inmuebles, constituir aceptar o transferir hipotecar y anticresis, construir fraccionar y|o administrar toda clase de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros. Explotar marcas, patentes, privilegios, y derechos similares, concesiones de servicios públicos o particulares.

CAPITULO II

Capital

Artículo 4. El capital de la sociedad será de dos millones de pesos ($ 2.000.000.00) moneda nacional, dividida en veinte mil acciones al portador de cien pesos $ 100.00 moneda nacional y deberán ser suscriptas por el Presidente y el Secretario, pudiendo un solo título representar más de una acción.

Art. 5. El artículo 7.o anterior, suprimiéndose los artículos 5.o y 6.o del estatuto vigente.

CAPITULO III

Asambleas

Artículo 6. El artículo 8.o de los estatutos vigentes.

Art. 7. (Antes 9.o) En las asambleas solo se tratarán los asuntos que figuran en la orden del día, salvo que estén presentes o representados, accionistas tenedores de la totalidad de las acciones, en cuyo caso la asamblea podrá resolver sobre cualquier asunto propuesto en ese acto, salvo los casos de excepción previstos en el artículo 14 de estos estatutos.

Art. 8.o (Antes 10.o).

Art 9. (Antes 11.o). Presidirá las asambleas, el Presidente del Directorio, actuando en Secretaría, el Secretario del mismo, ambos tendrán voz y voto de acuerdo al artículo 16. En caso de ausencia o impedimento del Presidente o Secretario del Directorio, la asamblea designará las personas que deban desempeñar esos cargos.

Art. 10. (Antes 12) Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital realizado. No concurriendo ese número se convocará por segunda vez expresándose este hecho por segunda vez con la misma orden del día, para otra Asamblea a celebrarse dentro de los treinta días siguientes, la cual quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes a la proporción del capital representado.

Art. 11. (Antes 14.o). Se suprime el artículo 13.o del estatuto vigente.

Art. 12. (Antes 15.o) La Asamblea General Ordinaria deberá reunirse dentro de los seis meses de la fecha del cierre del ejercicio social, pudiendo considerar solamente los siguientes asuntos: A) Aprobar, modificar o rechazar el balance presentado por el Directorio; B) Considerar la memoria del Directorio y el informe del Síndico; C) Fijar la remuneración de cada uno de los Directores y del Síndico; D) Aprobar, modificar o rechazar la distribución de utilidades; E) Elegir cada tres años los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Sindicatura. Cualquier otro asunto que deba ser tratado, será considerado en una Asamblea General Extraordinaria.

Art 13 (Antes 16o) En las Asambleas Generales Extraordinarias se tratarán los demás asuntos de interés para la Sociedad, se reunirán siempre que el Directorio o el Síndico lo crean conveniente o a solicitud de accionistas que, expresando el objeto con que la piden representen por lo menos, la tercera parte del capital realizado. En estos casos deberá el Directorio convocar a asamblea dentro de los treinta días siguientes al de la solicitud y de no hacerlo así, deberá convocarla el Síndico.

Art. 14.o (Antes 17.o) Las resoluciones que a continuación se detallan, solo podrán ser tomadas en una Asamblea especial convocada al efecto, por el voto favorable de accionistas que representen más de la mitad del capital realizado: A) Fusionar la Sociedad con otra empresa; B) Reformar los estatutos; C) Destituír a cualquiera de los Directores o al Síndico D) Modificar el capital o el plazo de duración de la Sociedad.

Art. 15.o (Antes 18.o) Las convocatorias, para las asambleas expresarán el objeto o la orden del día, local, día y hora, señalados por la reunión y se harán por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" y otro periódico de Montevideo.

Art. 16. (Antes 19.o). La propiedad o representación de cien acciones (diez mil pesos moneda nacional valor nominal) dará derecho a un voto, con las limitaciones del artículo 42.o del Código de Comercio.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 17.o (Antes artículo 20.o).
Art. 18. (Antes artículo 21.o).
Art. 19. (Antes artículo 22.o).
Art. 20. (Antes artículo 23.o).
Art. 21. (Antes artículo 24o).
Art. 22. (Antes artículo 25.o). **El Directorio** está revestido de las **más amplias facultades** para llenar los fines **para los cuales ha sido** constituída esta Sociedad, **sus derivaciones y** ulterioridades y en tal sentido, **para administrar** y disponer de los bienes **sociales y en** consecuencia, está facultado **para adquirir**, enajenar, gravar, comprometer **o hacer cualquier** otro acto de riguroso dominio **sobre toda** la clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, derechos, créditos, títulos y acciones con las limitaciones del artículo 14.o, para hacer tradición, para percibir lo que

adeude a la Sociedad y para obligar a ésta en caso de saneamiento conforme a la ley, para para pagar lo que adquiera con acciones de la Sociedad, para ejecutar todos y cada uno de los casos determinados en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, para efectuar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir mención especial de facultad, para conferir mandatos generales o especiales aún incluso con las facultades más amplias que se requieran en materia judicial, para reglamentar las condiciones de emisión de las acciones, para interpretar con intervención del Síndico, los presentes estatutos, dando cuenta a la Asamblea General para que acuerde lo que estime oportuno. Los acuerdos del Directorio en este sentido, constituirán parte integrante de estos estatutos mientras la Asamblea General no resuelva nada en contrario, para formular un reglamento general y modificarlo. Por lo tanto, el Directorio podrá ejecutar o realizar todos los actos que tengan relación con el objeto de la sociedad, con excepción de aquellos que estuvieren expresamente reservados a la asamblea.

Art. 23. (Antes artículo 26.o).
Art. 24. (Antes artículo 27.o).
Art. 25. Antes artículo 28.o).

CAPITULO V

Presidente

Artículo 26. (Antes artículo 29.o).
Art. 27. (Antes artículo 30.o).
Art. 28. (Antes artículo 31.o).

CAPITULO VI

Secretario

Artículo 29. (Antes artículo 32.o). Corresponden especialmente al Secretario los siguientes cometidos: A) Citar y preparar todo lo necesario para las reuniones del Directorio y de las Asambleas. Actuar de Secretario de ambas y redactar las actas de sus reuniones; B) Convocar al Sindicato suplente en caso de impedimento o falta del titular, (artículo 34.o); C) La custodia del archivo de los libros de la Sociedad y de todos los documentos, resguardos y comprobantes de interés para la misma; D) Refrendar la firma del presidente en actos con terceros; E) Ocuparse de la correspondencia y suscribir con su sola firma la correspondencia ordinaria y demás documentos administrativos para los cuales no fuere menester la firma de otro Director.

Art. 30. (Antes artículo 33.o).

CAPITULO VII

Síndico

Artículo 31. (Antes artículo 34.o).

Art. 32. (Antes artículo 35.o). Corresponde al Síndico: A) Fiscalizar las operaciones de la Sociedad y la marcha de la misma, constatando su situación activa y pasiva; C) Controlar la materia prima, mercaderías y demás bienes que constituyen el patrimonio social; C) Verificar el cumplimiento de estos estatutos; D) Examinar o mandar examinar por intermedio de contadores o expertos, la contabilidad de la empresa y la memoria anual que confeccione el Directorio; E) Informar por escrito a la Asamblea de accionistas sobre la contabilidad y el Balance anual que prepare el Directorio, como también sobre cualquier otro punto que juzgue de interés para los accionistas; F) Asistir a las reuniones del Directorio, aconsejando al mismo sobre las medidas a tomar e interviniendo en los debates pero sin derecho a voto; G) Pedir al Directorio la convocatoria a Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente y en el caso del artículo 13o si el Directorio omitiera hacerlo; H) Actuar con el Directorio en los casos de los artículos 19o, 21o y 24o y en la parte del artículo 12o que se refiere a la interpretación de estos estatutos

Art. 33. (Antes artículo 36.o).
Art. 34. (Antes artículo 37.o).

CAPITULO VIII

Balance y distribución de utilidades

Artículo 35. (Antes artículo 38.o). Al finalizar cada ejercicio económico, el Directorio confeccionará un Balance General, basándose en un Inventario minucioso y completo, formulará la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria sobre el estado de negocios de la Sociedad. El Síndico examinará y controlará estos documentos y producirá su informe al respecto, todo lo cual estará a disposición de los accionistas en la sede social a partir de la fecha de la publicación convocando a Asamblea.

Art 36. (Antes artículo 39.o). De los beneficios liquidados que arroje el Balance, deducidas las reservas por impuestos a pagar y las amortizaciones técnicas sobre el activo social, el Directorio podrá disponer de hasta un veinte por ciento para gratificar al personal, crear reservas o efectuar amortizaciones extraordinarias, el resto de los beneficios será adjudicados por la Asamblea (Artículo 40.o del Estatuto vigente se suprime).

Art. 37. (Antes artículo 41.o) El saldo que resueltare será distribuído por la Asamblea de la siguiente manera: A) Remunerar al Directorio y Sindicatura; B) Constituir o incrementar fondos de reserva, previsión, amortización o dejar en la cuenta de Pérdidas y Ganancias o similiares para ser adjudicados en otra oportunidad; C) Decretar el dividendo de las acciones que será abonado en cuanto así lo permitan los fondos disponibles de la Sociedad. (Artículo 42.o del Estatuto vigente se suprime). (Artículo 43.o del Estatuto vigente se suprime). Artículo 44.o del estatuto vigente se suprime). (Artículo 45.o del estatuto vigente se suprime). (Artículo 46.o del estatuto vigente se suprime. (Artículo 47.o del estatuto vigente se suprime).

CAPITULO IX

Liquidación

Artículo 38. (Antes artículo 48.o) A la expiracin de la Sociedad en caso de disolución o liquidación anticipada de la misma, se convocará a Asamblea General de Accionistas, a efectos de que, por mayoría de votos, decida si la liquidación ha de llevarse a cabo por el Directorio o por una Comisión liquidadora especialmente designada con ese objeto por la misma Asamblea. Los poderes de esta Asamblea continuarán durante el período de liquidación de la Sociedad.

Art. 39. (Antes artículo 49.o). La comisión liquidadora tendrá todos los cometidos que sean necesarios o convenientes para llenar los fines que se le asigna.

Art. 40. (Antes artículo 50.o). Si concluída la liquidación de la Sociedad, y después de pagadas todas las obligaciones sociales y de reintegrado a los accionistas el capital y distribuído entre los mismos el Fondo de Reserva, resultare un sobrante, esto se distribuirá en la siguiente forma: A) El 10 o|o (diez por ciento) a los liquidadores; B) el 90 o|o (noventa por ciento) a los accionistas. (Artículo 51.o del estatuto vigente, se suprime).

CAPITULO X

Disposiciones transitorias

(Artículo 42.o del estatuto vigente, se suprime. (Artículo 53.o del estatuto vigente, se suprime).

Art. 41. (Antes artículo 54.o). Quedan autorizados los señores Osvaldo Novoa y Héctor J. Salvo para realizar indistintamente todas las gestiones necesarias con el fin de obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma de estos estatutos, así como para aceptar cualquier adición o modificación que indicara o exigiera el Poder Ejecutivo. — Héctor José Salvo Barrera.

El suscrito Escribano Público hace constar que: La firma que antecede y dice "Héctor J. Salvo Barrera" es auténtica y fué puesta en mi presencia por el señor Héctor José Salvo Barrera, persona de mi conocimiento, de que certifico. En Montevideo a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos sesenta y dos. — Antonio P. Pulcino Mariño.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de julio de 1962. — Visto la solicitud de "BARRERA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de enero de 1962. Considerando la precedente gestión, no contraría el orden público vigente Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "BARRERA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de fs. 16 a 22 a sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevido, 2 de agosto de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Héctor J. Salvo, en representación de BARRERA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, conforme a la autorización concedida por el artículo 41.o de los Estatutos Sociales, al señor Juez dice: que los Estatutos de BARRERA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, fueron modificados por resolución del Poder Ejecutivo el 19 de julio de 1962. En razón de ello, se solicita al señor Juez se sirva disponer la inscripción de los nuevos estatutos de BARRERA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, y una vez efectuada esa inscripción se disponga la devolución de los testimonios adjuntos. Dom: Segal -Minas 1719. Al señor Juez muy atte. — Héctor J. Salvo Barrera.

Recibido hoy febrero cuatro de mil novecientos sesenta y tres acreditado el pago del impuesto a la renta Y y C. Ponce de León. Montevideo, 4 de febrero de 1963. — Al señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno bajo conocimiento. —Conste, de mandato verbal del señor Juez. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 151. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, febrero 8 963. — Carlos Sierra Castellanos.

Recibido hoy febrero once de mil novecientos sesenta y dos. — Lamas

Montevideo, febrero 13 de 1963. Al Despacho. — Lamas

864 — Montevideo, febrero 13|963 — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: Decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada en el Registro Público y General de Comercio Háganse las publicaciones legales Fecho y liquidado y repuesto el sellado, háganse las devoluciones pertinentes y archívese — Echeverry. — Lamas. — Montevideo, febrero 15 de 1963. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Osimani de Moretti.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, febrero 21|963. Recibido hoy. — Conste. — Brugnoni.

Montevideo, 27 de febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 76 al F.o 451 del L.o 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Recibido hoy, marzo cinco de mil novecientos sesenta y tres. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de marzo de mil novecientos seenta y tres. —

$1.617.00. 1 pub. 3321.

RAIMUNDO BLANCO E HIJOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "RAIMUNDO BLANCO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"RAIMUNDO BLANCO E HIJOS S. A."

En el paraje "Cueva del Tigre" (Soca), Octava Sección del Departamento de Canelones, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen los señores Francisco Blanco y Raimundo Blanco, domiciliados en dicho paraje y deciden formar una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, objeto, duración y domicilio

Artículo 1.o Queda constituída una sociedad anónima que se denominará "RAIMUNDO BLANCO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA" y será regida por estos estatutos, y en todo cuanto no estuviere por ellos, por las disposiciones del Código de Comercio y de la legislación vigente sobre sociedades anónimas.

Art 2.o La sociedad tendrá por objeto: Importar, exportar, representar, distribuir, fabricar, compra y venta de toda clase de mercaderías y artículos, en el ramo de almacén, ferretería, barraca, bazar y lo que genéricamente se denomina ramos generales, repuestos y accesorios en general. Realizar, en general, toda clase de negocios lícitos sobre toda clase de artículos, productos, mercaderías nacionales y|o extranjeras, frutos del país, forrajes en general, realizar la plenitud de su capacidad jurídica en el ejercicio y aplicación de las leyes civiles y comerciales, supeditadas directamente al objeto o fin de su institución. Efectuar fusiones, adquirir o arrendar el patrimonio de otro u otros establecimientos afines, y especialmente el que gira bajo la razón social de "RAIMUNDO BLANCO E HIJOS", con domicilio en el paraje "Cueva del Tigre" (Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones), pagando el precio o precios con acciones de la sociedad o en dinero efectivo. Podrá asimismo participar en sociedades que tengan los fines arriba expresados. A los efectos indicados, la sociedad podrá adquirir cualquier clase de bienes muebles, inmuebles, derechos, patentes, marcas, privilegios y concesiones. Podrá asimismo enajenar los mismo, o gravarlos sin limitación alguna.

Art. 3.o La duración de la sociedad se fijará en cincuenta años a partir de la fecha de aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo Est eplazo será prorrogado por la sola decisión de los señores accionistas reunidos en asamblea extraordinaria con la aprobación pertinente del Poder Ejecutivo.

Art. 4.o Su domicilio principal está fijado en el Kilómetro 62 de la Ruta 8, (Soca), Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, pudiendo el Directorio establecer o suprimir agencias, representaciones y sucursales dentro y fuera del país, asignándoles o no capitales para sus operaciones.

CAPITULO II

Capital social, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital social inicial es de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones de $ 100.00 cada una, pudiendo expedirse títulos de más de una acción. Las acciones serán integradas con dinero o con bienes muebles o inmuebles. El capital inicial puede ser aumentado por el Directorio hasta dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo.

Art. 6.o Las acciones serán emitidas en series de $ 100.000.00 (cien mil) cada una, y, por resolución del Directorio, el que fijará las oportunidades, forma y condiciones de integración que juzgue conveniente. No podrán emitirse nuevas series sin estar totalmente suscriptas e integradas la serie anterior. En cada nueva emisión los accionistas tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones en la proporción al número de acciones que posean en el momento de la nueva emisión.

Art. 7.o Las acciones podrán pagarse al contado o a plazo en la forma que en cada caso determine el Directorio Serán al portador e irán firmadas por el Presidente o Vicepresidente y por el Secretario del Directorio.

Art. 8.o Mientras las acciones no están íntegramente pagadas, se expedirán certificados provisorios a nombre individual, sacados de libretas talonarias, los que deberán llenar los mismos requisitos establecidos en el artículo anterior para las acciones al portador. Estos certificados son indivisibles y no podrán ser transferidos sin previo conocimiento del Directorio, otorgado por escrito, debiendo anotarse en el Registro que se llevará al efecto. El pago de las acciones suscriptas deberá efectuarse en las oficinas de la sociedad o en el lugar o institución bancaria que indique el Directorio.

Art. 9.o Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un propietario de cada acción Los co-propietarios, herederos o derechohabientes, estarán obligados a hacerse representar por un apoderado de su elección o nombramiento judicial en caso de desacuerdo, en la designación. Puede hacerse, sin embargo, la suscripción de acciones a nombre de las sociedades legalmente constituídas que tengan domicilio y asiento de negocios en el país.

Art. 10. La posesión de una o más acciones implica la aceptación y conformidad absoluta del accionista con estos estatutos y con los reglamentos de la sociedad y con los acuerdos tomados por las asambleas o el Directorio, siempre que éstos estén de acuerdo con las disposiciones estatutarias y sin que ello implique una renuncia general a los recursos legales.

CAPITULO III

Régimen y administración de la sociedad

Artículo 11. La sociedad será regida, administrada y fiscalizada: A) Por el Directorio; B) Por las asambleas generales de accionistas y C) Por el Síndico.

Directorio

Artículo 12. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres personas como mínimo y cinco como máximo a elegirse por mayoría de votos en la asamblea general de accionistas Durarán en el cargo dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El cambio de número de integrantes del Directorio deberá ser propuesto por éste a la asamblea general que resolverá por mayoría de votos.

Art. 13. En caso de renuncia o impedimento de carácter permanente de cualquier Director, éste podrá designar su suplente que podrá ser accionista o no. El Directorio funcionará legalmente con la presencia de dos de sus miembros si se compone de tres y de tres si se compone de cinco, debiendo en cualquiera de estos casos ser tomadas las resoluciones por unanimidad.

Art 14. Los Directores titulares son reelegibles y seguirán en sus funciones hasta que los nuevos electos tomen posesión de sus cargos.

Art. 15. En la primera reunión que efectúe después de haber sido nombrado el Directorio nombrará de su seno a los miembros que han de desempeñar, durante el término del mandato los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. El Directorio a mayoría absoluta de votos en sesión extraordinaria citada a ese efecto podrá efectuar parcial o totalmente nueva distribución de cargos. Salvo lo previsto en apartado último del artículo trece. Las resoluciones del Directorio serán adoptadas por simple mayoría. En caso de empate decidirá el Presidente cuyo voto en estas circunstancias se computará doble.

Art 16. Para ser Director se requiere plena capacidad jurídica y calidad de accionistas. Al entrar al ejercicio del cargo cada Director deberá hacer entrega de cinco mil pesos en acciones, las que serán depositadas en la Caja de la Sociedad o en un Banco que designará el Directorio, a la orden de la sociedad o por el tiempo que dure su permanencia en el cargo. Dichas acciones serán destinadas a garantir en primer término la responsabilidad inherente a la función de Director y no podrán ser negociadas, dadas en prenda ni afectadas en cualquier otra forma mientras constituyen esa garantía. Al tiempo de la renovación del Directorio la asamblea podrá llevar en la medida que estime conveniente el número de acciones de los Directores que han de ser retenidas por la sociedad. Cuando el accionista sea una sociedad comercial, puede ser elegida cualquiera de sus componentes. Todas las disposiciones contenidas en este capítulo son relativas a los Directores titulares como también para los suplentes en caso de que ocupen cargos en el Directorio.

Art. 17. Sin perjuicio de sus cargos. los Directores podrán desempeñar otras funciones dentro de la sociedad, fijándoles en cada caso, el Directorio la remuneración que considere conveniente a título de sueldo, independientemente de su remuneración como Director. De esta resolución tendrá que darse cuenta en la primera asamblea que se realice.

Art. 18. El Directorio podrá ser destituído total o parcialmente y el Síndico, si lo hubiere, por una asamblea extraordinaria, de única convocatoria, citada a ese efecto, donde esté representado el 51 o|o del capital integrado de la sociedad y por resolución adoptada por mayoría de votos presentes.

Art. 19. Para los fines y cumplimiento del objeto de la sociedad el Directorio tiene las más amplias e ilimitadas atribuciones, facultades y prerrogativas y es el órgano representativo de la capacidad legal de que está dotada la sociedad. Por medio de su Presidente y Secretario tendrá la representación legal de la sociedad para todos los contratos y actos jurídicos, ya sean administrativos, como judiciales o extrajudiciales, pudiendo en consecuencia, sin que esta enumeración tenga carácter de limitativa: A) Adquirir o enajenar muebles o inmuebles de cualquier clase y gravarlos con derechos reales; B) Efectuar cualquier acto de carácter judicial, extrajudicial o administrativo. aún en los casos en que para ello las leyes requieran la presentación de mandatos especiales. Intervenir en cualquier gestión con o ante cualquiera de las dependencias de la administración pública central. autónomos, descentralizados o municipal. Adquirir, recibir o dar en pago bienes, muebles, semovientes, valores y servicios, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas (incluso con el Banco Hipotecario) y cualquier otro derecho real. Transar en cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometerse en árbitros o arbitradores, aceptar, giros, endosar, descontar y avalar letras y demás papeles de comercio o al portador, abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; hacer, aceptar cartas de crédito, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes ,otorgar quitas y en general, realizar todos los actos de administración que las circunstancias requieran; C) Contraer préstamos en la banca privada y del Estado, inclusive Banco de la República Oriental del Uruguay y de Seguros del Estado; D) Suprimir cargos, nombrar y destituir Gerentes y demás empleados de la sociedad sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración D) Nombrar Delegados en el extranjero que podrán o no pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración; E) Sin perjuicio de sus cargos, los Directores podrán desempeñar otras funciones dentro de la sociedad, fijándoles en cada caso, el Directorio, la remuneración que considere conveniente a título de sueldo, independientemente de su remuneración como Director. En estos casos deberá darse cuenta en forma expresa, a la primera asamblea de accionistas que se realice; F) Otorgar y revocar mandatos especiales y generales; G) Determinar todo lo relativo a la emisión de acciones, forma de pago, requisitos, importe a emitirse, etc; H) Aceptar pago por entrega de bienes, aún por concepto de integración de acciones, pudiendo fijar el valor de los mismos. I) En general, teniendo en cuenta que la enumeración que antecede no es taxativa todos los actos encuadrados dentro de las leyes y estos estatutos, entendiéndose que no estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho; J) El Directorio resolverá todo lo que no esté previsto en estos estatutos y que se relacionen con la administración de la sociedad. Interpretará estos estatutos. En todo lo que no esté en estos estatutos, se aplicarán las leyes de la materia y lo establecido en el Código de Comercio.

Art. 20. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o Vice, con la frecuencia que exijan los intereses de la sociedad o bien a solicitud de uno cualquiera de sus miembros. Las resoluciones del Directorio se harán constar en actas que se extenderán en un libro llevado a tal efecto y serán firmadas por los presentes a la reunión.

Art. 21. Los poderes generales o especiales conferidos por la sociedad subsistirán en todas sus fuerzas aunque el Directorio haya sido modificado o renovado mientras no sean revocados por otro acto del Directorio.

Art. 22. (Del Presidente): El Presidente del Directorio es la autoridad ejecutiva de las disposiciones de éste y de las asambleas de accionistas, ateniéndose a lo dispuesto por el artículo 19. Sin perjuicio de la intervención suprema del Directorio y de la asamblea de accionistas. Son atribuciones del Presidente: A) Convocar al Directorio a sus sesiones, a las asambleas ordinarias y extraordinarias presidirlar y suscribir las actas de uno y otro cuerpo; B) Ejercitar todas las funciones que le atribuyen los estatutos y particularmente el contralor de las operaciones comerciales de la sociedad; C) Representar al Directorio en todos los actos jurídicos que aquél acuerde celebrar, firmando todas las escrituras públicas y privadas de la sociedad. firmar las actas de las sesiones y autorizar sus testimonios; D) Atender la correspondencia comercial y administrativa dirigida al Directorio

Art.. 23. El Vicepresidente sustituirá al Presidente con sus mismos deberes y atribuciones en caso de impedimento de éste. Cuando ambos se hallen impedidos. el Directorio nombrará un Presidente ad-hoc. dentro de los restantes miembros o quien tendrá las mismas facultades que los sustituidos.

Art. 24. (Del Secretario): Son obligaciones especiales del Secretario: A) Llevar un libro de actas del Directorio y de las asambleas; B) Ordenar el libro de registro de accionistas y con arreglo a las constancias, expedir los certificados para que aquellos puedan votar en las asambleas; C) Concurrir con el Presidente a la representación legal de la sociedad de acuerdo con el artículo 19 y en general refrendar las firmas del Presidente y actuar como Secretario en las sesiones del Directorio y en las asambleas generales. En ausencia del Secretario titular, el Directorio designará un Secretario ad-hoc.

CAPITULO IV

Asamblea de accionistas

Artículo 25. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se realizarán todos los años dentro de los tres meses siguientes al ejercicio social y tendrá por objeto A) Pronunciarse sobre la memoria y balance el que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico, si lo hubiere, proceder a la elección de miembros del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, en remplazo de los salientes C) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos D) Resolver todos los demás asuntos incluídos en la orden del día por el Directorio; E) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 26. Los accionistas serán convocados a asamblea general extraordinaria siempre que el Directorio lo creyere necesario a pedido de un número de accionistas dirigido al Directorio que represente por lo menos el 10 o|o del capital integrado. expresando el objeto con que la piden, debiendo ser convocada dentro de los treinta días de haber sido solicitada. La asamblea general extraordinaria será convocada especialmente sobre lo siguiente: A) La reforma de los estatutos sociales; B) La prolongación de la duración de la sociedad; C) Aumento o disminución del capital social; D) Fusión de la sociedad con otra; su disolución antes del término establecido o su liquidación E) Revocación del mandato de los Directores; F) Cualquier otro punto que integre la orden del día.

Art. 27 La convocatoria a asamblea que contendrá la orden del día se hará por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" y otro diario de Canelones, durante el día, debiendo aparecer dicha publicación con quince días de anticipación a la fecha de la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar la publicación bastando con comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 28. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas legalmente con un número de accionistas que representen como mínimo la mitad más una de las acciones integradas y resolverán válidamente por mayoría de votos.

Art. 29. En todas las votaciones y resoluciones, cada diez mil pesos ($ 10.000.00) de acciones dan derecho a un voto, aumentándose un voto por cada diez mil pesos ($ 10.000.00) más con la limitación establecida por el Código de Comercio (artículo 420) Los accionistas que tengan menos de diez mil pesos tendrán derecho a voz pero no a voto. El Presidente resolverá siempre en caso de empate en todas las votaciones con su voto.

Art. 30. Si en la primera citación no concurriera el número de accionistas requeridos, se convocará nuevamente de inmediato a la asamblea, por medio de avisos publicados en la forma que regula el artículo 27. Esta asamblea es ordinaria o extraordinaria, resolverá con cualquier número de accionistas presentes y bastará para su resolución el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

Art. 31. Las asambleas constituídas de acuerdo con los estatutos, representan la totalidad de los accionistas, y sus resoluciones obligan por igual a todos, sin excepción alguna.

Art. 32 Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán presentar a la socie-

tas con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponda al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios. Los Directores no podrán ser mandatarios de los accionistas.

Art. 33. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente y en ausencia de ambos, por la persona que la asamblea elija por mayoría de votos presentes. Actuará de Secretario el del Directorio y en su defecto, lo elegirá también la asamblea. Al constituirse la asamblea se designarán dos accionistas para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado, de lo que se dejará constancia en un libro especial de registro de accionistas. Las actas de las asambleas deberán ser suscritas conjuntamente por el Presidente y por el Secretario y por los dos accionistas al efecto designados.

Art. 34. La asamblea de accionistas podrá crear el cargo de Síndico, y una vez creado deberá nombrar para cada ejercicio a la persona que deba desempeñarlo conjuntamente con un suplente, determinándole su remuneración y tendrá las siguientes atribuciones: A) Examinar la contabilidad y sus comprobantes y verificar la exactitud de los balances; B) Informar sobre la memoria, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias que el Directorio deberá presentar a la asamblea; C) Asistir a las sesiones del Directorio, siempre que éste lo crea conveniente. Cualquier observación que tenga que formular el Síndico lo hará previamente ante el Directorio sin perjuicio de informar a la asamblea; D) Convocar a la asamblea cuando no lo hiciere el Directorio.

CAPITULO V

Balances y utilidades

Artículo 35 El ejercicio social comprende el período 1.o Mayo-30 Abril de cada año. Con ocho días de anticipación a la fecha en que se convoque a la asamblea general ordinaria, se pondrán a disposición de los accionistas en el local social, el balance y el informe del Síndico, si lo hubiere.

Art. 36. Las utilidades líquidas que arroje el balance anual luego de efectuadas las amortizaciones, las reservas y las remuneraciones y gratificaciones que el Directorio estime del caso, serán distribuidas en la siguiente forma: A) El dos por ciento (2 o|o) para fondo de reserva hasta que ese porcentaje alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital integrado, colmado este porcentaje, dicho dos por ciento (2 o|o) podrá efectuarse a fondo de previsión especial; B) La asamblea resolverá si destina o no una suma para remunerar a los Directores y|o al Síndico —si lo hubiere—, cuando haya actuado un Director suplente, prorroteará con el titular a quien sustituyera, de acuerdo a las asistencias de cada uno; C) El saldo podrá ser distribuido entre los accionistas en efectivo o en acciones llevado a cuenta nueva o afectado a un fondo de previsión especial, según resuelva la asamblea.

Art. 37. Los accionistas deberán percibir sus dividendos en los períodos respectivos, so pena, que si dejaran transcurrir cuatro años consecutivos sin hacer efectivo dicho cobro el monto de los dividendos (tales) atrasados se incorporará al fondo de reserva social

CAPITULO VI

Disposiciones generales

Artículo 38. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término de su duración si este no hubiera sido prorrogado; B) Por resolución anticipada dispuesta por la asamblea extraordinaria de accionistas y resuelta por una mayoría de votos que represente el cincuenta y uno por ciento del capital integrado; C) Por cualquiera de las causas legales de disolución necesaria. La asamblea resolverá si la liquidación debe hacerla el Directorio o una Comisión Liquidadora designada al efecto.

Art. 39. Las asambleas al resolver la liquidación fijarán el plazo en que ésta debe realizarse y la remuneración que corresponda a los liquidadores, o determinará las normas para su fijación.

Art. 40. El saldo líquido resultante después de pagadas las obligaciones sociales y gastos de liquidación será distribuída entre los accionistas a prorrata

CAPITULO VII

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 41. El cierre del primer ejercicio económico se efectuará el 30 de Abril de 1963.

Art. 42. El primer Directorio queda constituido en la siguiente forma y durará en sus funciones dos años, a partir de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. — Raimundo Blanco, Presidente. — Francisco Blanco, Vicepresidente y Gerónimo Vener (hijo), Secretario.

Podrá también crear el cargo de Síndico nombrando el titular y suplente y asignándoles los honorarios, hasta la primera asamblea ordinaria de accionistas que hará nombramiento de Síndicos anuales.

Art. 43 Los señores Francisco Blanco y contador Rivera Rodríguez, quedan autorizados para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica y obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, estando habilitado para aceptar las modificaciones y supresiones que le sean exigidas por dicho Poder. Deberá proceder asimismo a la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y a su publicación en la forma prevenida por las leyes de la materia, obteniendo la rúbrica de los libros de comercio necesarios. — Francisco Blanco. — Raimundo Blanco.

Pablo Rivera, escribano Certifica: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Francisco Blanco y Raimundo Blanco, orientales, mayores de edad, soltero el primero y casado con Luisa Mussetti el segundo, domiciliados en Soca, octava sección de Canelones, personas de mi conocimiento. En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, a doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un signo: Pablo Rivera. — Pablo Rivera, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Julio de 1962. — Visto: La gestión de "RAIMUNDO BLANCO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA" (en formación). a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "RAIMUNDO BLANCO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 4 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese, y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 4. — Montevideo, Mayo 10 de 1962. — Señor Ministro de Hacienda, contador Juan Eduardo Azzini. — Presente. — Rivera Rodríguez, constituyendo domicilio en la calle Mercedes N.o 1384, evacuando la vista conferida en expediente Carpeta N.o 478|62 "RAIMUNDO BLANCO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA" cúmpleme hacerle saber que aceptamos las observaciones señaladas.

Artículo 2.o. Quedará redactado así: "La sociedad tendrá por objeto: importar, exportar, representar, distribuir, fabricar, compra y venta de toda clase de mercaderías y artículos especialmente en el ramo de almacén, ferretería, barraca, bazar y los que genéricamente se denomina ramos generales, repuestos y accesorios en general. Realizar la plenitud de su capacidad jurídica en el ejercicio y aplicación de las leyes civiles y comerciales, supeditadas directamente al objeto o fin de su institución. Efectuar fusiones, adquirir o arrendar el patrimonio de otro u otros establecimientos afines y especialmente el que gira bajo la razón social de "RAIMUNDO BLANCO E HIJOS" con domicilio en el paraje Cueva del Tigre, octava sección judicial del Departamento de Canelones, pagando el precio o precios con acciones de la sociedad o en dinero en efectivo. Podrá asimismo participar en sociedades que tengan los fines arriba expresados. A los efectos indicados, la sociedad podrá adquirir cualquier clase de bienes muebles, inmuebles, derechos patentes, marcas, privilegios y concesiones. Podrá asimismo enajenar los mismos, o gravarlos sin limitación alguno.

Artículo 26. La primera parte que redactada así: Los accionistas serán convocados a asamblea general extraordinaria siempre que el Directorio le creyere necesario o a pedido de un número de accionistas dirigido al Directorio que represente por lo menos el 40 o|o del capital integrado expresando...

Artículo 32. Queda redactado así: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán presentar a la sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponda al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios. Los Directores, Síndicos y empleados no podrán ser mandatarios de los accionistas".

Sin otro particular saludo al señor Ministro atentamente. — Rivera Rodríguez BBA 3410

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Agosto de 1962. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Presente. — Rivera Rodríguez, constituyendo domicilio en la calle Mercedes N.o 1484 al señor Juez digo: Que de acuerdo con el artículo 43 de los estatutos de la sociedad anónima "RAIMUNDO BLANCO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA" el suscrito está autorizado para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y el de Matrícula de Comerciantes y a tales efectos suministra los datos necesarios para el cumplimiento de dichas inscripciones: Nombre de la sociedad: "RAIMUNDO BLANCO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA"; Objeto: Determinado en el artículo 2.o del Estatuto Domicilio: Kilómetro 62, Ruta 8, octava sección judicial (Canelones Capital autorizado: $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Por lo expuesto al señor Juez solicito que cumplidos los trámites que correspondan se sirva ordenar la inscripción de dicho estatuto, el registro de Matrícula de Comerciante a cargo del Registro Público y General de Comercio y que se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de presentación de escrito. — Saludo al señor Juez muy atentamente. — Rivera Rodríguez, Contador.

Otrosí digo, que al frente de la sociedad no hay Gerente ni factor que la represente. — Rivera Rodríguez.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6980. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 23|962. — Carlos Sienra Castellanos.

17143. — Montevideo, Diciembre 18|962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y dictaminado por el Ministerio Público, concédese las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de tributos judiciales, remítanse al Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero González.

420. — Canelones, Febrero 21|963. — Cúmplase como está ordenado y devuélvase oportunamente. — Nicoliello. — Arturo F. Echevarría.

Canelones, 27 de Febrero de 1963. — Se inscribe en la fecha con el N.o 2 del Fo. 6|16 del libro de Estatutos del Registro Público de Comercio llevado por este Juzgado en el año en curso. Doy fe. — Arturo F. Echevarría.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 27 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echevarría. Actuario.

$2.679.00. — 1|pub. 3331.

Paja Brava S.A.

Estado de Situación al 14 de junio de 1962

Activo —

Mercaderías Generales	$ 1.167.814.90
Mercaderías a Recibir .	" 135.413.00
Depósitos Previos Banco República	" 96.944.20
Varios Deudores	" 82.270.37
Efectos a Cobrar	" 484.616.28
Caja y Bancos	" 931.96
Gastos de Constitución	" 10.474.33
Gastos a Vencer	" 1.646.04
	$ 1.980.111.30

Pasivo —

Capital Integrado	$ 1.000.000.00
Varios Acreedores ...	" 678.723.14
Acreedores Bancarios .	" 17.60
Efectos a Pagar	" 113.131.00
Préstamos	" 49 720.10
Conformes Descontados	" 83.874.80
Intereses a Pagar	" 6.920.00
Gastos a Pagar	" 35.651.74
	$ 1.968.038.38
Utilidades del Ejercicio	" 12.072.95
	$ 1.980.111.33

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 9 de octubre de 1962.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. 17 del Libro Copiador de Cartas Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1961 y anotado con el No. 4288 a fo. 475 del Libro respectivo número 10.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 14 de junio de 1962

Ganancias —

Mercaderías Generales	$	103.786.05
Intereses Ganados	"	2.170.98
	$	105.957.03

Pérdidas —

Amortización Gastos de Constitución	$	2.618.59
Contribuciones Legales	"	45.460.71
Intereses Pagados	"	16.374.19
Descuentos Concedidos	"	356.00
Seguros	"	3.176.73
Gastos Generales	"	25.897.86
	$	93.884.08
Utilidades del Ejercicio	"	12.072.95
	$	105.957.03

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del Ejercicio	$	12.072.95
A cuenta nueva	$	12.072.95

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 9 de octubre de 1962.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 18 del Libro Copiador de Cartas Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1961 y anotado con el No. 4288 a fo. 475 del Libro respectivo No. 10.

$ 116.00. — 1|pub. — 20086.

Daymán S.A.

Balance General al 31|12|60

Activo —

Cuentas Corrientes u$s	$	10.504.47
Impuestos a Repartir .	"	120.00
Pérdidas y Ganancias .	"	295.13
Bancos	"	103.52
	$	11.023.12

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Fondo de Reserva ...	"	40.39
Cuentas Corrientes ...	"	982.73
	$	11.023.12

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo Anterior	$	265.13
Impuestos	"	30.00
	$	295.13

Haber —

Anteriores	$	265.13
Del ejercicio	"	30.00
	$	295.13

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24|3|61.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2o. turno el 30 de junio de 1944.

$ 74.00. — 1|pub. — 20070.

Po Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de mayo de 1962

Activo —

Disponible:

Caja y Bancos	$	20.000.00

Especial:

Acciones a Emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado ...	$	80.000.00
Capital Integrado	"	20.000.00
	$	100.000.00

No hay Cta. Pérdidas y Ganancias

Aprobado por Asamblea de Accionistas del 30|X|1962.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 3 del 1o., Copiador Inventario Rubricado, el 16|X|1961, anotado con el No. 9140 a Fo. 588 del Lo. No. 11.

$ 54.00. — 1|pub. — 20112.

Sunderland S.A.

Balance General al 31 de mayo de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	142.437.11
Promitentes Compradores	"	561.000.00
Acciones a Emitir	"	40.000.00
Inmuebles y Construcciones	"	469.750.00
Gastos Constitución Social	"	6.400.00
	$	1.159.587.11

Pasivo —

Cuentas y Doc. a Pagar	$	833.278.72
Captital Integrado ...	"	260.000.00
Capital Autorizado a Suscribir	"	40.000.00
Resultados a Distribuir	"	26.308.39
	$	1.159.587.11

Balance General de Resultados

Desde el 1o. de junio de 1961 al 31 de mayo de 1962

Debe —

A Gastos Generales ..	$	16.664.94
A Gravámenes Legales	"	6.875.81
A Intereses	"	8.600.86
	$	32.141.61
Utilidad Líquida	"	26.308.39
	$	58.450.00

Haber —

De Resultados Brutos de Explotación	$	58.450.00
	$	58.450.00

Proyecto de Distribución de las Utilidades

A Dividendo a Pagar .	$	10.400.00
A Cuenta Nueva	"	15.908.39
	$	26.308.39

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de abril de 1960.

$ 104.00. — 1|pub. — 20078.

Oslo S.A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1962.

Activo —

Disponible:

Caja y Bancos	$	10.000.00

Exigible:

Accionistas	"	30.000.00

Especial:

Acciones a Emitir	"	160.000.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital Autorizado ...	$	160.000.00
Capital Suscripto	"	20.00.00
Capital Integrado	"	10.000.00
	$	200.000.00

No hay Cta. de Pérdidas y Ganancias.

Aprobado por Asamblea de Accionistas del 30|X|1962.

La Dirección General Impositiva Oficina de Impuestos a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a fs. 3 del Libro Copiador Inventario, rubricado el 17 de octubre de 1961, inscripto con el número 9213, al Fo. 606 del Libro No. 10.

$ 60.00. — 1|pub. — 20113.

COMPAÑIA INMOBILIARIA POPULAR S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 28|9|962

ACTIVO —	
Banco de San José	$ 942.95
Deudores por venta inmuebles a plazo	" 2.144.692.36
Cuentas corrientes	" 63.753.61
Inmuebles	" 53.795.71
Títulos en garantía	" 6.905.13
	$ 2.270.089.76

PASIVO —	
Cuentas a pagar	$ 9.000.00
Capital integrado	" 300.000.00
Beneficios a obtener sobre venta de inmuebles a plazo	" 1.939.077.14
Pérdidas y ganancias	" 22.012.62
	$ 2.270.089.76

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Hace constar que el presente Balance General se halla copiado a folios 28 del libro Copiador de Balances, certificado el 10 de Julio de 1953 en el Registro Público y General de Comercio.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 28|9|962

Gastos generales	$ 40.048.26	
Descuentos	" 12.201.15	
Contribución Inmobiliaria año 1962	" 6.872.07	
Utilidad del ejercicio	" 22.012.62	
Intereses acreedores		$ 919.36
Beneficios realizados sobre venta inmuebles a plazo		" 89.214.74
	$ 90.134.10	$ 90.134.10

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Hace constar que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 29 del libro Copiador de Balances certificado el 10 de Julio de 1953 en el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendos a pagar 7.34 o|o sobre $ 300.000.00	$ 22.012.62

$ 192.00. — 19763. — 1 pub.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1951 - 1961

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

CONCEPTO	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961
Sucesiones y Testamentarias	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828
Ventas de Comercios	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1.481
Quiebras y Concursos	33	60	70	42	33	26	18	39	24	15	—
Privilegios y Marcas	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812
Estatutos	398	379	314	269	367	398	615	679	993	1.254	2.059
Convocatorias Comerciales	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670
Edictos Matrimoniales	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868
Rectificación de Partidas	952	951	839	927	853	773	836	957	718	929	449
Licitaciones Públicas	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955
Balances Particulares	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783
Balances Reparticiones del Estado	45	34	55	44	55	43	62	60	39	88	44
Juicios Ejecutivos	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	218	190	144	151	123	110	150	167	95	126	76
Edificación y Deslinde	48	11	9	64	46	138	11	54	—	9	21
Oficina Jurídica Municipal	60	43	48	46	17	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	13	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Divorcios	191	103	88	37	40	48	64	136	160	143	27
Propiedad Literaria	106	140	161	143	186	139	—	233	256	305	359
Gratis y Anulados	13	7	1	18	1	1	198	—	—	—	—
Varios Particulares	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230
Varias Reparticiones del Estado	207	124	159	342	381	535	494	354	741	763	901
	39.554	40.475	38.948	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.286	45.905

PAMIR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Disponible:				
Banco Mercantil			$	1.360.32
Realizable:				
Inmuebles			"	1:107.481.95
Transitorio:				
Alquileres a percibir			"	1.570.53
Nominal:				
Gastos préstamo hipotecario		$ 1.101.00		
Gastos organización	$ 2.425.16			
Menos amortización	" 768.38	" 1:656.78	"	2.757.78
Resultados:				
Pérdida ejercicio 1959		$ 13.736.13		
Pérdida ejercicio 1960		" 48.029.69	"	61.765.82
			$	1:174.936.40

PASIVO

No exigible:			
Capital integrado		$	100.000.00
Exigible:			
Acreedores hipotecarios	$ 308.469.29		
Acreedores varios	" 553.413.88		
Documentos a pagar	" 211.000.00		
Intereses a pagar	" 1.746.93		
Impuestos a pagar	" 126.12		
Cuotas a pagar	" 180.18	"	1:074.936.40
		$	1:174.936.40

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de abril de 1961. El presente estado se halla copiado a fs. 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1959 con el Nº 6624 a fs. 83 del L. 10.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
PERIODO: 1º DE ENERO DE 1960 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

INGRESOS			
Alquileres		$	7.997.33
EGRESOS			
Impuestos municipales	$ 642.48		
Timbres y sellados	" 1.094.75		
Intereses y gastos bancarios	" 47.625.19		
Impuestos	" 3.895.72		
Intereses hipotecarios	" 1.353.79		
Gastos generales	" 79.05		
Seguros	" 79.31		
Honorarios varios	" 488.35		
Amortizaciones:			
Gastos organización	" 768.38	"	56.027.02
Pérdida		$	48.029.69

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de abril de 1961. El presente estado se halla copiado a fs. 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1959 con el Nº 6624 a fs. 83 del L. 10.

$ 228.00 1|pub. — 18910.

MOLINO SUDAMERICANO S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 30/11/61

Ejercicio de 2 meses Octubre y Noviembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 73.562.91	Bancos	$ 14.608.78
Cuentas a cobrar	" 75.547.64	Cuentas a pagar	" 111.366.08
Stock	" 545.365.49	Banco obligaciones	" 550.000.00
Títulos y acciones	" 12.700.00	Anticipo de integrac.	" 862.977.25
Inmobilizado	" 1:840.971.45	Capital	" 1:000.000.00
De orden	" 554.508.80	Utilidades	" 9.195.38
		De orden	" 554.508.80
	$ 3:102:656.29		$ 3:102.656.29

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	PERDIDAS	GANANCIAS
Materia prima	$ 366.201.85	
Sueldos y jornales	" 25.738.71	
Fletes y encomiendas	" 8.869.84	
Instalaciones	" 10.161.05	
Intereses pagados	" 11.286.73	
Varios	" 16.859.25	
UTILIDADES	" 9.195.38	
Mercaderías		$ 23.238.40
Ventas		" 415.135.70
Varios		" 9.938 71
	$ 448.312.81	$ 448.312.81

No hubo reparto de Utilidades. Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 7 de setiembre de 1962. Han sido copiados en el folio 21 del Libro Inventario, certificado el día 8 de marzo de 1961 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 180.00 1 pub. — 18923

ANFRA S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 30/6/62

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21/9/62

ACTIVO		PASIVO	
Banco La Caja Obrera	$ 61.178.15	Acreedores varios	$ 2.400.00
Deudores varios	" 70.538.12	Prov. imp. a liquidar	" 20.000.00
Alquileres a cobrar	" 30.394.05	Capital integrado	" 583.500.00
Acciones y valores	" 8.671.15	Fondo de reserva	" 48.381.14
Inmuebles	" 539.786.46	Pérdidas y ganancias	" 68.664.29
Cargos diferidos	" 12.376.50	Capital autorizado	" 86.500.00
Gastos de constitución	" 1.00		$ 809.445.43
Acciones a emitir	" 86.500.00		
	$ 809.445.43		

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/62

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21/9/62

GANANCIAS	
Alquileres	$ 209.564.13
Intereses	" 545.00
P. y Ganancias Ejerc. anterior	" 1.286.57
	$ 211.395.70

PERDIDAS

Gastos de administración	$	2.416.00
Inmuebles (Amortización)	"	5.082.83
Impuestos	"	48.757.02
Gastos Edif. Plaza Libertad	"	86.459.64
Comisiones	"	15.92
UTILIDAD A DISTRIBUIR	"	68.664.29
	$	211.395.60

Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1953 y anotado en el Nº 6.436 al folio 141 del libro respectivo Nº 2.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21/9/62.

Utilidad a distribuir	$	68.664.29
Fondo de reserva (10%)	"	6.866.43
	$	61.797.86
Dividendo (10.5 %)	"	61.267.50
Saldo a cuenta nueva	$	530.36

El dividendo del 10.5% se hará efectivo en Acciones al Portador.

Se deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 27 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1953 y anotado en el Nº 6.436 al folio 141 del libro respectivo Nº 2.

$ 188.00 1|pub. — 13913

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de setiembre de 1962

ACTIVO

Acciones a emitir "Series A y B"	$	500.000.00
Valores en caución	"	1.000.00
Propiedad calle Asunción Nº 1159	"	364.891.67
Caja y bancos	"	1:469.505.64
Muebles, útiles e instalaciones	"	76.909.21
Derechos y marcas	"	136.424.20
Mercaderías generales	"	942.375.73
Deuda unificada 5% de 1960 "Serie B"	"	2.100.00
Deudores varios	"	102.809.75
Consignaciones	"	221.946.33
	$	3:817.962.53

PASIVO

Capital autorizado	$	1:000.000.00
Fondos de reservas	"	1:327.512.49
Depositantes de valores	"	1.000.00
Cuentas a pagar	"	9.102.31
Cuenta de amortizaciones	"	136.424.20
Acreedores varios	"	88.556.38
Impuestos	"	54.748.80
Premios s/tabacos	"	5.910.91
Socios fundadores	"	728.513.30
Depósitos concesionarios	"	108.814.02
Ejercicio 1960/1961	"	47.960.60
Ejercicio 1961/1962	"	87.473.19
Remitentes de efectos en consignación	"	221.946.33
	$	3:817.962.53

El presente estado se halla copiado a fs. 61 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1951.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL 35º EJERCICIO CERRADO EL 30|6|62.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de setiembre de 1962

PERDIDAS

Concepto		Importe
Bonificaciones y comisiones	$	42.459.22
Descuentos	”	102.286.59
Gastos generales	”	159.428.25
Impuestos	”	277.341.99
Sueldos, jubilaciones y asignaciones	”	726.253.55
Fletes	”	118.343.26
Envases	”	262.687.20
Gratificaciones y donaciones	”	164.154.75
Fondo de Compensación para Mejoras Sociales	”	32.418.03
Estímulo al cultivo de tabacos	”	1.590.60
Gastos legales	”	4.925.99
Gastos de propaganda	”	278.75
Pérdidas y ganancias	”	47.661.05
Indemnizaciones y quebrantos	”	16.833.00
Utilidades	”	87.473.19
	$	2:043.534.82

GANANCIAS

Concepto		Importe
Comisión por ventas de tabaco	$	1:985.689.20
Beneficio s/venta de mercaderías generales	”	45.013.25
Intereses	”	13.432.37
	$	2:043.534.82

El presente estado se halla copiado a fs. 62 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1951.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL 35º EJERC., CERRADO EL 30/6/62

Artículo 29 de los Estatutos

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de setiembre de 1962

Concepto		Importe		Total
Utilidad del ejercicio actual	$	87.473.19		
Utilidades no distribuidas del ejercicio anterior	”	47.960.60	$	135.433.79
Reserva legal	$	8.747.32		
Directorio, Síndico y Personal	”	15.683.61		
Amortizaciones de activo	”	11.751.95		
Dividendos	”	30.000.00	”	66.182.88
Saldo para ejercicios futuros			$	69.250.91

El presente estado se halla copiado a fs. 63 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1951.

$ 390.00 1 pub. 13989

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

SALINAS MARITIMAS S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Concepto		Importe
Haciendas	$	1:111.200.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	1.00
Acciones depositadas en garantía	"	35.000.00
Utiles y herramientas	"	1.00
Garantías	"	2.030.64
Campo San Miguel	"	932.773.63
Depósitos en garantía	"	5.000.00
N. J. Herrera Mac Lean	"	6.542.50
Maquinaria	"	22.580.00
Banco Territorial	"	25.601.12
Acciones	"	100.00
Caja Obrera, Castillos	"	431.81
Pérdidas acumuladas	"	2:473.168.28
Acciones en cartera	"	301.585.78
Vehículos	"	32.846.50
Materiales y repuestos	"	67.208.96
Cuentas a rendir	"	529.02
Caja	"	3.558.98
La Aurora, José Martínez Reina S. A.	"	17.503.66
Efectos a cobrar	"	4.841.00
Total del activo	$	5:042.503.88

PASIVO

Concepto		Importe
Depositantes de garantías	$	35.000.00
Caja de Compensación Nº 23	"	222.20
Capital integrado	"	4:698.414.22
Capital autorizado a integrar	"	301.585.78
Acreedores varios	"	335.28
Caja de Jubilaciones Rurales	"	1.773.60
Caja de Asignaciones Familiares	"	172.80
Depositantes en custodias	"	5.000.00
Total del pasivo	$	5:042.503.88

Este Balance General fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 1 de junio de 1962. El presente estado se halla copiado en el Libro Copiador de Cartas rubricado el 28 de noviembre de 1946 en el Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Las utilidades no se distribuyen. Se destinan a enjugar déficits anteriores.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

GANANCIAS

Concepto		Importe
Haciendas	$	65.973.97
Maquinaria	"	192.280.00
Vehículos	"	12.000.00
Materiales y repuestos	"	824.18
Intereses y descuentos	"	19.481.58
Pastoreos	"	2.405.67
	$	292.965.40

PERDIDAS

Concepto		Importe
Gravámenes fiscales	$	48.659.04
Jornales	"	24.672.00
Gastos generales	"	77.808.41
Combustibles y lubricantes	"	2.423.09
Gastos de administración y dirección	"	9.800.00
Arrendamientos	"	11.873.89
	$	175.326.43
Garancia del ejercicio	"	117.638.97
	$	292.965.40

Este Balance General fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 1 de junio de 1962. El presente estado se halla copiado en el Libro Copiador de Cartas rubricado el 28 de noviembre de 1946 en el Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Las utilidades no se distribuyen. Se destinan a enjugar déficits anteriores.

$ 180.00 1pub. — 18975

VAN BOKKELEN & ROHR S.A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	36.680.83	Capital integrado	$	250.000.00
Mercaderías	"	393.106.27	Reservas	"	47.452.38
Deudores varios	"	139.329.38	Prev. para estabilización de dividendos	"	84.000.00
Cuentas corrientes	"	49.227.80	Prev. para fiscales y gestión	"	10.000.00
Bienes raíces	"	36.000.00	Utilidad del ejercicio	"	41.459.10
Muebles y útiles	"	9.627.07	Cuentas a pagar	"	122.474.48
Instalaciones	"	7.014.13	Cuentas corrientes	"	130.110.04
Pagos anticipados	"	2.510.52	Mercaderías en consignación	"	131.888.00
Mercaderías consignadas	"	131.888.00			
Edificio Colón	"	12.000.00		$	817.384.00
Suma total de activo	$	817.384.00			

El presente Estado se halla copiado a Fº 91 del Copiador Inventario certificado por el Registro Público de Comercio, el día 7 de octubre de 1952. El presente Estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

GANANCIAS				
Existencia de mercaderías	$	393.106.27		
Saldo "Deudor" rubro "Mercaderías"	"	71.720.77		
	$	321.385.50		
Arrendamientos	"	9.600.00	$	330.985.50
PERDIDAS				
Asignaciones familiares	$	3.240.95		
Intereses	"	3.572.33		
Caja de Jubilaciones	"	2.384.36		
Impuestos internos	"	19.577.46		
Gastos generales	"	138.931.76		
Impuestos ventas	"	31.806.35		
Almacenajes	"	18.000.00		
Impuestos suntuarios	"	64.647.50		
Artº 19-Ley Nº 12464	"	1.939.42		
Saldo "Deudor" cta. "Ganancias y perd.	"	5.426.57	"	289.526.40
GANANCIA LIQUIDA			$	41.459.10

El presente Estado se halla copiado a Fº 92 del Copiador Inventario certificado por el Registro Público de Comercio, el día 7 de octubre de 1952. El presente Estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Por el ejercicio comprendido entre el 1º/11/60 al 31/10/1961.

Saldo de utilidades a distribuir			$	41.459.10
A reservas	$	41.459.10		
	$	41.459.10	$	41.459.10

El presente Estado se halla copiado a Fº 93 del Copiador Inventario certificado por el Registro Público de Comercio, el día 7 de octubre de 1952. El presente Estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

$ 324.00 1 pub. — 18976

PESCE & SIMEONE S. A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	11.931.55	Capital integrado	$	1:400.000.00
Deudores varios	"	425.654.59	Reserva estatutaria	"	87:771.28
Depósitos en garantía	"	200.00	Reserva especial	"	165.193.10
Documentos a cobrar	"	43.438.76	Reserva ampliación equipo productivo	"	37.014.70
Mercaderías	"	1:387.420.36	Previsión para deudores morosos	"	10:000.00
Acciones y valores	"	34:428.10	Intereses a vencer	"	1.972.08
Maquinarias, equipo y herramental	"	293.648.60	Acreedores varios	"	198.273.87
Muebles, útiles e instalaciones	"	59:893.50	Bancos	"	46.646.62
Terrenos y edificios	"	243.000.00	Accionistas, dividendos anteriores	"	2.807.01
Revaluación activo fijo, Ley 12595	"	192.924.83	Contribuciones y cargas fiscales	"	176.202.54
Pagos adelantados	"	25.700.79	Presupuesto personal	"	119.336 87
Varias cuentas deudoras, de orden	"	1:134.700.00	Banco de Seguros del Estado	"	18.690.21
			Licencias y feriados pagos	"	98.470.71
	$	3:852.941.08	Banco de la República O. del Uruguay	"	183.334.09
			Banco Hipotecario del Uruguay	"	76.283.22
			Sueldo anual complementario, Ley 15 de diciembre de 1960	"	96.244.57
			Varias cuentas acreedoras, de orden	"	1:134.700.00
				$	3:852.941.08

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de setiembre de 1962. El presente estado se halla copiado a fs. 44 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1951.

RESULTADOS DE GESTION
POR EL PERIODO 1º DE JULIO DE 1961 AL 30 DE JUNIO 1962

Explotación			$	2:749.499.64
Gastos:				
Propaganda y promoción de ventas	$	25.623.79		
Sueldos y jornales (incl. cargas sociales)	"	2:094.622.86		
Impuestos	"	249.360.93		
Energía y fuerza motriz	"	49.565.00		
Seguros	"	3.794.86		
Conservación de máquinas y equipo	"	44.485.36		
Gastos bancarios	"	34.173.12		
Gastos generales	"	157.470.92	$	2:659.096.84
Amortizaciones			"	58.398.63
Reserva especial (utilidades del ejercicio)			"	32.004.17
			$	2:749.499.64

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de setiembre de 1962. El presente estado se halla copiado a fs. 45 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1951.

$ 270.00 1 pub. — 18993

HOTEL SAN MARCO S. A.
ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles y construcciones	$	358.240.72	Capital integrado	$	608.700.00
Mobiliario y enseres	"	155.933.60	Fondos de reserva	"	65.657.00
Máquinas, equipos e instalaciones	"	240.789.59	Reserva para amortizaciones	"	267.607.51
Material rodante	"	48.000.00	Banco Hipotecario	"	50.814.91
Llaves	"	129.098.24	Acreedores varios y cuentas a pagar	"	314.150.82
Gastos de constitución	"	19.151.87	Cuentas corrientes	"	56.572.76
Caja, bancos y valores	"	172.474.63	Dividendos ejercicios anteriores	"	15.727.00
Almacén y bodega	"	155.891.50	Porcentajes	"	4.599.02
Deudores y cuentas a cobrar	"	23:504.60	Intereses a pagar	"	211.73
Intereses a cobrar	"	291.36	Resultado del ejercicio	"	1.460.73
Gastos diferidos	"	82.134.37			
	$	1:385.501.48		$	1:385.501.48
Valores en garantía	"	32:130.00	Valores depositados en garantía	"	32.130.00
	$	1:417.631.48		$	1:417.631.48

El presente estado se halla copiado Fº 237 del libro 2697 certificado el 22 de junio de 1956. Aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de setiembre de 1962.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

HABER

Cuentas de explotación		$ 1:648.583.42

DEBE

Gastos de explotación:		
Sueldos y retribuc.	$ 532.651.29	
Gravámenes s/sueldos	" 190.517.61	
Intereses y comisiones	" 21.358.33	
Gastos administración	" 424.369.95	
Consumos	" 478.225.51	$ 1:647.122.69
Utilidad líquida del ejercicio		" 1.460.73
		$ 1:648.583.42

El presente estado se halla copiado a Fº 238 del libro 2697 certificado el 22 de junio de 1956. Aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de setiembre de 1962.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo a cuenta nueva .... $ 1.460.73

El presente estado se halla copiado a Fº 239 del libro 2697 certificado el 22 de junio de 1956. Aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de setiembre de 1962.

$ 240.00 1 pub. — 19025

LAICO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1962

ACTIVO

Caja	u$s 27.480.44
Bancos	" 2.996.80
Títulos	" 1.012.00
Acciones	" 534.584.57
Corresponsales	" 1.958.72
Gs. constitución	" 119.84
Vales descontados	" 60.821.54
	u$s 628.973.91
Val. en custodia	" 112.980.71
	u$s 741.954.62

PASIVO

Clientes		u$s 368.842.70
Banco vales descont.		" 60.000.00
Capital integrado		" 150.000.00
Fdo. de reserva		" 34.067.00
Pérdidas y ganancias:		
Ej. 1960|61	u$s 46.620.09	
Menos divid. distribuído	" 6.750.00	
	u$s 39.870.09	
Menos pérdida ej. 1961|62	" 23.805.88	" 16.064.21
		u$s 628.973.91
Deposit. val. en cust.		" 112.980.71
		u$s 741.954.62

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DEL 1|6|1961 AL 31|5|1962

PERDIDAS

Acciones	u$s	50.069.86
Gs. de constitución	"	39.95
Gastos generales	"	4.700.82
Cuenta oro	"	798.00
	u$s	55.608.63

GANANCIAS

Títulos	u$s	1.004.09
Comisiones	"	3.194.92
Intereses	"	15.170.60
Dividendos	"	7.464.22
Divisas	"	4.968.83
	u$s	31.802.75
Pérdida neta	"	23.805.88
	u$s	55.608.63

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Habiendo cerrado el ejercicio con un déficit, no corresponde ninguna distribución de utilidades. La pérdida del ejercicio 1961/1962 se deduce del saldo anterior de esa misma cuenta. La Dirección General Impositiva deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Folio 23 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1959 y anotado con el número 3026 al F° 82 del Libro N° 9.

$ 246.00 1 pub. — 19049

CERAMICAS DEL SUR S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Caja	$	6.000.00
Bancos	"	6.811.46
Deudores varios	"	752.423.12
Cheques al cobro	"	15.259.56
Clientes en gestión	"	42.721.50
Efectos a cobrar	"	293.392.74
Materiales	"	245.620.50
Combustible	"	28.385.28
Productos elaborados	"	831.689.00
Mercadería en camino	"	3.121.45
Bienes inmuebles	"	2:953.157.34
Obras en ejecución	"	55.968.56
Plantación forestal	"	4.622.50
Muebles, útiles e instalaciones	"	9:887.833.66
Acciones a emitir	"	151.000.00
Obligaciones diferidas	"	37.487.80
Gastos anticipados	"	20.402.44
Total de activo	$	15:335.896.91

PASIVO

Banco La Caja Obrera	$	34.258.68
Caja de Asignaciones Familiares	"	27.754.69
Caja de Jubilaciones	"	119.330.87
Chamsec	"	135.027.96
Acreedores varios	"	354.977.52
Efectos a pagar	"	246.361.26
Préstamo Bazerghi	"	25.000.00
Banco República crédito industrial e hipotecario	"	306.000.00
Cuotas terrenos	"	2.574.57
Dividendos y remuneraciones a pagar	"	8.387.06
Gastos sueldos y jornales a pagar	"	414.337.45
Intereses y timbres a cobrar	"	95.240.76
Previsión indemnización personal	"	197.209.94
Amortizaciones	"	7:084.829.65
Capital realizado	"	1:852.000.00
Capital autorizado	"	148.000.00
Reserva especial	"	175.835.99
Fondo de reserva revalúo	"	3:771.110.64
Utilidades	"	337.659.87
Total del pasivo	$	15:335.896.91

Este estado se halla copiado a fs. 63 del Libro Copiador de Balances trimestrales, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de San José y fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de agosto de 1962.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 1/7/61 — 30/6/62

GANANCIAS

Resultado chacra	$	6.689.19
Ventas	"	3:142.697.35
Diferencia de stock	"	256.365.17
Ganancia venta activo fijo	"	18.000.00
	$	3:423.751.71

PERDIDAS

Gastos de fabricación	$	2:093.395.71
Gastos de administración	"	223.574.65
Gastos de ventas	"	339.433.56
Gastos varios	"	1.621.80
Asistencia técnica	"	31.879.82
Intereses	"	94.764.22
Descuentos	"	18.197.16
Impuestos y patentes	"	39.964.32
Amortizaciones	"	294.002.62
	$	3:136.833.26
Utilidad líquida	"	286.918.45
	$	3:423.751.71

Este estado se halla copiado a fs. 64 del Libro Copiador de Balances trimestrales, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de San José y fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de agosto de 1962.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio	$	286.918.45
Utilidades ejercicios anteriores	"	50.741.42
Fondo de revaluación de activo	"	114.511.90
	$	452.171.77
Fondo de reserva	$	57.383.69
Directorio	"	24.388.08
Dividendo	"	370.400.00
	$	452.171.77

La presente Distribución de Utilidades se halla copiada a fs. 65 del Libro Copiador de Balances trimestrales certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de San José y aprobada por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de agosto de 1962.

$ 354.00 1 pub. — 19179.

ALBERTO GORINA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	139.903.92	Capital integrado	$	1:600.000.00
Deudores varios	$	443.770.54	Proveedores por suministros	"	336.689.45
Mercaderías	"	1:587.746.07	Cuentas varias a pagar	"	32.597.77
Maquinarias, muebles y útiles	"	138.880.65	Provisión para leyes sociales	"	51.443.00
Herramientas	"	16.488.00	Documentos a pagar proveedores	"	244.598.86
Vehículos automotores	"	226.984.75	Documentos a pagar bancarios	"	45.000.00
Dirección General Impositiva, Impuesto a la Renta	"	7.441.04	Crédito industrial Banco República	"	38.500.00
Dividendos provisorios ejercicio 1961-962	"	100.000.00	Acreedores especiales	"	28.996.54
Títulos hipotecarios	"	7.376.25	Utilidades a distribuir ejerc. 1961-1962	"	290.765.60
	$	2:668.591.22		$	2:668.591.22

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 27 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a folio Nº 272 del libro Copiador Inventario Nº 2 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 5024 a folio 41 del libro Nº 10.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GANANCIAS

Explotación de mercaderías	$	1:761.965.23
Descuentos sobre proveedores	"	43.282.86
Intereses sobre títulos	"	435.27
Ingresos varios	"	49.481.00
	$	1:855.164.36

PERDIDAS

Sueldos, jornales y leyes sociales	$ 969.317.62
Gravámenes fiscales	" 273.528.87
Propaganda	" 29.930.78
Gastos de local	" 51.332.13
Gastos de rodados	" 47.575.60
Seguros	" 25.872.70
Papelería y útiles de oficina	" 18.804.42
Intereses y comisiones bancarias	" 17.884.77
Gastos generales	" 104.510.87
Amortizaciones	" 25.641.00
Utilidad del ejercicio	" 290.765.60
	$ 1:855.164.36

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva para pago de impuestos		$ 10.765.60
Dividendos:		
En efectivo	$ 50.000.00	
En acciones ordinarias clase "A"	" 30.000.00	
En acciones ordinarias clase "B"	" 200.000.00	" 280.000.00
		$ 290.765.60

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 27 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a folio Nº 273 del libro Copiador Inventario Nº 2 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 5024 a folio 41 del libro Nº 10.

$ 288.00 1 pub. — 19075

BARRACA RIO DE LA PLATA S. A.

BALANCE GENERAL
PRACTICADO AL DIA 31 DE AGOSTO DE 1961

ACTIVO

Inmuebles		$ 99.997.16	
Muebles útiles e instalaciones	$ 102.526.35		
Amortizado	" 17.784.61	" 84.741.74	
Vehículos	$ 305.275.74		
Amortizado	" 72.063.49	" 233.212.25	
	$ 10.652.99		
Amortizado	" 2.829.58	" 7.823.41	
Herramientas y útiles de trabajo		" 8.114.76	$ 433.889.32
Mercaderías			" 6:009.237.77
Caja y bancos			" 190.439.62
Deudores en cuenta corriente	$ 5:826.892.35		
Deudores por adelantos a cuenta de mercaderías a recibir	" 384.133.08	$ 6:211.025.43	
Obligaciones a cobrar		" 2:057.973.43	" 8:268.998.86
Títulos y acciones		$ 9.000.00	
Bco. República: cta. títulos en custodia		" 2.246.05	" 11.246.05
Bco. República: depósitos custodia importación		$ 2.743.92	
Bco. República: depósitos previos importación		" 32.510.93	
Valores y fondos en garantía		" 1.836.00	
Mercaderías en tránsito		" 666.606.98	
Bancos, obligaciones a cobrar en garantía		" 941.596.50	
Bancos, fondos en garantía		" 159.524.19	
Cuentas a cobrar en Direc. Gral. Impositiva		" 173.740.48	" 1:978.550.00
Gastos de constitución	$ 70.477.40		
Amortizado	" 28.360.65	$ 42.116.75	
Llave	$ 100.000.00		
Amortizado	" 55.000.00	" 45.000.00	" 87.116.75
Obligaciones a cobrar descontadas		$ 4:779.759.04	
Mercaderías recibidas en consignación		" 1:298.528.90	
Acciones depositadas en garantía		" 30.000.00	" 6:108.287.94
Total del Activo			$23:087.766.31

PASIVO

Capital integrado			$ 4:000.000.00
Bancos cuentas corrientes		$ 1:699.670.91	
Obligaciones a pagar		" 2:429.116.99	
Acreedores en cuenta corriente	$ 3:156.454.94		
Acreedores por adelantos sobre mercaderías a entregar	" 537.749.97	" 3:694.204.91	" 7:822:992.81
Cuentas a pagar		$ 1:588.227.79	
Reserva p. obligaciones exigibles		" 58.946.10	
Descuentos a realizar		" 112.376.78	" 1:759.550.67
Ganancias:			
Ganancias de ejercicios anteriores		$ 1:515.024.03	
Ganancias del ejercicio		" 1:881.910.86	" 3:396.934.89
Descuentos con firmas de terceros		$ 4:779.759.04	
Remitentes de mercaderías en consignación		" 1:298.528.90	
Depositantes de acciones en garantía		" 30.000.00	" 6:108.287.94
Total del Pasivo			$23:087.766.31

El presente Estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea. El presente estado se halla copiado a fº 9 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 6/9/1958, y anotado con el Nº 4650 al Fº 350 del Libro respectivo Nº 6.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(EJERCICIO 1|9|60 - 31|8|61).

DEBE

Amortizaciones		$ 77.005.25	
Gastos administrativos:			
Gastos generales	$ 531.098.01		
Gtos. bancarios administrativos	" 403.465.33		
Honorarios profesionales	" 217.424.81		
Alquil., conservac. y limp.	" 118.156.35		
Sellados y timbres	" 79.717.11	" 1:349.861.61	
Salarios y contribuciones sociales		" 2:054.448.95	
Intereses y descuentos		" 1:068.875.41	
Gravámenes fiscales		" 500.793.16	
Gastos vehículos		" 125.658.58	$ 5:176.642.96

HABER

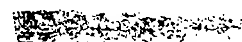
Mercaderías	" 7:058.553.82
Utilidad del ejercicio	$ 1:881.910.86

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 1:881.910.86
A fondo de reserva especial	" 1:881.910.86

Los presentes Estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea. Los presentes Estados se hallan copiados a fº 10 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 6 de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4650 al fº 350 del Libro respectivo Nº 6.

$ 480.00 1 pub. — 19055



FOSFATO THOMAS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Concepto				
Disponible:				
Caja y bancos			$	126.844.13
Exigible:				
Deudores varios			”	2:684.402.74
Deudores morosos			”	40.91
Valores a cobrar			”	1:168.108.24
Accionistas			”	4.600.00
Realizable:				
Materias primas			”	4:411.014.69
Productos en elaboración			”	185.667.39
Productos elaborados			”	383.739.15
Envases			”	152.198.80
Fijo:				
Edificios	$	514.101.02		
Amortizado	”	20.085.96	”	494.015.06
Maquinarias y herramientas	$	350.739.00		
Amortizado	”	58.187.61	”	292.551.39
Instalaciones	$	177.521.73		
Amortizado	”	23.300.40	”	154.221.33
Material rodante	$	300.191.40		
Amortizado	”	21.999.96	”	278.191.44
Muebles y útiles	$	90.523.74		
Amortizado	”	3.537.59	”	86.986.15
Acciones			”	48.000.00
Mater. y gastos instalación molino			”	77.966.60
Transitorio:				
Gastos anticipados			”	322.172.46
Nominal:				
Gastos fundación, instalación y mudanza	$	63.091.21		
Amortizado	”	38.127.33	”	24.963.88
Especial:				
Acciones a emitir			”	42.500.00
			$	10:938.214.36
De orden:				
Acciones en depósito			”	50.000.00
			$	10:988.214.36

Este Balance fue aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas en reunión celebrada el 21 de marzo de 1962. Copiado a Fojas 32 del Libro de Inventario, el 5 de marzo de 1958.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta dias de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

PASIVO

Exigible corto plazo:		$ 288.314.74
Acreedores varios		" 137.672.10
Bancos c/c		" 4:135.468.26
Valores a pagar		" 144.977.11
Obligaciones sociales		" 2:719.036.34
Importaciones a pagar		
Exigible largo plazo:		" 1:358.057.16
Acreedores varios		
Patrimonial:		
Capital:		
Cap. autorizado	$ 42.500.00	
Cap. suscripto	" 4.600.00	
Cap. realizado	" 1:452.900.00	" 1:500.000.00
Fondo de reserva		" 105.286.17
Pérdidas y ganancias		" 278.955.35
Transitorio:		
Gastos diferidos		" 241.883.67
Ingresos diferidos		" 28.823.46
		$ 10:938.214.36
De orden:		
Depositantes acciones		" 50.000.00
		$ 10:988.214.36

Este Balance fue aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas en reunión celebrada el 21 de marzo de 1962. Copiado a Fojas 33 del Libro de Inventario, el 5 de marzo de 1958.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

GANANCIAS

Ventas	$ 8:952.919.53
Fletes	" 23.949.15
	$ 8:976.868.68

PERDIDAS

Gastos fabricación	$ 7:348.448.82
Gastos moliendas	" 95.647.62
Gastos administración	" 253.359.92
Gastos ventas	" 257.032.01
Gastos financieros	" 698.621.92
Propaganda	" 19.170.03
Conserv. y repar. material rodante	" 14.000.74
Utilidad	" 290.587.62
	$ 8:976.868.68

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Al síndico $ 1.000.00 - Al Directorio el 10% del saldo y el 90% del saldo Accionistas.

Este Balance fue aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas en reunión celebrada el 21 de marzo de 1962. Copiado a Fojas 34 del Libro de Inventario, el 5 de marzo de 1958.

$ 510.00 1 pub. — 19042

JUAN J. RADESCA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Caja y bancos	$ 1:085.580.27
Deudores varios	" 1:422.449.80
Acciones y valores	" 3.000.00
Mercaderías y materias primas	" 1:641.065.48
Bienes raíces	" 1:612.534.80
Máquinas, muebles y útiles	" 594.938.45
Varias cuentas deudoras	" 523.972.67
	$ 6:883.541.47

PASIVO

Acreedores varios	$ 1:512.197.30
Capital y reservas	" 4:150.612.77
Resultado del ejercicio	" 1:220.731.40
	$ 6:883.541.47

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1961/62

GANANCIAS		
Productos elaborados	$	5:977.703.01
Ingresos varios	"	5.099.92
	$	5:982.802.93
PERDIDAS		
Retribuciones personales	$	1:824.337.36
Cargas sociales	"	447.305.16
Cargas fiscales	"	919.171.57
Gastos fábrica	"	727.439.75
Intereses	"	235.687.61
Gastos generales	"	135.859.29
Amortizaciones	"	472.270.79
Utilidad líquida	"	1:220.731.40
	$	5:982.802.93

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A dividendo	$	718.632.00
" Reserva para ampliación de equipos productivos	"	390.000.00
" Reserva estatutaria	"	21.413.02
" Gratificación al personal	"	90.000.00
" Cuenta nueva	"	686.38
	$	1:220.731.40

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 26 de setiembre de 1962. Los presentes estados se hallan copiados a fº 179 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio el 12/VII/57 y anotado con el Nº 3326 a folio 33 del libro respectivo.
$ 228.00 1|pub. — 19185.

MADUL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962
Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28-9-1962.

ACTIVO

Caja y bancos	$	48.548.18
Acciones y valores	"	2.743.26
Deudores varios	"	416.885.77
Otras cuentas a cobrar	"	4.177.62
Documentos a cobrar	"	45.020.50
Mercaderías	"	1:847.058.60
Terreno	"	32.100.00
Edificio	"	477.800.91
Muebles e instalaciones	"	1.00
Utiles y herramientas	"	1.00
Material rodante	"	1.00
Gastos anticipados	"	26.225.82
Partidas pendientes	"	12.857.42
Dirección General Impositiva	"	51.052.00
Massey Harris transferencia y llave	"	536.925.29
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	83.557.47
Total activo	$	4:584.925.84

PASIVO

Impuestos a pagar	$	90.212.95
Acreedores varios	"	145.306.94
Obligaciones a pagar	"	2:179.111.52
Banco Hipotecario del Uruguay	"	88.692.13
Reservas legales	"	31.874.77
Reservas especiales	"	30.781.39
Capital integrado	"	1:000.000.00
Capital autorizado	"	1:000.000.00
Utilidades sin distribuir	"	18.946.14
Total del pasivo	$	4:584.925.84

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
QUE COMPRENDE EL PERIODO: 1º DE JULIO DE 1961
AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28-9-1962.

GANANCIAS		
Reparaciones en el taller	$	6.200.77
Mercaderías	"	1:131.059.84
Ingresos varios	"	79.636.80
	$	1:216.897.41

PERDIDAS

Reforma de implementos y accesorios	$	1.776.70
Costos de ventas	"	546.210.94
Gastos de ventas	"	20.582.36
Gastos de administración	"	67.488.59
Gastos financieros	"	331.223.48
Gastos de taller y servicio	"	9.502.97
Sueldos	"	129.276.36
Seguros	"	17.634.54
Impuestos y contribuciones	"	118.996.49
Amortizaciones	"	15.480.21
Gastos de estación de servicio	"	386.00
Sueldos taller	"	41.896.15
Pérdidas y ganancias (pérdidas del ejercicio)	"	83.557.47
	$	1:216.897.41

Los estados que anteceden figuran copiados a folios 299 a 301 del libro copiador inventario certificado el 6/8/1947.

$ 300.00 1 pub. — 19273

ESTABLECIMIENTOS EL PINTADO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1962

ACTIVO

Caja y bancos	$	77.079.77
Deudores varios	"	18.530.98
Haciendas y aves	"	255.475.63
Inmuebles y mejoras	"	605.747.02
Máquinas, muebles, etc.	"	195.305.93
Otras cuentas deudoras	"	10.830.33
Pérdidas ejercicios 1960/1962	"	10.498.11
	$	1:173.467.77

PASIVO

Acreedores varios	$	165.933.24
Capital y reservas	"	1:007.534.53
	$	1:173.467.77

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1961/62

GANANCIAS

Haciendas	$	67.131.84
Leche y queso	"	48.765.86
Lana	"	17.218.42
Varios	"	915.31
Pérdida líquida	"	6.229.71
	$	140.261.14

PERDIDAS

Sueldos y jornales	$	38.331.18
Gastos explotación agropecuaria	"	17.468.26
Cargas fiscales y sociales	"	25.364.91
Gastos generales	"	20.036.72
Amortizaciones	"	22.562.07
Materiales y reparaciones	"	16.498.00
	$	140.261.14

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1962. Los presentes estados se hallan copiados a fº 12 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Florida y anotado a fº 17 del libro Nº 2.

$ 192.00 1 pub. — 19186

ASERRADERO Y BARRACA DOMINGO LARRALDE S. A.
BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O		
Activo fijo:		
Muebles y útiles, vehículos	$ 52.769.00	
Sierras, instalaciones máquinas y accesorios, herramientas, nuevas líneas eléctricas, piedras de esmeril	" 282.649.34	
Edificio aserradero	" 471.500.00	$ 806.918.34
Activo disponible:		
Caja y bancos		" 139.430.26
Activo circulante:		
Mercaderías generales		" 882.983.39
Activo exigible:		
Deudores varios	$ 981.398.07	
Financiación importaciones	" 257.203.16	
Títulos hipotecarios	" 671.60	
Inversiones en otras compañías	" 10.500.00	" 1:249.772.83
Activo nominal:		
Llave del establecimiento		" 1.00
		$ 3:079.105.82
P A S I V O		
Pasivo exigible:		
Banco Hipotecario	$ 76.027.08	
Utilidades a distribuir	" 217.778.33	
Caja de Jubilaciones	" 81.543.83	
Dividendos	" 3.471.06	
Acreedores varios	" 197.279.75	
Bancos	" 493.229.35	$ 1:069.329.40
Pasivo no exigible:		
Reserva cuenta deudores varios	$ 39.255.92	
Fondo de reserva	" 84.671.22	
Capital integrado	" 1:000.000.00	" 1:123.927.14
Depósito accionistas		" 885.849.28
		$ 3:079.105.82

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	DEBE	HABER
Contribuciones al Estado	$ 64.302.44	
Impuestos y contribuciones	" 8.060.34	
Nafta	" 18.893.22	
UTE	" 25.651.75	
Sueldos y jornales	" 771.683.04	
Composturas	" 451.40	
Lubricantes	" 5.450.72	
Intereses	" 126.315.28	
Gastos generales	" 72.691.48	
Ganancias Elevadas	" 21.395.09	
Impuesto sustitutivo de herencias	" 11.083.24	
Desperdicios y usos	" 19.922.96	
Reserva cuenta deudores varios	" 39.255.92	
Utilidades por balance	" 217.778.33	
Reserva cuenta deudores varios		$ 36.814.71
Reserva para impuestos		" 20.245.58
Mercaderías generales		" 1:345.874.92
	$ 1:402.935.21	$ 1:402.935.21

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Directorio 10%	$ 21.777.83
Síndico 1%	" 2.177.78
Fondo de reserva 10%	" 21.777.82
Beneficios sociales 5%	" 10.888.90
Dividendos	" 161.156.00
	$ 217.778.33

Esta documentación fue aprobada en la Asamblea de Accionistas realizada en setiembre de 1962 y está copiada en el Copiador Nº 3 folios Nos. 69/70.

$ 420.00 1 pub. — 19085

DIARIO RURAL S.A.

BALANCE GENERAL

AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Acciones en cartera	$	31.500 00
Mobiliario, equipos e instalaciones de radio y de taller; máquinas de imprenta, herramientas y útiles de taller y de oficina, material rodante	"	605.437.36
Materiales varios en depósito	"	88.496.94
Caja y bancos	"	3.329.69
Cuentas corrientes deudoras	"	331.518.28
Pérdidas y ganancias	"	14.336.10
	$	1:074.618.37

PASIVO

Capital autorizado			$	300.000.00
Capital integrado	$	268.500.00		
Capital a suscribir	"	31.500.00		
Fondo de reserva estatutaria			"	3.314.87
Cuentas de reserva			"	407.270.81
Cuentas corrientes acreedoras			"	364.032.69
			$	1:074.618.37

Estado transcripto a foja 44 del libro copiador certificado el 9/3/1954. Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de noviembre de 1961.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

GANANCIAS Y PERDIDAS

Demostración de resultados

DEBE

Costo de explotación:

Sueldos, jornales y comisiones	$	599.866.41
Jubilaciones, Asignaciones Familiares y Leyes Sociales	"	201.795.22
Franqueo, timbres, sellados	"	7.360 67
Luz, agua, teléfono	"	53.969.85
Alquileres	"	24.147.25
Patente, impuestos, seguros	"	17.671.42
Impresos y útiles	"	13.808.39
Materiales de impresión	"	246.843.94
Conservación y limpieza	"	17.639.13
Suscripciones, informaciones mundiales lanares	"	199.767.29
	$	1:382.779.57
Intereses	"	29.559 11
Resultado del ejercicio	"	36.035.15
	$	1:448.373.83

HABER

Publicidad, impresiones y suscripciones	$	1:372.332.76
Ventas varias	"	3.461.06
Pérdidas y ganancias	"	72.580.01
	$	1:448.373.83

Estado transcripto a foja 45 del libro copiador certificado el 9/8/1954. Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de noviembre de 1961.

$ 246.00 1|pub. 19127

LORENZO LLUCH S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 30/6/62

ACTIVO

Terrenos		$ 106.555.00
Edificio e instalaciones	$ 617.646.64	
Depreciación edificio e instalaciones	" 236.080.21	" 381.566.43
Máquinas de fábrica	$ 325.662.61	
Depreciación máquinas de fábrica	" 132.699.97	" 192.962.64
Muebles, útiles y máquinas de oficina	$ 128.760.80	
Depreciación muebles útiles y máquinas oficina	" 96.507.35	" 32.253.45
Material rodante	$ 77.647.00	
Depreciación material rodante	" 32.832.64	" 44.814.36
Títulos	$ 20.250.00	
Reserva p/diferencia cotización títulos	" 4.099.00	" 16.151.00
Acciones	$ 80.000.00	
Reserva para devaluación acciones	" 45.100.00	" 34.900.00
Materias primas y materiales en depósito	$ 778.706.35	
Depreciación materias y materiales no ctes.	" 6.950.00	
Diferencia de precios s/compras	" 13.772.98	" 757.983.37
Materias primas y materiales en proceso	$ 182.373.50	
Reserva intereses incluídos en existencias	" 9.194.89	" 173.178.61
Productos terminados en depósito		" 32.164.11
Existencias varias para propio uso		" 31.003.38
Repuestos de máquina		" 14.275.25
Mercaderías en viaje		" 5.000.00
Deudores comerciales	$ 523.813.87	
Deudores varios	" 28.000.00	
Reserva deudores dudosos	" 38.915.00	" 512.898.87
Documentos a cobrar	$ 32.316.20	
Intereses s/conformes no vencidos	" 788.40	" 31.527.80
Documentos descontados		" 14.915.25
Depósitos en garantía		" 50.00
Deudores contado y c/entrega		" 13.940.32
Caja		" 916 75
Caja de timbres		" 493.62
Bancos cuentas corrientes	$ 226.286.75	
Reserva para diferencia cotización dólares	" 5.90	$ 226.280.85
Gastos pagados por adelantado		" 26.652.35
LLave	$ 140.000.00	
Amortización llave	" 18.000.00	" 122.000.00
		$ 2:272.483.41

Este Estado no ha sido sometido aún a la consideración de la Asamblea; se halla copiado en el Libro Inventario, fº 59/60, certificado el 4 de diciembre de 1946 al fº 49 con el Nº 5505.

PASIVO

Capital social	$ 600.000.00
Reserva estatutaria	" 29.179.57
Reserva revaluación activo fijo y circulante	" 793.164.21
Utilidades a distribuir	" 62.710.45
Pérdidas y ganancias	" 181.744.85
Proveedores	" 170.308.60
Acreedores varios	" 523.528.35
Reserva para aguinaldos y gratificaciones	" 56.703.71
Reserva para despidos	" 199.370.57
Reserva para feriados y vacaciones	" 45.033.86
Fondo para gastos sociales	" 30.336.53
Reserva para ampliación equipo productivo	" 24.000.00
Impuestos a pagar	" 20.446.25
Timbres retenidos sobre jornales	" 196.20
Derechos de aduana a pagar	" 1.500.00
Otros gastos sobre mercaderías a pagar	" 1.162.89
Honorarios a pagar	" 3.750.00
Varios a pagar	" 14.432.32
Bancos créditos por documentos descontados	" 14.915.25
	$ 2:272.483.41

Este Estado no ha sido sometido aún a la consideración de la Asamblea; se halla copiado en el Libro Inventario, fº 60, certificado el 4 de diciembre de 1946 al fº 49 con el Nº 5505.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 1961 - 1962

Ventas		$ 3:541.051.61
Costo de ventas precalculado	$ 2:528.936.55	
Pérdida de fábrica	" 308.767.23	" 2:837.703.78
Ganancia bruta sobre ventas		$ 703.347.83
Impuesto a las ventas	$ 227.283.86	
Gastos generales	" 518.067.80	
Resultados varios:		
Diferencia de precios s/compras	" 33.887.60	
Ganancias y pérdidas s/títulos	" 195.865.50	
Recortes obtenidos	" 46.415.31	
Cortes obtenidos	" 5.851.32	
Quebrantos de caja	" 65.26	
Reserva para depreciaciones	" 12.460.12	
Pérdidas y ganancias	" 2.890.71	" 521.602.98
Utilidad líquida del ejercicio		$ 181.744.85

Este Estado no ha sido sometido aún a la consideración de la Asamblea; se halla copiado en el Libro Inventario, fº 61, certificado el 4 de diciembre de 1946 al fº 49 con el Nº 5505.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
DEL EJERCICIO 1961 — 1962

Utilidad del ejercicio	$ 181.744.85
Utilidad sin distribuir ejercicio anterior	" 62.710.45
	$ 244.455.30
Distribución:	
Reserva estatutaria 5% s/181.744.85	$ 9.087.24
Dividendo 39% s/600.000.00	" 234.000.00
Utilidad a cuenta nueva	" 1.368.06
	$ 244.455.30

Este Proyecto no ha sido sometido aún a la consideración de la Asamblea; se halla copiado en el Libro Inventario, fº 61, certificado el 4 de diciembre de 1946 al fº 49 con el Nº 5505.

S 558.00 1|pub. — 19129

ANAHI SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Disponible:		Exigible:	
Caja	$ 1.699.48	Acreedores varios	$ 46.598.71
Banco de Crédito	" 73.932.09	Caja Compensación	" 3.286.34
Exigible:		Caja de Jubilaciones I. y Comercio	" 3.169.22
Deudores varios	" 31.903.70	Chamsec	" 1.183.21
Fijo:		Oficina de Ganancias Elevadas	" 23.278.09
Máquinas y herramientas	" 43.573.70	No exigible:	
Muebles y útiles	" 2.662.51	Capital realizado	" 73.500.00
Realizable:		Utilidades	" 54.299.63
Materiales	" 48.343.72	De orden:	
Transitorio:		Capital autorizado	" 26.500.00
Gastos formación S. A.	" 3.290.00		
De orden:		Total del pasivo	$ 231.815.20
Acciones emitidas	" 26.500.00		
Total del activo	$ 231.815.20		

Este Balance General fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29/6/1962. El presente estado se halla copiado a fojas 20 del libro Copiador, certificado el 4 de abril de 1960 por el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 1866.

ESTADO DE RESULTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1961/62

PERDIDAS

Alquileres	$	16.000.00
Asignaciones Familiares	"	3.286.34
Contribución Patronal	"	9.970.65
Contrib. Subsidio por Enfermedad	"	591.61
Gastos de formación	"	800.00
Pérdidas y ganancias	"	820.00
Gastos generales	"	2.892.40
Gastos generales de fabricación	"	22.525.46
Impuesto a las ventas	"	31.098.56
Impuestos y timbres	"	3.625.92
Jornales	"	54.659.91
Locomoción	"	230.30
Sueldos	"	4.500.00
Materiales	"	309.178.43
Utilidades ejercicio 61/62	"	54.299.63
	$	514.479.21

GANANCIAS

Ventas	$	514.358.59
Intereses y descuentos	"	120.62
	$	514.479.21

Este Estado de Pérdidas y Ganancias fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 29/6/1962. El presente estado se halla copiado en el Copiador a fojas 21.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio 1/4/61 al 31/3/62			$	54.299.63
Dividendo 70 % del capital	$	51.450.00		
Utilidad cuenta nueva	"	2.849.63	$	54.299.63

$ 300.00 1|pub. — 19187

ESTANCIAS ALFONSO R. CORTABARRIA S. A.
ALCOR S.A.
ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 5/10/62

ACTIVO

Haciendas	$	240.315.00
Acciones a emitir	"	2:200.000.00
Campos	"	617.669.56
Máquinas y herramientas	"	1.487.22
Muebles y útiles	"	861.36
Autos y camiones	"	12.000.00
Mejoras	"	16.661.50
Marcas y señales	"	68.75
	$	3:089.063.39

PASIVO

Cuentas corrientes	$	390.658.09
Hipotecas	"	35.864.60
Capital autorizado a suscribir	"	2:200.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias	"	162.540.70
	$	3:089.063.39

El presente estado se halla transcripto a fs. 34 del Libro Copiador, certificado el 10 de julio de 1958 en el Registro Público de Comercio.

PERIODO 1º DE JULIO 1961 - 30 DE JUNIO 1962
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 5/10/62
BALANCE DE RESULTADOS

GANANCIAS			
Haciendas		$ 114.078.25	
Lanas		" 83.750.78	
Cueros		" 2.349.75	$ 200.178.78
PERDIDAS			
Sueldos y jornales		$ 11.586.14	
Gastos de auto y locomoción		" 21.068.67	
Gastos generales		" 6.928.92	
Contrib. Inmobil.		" 5.473.62	
Imp. Sustitutivo		" 4.592.26	
Gastos de esquila		" 3.952.47	
Jubilaciones		" 3.711.79	
Intereses hipot.		" 2.453.14	
Asignaciones Familiares		" 1.292.05	
Gtos. de contabilidad		" 1.916.50	
Seguros		" 581.39	
Reparaciones		" 80.56	
Amortizaciones:			
Máq. y herram.	$ 241.55		
Mueb. y útiles	" 111.39		
Autos y camiones	$ 2.000.00		
Mejoras	" 2.417.34	" 4.770.28	" 68.407.79
Utilidad líquida			$ 131.770.99

El presente estado se halla copiado a fs. 32 del Libro Copiador certificado el 10 de julio de 1958 en el Registro Público de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 5/10/62

A dividendo 54 % s/Capital integrado de $ 300.000, o sean	$ 162.000.00
A cuenta nueva	" 540.70
	$ 162.540.70

El presente estado se halla copiado a fs. 35 del libro Copiador certificado el 10/7/1958 en el Registro Público de Comercio.

$ 300.00 1 pub. — 19198

BOIX S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 2.000.00	Acreedores varios	$ 1:529.109.70
Bancos	" 110.515.15	Adelantos por garantías	" 2.359.70
Deudores varios	" 1:304.038.15	Reservas por amortización	" 182.717.85
Cuentas por adelantados	" 133.393.45	Reservas especiales	" 140.417.08
Valores	" 117.000.00	Reservas por morosos	" 20.351.99
Inmuebles en realización	" 46.633.52	Reservas ordinarias	" 4.010.17
Materiales en depósito	" 17.599.22	Capital integrado	" 100.000.00
Maquinarias y herramientas	" 212.381.32	Utilidad a distribuir	" 39.705.88
Muebles y útiles	" 65.993.37		
Gastos de constitución	" 1.000.00		
Gastos de instalación	" 8.118.19		
	$ 2:018.672.37		$ 2:018.672.37

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de diciembre de 1961. El presente estado se halla copiado a fojas 34 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno el 6 de diciembre de 1951 y anotado con el Nº 5824 al folio 452 del libro respectivo.

RESULMEN DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1961

PERDIDAS

Proveedores y subcontratistas	$	1:104.398.15
Materiales en depósito	$	41.003.32
Personal administración	"	89.788.62
Personal de obras	"	621.228.77
Seguros sociales	"	371.888.49
Gastos administración	"	26.494.76
Alquiler oficinas y depósito	"	9.450.00
Impuestos varios	"	16.318.52
Intereses y comisiones	"	76.997.33
Honorarios	"	2.400.00
Gastos vehículos	"	28.081.24
Gastos instalación	"	895.08
Reparación maquinarias y herramientas	"	3.155.69
Gastos amortizables	"	1.691.73
Amortización maquinarias y herramientas	"	10.501.50
Amortización muebles y útiles	"	3.285.67
Reservas especiales	"	19.974.86
Utilidades a repartir	"	39.705.88
	$	2:467.259.43

GANANCIAS

Reservas extraordinarias	$	6.540.09
Reservas morosos	"	8.668.70
Facturado por obras	"	2:452.050.64
	$	2:467.259.43

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de diciembre de 1961. El presente estado se halla copiado a fojas 35 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno el 6 de diciembre de 1951 y anotado con el Nº 5824 al folio 452 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
AL 30 DE JUNIO DE 1961
UTILIDADES A DISTRIBUIR

Directores técnicos	$	21.568.63
Reservas extraordinarias	"	490.19
Reservas ordinarias	"	882.35
Remuneración Directorio	"	1.764.71
Dividendo a repartir	"	15.000.00
	$	39.705.88

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de diciembre de 1961. El presente estado se halla copiado a fojas 36 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno el 6 de diciembre de 1951 y anotado con el Nº 5824 al folio 452 del libro respectivo.

$ 378.00 1 pub. — 19222

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestion fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

METALURGICA Y PISTONES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26|IX|62

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	2.084.31	Bancos	$	201.703.25
Existencias	"	1:994.936.36	Acreedores comerciales	"	496.145.55
Deudores varios	"	321.032.20	Acreedores fiscales	"	915.935.02
Documentos a cobrar	"	6.976.08	Documentos a pagar	"	321.000.00
Embarques	"	40.470.05	Banco Hipotecario y Banco República	"	141.281.74
Acciones y valores	"	3.038.03	Previsión licencia y aguinaldo	"	146.022.50
Pagos adelantados	"	92.765.98	Capital integrado	"	2:000.000.00
Depósitos en garantía	"	2.875.00			
Inmuebles	"	492.469.81		"	4:222.088.06
Instalaciones, máquinas, equipo, útiles y herramientas, coquillas, modelos, matrices, muebles y útiles	"	962.197.92	Cuentas de orden	"	1:590.029.77
Gastos organización y puesta en marcha	"	7.174.10		$	5:812.117.83
Pérdida del ejercicio	"	296.068.22			
	"	4:222.088.06			
Cuentas de orden	"	1:590.029.77			
	$	5:812.117.83			

El presente estado se halla copiado a fs. 217 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de enero de 1957 y anotado con el Nº 567 al Fº 547 del libro respectivo Nº 3.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|JUNIO|1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26|IX|62

PERDIDAS			
Sueldos, jornales y cargas sociales	$ 284.712.07		
Intereses, descuentos, com. y gastos ban.	" 144.216.79		
Comisiones y asistencias técnicas	" 20.806.89		
Patente, contribución y sobretasa	" 31.812.02		
Impuestos	" 169.965.74		
Fletes, locomoción y expedición	" 42.382.32		
Papelería, útiles y equipo de oficina	" 7.981.25		
Teléfono, telégrafo, etc.	" 6.308.92		
Higiene y sanidad personal	" 5.501.08		
Timbres y sellados	" 9.201.50		
Higiene y conservación local	" 5.057.32		
Propaganda y publicaciones	" 4.348.11		
Seguros y cuotas mensuales	" 13.512.52		
Amortizaciones	" 5.045.61		
Varios	" 13.585.01		
	$ 764.437.15		
Costo de producción	" 1:757.692.38	$	2:522.129.53
GANANCIAS			
Ventas del ejercicio		"	21:150.883.01
		$	371.246.52
Utilidades varias		"	60.041.12
Pérdida neta		$	311.205.40
De cuenta nueva		"	15.137.18
Pérdida del ejercicio		$	296.068.22

El presente estado se halla copiado a fs. 218 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de enero de 1957 y anotado con el Nº 567 al Fº 547 del libro respectivo Nº 3.

$ 306.00 1 pub. — 19244

"SANTA LUCIA SOCIEDAD ANONIMA"
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	$ 5.937.50	Capital	$ 150.000.00
Corresponsales en el exterior	" 6.310.48	Reserva legal	" 10.449.69
Depósitos con previo aviso	" 375.000.00	Reserva especial	" 250.000.00
Valores extranjeros	" 1:015.864.91	Acreedores en cuentas corrientes	" 925.497.95
Deudores en cuentas corrientes	" 8.258.12	Ganancias y pérdidas	" 75.423.37
	$ 1:411.371.01		$ 1:411.371.01

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 30 DE JUNIO DE 1962

Gastos generales	$ 544.11
Gastos e imp. en el Exterior por operaciones de Títulos	" 19.509.71
Administración	" 2.100.00
Patentes e impuestos	" 2.958.45
Diferencias de cambio	" 168.979.77
Ganancias y pérdidas	" 75.423.37
	$ 269.605.41
Saldo anterior	$ 32.716.47
Intereses y dividendos sobre valores extranjeros	" 177.453.91
Resultado compra-venta de valores extranjeros	" 59.435.03
	$ 269.605.41

DESTINO DE LAS UTILIDADES

Reserva legal	$ 854.14
Reserva para títulos	" 70.000.00
Nuevo ejercicio	" 4.569.23
	$ 75.423.37

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de setiembre de 1962 y han sido copiados al folio 21 del libro Copiador de Balances. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951.

$ 180.00 1|pub. — 19217

Y. LUCAS - CALCRAFT S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 141.399.31	Bancos	$ 468.029.71
Depósitos previos recuperables	" 240.985.29	Acreedores varios	" 477.797.20
Deudores varios	" 1:279.737.98	Capital autorizado a integrar	" 450.300.00
Mercaderías	" 1:018.154.99	Capital integrado	" 1:549.700.00
Acciones y valores	" 9.227.60	Reservas	" 722.814.72
Impresiones, timbres, etc.	" 12.738.58	Depositantes de valores	" 636.850.00
Muebles, útiles y vehículos	" 124.967.04	Utilidades a distribuir	" 157.163.87
Inmuebles	" 431.733.74		$ 4:462.655.50
Patente e impuestos	" 24.077.15		
Partidas a liquidar	" 65.682.82		
Marcas registradas	" 1.00		
Acciones a emitir	" 450.300.00		
Acciones en cartera	" 26.800.00		
Valores depositados y en garantía	" 636.850.00		
	$ 4:462.655.50		

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 28 de setiembre de 1962. El presente estado se halla copiado a folios 126 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 448 a Fº 298 del Libro respectivo.

CUENTA DE RESULTADOS

AL 30 DE JUNIO DE 1962

GANANCIAS

Mercaderías	$	750.741.82
Intereses s/inversiones	"	1.284.86
Comisiones	"	256.009.06
Ingresos y productos varios	"	410.651.80
	$	1:418.687.54

PERDIDAS

Gravámenes fiscales	$	203.019.49
Impresiones, propaganda, etc.	"	38.548.05
Sueldos, jornales, corretajes	"	811.342.25
Gastos generales	"	138.717.49
Nafta, reparaciones, etc.	"	10.536.16
Intereses	"	31.021.45
Seguros	"	10.031.71
Amortizaciones	"	18.307.07
Utilidad	"	157.163.87
	$	1:418.687.54

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 28 de setiembre de 1962. El presente estado se halla copiado a folios 127 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 448 a Fº 298 del Libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1961/1962

Reserva estatutaria (5%)	$	6.743.69
Reserva para impuestos e imprevistos	"	30.000.00
Retribución al directorio (5%)	"	6.743.69
Dividendos	"	108.049.00
Remanente al ejercicio 1961/62	"	5.627.49
	$	157.163.87

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 28 de setiembre de 1962. El presente estado se halla copiado a folios 127 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 448 a Fº 298 del Libro respectivo.

$ 300.00 1 pub. — 19318

C.I.C.F.I.S.A.

Corporación Inmobiliaria, Comercial Financiera e Industrial S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Fijo - Maquinarias	$	600.00	Intangible - Capital	$	500.000.00
Circulante - Propiedades	"	592.929.72	Patrimonial - Reserva	"	12.742.43
Disponible - Caja y bancos	"	40.927.26	A largo plazo - Acreedores hipotecarios	"	97.750.36
Exigible - Deudores	"	10.000.00	Exigible - Acreedores	"	11.870.84
			Ganancia	"	22.093.35
	$	644.456.98		$	644.456.98

CUENTA DE RESULTADOS

AL 30/6/62

Cuentas que arrojan ganancias:

Alquileres y arrendamientos	$	71.189.67
	$	71.189.67

Cuentas que arrojan pérdidas:

Amortizaciones	$	8.324.64
Impuestos y leyes sociales	"	32.717.09
Gastos generales	"	2.866.39
Sueldos	"	5.187.60
Ganancia 1962	"	22.093.35
	$	71.189.67

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva 5% s/22.093.35	$	1.104.67
Dividendo 4'18% s/capital accionario realizado sea s/ $ 500.000	"	20.900.00
Ganancia a repartir saldo	"	33.68
	$	22.093.35

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1962 y han sido copiados a fs. 81 al 88 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1951, firmado por el Actuario Juanángel Gianola y a fs. 393 del copiador de cartas y facturas certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de setiembre de 1951, firmado por el Actuario Juanángel Gianola.

$ 124.00 1 pub. — 19326

WINFORD THOMPSON INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1961

ACTIVO

Disponible:						
Caja					$	1.423.69
Exigible:						
Deudores varios					"	18.155.25
Resultado:						
Hacienda vacuna			$	15.150.00		
Hacienda lanar			"	32.240.88		
Hacienda yeguariza			"	4.250.00		
Hacienda porcina			"	12.714.00		
Hacienda de pedigree			"	126.000.00		
Hacienda lechera			"	406.400.00		
Productos del país			"	240.00		
Productos agrícolas			"	25.920.00		
Materiales en depósito			"	20.270.46		
Cuota Coleso			"	229.00	"	643.414.34
Fijo:						
Inmuebles			$	1:088.031.17		
Alambrados			"	28.358.55		
Máquinas y herramientas			"	20.136.00		
Muebles y útiles			"	18.706.50		
Material rodante			"	45.300.00		
Máquinas agrícolas			"	150.791.00		
Arneses			"	505.00		
Maquinaria de lechería			"	12.019.00		
Construcción casa			"	70.075.55		
Muebles y útiles lechería			"	1.868.00		
Utiles de uso veterinario			"	2.895.00		
Praderas artificiales			"	21.906.61		
Instalaciones			"	72.735.00	"	1:533.326.78
Nominal:						
Gastos de constitución			$	4.200.00		
Gastos de ampliación capit.			"	12.463.25	"	16.663.25
Transitorio:						
Acciones a emitir			$	272.000.00		
Garantía Ancap			"	240.00		
Déficit al 31/8/59			"	37.305.10		
Pérdidas y ganancias:						
Ejercicio 59/60	$	51.521.54				
Ganancia ejercicio 60/61	"	27.587.78	"	33.933.76	"	343.478.86
					$	2:556.462.17

El presente estado se halla copiado a Fs. 26 del libro copiador rubricado con el Nº 7475, en el Registro Público y General de Comercio el 26/11/1956.

Aprobado en la Asamblea del 11/1/62. Las utilidades pasan a cuenta nueva.

PASIVO

No exigible:

Capital integrado	$ 228.000.00	
Amortizaciones	" 13.814.22	$ 241.814.22

Exigible:

Banco de la Rep. cta. cte.	$ 49.862.01	
Banco Comercial cta. cte.	" 5.920.64	
Cuentas a pagar	" 14.031.91	
Acreedores varios	" 19.572.70	
Acreedores hipotecarios	" 160.000.00	
Caja de Jub. Rurales	" 474.68	
Documentos a pagar	" 5.000.00	
Documentos banc. a pagar	" 475.000.00	
Acreedores especiales	" 1:310.086.01	
Daniel Thompson	" 2.600.00	" 2:042.547.95

Transitorio:

Capital autorizado		" 272.000.00
		$ 2:550.462.17

El presente estado se encuentra copiado a Fs. 27 del libro copiador rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7475 el 26/11/1956.
Aprobado en la Asamblea del 11/1/62. Las utilidades pasan a cuenta nueva.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 AGOSTO 1961

GANANCIAS

Venta de hacienda vacuna	$ 37.448.80
Venta de hacienda lanar	" 2.000.00
Venta de hacienda porcina	" 25.787.95
Venta de hacienda lechera	" 13.891.02
Venta de grasa	" 20.00
Venta de carne	" 892.76
Venta de cueros vacunos	" 341.08
Venta de cueros lanares	" 4.021.75
Venta de cerda	" 9.00
Venta de leche	" 42.068.54
Venta de leña	" 1.020.00
Venta de productos agrícolas	" 97.799.32
Descuentos a favor	" 155.30
	$ 225.456.92

PERDIDAS

Costo de explot. agrícola	$ 73.390.11
Gastos generales	" 90.547.60
Gravámenes legales	" 9.083.74
Gastos hacienda vacuna	" 2.990.76
Gastos hacienda lanar	" 336.50
Gastos hacienda porcina	" 1.843.72
Gastos hacienda lechera	" 5.656.47
Costo de explot. lechería	" 12.631.24
Gastos explot. avícola	" 49.00
Costo hacienda vacuna	" 1.359.00
Ganancia ejercicio 60|61	" 27.587.78
	$ 225.456.92

El presente estado se halla copiado a Fs. 28 del libro copiador rubricado el 26/11/1956 con el Nº 7475 en el Registro Público y General de Comercio.
Aprobado en la Asamblea del 11/1/62. Las utilidades pasan a cuenta nueva.

$ 486.00 1 pub. — 19376

FANACOLI S. A.

BALANCE SINTETICO AL 31 DE AGOSTO DE 1962

A C T I V O

Inmuebles	$	256.893.10
Maquinarias e instalaciones, herramientas y útiles de trabajo		
Muebles y útiles, elementos de transporte	"	25.634.67
Deudores varios	"	157.322.79
Documentos a cobrar	"	14.021.40
Mercaderías generales	"	121.969.56
Materias primas, envases, materiales accesorios	"	62 060 90
Títulos y depósitos en garantía	"	105.00
Caja	"	23.317.01
Gastos y pagos adelantados	"	10.309 96
Documentos descontados	"	50.193.28
	$	720.237.01

P A S I V O

Acreedores varios	$	208.998.42
Capital realizado	"	319.500.00
Fondos de reserva	"	134.902.96
Utilidad del ejercicio 1961/1962	"	6.642 35
Responsabilidad por documentos descontados	"	50.193.28
	$	720 237.01

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de octubre de 1962. El presente estado se halla copiado a folio 377 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 3674 a folio 99 del Lº Nº 47.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1962

Ventas de mercaderías generales, comisiones, etc.	$	1:097.511 61
Menos:		
Mercaderías varias, materias primas combustibles, envases	"	690.721.42
Utilidad bruta	$	406 790 19
Sueldos, jornales, comisiones, honorarios, leyes sociales	$	223 520 09
Impuestos y tasas	$	35.847.72
Energía eléctrica, teléfonos y aguas corrientes	"	8.061.00
Papelería y útiles de oficina	"	3.187.07
Acarreos y pesadas	"	2.527.45
Reparaciones de vehículos, lubricantes, nafta y patente	"	39.994.16
Seguros	"	7.443.31
Gastos de empaque	"	701.25
Suscripciones, publicaciones y cuotas sociales	"	3.321.65
Gastos generales	"	11.168.33
Intereses y descuentos pagados	"	15.604 87
Amortizaciones	"	18.600 00
Venta maquinaria e instalaciones	"	31 [illegible] 94
	$	400.147 84
Utilidad líquida del ejercicio	$	6.642.35

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de octubre de 1962. El presente estado se halla copiado a folio 378 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 3674 a folio 99 del Lº Nº 47.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1961|962

A fondo de reserva estatutario	$	332.12
Directorio y síndico	"	1.162.41
Fondo para imprevistos	"	5.147.82
	$	6.642.35

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de octubre de 1962. El presente estado se halla copiado a folio 379 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 3674 a folio 99 del Lº Nº 47.

$ 282.00 1 pub. — 19372

DYMAR S. A.

BALANCE Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|5|962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria al 16|10,962

ACTIVO

Caja	$	48.055.08		
Acciones a emitir	"	240.000.00		
Gastos constitución	"	4.800.00		
Mercaderías	"	5.730.90		
Deudores varios	"	79.349.16		
Bancos	"	960.00	"	378.895.14

PASIVO

Acreedores varios	$	55.335.60				
Gastos a pagar	"	3.000.00			"	58.335.60
Capital:						
Integrado			$	60.000.00		
Autorizado	$	300.000.00				
Integrado	"	60.000.00	$	240.000.00		
Utilidad ejercicio			$	20.559.54	"	378.895.14

PERDIDAS Y GANANCIAS (1|6,61 - 31|5|62)

Gastos generales	$	9.312.02
Intereses y dtos.	"	1.212.70
Utilidad neta a cuenta nueva	"	20.559.54
	$	31.084.26
Mercaderías	$	31.084.26

Los estados precendentes se encuentran transcriptos a f. 2 del libro de inventarios certificado el 2/5/1961.

$ 120.00 1 pub. — 19382.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Solo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público"

EXIMUR S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	236.42	Capital	$	100.000.00
Cuentas deudoras	"	295.565.72	Bancos cuenta corriente	"	25.648.97
Cuentas deudoras m/ext.	"	546.972.21	Cuentas acreedoras	"	116.648.98
Mercaderías generales	"	482.400.00	Cuentas acreedoras m/ext.	"	8.718.02
Gastos de constitución	"	1.257.32	Documentos a pagar	"	100.000.00
Pérdidas de ejercicio anteriores	"	38.032.03	Préstamos mon/extranjera	"	427.735.00
			Adelantos de divisas	"	541.232.09
	$	1:364.463.71	Caja de Jubilaciones	"	1.456.95
			Caja de Asignaciones	"	1.301.10
			Caja Seguro de Paro	"	20.00
			Ganancias del ejercicio	"	41.702.60
				$	1:364.463.71

El presente Balance se encuentra desarrollado en el Inventario correspondiente, copiado en los folios 5/6 y 7 del respectivo libro, certificado en fecha 28 de octubre de 1958.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

PERDIDAS

Sueldos y leyes sociales	$	18.112.15
Gastos generales	"	1.616.52
Sellados y timbres	"	103.00
Comisiones	"	38.291.83
Diferencia de cambio	"	330.09
Seguros	"	761.25
Int. y gtos. bancarios	"	82.339.03
Int. gtos. de exportación	"	102.691.34
Despacho de exportación	"	353.933.17
Detracciones	"	230.422.66
Trámite de exportación	"	6.155 68
Impuestos internos	"	95.618.62
Imp. Ganancias Elevadas	"	5.001.45
Imp. patente de giro	"	9.407.80
Gastos const. amortización	"	628.66
Pérdidas y ganancias	"	41.702.60
	$	987.115.85

GANANCIAS

Mercaderías generales	$	987.115.85

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades según balance al 30|6|1962			$	41.702.60
A dividendos	$	35.000.00		
A fondo de reserva para enjugar pérdidas anteriores	"	6.702.60		
	$	41.702.60	$	41.702.60

Se deja constancia que el presente Balance General, Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962, fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 4 de octubre de 1962; y cuya acta se encuentra copiada en el folio 11 y siguientes del libro de Actas de Asamblea, certificado en fecha 28 de octubre de 1958.

$ 330.00 1 pub. — 19443

GROPPER S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja chica	$	400.00	Caja de Jubilaciones	$	24.065 02
Banco Italiano del Uruguay	"	1.420.19	Caja de Asignaciones Familiares Nº 34	"	580.31
Banco Italiano del Uruguay	"	958.90	Seguro de enfermedad	"	434.81
Banco República	"	2.622.84	Impuestos a pagar	"	550.00
Banco Comercial (Aguada)	"	5.828.96	Acreedores varios	"	173.255.98
Deudores varios	"	12.000.00	Documentos a pagar Bco. Comercial	"	7.500.00
Cuentas corrientes	"	3.091.97	Documentos a pagar Bco. República	"	24.000.00
Berta S. de Gropper	"	571.39	Reservas y amortizaciones	"	36.023 50
Industrias Q. U. Duperial	"	49.065.41	Capital integrado	"	250.000.00
Mercaderías	"	199.370.90	Capital autorizado	"	250.000.00
Inmuebles	"	159.609.99			
Maquinarias e instalaciones	"	65.014.10		$	766.409.62
Muebles y enseres	"	6.755.28	Ganancia al 31 de diciembre de 1961	"	10.300.31
Marcas y patentes	"	20.000.00			
Acciones a emitir	"	250.000.00		$	776.709.93
	$	776.709.93			

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

GANANCIAS:		
Ventas de mercaderías	$	396.189.42
Ingresos varios	"	13.744.26
	$	409.933.68
PERDIDAS		
Consumo de mercaderías	$	112.791.02
Comisiones de ventas	"	44.569.99
Gastos generales y honorarios	"	34.137.71
Impuestos	"	40.515.74
Sueldos	"	132.755.66
Aguinaldos	"	11.698.37
Despidos	"	688.42
Alquileres	"	2.592.00
Intereses	"	4.481.69
Luz y energía	"	3.984.25
Consumo de agua	"	95.00
Seguros	"	5.708.04
Locomoción y transporte	"	5.615.48
	$	399.633.37
Ganancia el 31 12|1961	"	10.300.31
	$	409.933.68

Estados para ser publicados, en el Diario Oficial; fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 24/2/1962 y transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea y Directorio, rubricado el 24 de junio de 1938, a fs. 209 y 210.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las utilidades del ejercicio son .... $ 10.300.31

Este Directorio propone de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales la siguiente distribución:

Para reservas estatutarias 2%	$	206.00		
Para directorio y síndico 10%	"	1.030.00	"	1.236.00
Total utilidades a repartir			$	9.064.31
Dividendo 3.5%			"	8.750 00
Utilidades ejercicio próximo			"	314.31

$ 315.00 1 pub. — 19444